

# MEMORIA ANUAL DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO AÑO 2011



Mayo-2012

## ÍNDICE

<b>1. LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO .....</b>	<b>2</b>
1.1.- FUNCIONES DE LAS CONFEDERACIONES .....	2
1.2.- COMETIDOS DE LAS CONFEDERACIONES .....	2
1.3.- UN BREVE MIRADA A LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO .....	2
1.4.- LA ESTRUCTURA DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO .....	4
<b>2. ACTUACIONES DE LA UNIDADES ADMINISTRATIVAS .....</b>	<b>8</b>
2.1.- COMISARÍA DE AGUAS .....	8
2.1.1.—COMISARÍA ADJUNTA .....	9
2.1.2.--ÁREA DE GESTIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO (DPH).....	19
2.1.3.- ÁREA DE RÉGIMEN DE USUARIOS .....	24
2.1.4.-ÁREA DE CALIDAD DE LAS AGUAS.....	27
2.1.5.- ÁREA DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL E HIDROLOGÍA .....	34
2.1.6. SERVICIO DE ESTUDIOS MEDIOAMBIENTALES.....	44
2.1.7.-SERVICIO GABINETE TÉCNICO .....	46
2.1.8.- SERVICIO DE VIGILANCIA DEL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO.....	46
2.2.- DIRECCIÓN TÉCNICA .....	48
2.2.1. UNIDAD DE APOYO.....	49
2.2.2. ÁREA DE EXPLOTACIÓN:.....	50
2.2.3.- ÁREA DE PROYECTOS Y OBRAS: .....	75
2.2.4.- ÁREA DEL TAJO-SEGURA (ATS):.....	78
2.2.5.- PRESUPUESTOS E INVERSIONES.....	91
2.3.- OFICINA DE PLANIFICACION HIDROLOGICA.....	111
2.4.- SECRETARÍA GENERAL .....	142
2.4.1.- ÁREA ECONÓMICA .....	143
2.4.2- ÁREA JURÍDICO PATRIMONIAL .....	171
2.4.3- ÁREA DE RECURSOS HUMANOS ASUNTOS GENERALES .....	184

## ANEJOS A LA MEMORIA

Anejo nº 1: Inventario de Embalses

Anejo nº 2: Principales actuaciones de infraestructuras por Comunidades Autónomas

Anejo nº 3: Estado de la tramitación ambiental de los principales proyectos de la Dirección Técnica

Anejo nº 4: Avance de la propuesta del Plan Hidrológico de la Cuenca del Tajo

# **1. LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO**

## **1.1.- FUNCIONES DE LAS CONFEDERACIONES**

Las Confederaciones Hidrográficas están concebidas por la Ley de Aguas (en sus artículos 19 y posteriores) como los Organismos responsables fundamentalmente de la administración hidráulica de las cuencas intercomunitarias. El artículo 21 de la Ley de Aguas establece como funciones de la Confederación:

- a) La elaboración del Plan Hidrológico de la cuenca, así como su seguimiento y revisión.
- b) La administración y control del dominio público hidráulico.
- c) La administración y control de los aprovechamientos de interés general o que afecten a más de una Comunidad Autónoma.
- d) El proyecto, la construcción y explotación de las obras realizadas con cargo a los fondos propios del Organismo, y las que les sean encomendadas por el Estado.
- e) Las que se deriven de los convenios con Comunidades Autónomas, Corporaciones locales y otras Entidades públicas o privadas, o de los suscritos con los particulares.

## **1.2.- COMETIDOS DE LAS CONFEDERACIONES**

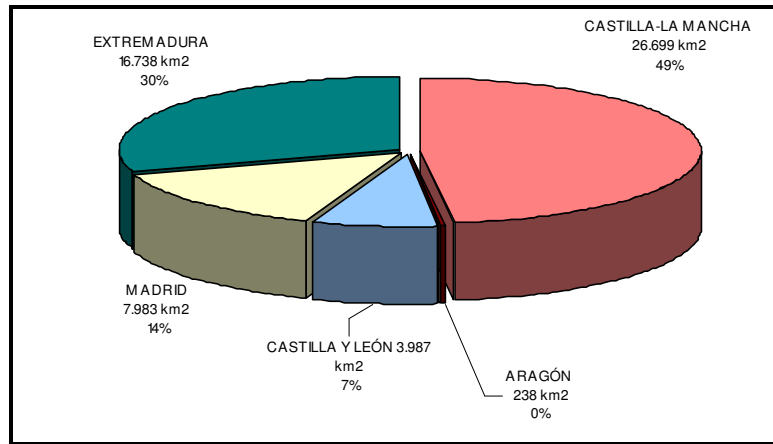
- a) Otorgar autorizaciones y concesiones para intervenciones sobre el medio hídrico.
- b) Inspeccionar las obras derivadas de esas autorizaciones.
- c) Realizar estudios hidrológicos y aforos, e informes sobre crecidas.
- d) Controlar la calidad de las aguas y definir objetivos de calidad.
- e) Realizar los estudios y proyectos, así como llevar a cabo la ejecución y explotación de las obras que se le encomienden.
- f) Prestar servicios técnicos y asesoramiento a las entidades públicas o privadas que lo soliciten.

## **1.3.- UN BREVE MIRADA A LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO**

El ámbito territorial de la cuenca del Tajo dentro de España, se extiende por cinco Comunidades Autónomas, que totalizan 56.000 Km<sup>2</sup> repartidos entre 11 provincias. Además cuatro capitales de provincia (Madrid, Toledo, Guadalajara y Cáceres) se asientan dentro de la cuenca.

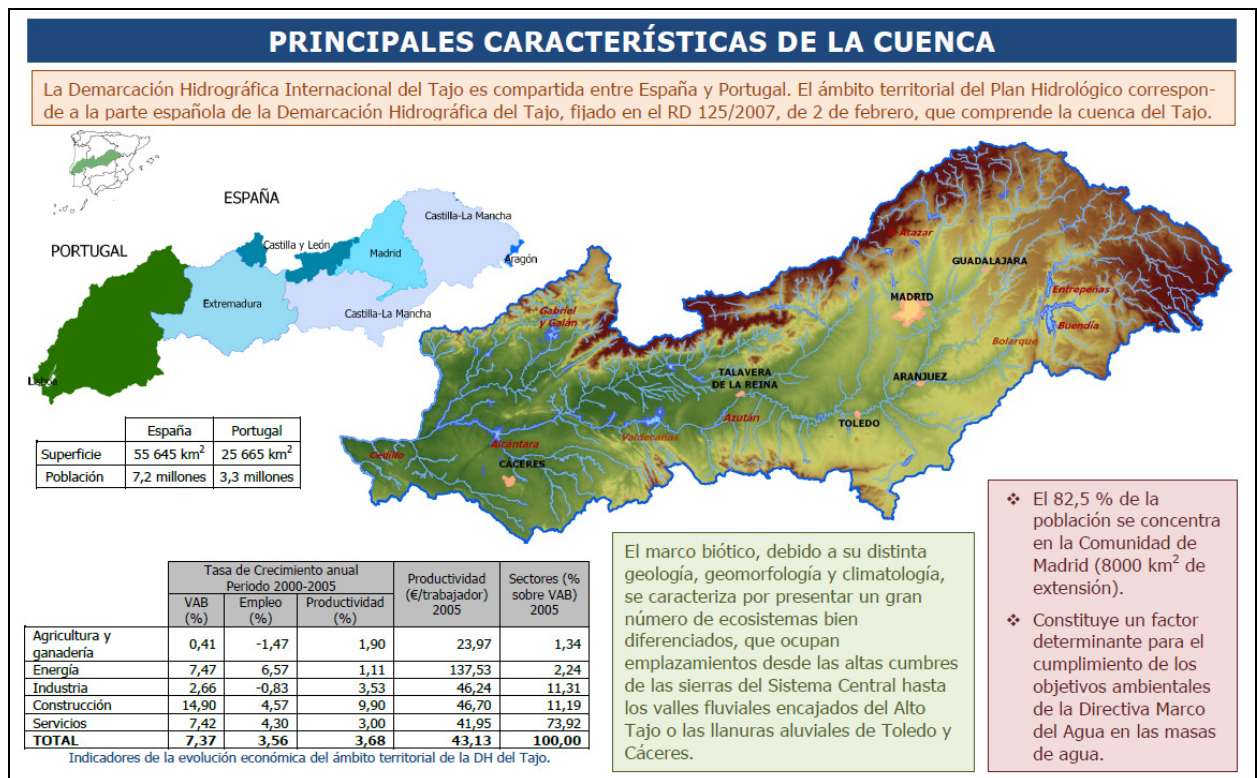
En cuanto a extensión, Castilla–La Mancha significa el 48% de la cuenca, seguida de Extremadura con el 30% y Madrid con 14%, siendo la participación de Castilla y León el 7% y la de Aragón el 0,4%.





También es de significar que casi la totalidad de la Comunidad de Madrid pertenece a la Cuenca del Tajo, mientras que Extremadura y Castilla - La Mancha superan el 30%, siendo Castilla y León y Aragón los de menor presencia en la cuenca con un porcentaje inferior al 8%.

Por el contrario, respecto a la población de la cuenca, con alrededor de 7,2 millones de habitantes, más del 80% (6,4 millones) corresponde a la Comunidad de Madrid, seguida muy de lejos por Castilla- La Mancha y Extremadura con porcentajes inferiores al 10%.



Son aspectos importantes a destacar en la gestión de la cuenca del Tajo, los siguientes:

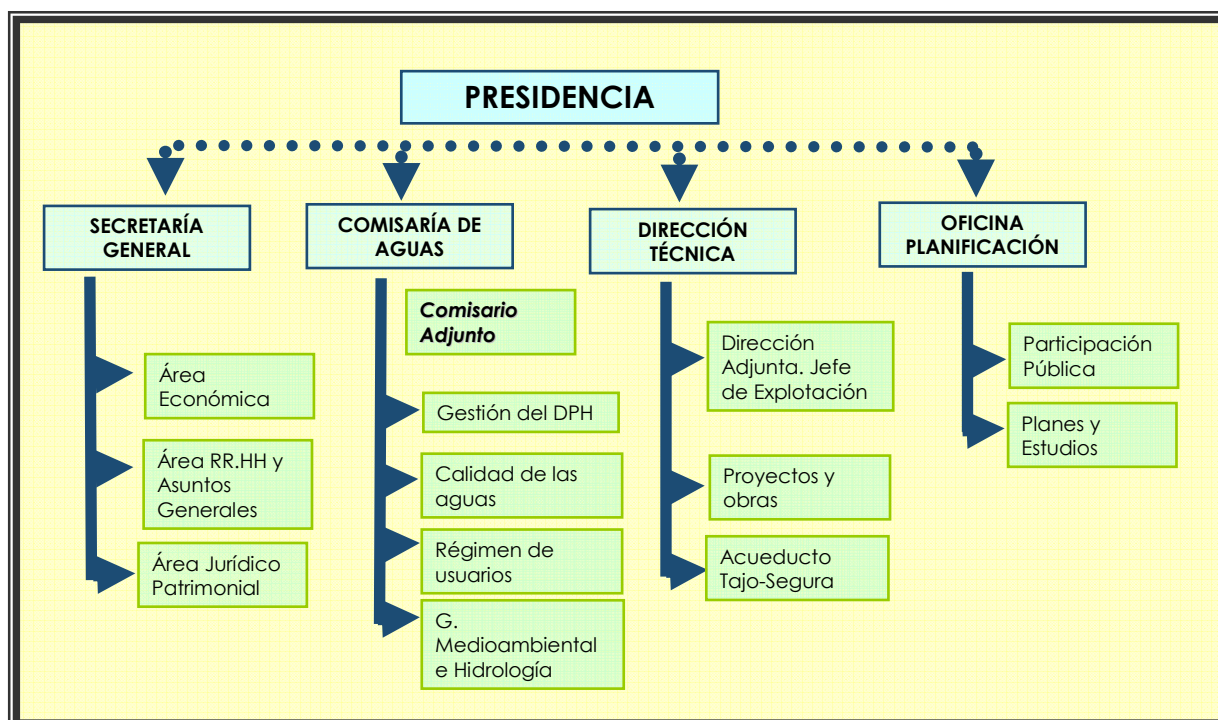


- *Gran importancia del abastecimiento:* La población abastecida por el agua de la cuenca del Tajo es del orden de 7 millones de habitantes de la propia cuenca, además de 1,5 millones de habitantes de cuencas del Sureste español y 3 millones de habitantes de Portugal. Destaca como gran singularidad que de ella depende el abastecimiento de toda la población de Madrid.
- *Significativa extensión de zonas regables:* Más de 120.000 ha de regadío en zonas de regadío público y otro tanto en zonas de regadío privado, en suelos y alturas no siempre óptimos.
- *Gran infraestructura asociada a aprovechamientos hidroeléctricos:* La importancia indudable de la regulación en esta cuenca permite la existencia de numerosos aprovechamientos hidroeléctricos.
- *Trasvase Tajo-Segura:* La importancia de su gestión, de la que dependen abastecimientos y riegos en el Sureste de la Península.
- *La Cuenca del Tajo es una **Cuenca Internacional*** sujeta al "Convenio de Albufeira", revisado el día 16 de enero de 2010. Se trata de un Convenio sobre cooperación para la protección y el aprovechamiento sostenible de las aguas de las cuencas hidrográficas hispano-portuguesas. Al igual que otros ríos atlánticos el río Tajo se trata de un río transfronterizo, cuya cuenca hidrográfica es compartida con Portugal. En el año 1998 el Gobierno español y el portugués firmaron el denominado "Convenio de Albufeira", en alusión a la localidad portuguesa en la que se firmó. Como novedad de este convenio, España adquiriría el compromiso de proporcionar a Portugal unas aportaciones mínimas anuales en función de la situación hidrológica.

#### 1.4.- LA ESTRUCTURA DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

La Confederación Hidrográfica del Tajo está estructurada en **cuatro unidades administrativas** que dependen directamente de la Presidencia. Las funciones de éstas Unidades están definidas en el Real Decreto 984/1989, de 28 de julio, por el que se determina la estructura orgánica dependiente de la Presidencia. A continuación se muestra el organigrama,

Organigrama de la CH del Tajo



**Comisaría de Aguas:** le corresponde la gestión del dominio público hidráulico y las cuestiones relativas al régimen de aguas continentales. (Autorizaciones, concesiones, constitución de comunidades de usuarios. Registro de aguas y Catálogo de Aguas. Deslindes, Aforos e hidrología, Calidad de las aguas y autorizaciones de vertido, Vigilancia y control del Dominio Público hidráulico, Régimen sancionador..)

#### **Dirección Técnica**

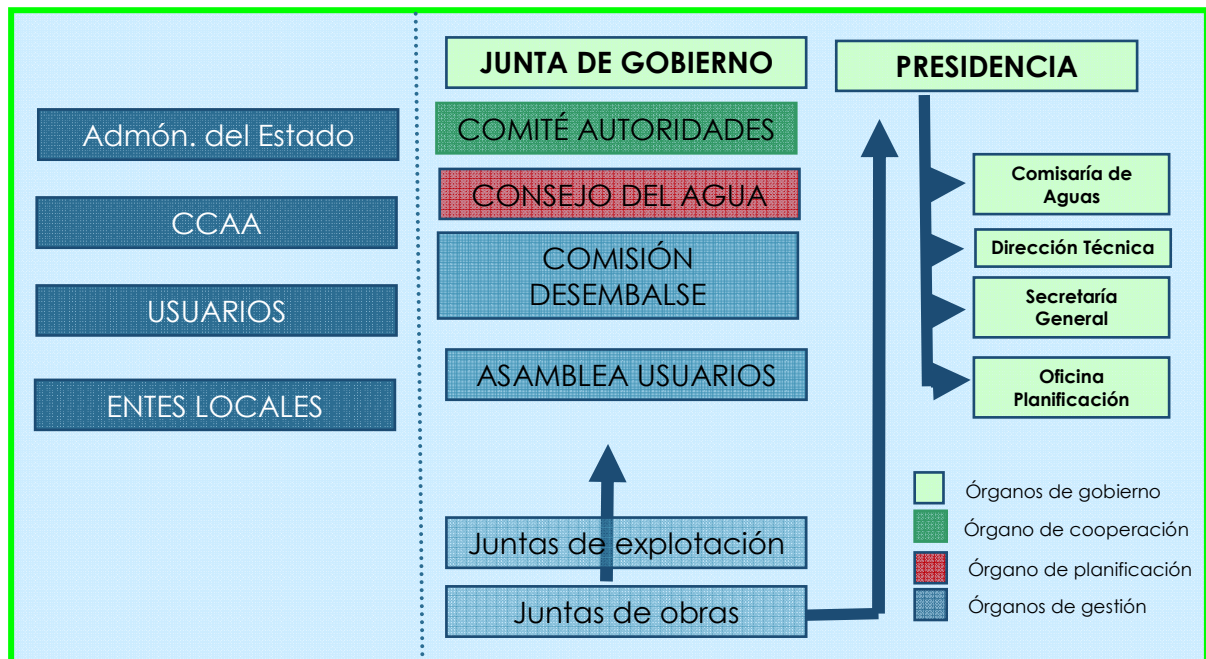
Estudio, proyecto, dirección y explotación de obras del Organismo o encomendadas por el Estado, las Comunidades Autónomas, las Corporaciones Locales, otras Entidades Públicas o privadas, o los particulares.

**Oficina de Planificación Hidrológica** Constituye el apoyo técnico para la formulación y seguimiento del Plan Hidrológico de la cuenca. Se encarga de la elaboración, seguimiento y revisión del Plan Hidrológico de la Cuenca; de elaborar los informes sobre compatibilidad de actuaciones con el Plan Hidrológico, así como de los planes de ordenación de extracciones en acuíferos sobreexplotados o que requieran protección

**Secretaría General:** Se ocupa de los asuntos relativos a la gestión administrativa y de régimen interior del Organismo, incluyendo los aspectos jurídicos y financieros.

En la Confederación Hidrográfica del Tajo se encuentran representadas todas las Administraciones Públicas, organismos y ciudadanos que forman parte de ella a través de una serie de órganos colegiados

### Órganos colegiados de la CH del Tajo



A continuación se realiza una breve explicación sobre las funciones que realizan cada uno de estos órganos colegiados:

#### Junta de Gobierno

Es un **órgano de gobierno** de la Confederación. Tiene como funciones aprobar los planes de actuación del organismo, proponer presupuesto y conocer la liquidación de los mismos; preparar los asuntos que se hayan de someter al Consejo de Agua de la demarcación; aprobar, previo informe del Consejo del Agua de la demarcación, las modificaciones sobre la anchura de las zonas de servidumbre y de policía previstas en el artículo 6 de TRLA; declarar acuíferos sobreexplotados o en riesgo de estarlo, determinar los perímetros de protección de los acuíferos, proponer al Consejo del Agua la revisión del Plan hidrológico, etc.

#### Comité de Autoridades Competentes

Es un **órgano de cooperación**. Tiene como funciones favorecer la colaboración en el ejercicio de las competencias relacionadas con la protección de las aguas que ostenten las distintas Administraciones Públicas en el seno de la respectiva demarcación hidrográfica. Impulsar la adopción por las Administraciones Públicas competentes en cada



demarcación de las medidas que exija el cumplimiento de las normas de protección del Texto Refundido de la Ley de Aguas.

#### **Consejo del Agua de la demarcación**

Es un **órgano de participación y planificación**. Sus funciones son, promover la información, consulta y participación pública en el proceso planificador, y elevar al Gobierno, a través del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, el plan hidrológico de la cuenca y sus ulteriores revisiones; informar de cuestiones de interés general para la demarcación y las relativas a la protección de las aguas y a la mejor ordenación, explotación y tutela del dominio público hidráulico.

#### **Juntas de Explotación**

Tienen por finalidad coordinar, respetando los derechos derivados de las correspondientes concesiones y autorizaciones, la explotación de las obras hidráulicas y de los recursos del agua de aquel conjunto de ríos, río, tramo de río o unidad hidrogeológica cuyos aprovechamientos estén especialmente interrelacionados.

#### **Asamblea de Usuarios**

Está integrada por todos aquellos usuarios que forman parte de las Juntas de Explotación; tiene como finalidad coordinar la explotación de las obras hidráulicas y de los recursos del agua en toda la cuenca, sin perjuicio del régimen concesional ni de los derechos de los usuarios.

#### **Comisión de Desembalse**

Le corresponde deliberar y formular propuestas al Presidente del Organismo sobre el régimen adecuado de llenado y vaciado de los embalses y acuíferos de la cuenca, atendidos los derechos concesionales de los distintos usuarios.

#### **Juntas de Obras**

La Junta de Gobierno, a petición de los futuros usuarios de una obra ya aprobada, podrá constituir la correspondiente Junta de Obras, en la que participarán tales usuarios, a fin de que estén directamente informados del desarrollo e incidencias de dicha obra.

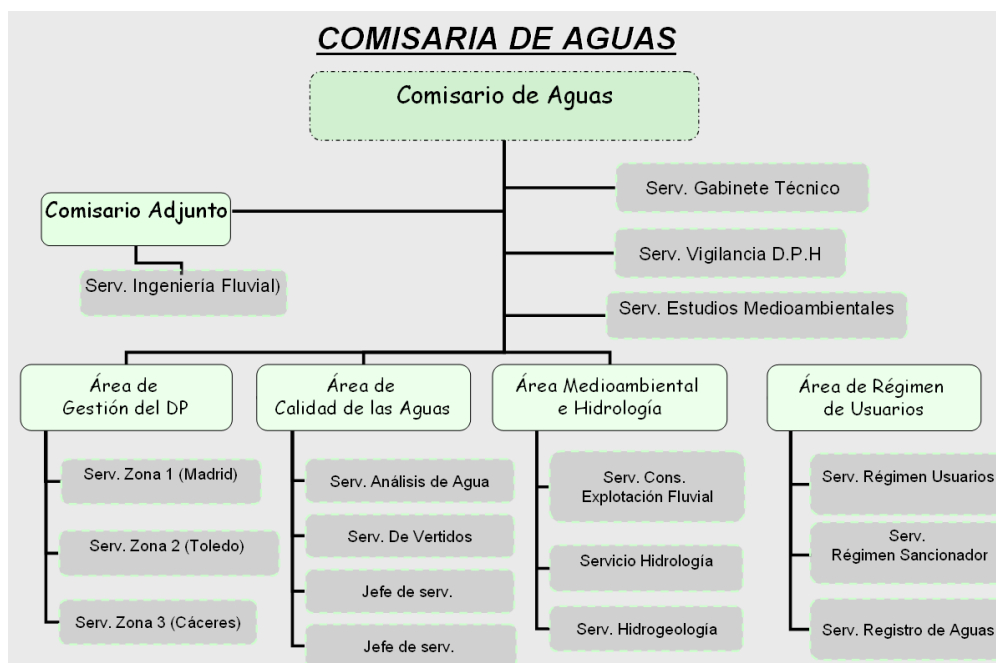
## 2. ACTUACIONES DE LA UNIDADES ADMINISTRATIVAS

### 2.1.- COMISARÍA DE AGUAS

La Comisaría de Aguas es la Unidad de la Confederación Hidrográfica del Tajo, a quien corresponden, de conformidad con el Real Decreto 984/1989 de 28 de julio, por el que se determina la estructura orgánica dependiente de la Presidencia de las Confederaciones Hidrográficas, las funciones de:

- Propuesta de otorgamiento de concesiones y autorizaciones referentes a las aguas y cauces de dominio público hidráulico, establecimiento de servidumbres, deslindes y modulaciones.
- Llevanza y gestión del Registro de Aguas, Catálogo de aguas privadas y Censo de vertidos de aguas residuales.
- Tramitación de expedientes en materia de policía de aguas y sus cauces.
- Inspección y vigilancia de las obras derivadas de concesiones y autorizaciones y de las explotaciones de los aprovechamientos de aguas públicas.
- Tramitación de expedientes para la constitución de Comunidades de Usuarios y la aprobación de sus Reglamentos y Ordenanzas.
- Realización de aforos y estudios de hidrología.
- Estudio y propuesta del canon por ocupación o utilización de los bienes de dominio público hidráulico y del canon de control de vertidos.
- Análisis y control de la calidad de las aguas continentales, propuesta y seguimiento de los programas de calidad del agua.
- Dirección de los servicios de guardería fluvial.
- Obras de mera conservación de los cauces públicos.
- Confección y seguimiento de estadísticas sobre cantidad y calidad de las aguas continentales y consumo.

Para el cumplimiento de las funciones indicadas, la Comisaría de Aguas, con la dirección del Comisario de Aguas, se estructura en un Comisario Adjunto, un Servicio de Gabinete Técnico, un Servicio de Vigilancia del Dominio Público Hidráulico, un Servicio de Estudios Medioambientales y cuatro Áreas:



A continuación se reflejan las actividades más significativas llevadas a cabo por la Comisaría de Aguas en el año 2010.

### 2.1.1.—COMISARÍA ADJUNTA

El Comisario Adjunto cuenta con el apoyo del Servicio de Ingeniería Fluvial.

La actividad principal se centra en la redacción de los Proyectos y Dirección de las obras de conservación y restauración de cauces.

Entre las numerosas actividades que se realizan, cabe destacar:

- Valoración de daños al dominio público hidráulico.
- Valoración de ocupaciones del dominio público hidráulico.
- Instrucción de expedientes sancionadores.
- Informes sobre alegaciones a expedientes sancionadores.
- Informes sobre responsabilidad patrimonial de la Administración Pública.
- Informes para quejas y sugerencias del Defensor del Pueblo.
- Informes para contestación de preguntas parlamentarias.
- Elaboración de Pliegos de Prescripciones Técnicas para la redacción de proyectos constructivos, estudios hidráulicos y servicios de coordinación de seguridad y salud.

Durante el año 2011 se han realizado en materia de conservación del Dominio Público Hidráulico las actuaciones que se relacionan:

## ACTUACIONES 2011

TÉRMINO MUNICIPAL	CAUCES	LONGITUD (m)	INVERSIÓN 2011
<b>CASTILLA - LA MANCHA</b>			
<b>PROVINCIA DE CUENCA</b>			
Albalate de las Nogueras	Río Trabaque	500	19.137,15
Arcos de la Sierra	Arroyo del Lugar	215	3.104,43
	Arroyo del Lugar 2	380	
Barajas de Melo	Río Calvache	Puntual	4.505,79
Buciegas	Arroyo de la Fuente	615	16.596,80
	Arroyo del Lugar	450	
Gascueña	Arroyo de la Tesa	2000	27.543,31
Huete	Arroyo Aldehuela	100	7.476,24
	Arroyo Fuenzorita	1270	
	Río Peñahora	615	
	Arroyo Valquemado	615	
Huete - Carrascosilla	Río Peñahora	Puntual	22.724,19
Huete - Valdemoro del Rey	Río Mayor	136	3.456,16
Huete - Verdelpino de Huete	Arroyo Valdecabras	956	30.648,15



<b>TÉRMINO MUNICIPAL</b>	<b>CAUCES</b>	<b>LONGITUD (m)</b>	<b>INVERSIÓN 2011</b>
	Afluente Río Mayor	1237	
Portalrubio de Guadamejud	Arroyo de la Fuente	2225	40.115,21
	Arroyo de la Fuente		
	Arroyo de la Fuente	Puntual	
	Arroyo de la Fuente	Puntual	
Pozuelo, El	Balsa de El Hocinillo	Puntual	17.692,77
Torralba	Río Albalate	120	2.227,90
Valle de Altomira - Garcinarro	Arroyo de la Vega	110	3.779,66
	afluente 1	115	
	afluente 2	105	
Valle de Altomira - Mazarulleque	Arroyo de la Peña	600	9.250,24
Vega del Codorno	Río Cuervo	350	5.834,38
Villalba del Rey y Huete-Moncalvillo de Huete	Arroyo Valdepedro	1100	31.639,70
	Río Mayor	400	
Villanueva de Guadamejud	Barranco Peña Cuervo	825	7.319,80
	Arroyo del Lugar	355	
	Varios cauces (puntuales)	Puntuales	
Villas de la Ventosa	Acequia de la Dehesa	Puntual	2.618,49
	Río Guadamejud	Puntual	
<b>14 TT.MM.</b>	<b>28 CAUCES</b>	<b>14.894</b>	<b>255.670,37</b>

<b>PROVINCIA DE GUADALAJARA</b>			
Alarilla	Barranco Torrientes	562	9.418,99
Alcocer y Sacedón	Pantanos de Entrepeñas y Buendía		18.844,74
Almoguera	Pantano de Almoguera	Puntual	3.000,00
Auñón y Sacedón	Río Tajo	1.949	42.244,35
Carrascosa de Tajo	Río Tajo	Puntual	231.366,72
	Arroyo del Palomar	2.514	19.219,87
Fuembellida	Arroyo de la Fuente	2.001	27.315,78
Guadalajara - Taracena	Arroyo de la Vega	2.835	36.489,44
Guadalajara - Usanos	Arroyo Valde las viñas	425	5.955,22
Huércemes del Cerro	Río Salado	2.299	33.653,22
Jadraque	Río Henares	2.800	38.115,60
Moratilla de los Meleros	Arroyo Santana	2.481	23.305,78
Peralejos de las Truchas	Río de la Hoz Seca	Puntual	11.085,48

<b>TÉRMINO MUNICIPAL</b>	<b>CAUCES</b>	<b>LONGITUD (m)</b>	<b>INVERSIÓN 2011</b>
Riofrío del Llano - Santamera	Río Cercadillo	881	6.642,65
Romanones	Río San Andrés	80	3.886,60
Sotillo, El	Arroyo de la Peña Mora	1.013	14.578,47
Tórtola de Henares	Arroyo de la Vega	371	5.742,80
Uceda	Río Jarama	992	26.901,38
	Arroyo Peñarrubia	1.386	
Valdeaveruelo	Arroyo de la Morcuera	4.349	56.592,18
Viana de Jadraque	Arroyo Cañaizo	516	9.734,68
	Río Salado	215	
Yélamos de Abajo	Barranco de las Raposeras	2698	23.617,00
Yunquera de Henares	Río Henares	Puntual	5.600,92
<b>21 TT.MM.</b>	<b>23 CAUCES</b>	<b>45.261</b>	<b>908.982,24</b>
<b>PROVINCIA DE TOLEDO</b>			
Calera y Chozas	Arroyo Valserrano	1.200	50.233,23
	Arroyo Zarzaleja	280	
	Arroyo Canal	190	
Carmena	Arroyo del Chorrillo	390	12.285,90
Casar de Escalona, El	Arroyo de la Peñuela o del Bonal	700	18.081,34
Casarrubios del Monte	Arroyo de las Carnicerías	850	10.498,85
Cebolla	Arroyo de Arriba o Sangüesa	865	102.574,81
Cobeja	Arroyo Gansarinos	50	27.849,41
Cazalegas	Río Alberche	500	445.577,98
Erustes	Arroyo de la Virgen o del Palancar	250	9.286,87
Escalona	Río Alberche	1.216	20.052,62
Herencia, Las	Arroyo Los Frailes	300	16.253,82
Iglesuela, La	Arroyo de las Chorreras	400	6.046,25
Illescas	Arroyo Cárcavas	946	25.256,58
	Arroyo Bobadilla	250	
Magán	Arroyo Puchereros	200	2.901,61
Mocejón	Río Tajo	30	
Manzaneque	Río Algodor	100	69.480,12
Mata, La	Arroyo Carpio	800	35.035,47
Mocejón	Río Tajo	30	9.091,87
Mora	Arroyo Prado Redondo	280	14.318,41

<b>TÉRMINO MUNICIPAL</b>	<b>CAUCES</b>	<b>LONGITUD (m)</b>	<b>INVERSIÓN 2011</b>
	Arroyo Prado Redondo	50	
	Desagüe pluviales	200	
Navalmorales, Los	Arroyo Angeleta	150	1.594,46
Ocaña	Arroyo Yesares	80	14.044,50
Orgaz	Arroyo Riansares	860	42.551,98
	Arroyo Dehesa de Villaverde	450	
	Arroyo Arisgotas	920	
Otero	Arroyo Guadalmar	Puntual	1.302,00
Pepino	Río Alberche	150	8.548,05
Puebla de Montalbán, La	Arroyo Cañares	390	3.646,17
Pueblanueva, La	Arroyo Sangreras	500	19.928,05
Recas	Arroyo del Soto	20	20.117,20
Santa Ana de Pusa	Arroyo Manzanares o los Almadraques	280	16.758,13
Santa Cruz de la Zarza	Arroyo del Charco Negro	590	43.235,89
	Arroyo del Charco Negro	900	
Talavera de la Reina	Arroyo Rajaplata	Puntual	9.202,48
Talavera de la Reina	Río Tajo	620	25.776,34
Torrecilla de la Jara	Arroyo de los Castaños	280	5.448,50
Ugena	Arroyo Bobadilla o arroyo del Prado	810	8.752,01
Yepes	Arroyo Cedrón	2.900	51.615,60
<b>31 TT.MM.</b>	<b>40 CAUCES</b>	<b>19.977</b>	<b>1.147.346,50</b>

<b>CASTILLA Y LEÓN</b>			
<b>PROVINCIA DE ÁVILA</b>			
Arenas de San Pedro	Río Arenal	Puntual	100.208,79
Arenas de San Pedro - Ramacastañas	Río Ramacastañas	3.100	47.348,03
Candeleda - El Raso	Arroyo Valdecabras	3.500	42.761,06
Casavieja	Arroyo Rojuelo	3.300	30.042,97
Navaluenga	Río Alberche	1.100	49.430,95
	Río Cuevas	2.200	
Navas del Marqués, Las	Río Cofío	Puntual	195.695,87
Navatalgordo	Río Alberche	3.000	30.540,71
Pedro Bernardo	Garganta de la Eliza	1.350	28.771,46
	Arroyo Casas	900	



TÉRMINO MUNICIPAL	CAUCES	LONGITUD (m)	INVERSIÓN 2011
<b>7 TT.MM.</b>	<b>10 CAUCES</b>	<b>18.450</b>	<b>524.799,84</b>
<b>PROVINCIA DE SALAMANCA</b>			
Alberca, La	Río Batuecas	Puntual	1.735,96
Béjar	Arroyo Palomares	1.950	72.316,51
	Arroyo Carrabias	2.400	
	Arroyo Hontoria	2.185	
	Arroyo La Pedrera	280	
	Arroyo Valdesangil	700	
	Garganta del Oso	1.658	
Calzada de Béjar	Arroyo La Pedrera	1.680	19.171,52
Cepeda	Arroyo Fuente del Aliso	525	29.410,14
	Arroyo La Cañada	630	
	Arroyo El Horno	340	
	Arroyo El Barrochero	725	
Cristóbal	Arroyo de los Pozos	1.220	29.824,71
	Arroyo de la Depuradora	1.100	
Garcibuey	Arroyo Terra Núñez	660	33.287,18
	Arroyo El Roble	2.210	
Herguijuela de la Sierra	Arroyo la Carrera	2.580	63.611,71
	Arroyo Belén	630	
	Arroyo San Sebastián	500	
	Arroyo de la Vega	1.840	
Herguijuela de la Sierra - Rebollosa	Arroyo del Pueblo	520	27.319,18
	Arroyo Vega Julia	410	
	Arroyo Nebro	540	
	Arroyo Romanchal	940	
Horcajo de Montemayor	Río Sangusín	2.400	39.504,48
	Arroyo del Pueblo	1.000	
	Arroyo del Castañar	20	3.280,28
	Arroyo Vellanea	690	23.629,78
	Arroyo Partijas	570	
	Arroyo del Monte	950	

<b>TÉRMINO MUNICIPAL</b>	<b>CAUCES</b>	<b>LONGITUD (m)</b>	<b>INVERSIÓN 2011</b>
Lagunilla	Río Cuerpo de Hombre	1.867	31.091,28
	Arroyo Valdeparicias	1.111	
	Arroyo de las Pilas	3.230	46.144,78
	Arroyo Zahurdas	1.660	
Ledrada	Arroyo Quebrajano	2.030	71.807,38
	Arroyo Herrezuelas	1.700	
	Arroyo Quebrajano	1.250	
	Arroyo Herrezuelas	1.500	
Linares de Riofrío	Arroyo Los Manaderos	1.450	16.363,83
	Regato de la Fuente Elena	1.070	26.090,40
	Regato de la Fuente El Cántaro	1.400	
	Regato de las Canalejas	375	
Madroñal	Arroyo las Suertes	600	25.615,16
	Arroyo del Frontón	950	
	Arroyo Costanilla	830	
Miranda del Castañar	Río San Benito	20	3.280,28
Mogarraz	Arroyo Bocino	Puntual	41.481,85
Montemayor del Río	Río Cuerpo de Hombre	1.918	26.082,32
	Arroyo Santortijo	750	13.667,49
San Martín del Castañar	Río Canderuelo	120	84.172,61
Sequeros	Arroyo Las Esperales	300	3.026,97
Valdelageve	Arroyo Riato	1.098	27.840,18
	Arroyo Vega Lobera 1	590	
	Arroyo Vega Lobera 2	615	
	Arroyo Llanillos	860	8.204,46
Vallejera de Riofrío	Arroyo del Pueblo	250	1.537,34
Villanueva del Conde	Arroyo Umbría de San Benito	225	17.809,69
	Arroyo El Pilar	375	
	Arroyo El Pilar	95	
	Arroyo La Canaleja	1.995	
<b>20 TT.MM.</b>	<b>59 CAUCES</b>	<b>62.087</b>	<b>787.307,47</b>

**COMUNIDAD DE MADRID**

TÉRMINO MUNICIPAL	CAUCES	LONGITUD (m)	INVERSIÓN 2011
<b>PROVINCIA DE MADRID</b>			
Alcalá de Henares	Arroyo Camarmilla	1.386	24.500,89
Alcobendas	Arroyo de la Vega	712	8.963,66
Alcorcón	Arroyo de la Madre	800	18.829,22
Aldea del Fresno	Arroyo Berciana	Puntual	2.438,56
	Bco. los Tenderos	1.482	16.159,19
Algete	Río Jarama	Puntual	867,98
Ambite	Río Tajuña	Puntual	5.484,83
Anchuelo	Arroyo Anchuelo	1.439	32.235,33
Aranjuez	Río Tajo	Puntual	1.689,11
Batres	Río Guadarrama	Puntual	6.585,69
Boalo, El	Arroyo Samburiel	Puntual	867,98
Bustarviejo	Arroyo Gargüeña y las Freminas	1.023	22.713,24
Cercedilla	Arroyo La Venta	Puntual	59.481,59
	Río Guadarrama	50	15.993,12
Cobeña	Arroyo Las Quemadas	1.028	18.165,52
Colmenar del Arroyo	Arroyo Corralizo	481	1.313,50
Colmenar de Oreja	Arroyo Mingorrubio	937	5.912,98
Colmenarejo	Arroyo Peralejo	166	3.525,83
Escorial, El	Río Batán	33.092	11.887,85
Galapagar	Arroyo Cerrulén	1.122	32.506,57
Gargantilla de Lozoya y Pinilla de Buitrago	Arroyo del Chorro	942	13.356,74
Guadarrama	Arroyo Rejoncillo	250	5.748,11
Hoyo de Manzanares	Arroyo Manina	50	1.364,96
Madrid	Río Manzanares	Puntual	16.633,13
	Río Manzanares	Puntual	19.440,46
Majadahonda	Arroyo Plantío	300	23.399,09
	Arroyo Arenal	400	24.061,46
Manzanares El Real	Arroyo Cortecero	896	18.390,42
	Río Manzanares	Puntual	1.104,91
	Río Manzanares	Puntual	7.291,45
Miraflores de la Sierra	Arroyo Los Endrinales	505	22.137,21
	Río Guadalix	460	
	Río Guadalix	Puntual	28.491,21
Molar, El	Arroyo Huertas	487	17.412,66

<b>TÉRMINO MUNICIPAL</b>	<b>CAUCES</b>	<b>LONGITUD (m)</b>	<b>INVERSIÓN 2011</b>
Molinos, Los	Arroyo Majaltobar	705	8.415,93
	Río Guadarrama	806	
Montejo de la Sierra	Arroyo de la Madre	848	16.637,37
Moralzarzal	Río Navacerrada	595	6.245,98
Móstoles	Arroyo del Soto	1000 (puntuales)	79.625,43
	Arroyo del Soto y río Guadarrama	300	13.841,53
	Río Guadarrama	500	6.815,49
Moraleja de Enmedio	Arroyo Ladrones	950	8.736,81
Navacerrada	Embalse de Navacerrada	1500 (puntuales)	27.659,15
Navalafuente	Arroyo Garguera	Puntuales	433,99
	Arroyo Albalá		
Navalcarnero	Arroyo San Juan	490	6.981,33
Orusco de Tajuña	Río Tajuña	Puntual	3.489,32
Pelayos de la Presa	Arroyo de la Presa	Puntual	8.722,75
	Arroyo Molino de la Presa	Puntual	3.317,69
	Arroyo Molino de la Presa	Puntual	1.754,51
	Embalse de San Juan		909,26
Perales de Tajuña	Río Tajuña	200	9.728,36
Pezuela de las Torres	Arroyo Ancho	2.900	39.271,89
Pozuelo de Alarcón	Arroyo Álamos de Bularas	932	22.697,45
	Arroyo Meaques	Puntual	6.056,33
Puebla de la Sierra	Arroyo Santa María	405	13.771,45
	Arroyo Arroyuelo	312	
Quijorna	Arroyo de Quijorna	850	22.393,29
	Arroyo Colmenar	560	10.315,83
	Arroyo de Quijorna	Puntual	14.185,54
	Arroyo de Quijorna	200	1.750,09
Ribatejada	Arroyo Chivares	Puntual	433,99
Rivas-Vaciamadrid	Arroyo de los Migueles	432	120.514,97
	Arroyo de Los Migueles		125.000,00
San Agustín de Guadalix	Río Guadalix	Puntual	15.305,54
San Sebastián de los Reyes	Arroyo Viñuelas	753	40.536,32
Santorcaz	Arroyo La Hontanilla	527	11.430,37
Santos de la Humosa, Los	Río Henares	600	5.981,11
Soto del Real	Arroyo Matarrubias y arroyo Chozas	1.617	29.631,39

<b>TÉRMINO MUNICIPAL</b>	<b>CAUCES</b>	<b>LONGITUD (m)</b>	<b>INVERSIÓN 2011</b>
Torreemocha del Jarama	Arroyo San Román y Mortero	921	12.035,49
Valdeolmos	Arroyo Calderón	1.850	25.055,20
Villa del Prado	Arroyo Negrillo	110	3.091,06
Villamanta	Arroyo de las Juntas	210	29.188,63
	Arroyo Grande	Puntuales	40.760,09
	Arroyo Valdeciervos	Puntual	
Villanueva de la Cañada	Río Guadarrama	Puntual	251,72
Villanueva del Pardillo	Arroyo de los Palacios	1.100	40.359,50
	Arroyo de los Palacios	Puntual	9.098,65
Villarejo de Salvanes	Arroyo Fuente de la Solana	650	15.675,02
	Arroyo Valdecañas	400	9.816,89
Villaviciosa de Odón	Arroyo de la Vega	PUntual	23.499,96
	Arroyo Sacedón		5.749,75
	Arroyo La Madre	335	6.228,61
Talamanca del Jarama	Arroyo Valdejudíos	Puntual	2.603,26
Zarzalejo	Arroyo de los Palacios	332	4.693,21
<b>58 TT.MM.</b>	<b>76 CAUCES</b>	<b>69.398</b>	<b>1.399.651,95</b>

<b>EXTREMADURA</b>			
<b>PROVINCIA DE CÁCERES</b>			
Berrocalejo	Arroyo del Pílon	140	3.744,08
Bohonal de Ibor	Arroyo San Bartolomé	1.410	15.730,31
	Río Ibor	Puntual	2.563,34
Cáceres	Rivera del Marco	Puntual	5.662,62
Casatejada	Arroyo del Lugar	1.521	28.033,84
Casas de Miravete	Arroyo Gargantilla	Puntual	5.715,61
Collado - Vega de Mesillas	Arroyo Salobrar	500	6.560,81
Mata de Alcántara	Presa Charca de la Laguna	8 ha.	158.444,10
Toril	Arroyo Porquerizo	2.150	42.713,63
Zarza de Montánchez	Río Tamujas	4.373	62.290,15
<b>9 TT.MM.</b>	<b>10 CAUCES</b>	<b>10.094</b>	<b>331.458,49</b>



**RESUMEN POR PROVINCIAS**

<b>PROVINCIA</b>	<b>Nº TT.MM.</b>	<b>Nº CAUCES</b>	<b>LONGITUD</b>	<b>INVERSIÓN 2011</b>
CUENCA	14 TT.MM.	28 CAUCES	14.894	255.670,37 €
GUADALAJARA	21 TT.MM.	23 CAUCES	45.261	908.982,24 €
TOLEDO	31 TT.MM.	40 CAUCES	19.977	1.147.346,50 €
ÁVILA	7 TT.MM.	10 CAUCES	18.450	524.799,84 €
SALAMANCA	20 TT.MM.	59 CAUCES	62.087	787.307,47 €
MADRID	58 TT.MM.	76 CAUCES	69.398	1.399.651,95 €
CÁCERES	9 TT.MM.	10 CAUCES	10.094	331.458,49 €
<b>TOTAL</b>	<b>160 TT.MM.</b>	<b>246 CAUCES</b>	<b>240.161</b>	<b>5.355.216,86 €</b>

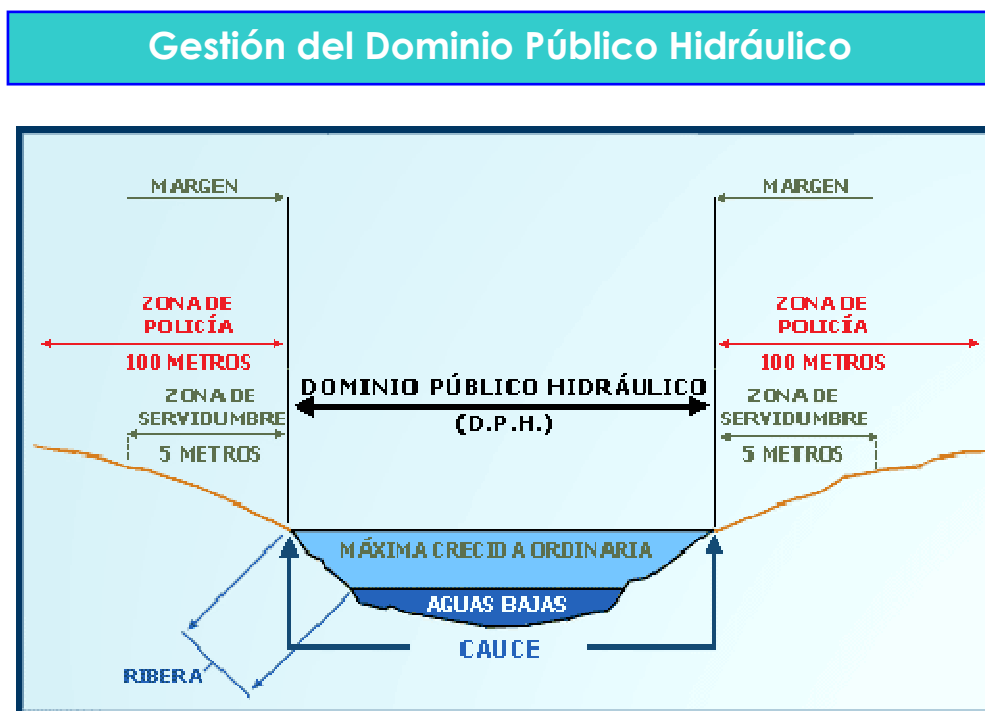
**RESUMEN POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS**

<b>PROVINCIA</b>	<b>Nº TT.MM.</b>	<b>Nº CAUCES</b>	<b>LONGITUD</b>	<b>INVERSIÓN 2011</b>
CASTILLA LA MANCHA	66 TT.MM.	91 CAUCES	80.132	2.311.999,11 €
CASTILLA Y LEÓN	27 TT.MM.	69 CAUCES	80.537	1.312.107,31 €
COM. DE MADRID	58 TT.MM.	76 CAUCES	69.398	1.399.651,95 €
EXTREMADURA	9 TT.MM.	10 CAUCES	10.094	331.458,49 €
<b>TOTAL</b>	<b>160 TT.MM.</b>	<b>246 CAUCES</b>	<b>240.161</b>	<b>5.355.216,86 €</b>

### 2.1.2.--ÁREA DE GESTIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO (DPH).

Se estructura en una Jefatura de Área y tres Servicios cada uno de los cuales corresponde a un área geográfica concreta de la cuenca del Tajo:

- Servicio de Zona Primera para las provincias de Madrid, Guadalajara, Cuenca y Teruel. Tiene sede en la oficina de Madrid y con una oficina delegada en Guadalajara
- Servicio de Zona Segunda, para las provincias de Toledo y Ávila. (Oficina en Toledo).
- Servicio de Zona Tercera, para las provincias de Salamanca y Cáceres. (Oficina en Cáceres)



En el Área se tramitan expedientes de autorizaciones y concesiones. Cabe distinguir los siguientes:

- Captación y aprovechamiento de aguas públicas.
- Aprovechamiento de otros bienes situados en los cauces.
- Ejecución de obras en dominio público hidráulico.
- Ejecución de obras y actuaciones en zona de policía de los cauces.

El Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, y el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, modificado por Real Decreto 606/2003 de 23 de mayo, encuadran el marco normativo a que debe atenerse el procedimiento.

#### 1.- Aprovechamientos de aguas públicas.

En primer lugar, cabe distinguir entre las funciones propias de Comisaría de Aguas y en concreto, dentro del Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico, la tramitación de expedientes para otorgar el derecho al uso de las aguas.

El uso privativo de las aguas se adquiere por disposición legal o por concesión administrativa.

El artículo 54 del Texto Refundido de la Ley de Aguas establece que el propietario de una finca puede aprovechar las aguas pluviales que discurran por ella y las estancadas, dentro de sus linderos, así como utilizar las aguas procedentes de manantiales situados en su interior y aprovechar las aguas subterráneas cuando el volumen total no sobrepase los 7000 m<sup>3</sup> anuales.

El artículo 59 del citado texto establece que todo uso privativo de las aguas distinto de los mencionados anteriormente requiere concesión administrativa. No obstante lo dispuesto en el apartado 1 del mencionado artículo, en el 59.5 se contempla la posibilidad de acceso de los órganos de la Administración Central o de las Comunidades Autónomas a la utilización de las aguas previa autorización especial.

Como consecuencia del aprovechamiento de aguas públicas y en el ámbito de las competencias de la Comisaría de Aguas durante el año 2011 se han tramitado los expedientes que se resumen a continuación:

<b>AÑO 2011</b>		
<b><u>Aprovechamientos de aguas</u></b>		
<b>Expedientes en trámite al inicio del periodo</b>		<b>6.101</b>
Aprovechamientos contemplados en el art. 54	3.864	
Aprovechamientos contemplados en el art. 59	2.237	
<b>Expedientes iniciados</b>		<b>1.409</b>
Aprovechamientos contemplados en el art. 54	931	
Aprovechamientos contemplados en el art. 59	478	
<b>Expedientes resueltos</b>		<b>2.420</b>
Aprovechamientos contemplados en el art. 54	1.796	
Aprovechamientos contemplados en el art. 59	624	
<b>Expedientes pendientes al final del periodo</b>		<b>5.090</b>
Aprovechamientos contemplados en el art. 54	2999	
Aprovechamientos contemplados en el art. 59	2091	

En segundo lugar, cabe mencionar igualmente entre las funciones propias del Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico, con apoyo del Servicio de Vigilancia del Dominio Público Hidráulico y otros departamentos de la Unidad en la que se integra, las labores de inspección y revisión de los aprovechamientos de aguas que disponen de título legal para su utilización. Son funciones propias de la Comisaría de Aguas la inspección y vigilancia de las obras derivadas de concesiones y la vigilancia de las explotaciones de todos los aprovechamientos de aguas públicas.

A lo largo del año se han desarrollado diversos trabajos, en coordinación con las Áreas y Servicios afectados, cuyo objeto es el seguimiento y gestión de los aprovechamientos de aguas otorgados con anterioridad, revisando sus características y condiciones de explotación. En concreto se han acometido las siguientes actividades:

- Comprobación de las características de aprovechamientos inscritos en la Sección C del Registro de Aguas y en el Catálogo de Aguas Privadas.

- Comprobación de las características y condiciones de utilización para aprovechamientos inscritos en el Registro de Aguas Sección B.
- Revisión de derechos sobre usos privativos de aguas públicas anteriores a 1986 e inscripción en el Registro de Aguas.
- Tramitación de expedientes de modificación de características de concesiones otorgadas.
- Tramitación de expedientes de transferencia de titularidad de aprovechamientos.
- Tramitación de expedientes de extinción del derecho al uso del agua.

Como consecuencia de los mencionados trabajos, se han tramitado los expedientes que se describen a continuación:

**AÑO 2011**

**Gestión de aprovechamientos existentes**

<b>Tipo de expediente</b>	<b>Iniciados</b>	<b>Resueltos</b>	<b>Existentes</b>
Revisiones y comprobación de las características	124	6	118
Modificación de características de concesiones	31	16	322
Transferencia de titularidad de aprovechamientos	55	179	49
Extinción del derecho al uso del agua	533	12	673

Por otro lado, se han continuado los trabajos iniciados en años anteriores encaminados a conseguir la mejora y modernización de los sistemas de gestión de los recursos hídricos mediante la implantación del sistema de información desarrollado por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente denominado Programa ALBERCA. Concretamente, en el año 2011 se han gestionado con este sistema la totalidad de las tramitaciones de los procedimientos relacionados con aprovechamientos de aguas que se han mencionado en los párrafos anteriores, por lo que se puede afirmar que ha finalizado el proceso de implantación. Además de la información derivada de los procedimientos en tramitación, se siguen introduciendo en el sistema los expedientes tramitados en los últimos años, digitalizando la información contenida en los mismos para facilitar su consulta.

Cabe mencionar igualmente que de acuerdo con el art. 55.4 del Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas los titulares de concesión administrativa de aguas y todos aquéllos que por cualquier otro título tengan derecho a su uso privativo, están obligados a instalar y mantener los correspondientes sistemas de medición que garanticen información precisa sobre los caudales de agua en efecto utilizados.

En el marco de las funciones de inspección de los aprovechamientos de aguas que disponen de título legal para su utilización y en cumplimiento del articulado anterior, en el Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico se ha venido comunicando durante el año 2011 a los titulares de aprovechamientos la obligación de disponer de los elementos de control de los caudales derivados. En este mismo marco, junto con el apoyo del Servicio de Vigilancia del

Dominio Público Hidráulico, se han realizando actuaciones de precintado de contadores instalados en la cuenca tomando la lectura correspondiente.

## 2.- Autorizaciones de obras y otros aprovechamientos.

En segundo lugar, cabe distinguir igualmente entre las funciones propias de Comisaría de Aguas y en concreto, dentro del Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico, la tramitación de expedientes en relación con las actuaciones solicitadas por terceros en los cauces públicos o en su zona de policía.

Las peticiones o solicitudes más habituales en este ámbito se pueden resumir en las siguientes:

- Autorizaciones de obras en dominio público hidráulico. Por ejemplo se incluyen en este apartado obras tales como construcción de obras de paso y de drenaje transversal, encauzamientos y acondicionamiento de cauces, ejecución de azudes y/o presas, actuaciones de limpieza, embarcaderos, obras de defensa, cruzamientos de líneas eléctricas, telefónicas o de otra redes de servicio con los cauces, etc...
- Autorización de aprovechamiento de bienes dentro del dominio público hidráulico. Entre ellas cabe mencionar por ejemplo extracción de áridos en cauces y aprovechamientos y corta de arbolado en los mismos.
- Autorizaciones de obras en la zona de policía de cauces públicos. Como ejemplo se pueden indicar construcciones varias, edificaciones, cerramientos de parcelas, extracciones de áridos en las márgenes, alteraciones sustanciales del terreno, zonas de acampada, etc...

En relación con este tipo de expedientes y en el ámbito de las competencias de la Comisaría de Aguas durante el año 2011 se han tramitado los que se resumen a continuación:

	<b>AÑO 2011</b>
<b><u>Autorizaciones</u></b>	
Expedientes en trámite al inicio del periodo	2.515
Expedientes iniciados	972
Expedientes resueltos	1.399
Expedientes pendientes al final del periodo	2.088

## 3.- Informes varios.

Por otro lado, cabe mencionar como una labor más a realizar en el Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico, la elaboración de informes diversos bien de carácter sectorial a otros Organismos o bien de carácter interno a otras unidades de la Confederación.

En concreto cabe mencionar en este ámbito las siguientes actuaciones:

- Elaboración de informes sectoriales a los Organismos competentes en materia de planeamiento o de otras autorizaciones en las que el Organismo de cuenca no es el órgano sustantivo. En este sentido, cabe mencionar por ejemplo la emisión de informes en materia de planeamiento urbanístico y otros informes a Comunidades Autónomas, Entidades Locales u Organismos del Estado. Respecto a la elaboración de los mencionados informes, durante el año 2011 se han emitido los que se enumeran a continuación:

**AÑO 2011**

**Informes sectoriales**

Expedientes en trámite al inicio del periodo	946
Expedientes iniciados	422
Expedientes resueltos	767
Expedientes pendientes al final del periodo	601

Elaboración de informes de carácter técnico sobre reclamaciones, recursos y denuncias para su incorporación en los expedientes correspondientes tramitados por otras unidades de la Confederación.



### 2.1.3.- ÁREA DE RÉGIMEN DE USUARIOS

Se estructura en una Jefatura del Área y tres Servicios:

- Servicio de Régimen Sancionador.
- Servicio de Registro de Aguas y Aprovechamientos Hidráulicos.
- Servicio de Régimen de Usuarios.

**RÉGIMEN DE USUARIOS**

Ministerio de Medio Ambiente,  
y Medio Rural y Marino  
Confederación Hidrográfica del Tajo  
Comisaría de Aguas

Avenida de Portugal, 81  
28071 Madrid 201

**SOLICITUD DE CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES CON CAUDAL MENOR DE 8 L/S CON DESTINO A RIEGOS**

D./Dña. \_\_\_\_\_ con N.I.F. o C.I.F. nº \_\_\_\_\_ con domicilio  
en \_\_\_\_\_ nº \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ c.p. \_\_\_\_\_, provincia  
de \_\_\_\_\_ por si mismo/a, o en representación de (1) \_\_\_\_\_  
con N.I.F. o C.I.F. nº \_\_\_\_\_ con domicilio en \_\_\_\_\_, nº \_\_\_\_\_ de  
\_\_\_\_\_ c.p. \_\_\_\_\_, provincia de \_\_\_\_\_

**EXPONE:**  
Que desea obtener una concesión de aguas, a derivar del cauce de \_\_\_\_\_, en su  
margen derecha/izquierda (2), en término/s municipal/es de \_\_\_\_\_  
( \_\_\_\_\_ ) y cumplimentando lo establecido en el artículo 128 del Real Decreto 549/1986, de  
11 de abril modificado por el R.D. 606/2003, de 23 de mayo.

**SOLICITA**  
Que, previos los trámites correspondientes, le sea otorgada la concesión pertinente.

**DATOS QUE SE APORTAN:**  
Tipo de riego (3): \_\_\_\_\_ Caudal máximo(4): \_\_\_\_\_ l/s Volumen / año: \_\_\_\_\_ m<sup>3</sup> ha / regadio: \_\_\_\_\_  
Si el destino del aprovechamiento es para el riego de árboles y/o arbustos indicar nº y especie: \_\_\_\_\_

**PARA CONTACTAR:**  
Sr./Sra. \_\_\_\_\_ En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_  
Teléfono: \_\_\_\_\_  
Fax: \_\_\_\_\_  
E-mail: \_\_\_\_\_  
 Autorizo a la comprobación de los datos de identificación personal en el Sistema de Verificación de Datos de Identidad (RD 522/2006, de 28 de abril, BOE del 9 de mayo) SÍ  NO

Con carácter general sus funciones son de naturaleza jurídica y administrativa y se encarga de tramitar determinados procedimientos, de la llevanza del registro de Aguas, del asesoramiento jurídico al resto de la Comisaría de Aguas, así como de las relaciones con los usuarios, con los órganos jurisdiccionales, con el Servicio Jurídico del Estado, etc. Entre dichas funciones se pueden señalar las siguientes como más significativas:

- Tramitación de expedientes sancionadores en materia de dominio público hidráulico, tanto en su fase de instrucción, como de ejecución. En sus diversas tipologías: vertidos, obras, derivaciones de aguas superficiales y subterráneas, etc.
- Llevanza del Registro de Aguas con práctica de todo tipo de inscripciones en el mismo: concesiones, transferencias, caducidades, modificaciones de características, etc., así como del Catálogo de Aguas Privadas. Atención a los ciudadanos en la consulta de estos registros públicos, expedición de certificaciones, notas simples, etc., así como a los propios servicios de la Confederación en relación con la información registral que precisen.
- Aprobación de la constitución, actualización y modificación de los estatutos, ordenanzas y reglamentos de las Comunidades de Usuarios, así como el asesoramiento, asistencia e información a las mismas.
- Atención a los usuarios individuales, proporcionándoles asesoramiento, asistencia e información a sus consultas y peticiones de información.

- Tramitación de expedientes de autorización de navegación y de siembras en terrenos de dominio público hidráulico, así como ciertas transferencias y extinciones de derechos de aprovechamientos de aguas públicas.
- Apoyo jurídico general a todos los servicios de la Comisaría de Aguas.
- Relaciones con el Consejo de Estado, con los Órganos Jurisdiccionales y con el Servicio Jurídico del Estado en materia de dominio público hidráulico.

Como aspectos especialmente relevantes del año 2011, cabe destacar los siguientes:

- La completa finalización de los trabajos del traslado de las inscripciones vigentes a la estructura informática que constituye el Registro de Aguas de la cuenca hidrográfica del Tajo (Fase I).
- La completa implantación del sistema de “declaración responsable” para la navegación, establecido en cumplimiento de la Directiva de Servicios y las modificaciones normativas consiguientes del Texto Refundido de la Ley de Aguas y del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, que sustituye al sistema de autorización vigente con anterioridad.

La actividad del Área de Régimen de Usuarios durante el año 2011 se puede resumir en los siguientes apartados:

<b>EXPEDIENTES SANCIONADORES</b>	
	<b>RESUELTOS</b>
<b>OBRAS</b>	116
<b>VERTIDOS</b>	136
<b>ALUMBRAMIENTOS Y DERIVACIONES</b>	148
<b>VARIOS</b>	400
<b>TOTAL</b>	<b>800</b>

<b>EXPEDIENTES REGIMEN DE USUARIOS</b>	
	<b>RESUELTOS</b>
<b>TRANSFERENCIAS</b>	178
<b>CADUCIDADES</b>	3
<b>DECLARACIONES R. NAVEGACIÓN</b>	4.074
<b>SERVIDUMBRES</b>	0
<b>COMUNIDADES DE USUARIOS</b>	27
<b>RECURSOS ALZADA CC.UU</b>	5
<b>SIEMBRAS</b>	13
<b>CONTRATOS DE CESION DE D.</b>	0
<b>TRIBUNALES</b>	87
<b>ABOGACIA ESTADO</b>	5
<b>DEFENSOR DEL PUEBLO</b>	9
<b>INFORMES EXP. DOMINIO</b>	46
<b>CANON UTILIZACIÓN BOYAS</b>	88
<b>CONSULTAS</b>	4.124
<b>CONSULTAS e mail</b>	131
<b>CONCESIONES Z.R.E.</b>	0
<b>TOTAL</b>	<b>8.790</b>

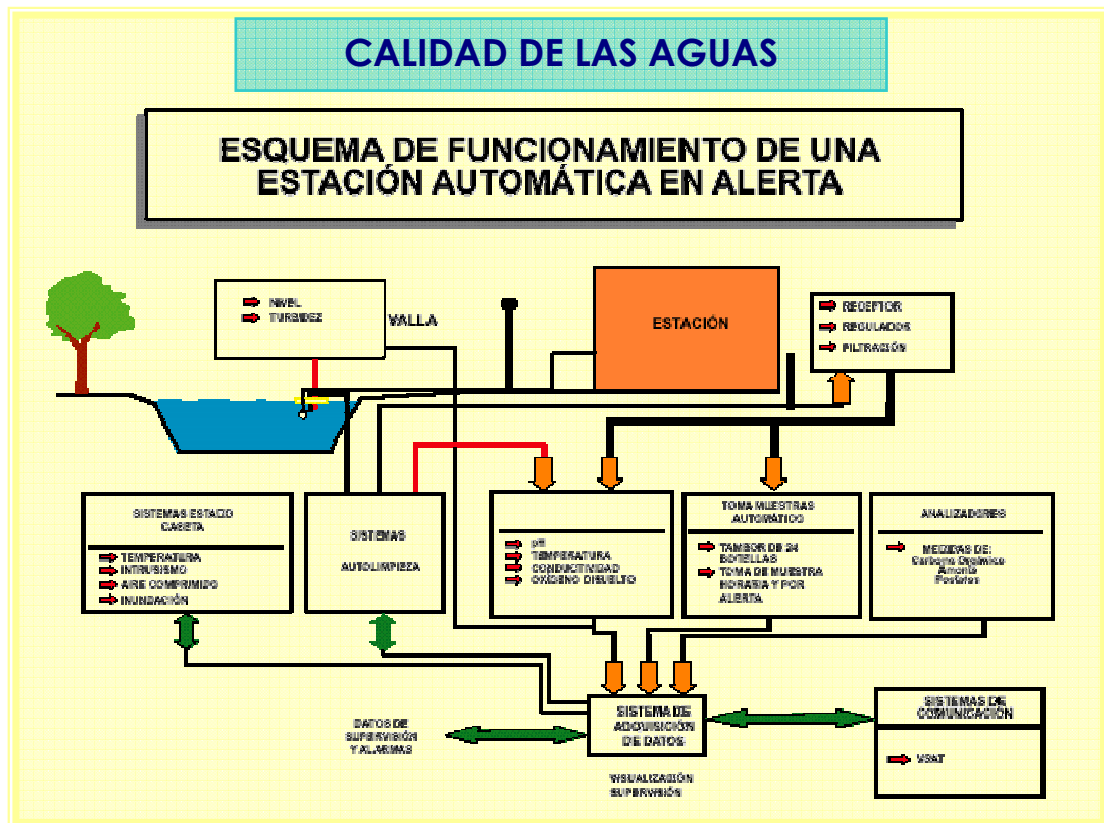
<b>REGISTRO DE AGUAS Y CATÁLOGO</b>	
	<b>REALIZADAS</b>
<b>INSCRIPCIONES</b>	2.608
<b>CERTIFICACIONES</b>	58
<b>INFORMACIONES</b>	131
<b>CONSULTAS</b>	1.475
<b>TRASLADO INSCRIPCIONES</b>	3.565
<b>TOTAL</b>	<b>7.837</b>

### 2.1.4.-ÁREA DE CALIDAD DE LAS AGUAS

Al Área de Calidad de las Aguas le competen aquellas actuaciones relativas al control, vigilancia y protección de la calidad de los recursos hídricos de la cuenca del Tajo, así como la tramitación de los expedientes de autorización para su vertido y/o reutilización de acuerdo con la Ley de Aguas y el Reglamento del Dominio Público Hidráulico.

Se estructura en 1 Jefatura del Área y cuatro Servicios:

- Servicio de Vertidos.
- Servicio de Análisis de Aguas.
- Servicio de Redes de Control.
- Servicio de Inspección de Calidad de Aguas.



### 2.1.3.1.-VIGILANCIA DE LA CALIDAD DE LAS AGUAS

Durante el año 2011, debido a la falta de contratación, por parte de la Dirección General del Agua, de los Servicios propuestos mediante la redacción y tramitación de los Pliegos correspondientes durante los años 2010 y 2011, no se han podido seguir realizando, como en años anteriores, los programas de seguimiento del estado de las aguas superficiales, establecidos por la Directiva 2000/60, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2000, por la que se establece un marco comunitario de actuación en la política de agua (DMA). Únicamente se ha podido realizar el seguimiento del estado químico de las aguas subterráneas, del estado químico de aguas superficiales y del estado de algunas zonas protegidas de especial relevancia, aunque sin poder cumplir en los dos últimos casos con la frecuencia a la que obliga la normativa vigente.

## **AGUAS SUPERFICIALES**

### **Red de Control del Estado de las Masas de Aguas Superficiales (Red CEMAS)**

#### **- Objetivos**

El objetivo principal de esta red es conocer el estado de las masas de agua de la cuenca. El cumplimiento de dicho objetivo permite a su vez disponer de la información necesaria para corregir y rehacer el estudio de presiones e impactos, en el que se indican las masas de agua en riesgo de incumplir los objetivos medioambientales a los que se refiere el artículo 4 de la Directiva Marco del Agua.

Asimismo, la información sobre el estado de las masas de agua es necesaria para elaborar el Plan Hidrológico de cuenca, especialmente en lo relativo a los programas de medidas.

#### **- Estaciones de Control**

La red CEMAS implantada en la cuenca del Tajo está constituida por 331 estaciones en las que se controlan indicadores biológicos, físico-químicos e hidromorfológicos. De éstas, 258 se encuentran localizadas en ríos, 66 en embalses y 7 en lagunas.

#### **- Puntos de Muestreo**

Cada una de las 331 estaciones tiene al menos dos puntos de muestreo: un punto de muestreo físico-químico, coincidente con la subred de calidad general de la red ICA, y un punto de muestreo biológico (red biológica). En la mayoría de los casos las coordenadas de ambos puntos coinciden, aunque existen excepciones. Las coordenadas no son coincidentes cuando, al ubicar en la masa de agua un punto de control biológico, existía previamente una estación ICA de control físico-químico cuya ubicación no era adecuada para el muestreo de indicadores biológicos

#### **- Número de Muestras y Análisis**

No se han realizado tomas de muestra ni análisis durante todo el año 2011, por lo que no existen resultados de control del estado ecológico de la red CEMAS.

### **Control del Estado Químico**

#### **- Objetivos**

La evaluación del estado químico de las masas de agua se realiza mediante el control del cumplimiento de las normas de calidad ambiental de las sustancias prioritarias y otros contaminantes, así como de las sustancias denominadas preferentes. Dichas normas de calidad se establecen en el Real Decreto 60/2011, de 21 de enero, sobre las normas de calidad ambiental en el ámbito de la política de aguas.

#### **- Número de Muestras y Análisis**

Durante el año 2011, se han tomado muestras trimestrales en 44 puntos de la cuenca del Tajo. Estos 44 puntos se han seleccionado tras la realización de un rediseño de la antigua red de sustancias peligrosas, que no incluía puntos con posible presencia de plaguicidas de origen agrícola. Los parámetros analizados en las muestras obtenidas en estos puntos incluyen metales pesados, plaguicidas y otros compuestos orgánicos individuales utilizados en procesos industriales.

CONTROL QUÍMICO EN LA RED CEMAS	ESTADO	Nº Muestras	Nº de ensayos
Ríos		149	16.445
Embalses		33	3.807
total		182	20.252

### Red de control de zonas protegidas

La Red de Control de Zonas Protegidas cumple la función de responder a diversos requerimientos legales:

- Control de zonas protegidas destinadas a abastecimientos a poblaciones, en cumplimiento de la vigente legislación española que transpuso la derogada Directiva 75/440/CEE y al anexo V de la Directiva 2000/60.
- Control de la vida piscícola, en cumplimiento de la Directiva 2006/44/CE.
- Control ambiental de las aguas de baño, del Real Decreto 1341/2007.
- Control de nitratos, en cumplimiento de la Directiva 91/676/CE.
- Seguimiento de los objetivos de calidad establecidos en el Plan Hidrológico de Cuenca.

#### I.- Red de Control de Abastecimientos (Prepotables).

Constituida por 349 estaciones y establecida al objeto de dar cumplimiento a la legislación española vigente que transpuso la derogada Directiva 75/440/CEE del Consejo, de 16 de junio de 1975, relativa a la calidad requerida para las aguas superficiales destinadas a la producción de agua potable en los estados miembros. Durante 2011 esta obligación se ha solapado con el requerimiento de la Directiva 2000/60 de controlar las zonas protegidas destinadas al abastecimiento a poblaciones de más de 500 habitantes.

Este año, durante los meses de verano, se han analizado los parámetros que exige la normativa en 56 puntos de especial relevancia, 47 ellos coincidentes con la red CEMAS. En total se han realizado 3.897 ensayos analíticos.

#### II.- Red de Control de Vida Piscícola

Integrada por 46 estaciones que se distribuyen de la siguiente forma:

15 estaciones controlan los tramos que requieren protección o mejora para ser aptos para la vida piscícola y que han sido declarados como tales ante la UE, de acuerdo con lo establecido por la Directiva 78/659/CEE. Estos puntos figuran en el Plan Hidrológico de Cuenca como de especial interés piscícola.

27 estaciones situadas en los tramos definidos en el Plan Hidrológico de Cuenca con objetivos de calidad ciprinícolas o salmonícolas.

4 estaciones de control de calidad para la vida piscícola sin objetivo de calidad definido. Durante este año no se ha podido analizar las aguas en ninguno de los puntos de control de esta red.

#### III.- Control Ambiental de las Zonas de Baño

Integrada por 32 estaciones (7 en Cáceres, 6 en Madrid, 5 en Ávila y 14 en Castilla-La Mancha).

Durante este año no se ha podido realizar, como años anteriores, un seguimiento tan exhaustivo de las zonas de baño. De acuerdo a lo establecido en el Real Decreto 1341/2007, de 11 de octubre, sobre la gestión de la calidad de las aguas de baño, el control sanitario en las zonas de baño es competencia de las Comunidades Autónomas y a este Organismo le



corresponde realizar el control ambiental. En total se han analizado 43 muestras y se han realizado 419 ensayos, incluyendo, no solo los parámetros microbiológicos, sino también parámetros in-situ y fitoplancton.

#### **IV.1.3.- Red de vigilancia radiológica ambiental**

Esta red cuenta con 22 puntos de muestreo integrados en la Red de Vigilancia Radiológica Ambiental de las Aguas Continentales Españolas (R.V.R.A.) cuyo mantenimiento viene siendo ejecutado mediante un convenio entre el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y el Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas (C.E.D.E.X.), lo que se traduce en la realización de los muestreos con medios del Organismo mientras que las determinaciones analíticas son realizadas por el Área de Aplicaciones Isotópicas del CEDEX.

#### **IV.1.4.- Sistema automático de información de calidad de aguas (SAICA)**

Constituyen el complemento de las redes de muestreo periódico al proporcionar un control continuo y sistemático de los niveles de calidad en las aguas. Además, participan en el control y vigilancia de los vertidos más significativos, tanto industriales como urbanos.

Durante el año 2011 se han mantenido 23 estaciones pertenecientes a esta red distribuidas por toda la cuenca. Se han instalado sondas multiparamétricas en Monfragüe, Talavera y Picadas, además de las ya existentes en Gata, Cazalegas, Cedillo y Aranjuez, sumergiéndolas directamente en la masa de agua, en sustitución de los analizadores multiparamétricos antiguos. Además de reducir el coste y tiempo de mantenimiento, estas sondas permiten el análisis de parámetros como clorofila, ficocianinas y nitratos.

Durante este año también se ha realizado el mantenimiento de la sonda multiparamétrica que se instaló en 2010 en el embalse de Valdecañas, que tiene la posibilidad de realizar diariamente varios perfiles verticales de la columna de agua del embalse, con el objetivo de realizar un seguimiento limnológico con parámetros como pH, temperatura, oxígeno disuelto y clorofila.

### **AGUAS SUBTERRÁNEAS**

#### **Control del estado químico de las masas de agua subterránea**

Durante el año 2011 se ha continuado la explotación de la Red de Control de Calidad de las Aguas Subterráneas en la cuenca del Tajo, siguiendo los criterios de la Directiva Marco del Agua. Esta Red está integrada por 250 puntos de control de las aguas subterráneas, que se distribuyen de la siguiente forma:

Red de Vigilancia: 211 estaciones.

Red de Control Operativo: 133 estaciones.

Red de Control de Zonas Protegidas: 74 estaciones.

Red de Control de Investigación: 6 estaciones.

Durante el año 2011 se obtuvieron 391 muestras y se analizaron 19.842 parámetros.

#### **Autorizaciones de vertido**

De acuerdo con el artículo 100 del texto refundido de la Ley de Aguas, toda actividad que realice un vertido directo o indirecto de aguas o productos residuales susceptibles de contaminar las aguas continentales o cualquier elemento del dominio público hidráulico debe contar con la pertinente autorización administrativa. En consecuencia, una gran parte de los recursos humanos y técnicos del Área de Calidad de las Aguas se destina a la tramitación, seguimiento y control de las autorizaciones de vertido.

La entrada en vigor de la modificación del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado mediante el Real Decreto 606/2003, de 23 de mayo, da una nueva redacción al capítulo II dedicado a los vertidos, modificando el procedimiento de autorización de los mismos y disponiendo que el Organismo de Cuenca deberá revisar las autorizaciones de vertido concedidas antes de la entrada en vigor del mencionado Real Decreto, a fin de adaptarlas a lo dispuesto en el artículo 245 y siguientes del citado Reglamento.

En el siguiente cuadro, se resume la situación de las autorizaciones de vertido a fecha 15 de diciembre de 2011.

### AUTORIZACIONES DE VERTIDO CHT A 15 DE DICIEMBRE DE 2011

SITUACIÓN DE LAS AUTORIZACIONES DE VERTIDO A 15 DE DICIEMBRE DE 2011									
NATURALEZA DEL VERTIDO		AUTORIZACIONES DE VERTIDO NO ADAPTADAS AL RD 606/2003				AUTORIZACIONES DE VERTIDO ADAPTADAS AL RD 606/2003		TOTALES	
		PROVISIONALES		DEFINITIVAS		Nº	Volumen (m³/año)	Nº	Volumen (m³/año)
		Nº	Volumen (m³/año)	Nº	Volumen (m³/año)				
URBANOS	< 250 h.eq.	11	62.335	264	465.315	1.383	4.453.811	1.658	4.981.461
	250 - 1.999 h.eq.	36	1.672.752	45	2.489.277	452	21.404.873	533	25.566.902
	2.000 - 9.999 h.eq.	12	2.197.230	11	4.676.325	162	54.395.418	185	61.268.973
	10.000 - 49.999 h.eq.	0	0	0	0	62	88.058.587	62	88.058.587
	> 50.000 h.eq.	0	0	0	0	42	1.154.358.490	42	1.154.358.490
	<b>TOTAL URBANOS ...</b>	<b>59</b>	<b>3.932.317</b>	<b>320</b>	<b>7.630.917</b>	<b>2.101</b>	<b>1.322.671.179</b>	<b>2.480</b>	<b>1.334.234.413</b>
INDUSTRIALES	Clase 1	0	0	10	272.395	77	41.327.666	87	41.600.061
	Clase 2	0	0	2	19.700	40	9.660.779	42	9.680.479
	Clase 3	0	0	0	0	7	8.087	7	8.087
	Con sust. peligrosas	0	0	0	0	5	374.942	5	374.942
	Refrigeración	0	0	0	0	7	951.545.382	7	951.545.382
	Piscifactorías	0	0	0	0	5	192.369.600	5	192.369.600
	Aguas achique minas	0	0	0	0	0	0	0	0
	<b>TOTAL INDUSTRIALES ...</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>12</b>	<b>292.095</b>	<b>141</b>	<b>1.195.286.456</b>	<b>153</b>	<b>1.195.578.551</b>
<b>TOTAL VERTIDOS ..</b>		<b>59</b>	<b>3.932.317</b>	<b>332</b>	<b>7.923.012</b>	<b>2.242</b>	<b>2.517.957.635</b>	<b>2.633</b>	<b>2.529.812.964</b>

Por otro lado, se ha continuado con el otorgamiento de autorizaciones de vertido complementarias para la reutilización de aguas depuradas, de acuerdo a lo establecido por el *Real Decreto 1620/2007, de 7 de diciembre, por el que se establece el régimen jurídico de la reutilización de las aguas depuradas*. A la vez que se ha iniciado la revisión de las otorgadas en tiempo anterior a la promulgación de esta noma, al objeto de adecuar su contenido a la misma.

En el siguiente cuadro se resume la situación, a fecha 15 de diciembre de 2011, en relación a la reutilización de aguas depuradas.

### GESTIÓN DE AGUAS REGENERADAS EN CHT A 15 DE DICIEMBRE DE 2011

EXPEDIENTES RESUELTOS AÑO 2011	VOLUMEN AUTORIZADO (m³/año) AÑO 2011	VOLUMEN TOTAL AUTORIZADO CHT (m³/año)
9	6.593.929	14.038.924

#### Control de los vertidos de aguas residuales

El control de los vertidos incluye tanto el autocontrol realizado por los titulares de una autorización de vertido, de acuerdo a lo establecido en la correspondiente resolución, como la inspección de estaciones depuradoras con el fin de verificar el cumplimiento de las condiciones impuestas en la autorización.

#### **Canon de Control de Vertido**

En el primer trimestre de cada año natural se liquida el Canon de Control de Vertidos correspondiente al año anterior

Durante el primer trimestre del año 2011, se emitieron 2.779 liquidaciones, por un importe total de 8.809.785,20 euros, correspondientes al Canon de Control de Vertidos del año 2010. El número e importe de las liquidaciones, distribuido por provincias, se muestra en la siguiente tabla:

PROVINCIA	nº liquidaciones	IMPORTE DEVENGADO (euros)
Ávila	284	136.920,34
Cáceres	571	931.233,31
Cuenca	127	59.012,43
Guadalajara	596	789.475,06
Madrid	643	5.773.333,05
Salamanca	86	70.266,33
Teruel	5	2.369,88
Toledo	467	1.047.174,80
<b>TOTAL...</b>	<b>2.779</b>	<b>8.809.785,20</b>

### **Autocontrol de los vertidos**

Corresponde a los titulares de las autorizaciones de vertido el autocontrol de las condiciones impuestas en la misma, o en su defecto, en las normas vigentes establecidas al respecto. Las condiciones del muestreo, parámetros a analizar y frecuencia, se establecen en la autorización en función de la carga contaminante del vertido y la sensibilidad del medio receptor.

Entre los titulares más significativos que remiten información mensual al Área de Calidad de las Aguas se puede citar al Ayuntamiento de Madrid, responsable del vertido de 8 depuradoras y al Canal de Isabel II, titular de 165 autorizaciones de vertido.

### **Inspecciones de vertidos y propuesta de iniciación de expedientes Sancionadores**

Las labores de inspección son realizadas por personal del Área de Calidad de las Aguas y por el Servicio de Vigilancia del Dominio Público Hidráulico en colaboración, en algunos casos, con otros Organismos, siendo importante destacar, la colaboración del Servicio de Protección de la Naturaleza de la Guardia Civil (SEPRONA).

De forma periódica se realizan inspecciones en las EDAR's urbanas presentes en la Cuenca, especialmente en las que presentan mayor capacidad de tratamiento, dicha inspección incluye visita a la instalación, toma de muestra en efluente y análisis posterior en el laboratorio del Área de Calidad de las Aguas.

Igualmente, se procedió a la inspección de vertidos por diferente casuística (industriales, ganaderos, pequeñas aglomeraciones urbanas,...) bien como parte del programa previsto, bien como respuesta a denuncias o vertidos accidentales. En total se analizaron 1.469 muestras, en su mayor parte de vertidos procedentes de depuradoras.

En el año 2011 se han producido 5 incidencias en las que se ha actuado en consonancia con el "Protocolo de Actuaciones en caso de mortandades de peces y otras incidencias en la Calidad de las Aguas".

Las actividades de vigilancia de la calidad de las aguas del Dominio Público Hidráulico conllevan, en algunos casos, a la propuesta de incoación de los correspondientes expedientes sancionadores contra los presuntos infractores. Durante el año 2010 se propuso la iniciación de 135 expedientes sancionadores (98 por vertidos de tipo urbano y 37 industriales).

### Laboratorio de análisis de aguas

Durante el año 2011, el laboratorio ha analizado 1.427 muestras de vertidos de aguas residuales y 460 muestras de aguas continentales, con un total de 21.657 ensayos.

La tabla siguiente refleja la distribución del número de muestras y ensayos por tipo de muestra analizada:

	Nº Muestras	Nº de ensayos
VERTIDOS	1.427	7.932
RED CEMAS	315	10.672
OTROS ESTUDIOS DE CALIDAD	145	2.533
<b>TOTAL</b>	<b>1.887</b>	<b>21.657</b>

Desde mayo de 2008, el laboratorio de Análisis de Aguas se encuentra acreditado según la norma 17.025 sobre requisitos generales relativos a la competencia de los laboratorios de ensayo y calibración, por la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC). El alcance actual de acreditación cubre los parámetros DBO<sub>5</sub>, DQO, sólidos en suspensión, pH, conductividad, nitrógeno total, fósforo total, amonio, fluoruros, cloruros, nitritos, nitratos, fosfatos y sulfatos, así como la toma de muestras.

### Acceso a la información medioambiental

Durante el año 2011 se ha dado respuesta desde el Área de Calidad de Aguas, a 16 solicitudes de información relacionadas con la gestión de los vertidos y la calidad de las aguas. A esto se añade la emisión de 160 informes relacionados con demandas de información de otras Unidades del Organismo o propias de otras Administraciones (CC.AA., Ayuntamientos, Preguntas Parlamentarias, Defensor del Pueblo, Juzgados, etc.).

Finalmente, indicar que en el año 2011, se atendieron 4 visitas a instalaciones asociadas a tareas propias del Área de Calidad de las Aguas (Laboratorio de Aguas y Centro de Control / Estaciones de la Red SAICA), solicitadas por diversas instituciones.

### **2.1.5.- ÁREA DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL E HIDROLOGÍA**

El Área tiene como funciones principales obtener información en materia de hidrología e hidrogeología del Dominio Público Hidráulico por un lado, y por otro el seguimiento de las presas de concesionarios. En cuanto a la primera función se contemplan dos aspectos complementarios:

- La obtención de información en materia de hidrología e hidrogeología mediante mediciones, muestreos, estadísticas y estudios sobre el estado y evolución de las masas de agua
- El cumplimiento de los objetivos, en cuanto a cantidad, definidos en la Directiva Marco de Aguas.
- En cuanto a la segunda función, se contemplan así mismo dos aspectos:
- La tramitación y seguimiento de todas las concesiones de aprovechamientos hidroeléctricos de la cuenca, tanto en la denominada minihidráulica (Aprovechamientos inferiores a las 5.000 Kva. regidos por el R.D. 916/1985, de 25 de mayo, modificado por el R.D. 249/1988, de 18 de marzo) como en los aprovechamientos mayores.
- El seguimiento de la seguridad de las presas de concesionarios de la cuenca, a través de la tramitación de propuestas de clasificación, aprobación e implantación de Planes de Emergencia, Normas de Explotación, etc.



Se estructura en una Jefatura de Área y tres Servicios:

- Servicio de Hidrología
- Sección de Aforos
- Servicio de Hidrogeología
- Servicio de Conservación y Explotación Fluvial

#### **Servicio de Hidrología.**

Las principales tareas que se realizaron se pueden estructurar en cuatro grandes áreas, siendo el ámbito de actuación la totalidad de la cuenca de Tajo:

- Confección de anuarios hidrológicos.
- Suministro de datos hidrológicos y elaboración de informes sobre estudios hidrológicos.
- Conservación de estaciones de aforo. Proyectos, obras, servicios y suministro de equipos y materiales.
- Tramitación de expedientes de aprovechamientos hidroeléctricos.

### **Confeción de anuarios hidrológicos.**

La información contenida en el anuario hidrológico se refirió a 93 estaciones de aforo en cauces públicos, a 57 embalses y a 26 estaciones en canales y tuberías.

#### **Estaciones de aforo en cauces públicos**

Las estaciones de aforo en cauces públicos registran los datos de altura en soporte papel que son recogidos con una periodicidad semanal o quincenal, según las estaciones. Además, en 12 estaciones los datos se almacenan en "datalogger" electrónico. Durante el año 2010 se han procesado 3.015 limnigramas. Los equipos de aforadores realizaron 903 aforos directos durante el año.

#### **Embalses y estaciones en canales y tuberías.**

Los datos (entradas, salidas, cota de embalse, volumen embalsado, temperatura, caudales medios y otros parámetros, todos ellos diarios) se reciben de los concesionarios de agua y de Dirección Técnica de esta Confederación Hidrográfica, vía telefónica, fax y correo electrónico.

#### **Suministro de datos hidrológicos**

Semanalmente, se generan 5 informes referentes a:

- Agua embalsada en 51 embalses.
- Energía hidroeléctrica disponible y agua embalsada en los mismos 51 embalses.
- Situación embalses de Entrepeñas, Buendía y Bolarque.
- Parte de comparación entre años de caudales de salida de 18 embalses.
- Situación de embalses de abastecimiento a Madrid y localidades de la Sierra.

Dichos datos se envían a 24 destinatarios, entre Organismos y responsables hidrológicos.

También semanalmente se envían a la Oficina de Planificación Hidrológica:

- 1º.- El caudal medio diario de paso en 3 puntos de control dentro de la cuenca del Tajo.
- 2º.- Datos del embalse de Cedillo y de la presa de Santa Lucía. También estos datos se remitieron al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, y a Dirección Técnica.

Así mismo, de forma mensual, se remiten al S.A.I.H. una relación de aforos directos realizados por los aforadores en varias de sus estaciones (aproximadamente 20 aforos por mes).

Trimestralmente se generan varios oficios con información hidrológica dirigidos, entre otros, a la Consejería de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid, a los Ayuntamientos de Aranjuez y Toledo, y a Ecologistas en Acción (delegación en Aranjuez).

Los ciudadanos, empresas públicas y privadas, y Administraciones y Organismos Públicos, solicitan información hidrológica de toda índole. En el año 2011 se han contestado a 157 solicitudes.

### **Informes sobre estudios hidrológicos.**

En el año 2010 se han informado 10 estudios hidrológicos, suscritos por técnicos competentes y presentados para obtención de autorizaciones e informes previos relativos a proyectos y estudios informativos de infraestructuras lineales y obras hidráulicas.

### **Servicio de Aforos**

Las funciones de este servicio son la conservación de estaciones de aforo y los proyectos, obras, servicios y suministro de equipos y materiales asociados.

### **Conservación de estaciones de aforo. Proyectos, obras, servicios y suministro de equipos y materiales.**

Los proyectos, memorias técnicas, pliegos de bases y pliegos de prescripciones técnicas particulares, relativos a obras nuevas y de conservación en estaciones de aforo, a expedientes de aprovechamientos hidroeléctricos, así como, adquisición de equipos e instrumentación, fueron elaborados por personal de este Servicio. Igualmente correspondió a este personal, durante el año 2011, la Dirección de las obras durante su ejecución y la tramitación de procedimientos negociados, contratos menores y suministros de materiales y equipos.

Se ha realizado una inversión de 479.406,55 euros con fondos propios en obras, servicios y suministros en/para estaciones de aforo y cumplimiento de la Orden ARM/1312/2009 en aprovechamientos hidroeléctricos.

En el año 2011 se han realizado las siguientes actuaciones:



Obras, suministros y servicios 2011	Fondos	Actuación	Importe (euros)
Contrato de servicios para el seguimiento de las EE.AA. de la cuenca del río Tajo Clave: 10CO0177/NE	Propios	Redacción Dirección	150.100,66
Contrato negociado, sin publicidad, de servicios "Trabajos de apoyo para la elaboración del proyecto de estación de aforo en el río Tajo en Talavera de la Reina" Clave: 11CO0077/NE	Propios	Redacción Dirección	41.193,80
Contrato negociado, sin publicidad, de servicios "Trabajos de apoyo para el cumplimiento de la O.M. ARM/1312/2009 para la implantación y comprobación de sistemas de medición de caudales en aprovechamientos hidroeléctricos de la cuenca del Tajo". Clave:10CO0196/NE	Propios	Redacción y Dirección	46.728,00
Contrato menor de suministro para reposición de paneles solares y equipos auxiliares en estaciones de aforo de la cuenca del río Tajo. Clave 10CO0269/MS	Propios	Redacción y Dirección	10.170,04
Contrato menor de obras "Actuaciones en EE.AA. del río Manzanares, Comunidad de Madrid: Mejora en las EE.AA. nº 70 y nº 243; y demolición de las EE.AA. nº 187 y nº 177 (antigua)". Clave: 020011C065MO	Propios	Redacción y Dirección	58.292,00
Contrato negociado, sin publicidad, de servicios "Trabajos de apoyo para la elaboración del proyecto de estaciones de aforo en el río Alberche aguas arriba de Talavera de la Reina". Clave: 11CO0079/NE	Propios	Redacción Dirección	32.804,00
Contrato menor de obras "Actuaciones de demolición y retirada de antiguas estaciones de aforo en la provincia de Toledo: E.A. nº 12 Y E.A. nº 14, en el río Tajo, E.A. nº 175, en el río Jarama, y E.A. nº 197, en el río Cedena". Clave: 020011C102MO	Propios	Redacción Dirección	26.915,98
Contrato menor de obras "Actuaciones en estaciones de aforo de la provincia de Cáceres: Demolición y retirada de la caseta de la E.A. nº 168, mejora de la zona de aforos directos en la E.A. nº 246, y demolición y retirada de la E.A. nº 253" Clave: 020011C126MO	Propios	Redacción Dirección	57.495,37
Contrato menor de suministro " Sondas manométricas y registradores digitales de datos para estaciones de aforo en la cuenca del río Tajo" Clave: 11CO0107/MS	Propios	Redacción Dirección	8.348,18
Contrato menor de obras "Actuaciones en estaciones de aforo de la provincia de Guadalajara: Demolición y retirada de la caseta de la E.A. nº 149, mejora de la E.A. nº 61, recuperación de la E.A. de la E.A. nº 271 e instalación sonda manométrica en el río Sorbe. Clave: 11CO0157/MO	Propios	Redacción Dirección	47.358,52

Suministro de materiales, equipos de seguridad y salud, y equipos de medición, todo ello por importe de 4.845,25 euros.

### Tramitación de expedientes de aprovechamientos hidroeléctricos

En Octubre de 2006 se asignó al Servicio de Hidrología la labor de tramitación de aprovechamientos hidroeléctricos y de expedientes de autorizaciones de obras en dominio público hidráulico y zona de policía relacionados con dichos aprovechamientos.

#### Inventario expedientes:

El número de expedientes de aprovechamientos hidroeléctricos, en tramitación, a finales del 2011 es de 42.

EXPEDIENTES EN TRAMITACIÓN FIN AÑO 2010	EXPEDIENTES NUEVOS AÑO 2011	EXPEDIENTES RESUELTOS AÑO 2011	EXPEDIENTES EN TRAMITACIÓN FIN AÑO 2011
44	14	16	42

El número de expedientes de autorizaciones de obras en dominio público hidráulico y zona de policía relacionados con los aprovechamientos hidroeléctricos, en tramitación, a finales de 2011 es de 4.

EXPEDIENTES EN TRAMITACIÓN FIN AÑO 2010	EXPEDIENTES NUEVOS AÑO 2011	EXPEDIENTES RESUELTOS AÑO 2011	EXPEDIENTES EN TRAMITACIÓN FIN AÑO 2011
7	2	5	4

Las concesiones otorgadas, algunas de ellas sin aprobación del proyecto de construcción o sin reconocimiento final, son 146 (aprovechamientos hidroeléctricos < 5.000 KVA) y 30 (aprovechamientos hidroeléctricos > 5.000 KVA), lo que hace un total de 176 aprovechamientos.

### Servicio de Hidrogeología

Las actividades de este Servicio están orientadas a obtener información sobre las masas de agua subterránea y su evolución en cantidad tanto por causas antrópicas como naturales.

### Control extracciones del acuífero terciario detrítico Madrid – Toledo – Guadalajara.

Para revisar y adecuar las concesiones existentes en el ATD (Acuífero Terciario Detrítico) en el territorio de la Comunidad de Madrid, se realizó un diagnóstico de la situación actual sobre las variaciones de los niveles piezométricos en las distintas masas de agua, contando con los datos de la CHT (Confederación Hidrográfica del Tajo) en 41 puntos sobre 2.844 medidas realizadas, poniéndose de manifiesto situaciones muy variables que van desde el descenso de 54,14m en el Molar hasta ascensos de 0,8 m en Meco.

Ello llevó a la elección de 3.434 puntos de agua a inspeccionar, desde el año 2005 al año 2011, de entre los 5.751 inventariados por la CHT y de los nuevos puntos de los que se ha tenido conocimiento a partir de las inspecciones previas y de las tramitaciones de legalización de pozos.

Durante el año 2011 tuvo lugar una campaña de control de las extracciones de agua subterránea en el acuífero terciario detrítico Madrid – Toledo - Guadalajara, para ello se contó

con la colaboración del Servicio de Protección de la Naturaleza de la Guardia Civil (SEPRONA) además de la del Servicio de Vigilancia del Dominio Público de CHT. Se realizaron 387 inspecciones de pozos que dieron lugar a 167 propuestas de iniciación de expedientes sancionadores.

A pesar de ello, el elevado número de puntos inspeccionados, nos ha permitido averiguar que sólo el 14% están legalizados, que las más numerosas, el 53%, son captaciones de pequeño volumen (menor de 7000 m<sup>3</sup> /año) y que su uso se destina fundamentalmente al riego y a usos industriales, 73%. Por otro lado, el 47 % restante son captaciones que consumen un volumen mayor de 7000 m<sup>3</sup> /año y su uso se destina fundamentalmente a abastecimiento y riego en un 72%.

#### **Tramitación de inscripciones de pozos en sección B del Registro de Aguas.**

Una de las tareas del Servicio desde sus inicios ha sido dar apoyo al Área de Gestión de DPH en la tramitación de expedientes de pequeño volumen (menor de 7000 m<sup>3</sup> /año) lo que se conoce como usos privativos por disposición legal (art. 54.2 TRLA). En 2011 se han tramitado con propuesta de resolución 224 expedientes de inscripción en la sección B.

#### **Informes realizados para otros servicios.**

Durante 2011 se han elaborado 75 informes sobre:

- 24 informes sobre alegaciones de expedientes sancionadores.
- 2 informes sobre alegaciones de expedientes en recurso.
- 25 valoraciones de daños al Dominio Público Hidráulico.
- 3 informes sobre obras susceptibles de afectar al DPH en su fase subterránea.

#### **Participación en actividades de formación de agentes para la vigilancia del DPH.**

Se ha participado en varias ediciones del mencionado curso sobre:

- Contaminación de aguas subterráneas. Fuentes puntuales, fuentes difusas. Vertederos de residuos sólidos. Contaminación por intrusión marina. Sellado de pozos.
- Actuaciones sobre aguas subterráneas. Ejecución de pozos y sondeos. Sistemas de ejecución y perforación. Excavación manual, perforación con circulación directa, circulación inversa, rotoperCUSión, etc. Distintos sistema de extracción, bombeos, etc. Redes piezométricas.

#### **Red de seguimiento de niveles piezométricos.**

El programa para el seguimiento del estado cuantitativo de las aguas subterráneas en España tiene el nivel piezométrico como único elemento de control. En coordinación con el MARM, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8 y en el Anexo V, apartado 2.2, de la Directiva 2000/60/CE, se ha definido una red de seguimiento de los niveles, cuyo objetivo es proporcionar una apreciación fiable de la evolución del estado cuantitativo de todas las masas de agua subterránea

En la Cuenca del Tajo, es fundamental el control de las aguas subterráneas, para poder evaluar el estado cuantitativo de dichas masas de agua subterránea, sobre todo en el Acuífero detrítico de Madrid, declarado reserva estratégica para abastecimiento de la Comunidad de Madrid en períodos de sequía y en los acuíferos carbonatados del Alto Tajo, como posible reserva estratégica de apoyo a los caudales a trasvasar al ATS en períodos de sequía. También es fundamental el control de los niveles de aguas subterráneas para detectar sobreexplotación de acuíferos y localizar aprovechamientos clandestinos.

Durante 2011 se han realizado 12 campañas mensuales de niveles piezométricos, resultando un total de 2496 medidas piezométricas en un total de 24 masas de agua subterránea repartidas a lo largo de toda la Cuenca.

### **Estudio preliminar de la conexión hidráulica entre los embalses de Entrepeñas, Bolarque y Buendía a través del acuífero de Entrepeñas 030.014.**

Mediante convenio de colaboración con la Cátedra de Hidrogeología de la UAM. se ha llevado a cabo este estudio por medio de técnicas hidroquímicas e isotópicas.

El objetivo fundamental del estudio fue evaluar el grado de conexión entre el acuífero y los embalses de la cabecera del río Tajo.

Los resultados preliminares obtenidos muestra la existencia de conexión hidráulica entre acuífero y embalses. Siendo las mayores aportaciones al acuífero las que proceden del embalse de Entrepeñas, variando éstas con la cota del embalse. También aporta agua el embalse de Buendía, aunque en menor medida y de modo más uniforme.

Otra conclusión importante, que se ha obtenido es que el acuífero está conectado también al embalse de Bolarque y que tiene capacidad de almacenamiento, estimándose el tiempo de permanencia del agua en el acuífero entre diez y cuarenta años.

### **Determinación de las afecciones a la hidrología superficial y subterránea de los efluentes de la EDAR de Ocaña, entre su emisión al arroyo de Yesares y el espacio protegido natural del Regajal – Mar de Ontígola. (Masa de agua subterránea 030-018 Ocaña)**

Mediante convenio de colaboración con la Cátedra de Hidrogeología de la UAM. se ha realizado este estudio por medio de técnicas hidroquímicas.

El objetivo de este trabajo era la evaluación del efecto de los vertidos en el subsuelo y, a partir del análisis de las surgencias aguas abajo del punto de infiltración, elaborar un informe hidrogeológico e hidroquímico que permita evaluar las posibles afecciones del vertido.

Hasta la fecha se ha llevado a cabo una campaña de muestreo de suelos, aguas subterráneas y aguas superficiales, que han sido analizadas en el laboratorio de aguas de la CHT.

Con todos los datos obtenidos se ha elaborado un informe en el que se evalúa la hidroquímica natural de las aguas subterráneas y el grado de contaminación del acuífero o acuíferos locales como consecuencia de aguas provenientes de depuradora, y sus consecuencias para los distintos usos tradicionales.

Las principales conclusiones obtenidas de dicho informe son que el acuífero receptor de los vertidos es un acuífero local, sin continuidad lateral que se haya podido comprobar. Además, no se han observado problemas derivados de los vertidos y la más importante es que el acuífero funciona como un elemento depurador, ya que se reducen todos los parámetros del vertido durante el tránsito por el mismo, no habiéndose detectado acumulación de gases en el suelo.

### **Estudio del comportamiento hidrogeológico del río Gallo entre Orihuela de Tremedal y Molina de Aragón**

Mediante convenio de colaboración con la Cátedra de Hidrogeología de la UAM. se está llevando actualmente a cabo este estudio por medio de técnicas hidrogeológicas.

El objeto de este trabajo es abordar las dos problemáticas sustanciales que presenta el río Gallo en su nacimiento, que marcan la relación entre aguas superficiales y aguas subterráneas en esta parte de la Unidad Hidrogeológica 030 634 "Molina de Aragón".

Por un lado se pretende determinar el flujo subterráneo, de forma que se conteste los principales interrogantes desde el punto de vista hidrogeológico y por otro, se da la circunstancia de que la depuradora de Orihuela del Tremedal desagua en el río Gallo a pocos cientos de metros de la zona de infiltración, por lo que se podría estar produciendo una

contaminación de la masa de agua subterránea. Por tanto, otro de los objetivos del trabajo es efectuar una evaluación de la posible contaminación producida.

## **Seguridad y vigilancia de presas de concesionarios.**

### **Normativa en relación a la seguridad y vigilancia de presas de concesionarios**

La legislación de seguridad de presas actualmente en vigor, de manera total o parcial, es la siguiente:

- ***Instrucción para el proyecto, construcción y explotación de grandes presas*** (Orden Ministerial de 31 de marzo de 1967).
- ***Directriz básica de planificación de Protección Civil ante el riesgo de inundaciones*** (Acuerdo del Consejo de Ministros de 9 de diciembre de 1994, por desarrollo de la Ley 2/1985 sobre Protección Civil).
- ***Reglamento técnico sobre seguridad de presas y embalses*** (Orden Ministerial de 30 de marzo de 1996).
- ***Modificación del Reglamento de Dominio Público Hidráulico*** de 1986 (Real Decreto de 11 de enero de 2008).

Dicha normativa establece, entre otros aspectos, que el titular de la presa es el responsable de la seguridad de la misma y que la Administración del Estado, además de establecer la normativa correspondiente, debe supervisar su cumplimiento. En el caso de las presas de titularidad no estatal, esta supervisión se ejerce actualmente a través de las Comisarías de Aguas de las Confederaciones Hidrográficas.

A partir de la normativa anteriormente citada, se establece la obligatoriedad de clasificar todas las presas en tres categorías en función de su riesgo potencial frente a las averías graves o a la rotura:

- **“Categoría A”**: Presas cuya rotura o funcionamiento incorrecto puede afectar gravemente a núcleos urbanos o servicios esenciales, así como producir daños materiales o medioambientales muy importantes.
- **“Categoría B”**: Presas cuya rotura o funcionamiento incorrecto puede ocasionar daños materiales o medioambientales importantes o afectar a un reducido número de viviendas.
- **“Categoría C”**: Presas cuya rotura o funcionamiento incorrecto puede producir daños materiales de moderada importancia y sólo incidentalmente pérdida de vidas humanas. En todo caso, a esta última categoría pertenecerán todas las presas no incluidas en las categorías A o B.

También establece, para aquellas presas que sean clasificadas dentro de las categorías A ó B, la obligatoriedad de elaborar el correspondiente Plan de Emergencia.

Por otra parte, una vez elaborado y aprobado el Plan de Emergencia de la presa, el titular deberá llevar a cabo su implantación.

Los titulares de las presas, como responsables de su seguridad, estarán sujetos, entre otras, a las siguientes obligaciones:

- Solicitar su Clasificación frente al riesgo potencial, presentando la correspondiente Propuesta de Clasificación. Una vez aprobada ésta mediante la correspondiente Resolución de la Dirección General del Agua, previo informe de esta Comisaría, el

titular deberá presentar en el plazo exigido por la normativa vigente el correspondiente Plan de Emergencia de la presa, en caso de que esta haya sido clasificada en las categorías A o B. Así mismo, una vez aprobado mediante la correspondiente Resolución de la Dirección General del Agua, el titular deberá proceder a su implantación.

- Contar con solvencia económica suficiente para hacer frente a las exigencias de seguridad de sus presas y embalses.
- Facilitar a la Administración, si es requerido para ello, cualquier información disponible relativa a la seguridad de la presa y el embalse; comunicar cualquier actuación que pueda alterar el nivel de seguridad de la presa o embalse, así como las anomalías y episodios excepcionales que pudieran producirse.
- Permitir el acceso de los representantes de la administración pública competente a todas las instalaciones cuando fuera necesario.
- Designar al Director de Explotación y a su equipo y comunicárselo a la Administración.
- Efectuar inspecciones periódicas para verificar el estado de conservación de las obras y equipos, comunicando su resultado a la Administración.
- Elaborar y mantener actualizado un Archivo Técnico de la presa, con el contenido mínimo establecido en la Normativa.
- El titular deberá elaborar unas Normas de Explotación de la presa y el embalse.

En un futuro próximo, se prevé la aprobación de las “Normas Técnicas de Seguridad para la Clasificación de Presas”, “Normas Técnicas de Seguridad para el Proyecto, Construcción y Puesta en Carga de Presas y llenado de Embalses” y “Normas Técnicas de Seguridad para la Explotación, Revisiones de Seguridad y puesta Fuera de Servicio de Presas y Embalses”, en desarrollo de lo establecido en la Modificación del Reglamento de Dominio Público Hidráulico de 1986 (R. D. de 11 de enero de 2008).

#### **Funciones y trabajos realizados:**

Los trabajos que se realizan por este Servicio en materia de seguridad de presas se concretan, entre otras, en las siguientes tareas:

- Informes preceptivos sobre las Propuestas de Clasificación, los Planes de Emergencia, las Normas de Explotación y, en su caso, de las Revisiones de Seguridad que presenten los titulares de las presas, previos a su remisión a la Dirección General del Agua.
- Informes, oficios, comunicaciones, etc. relativos a seguridad de presas.
- Propuestas de resolución de obras en presas de concesionarios y relacionadas con aspectos relativos a su seguridad.
- Asistencia a los Comités de Implantación de Planes de Emergencia de presas.

El Servicio de Conservación y Explotación Fluvial tramita los informes referentes a **243** presas de concesionarios.

Durante el período de tiempo correspondiente al año 2011, se han realizado las actividades que a continuación se enumeran:

#### **- En relación a los expedientes de presas de concesionarios:**

- Nueva revisión y actualización de los **243** expedientes de Seguridad de presas de concesionarios (Clasificación, Planes de Emergencia, Normas de Explotación e Informes de Inspección).
- Revisión y actualización de la Base de Datos de las fichas correspondientes a los expedientes de presas de concesionarios. Se ha ampliado el número de datos de cada ficha incluyendo, entre otros, las características técnicas de la presa así como la revisión y

actualización del Cuadro-resumen del estado de la tramitación de los expedientes de presas de concesionarios

Realización de **65** informes relacionados con la seguridad y vigilancia de las presas de concesionarios. En este sentido, merece destacarse por su complejidad y relevancia el informe sobre la Primera Revisión de Seguridad de la presa de El Atazar, cuya problemática específica relativa a la seguridad ha requerido una atención y dedicación importantes.

· Revisión del Protocolo de Actuación en caso de emergencia en presas de concesionarios adscritas a la Confederación Hidrográfica del Tajo, que incluye unas normas de actuación en caso de comunicación de declaración de escenarios de emergencia y un fichero de presas con sus características técnicas más relevantes y sus curvas de desembalse.

En relación con el proceso de implantación de Planes de Emergencia de las presas de concesionarios de la cuenca del Tajo, una vez finalizados los de las presas de IBERDROLA y de UNIÓN FENOSA, se dan por concluidos, a la espera del trámite de información a la población afectada en cada caso y de lo que, en su caso, dispongan las Normas Técnicas de Seguridad, los de las siguientes presas del Canal de Isabel II:

- La Pinilla, Riosequillo, Puentes Viejas, El Villar, Pontón de la Oliva, Manzanares el Real, Navacerrada, La Jarosa, Las Nieves, Navalmedio.
- Pedrezuela, El Atazar, Valmayor.

#### **Otros trabajos**

Además de lo expuesto, sin estar asignados a un Servicio concreto, en el Área se han elaborado 165 informes relacionados con respuestas a cuestiones hidrológicas, respuesta a tribunales y desafectaciones de cauces, etc.

### **2.1.6. SERVICIO DE ESTUDIOS MEDIOAMBIENTALES**

El Servicio de Estudios Medioambientales tiene como función primordial la de cumplir con los objetivos de la protección del dominio público hidráulico que se recogen en la normativa de Aguas, en concreto en el artículo 92 del TRLA, así como en el artículo 92 bis donde se enumeran los Objetivos Medioambientales para conseguir una adecuada protección de las aguas, recogiendo de esta manera las especificaciones de la Directiva Marco de Aguas.

#### **Informes acerca de la evaluación de impacto ambiental de distintas actuaciones en el ámbito de la cuenca del Tajo.**

Los trabajos realizados por este Servicio durante el año 2011 responden a la obligación de elaborar los informes definidos en las distintas administraciones implicadas que emitan sus sugerencias e indicaciones para incluirlas en los estudios de impacto que llevan a cabo. Este Servicio es el encargado de redactar dichos informes, donde se recogen las sugerencias en cuanto a los aspectos ambientales ligados al dominio público hidráulico que deben de ser tenidos en cuenta para la redacción del Estudio de Impacto Ambiental así como respecto de otras posibles alternativas de actuación, o cualquier indicación que se considere beneficiosa para una mejor protección del medio hídrico y su entorno.

Durante el año 2011 se han llevado a cabo algo más de 600 de dichos informes. La mayoría de las peticiones de informe proceden de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, del Área de Planeamiento Urbanístico de la Comunidad de Madrid y de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente Y Medio Rural y Marino. El resto de peticiones provienen de las Administraciones que forman parte de las Comunidades Autónomas cuyo territorio se encuentra incluido dentro de la cuenca del Tajo.

#### **Desarrollo de la estrategia nacional de restauración de ríos en la cuenca del Tajo.**

La puesta en marcha de la Estrategia Nacional de Restauración de Ríos contempla la realización de una serie de trabajos en cada una de las Confederaciones Hidrográficas en determinados tramos fluviales en los cuales se llevan a cabo las siguientes labores: selección y caracterización del tramo, diagnóstico del estado actual –presiones e impactos-, condiciones de referencia e imagen objetivo, propuestas de restauración, plan de ejecución, plan de mantenimiento y plan de seguimiento.

#### **Redacción de proyectos de restauración de ríos.**

Durante el año 2011 se han redactado una serie de proyectos cuya finalidad ha sido la de conseguir la restauración de algunos tramos de ríos en los que se había detectado una determinada problemática relacionada con diversas presiones antrópicas. Por lo general dichos proyectos se han centrado en tramos concretos de río. Estos proyectos se suelen realizar y llevar a la práctica en colaboración con la Comisaría Adjunta.

Entre otros, se ha llevado a cabo la restauración del río Cofio a su paso por el TM de Las Navas del Marqués (Ávila), donde la existencia de una presa sin uso estaba deteriorando en gran medida la calidad ambiental del tramo de río. Tras la redacción del proyecto de demolición de la presa se ha procedido a su eliminación, a la restauración de las márgenes, a la retirada de los lodos y a la reforestación de las riberas, durante los meses de julio, agosto y septiembre de 2011. Dicho proyecto se engloba dentro de los que se han redactado con cargo al contrato de **“Servicios de ingeniería para la redacción del estudio de soluciones de recuperación ecológica en tres tramos prioritarios de la Demarcación Hidrográfica del Tajo: cabecera del río Tietar, embalse de Robledo en el río Cofio y río Pusa”**.



Otro de los proyectos que se han llevado a cabo de estas características ha sido el de eliminación de un muro en el río Guadalix a su paso por Miraflores de la Sierra (Madrid) que en los años 60 se había construido para la creación de una piscina natural, hoy día muy deteriorada y en desuso.

Así mismo, se está en trámites para la eliminación de dos presas más: una en el río Bornova en el TM de Hiendelaencina (Guadalajara) y otra en el río Guadalix en San Agustín de Guadalix (Madrid).

#### **Programa de voluntariado ambiental en ríos.**

Este Servicio ha llevado a cabo las tareas de desarrollo en el ámbito de la cuenca del Tajo del Plan de Voluntariado Ambiental en ríos que forma parte de la Estrategia Nacional de Restauración de Ríos. Las labores han consistido en la interlocución con las ONGs participantes, la selección de las mismas para la obtención de las ayudas del MAMRM, el seguimiento de las actuaciones de voluntariado y su valoración. Así mismo se han apoyado jornadas de voluntariado con determinadas ONGs para la limpieza de márgenes degradadas en puntos concretos de la cuenca y se ha participado en su organización.

#### **Inventario de obras hidráulicas en desuso en la Cuenca del Tajo: diagnóstico para su posible eliminación y rehabilitación del dominio público hidráulico afectado.**

Entre finales del 2010 y principios del 2011 se han recorrido la mayoría de los cauces seleccionados previamente. También se han diseñado las fichas en las cuales se recogerá toda la información.

Así mismo se han desarrollado las aplicaciones informáticas para el diseño de un SIG que se puede consultar desde el ordenador de este Servicio, en el cual se reflejen todas las obras que se van detectando con sus fichas explicativas. Los trabajos han finalizado en Marzo de 2011 y desde entonces en este Servicio se utiliza la base de datos obtenida para la detección y localización de las posibles trabajos de restauración fluvial que impliquen la eliminación de obras hidráulicas obsoletas.

#### **Tramitación de expedientes de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Tajo en procedimientos de Evaluación de Impacto Ambiental.**

En este Servicio se lleva a cabo un seguimiento de los expedientes que se envían al MARM (a la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, DGCEA) para su tramitación en los procedimientos de EIA o para que dicha Dirección se pronuncie acerca de la necesidad o no de someter cada expediente al procedimiento.

### **2.1.7.-SERVICIO GABINETE TÉCNICO**

Entre las numerosas actividades que se realizan, cabe destacar:

- Centralización de las inversiones gestionadas por la Comisaría de Aguas y las certificaciones de pago.
- Centralización de las necesidades de personal, licencias y vacaciones del personal adscrito a la Unidad.
- Centralización de Informes de la Comisaría de Aguas cuando intervienen distintas Áreas y Servicios.
- Elaboración de Pliegos de Prescripciones Técnicas para estudios hidrológicos e hidráulicos.
- Dirección de contratos de consultoría y servicios.
- Elaboración de Informes para contestación de preguntas parlamentarias y de diversos tipos.
- Asistencia a las Mesas de Contratación del Organismo.
- Tramitación de expedientes de apeo y deslinde de cauces públicos y realización de estudios de delimitación del dominio público hidráulico y zonas inundables.

Durante el año 2011 se han iniciado los trabajos de "*Desarrollo del Sistema Nacional de Cartografía de Zonas Inundables en la Demarcación Hidrográfica del Tajo*" elaborándose en colaboración con el Jefe del Área de Gestión Medioambiental e Hidrología, la Evaluación Preliminar del Riesgo de Inundaciones (EPRI), habiendo seleccionado 33 Áreas de Riesgo Potencial Significativo por inundaciones en toda la cuenca, correspondientes a 173 tramos de cauces con una longitud total de 518 km. En diciembre de 2011 se ha sometido a consulta pública.

### **2.1.8.- SERVICIO DE VIGILANCIA DEL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO.**

En relación con el control del dominio público hidráulico, la Ley 11/2005, de 22 de junio, que modifica el Plan Hidrológico Nacional, en su disposición primera modifica el artículo 94 del Texto Refundido de la Ley de Aguas, estableciendo que la policía de aguas y demás elementos del dominio público, zonas de servidumbre y perímetros de protección se ejercerá por la Administración hidráulica competente.

En las cuencas hidrográficas que excedan del ámbito territorial de una Comunidad Autónoma, caso de la cuenca del Tajo, las Comisarías de Aguas, ejercerán las siguientes funciones:

- a) Inspección y control del dominio público hidráulico.
- b) Inspección y vigilancia del cumplimiento de las autorizaciones al dominio público hidráulico.
- c) La realización de aforos, información de crecidas y control de la calida de las aguas.
- d) La inspección y vigilancia de las obras derivadas de las concesiones y autorizaciones al dominio público hidráulico.
- e) La inspección y vigilancia de las explotaciones de todos los aprovechamientos de aguas públicas, cualquiera que sea su titularidad y régimen a que estén acogidos.
- f) La dirección de los servicios de guardería fluvial.
- g) En general, la aplicación de las normativa de policía de aguas y cauces.

Una parte importante de la policía de aguas en el control y vigilancia del dominio público hidráulico, esta encomendada al Servicio de Vigilancia del Dominio Público Hidráulico.

Actualmente este Servicio se compone de:

- a) Personal funcionario, de la escala de Agentes Medioambientales de Organismos Autónomos del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, que tienen por ley la condición de agentes de la autoridad en el ejercicio de sus funciones y los hechos constatados que se formalicen en las correspondientes actas tendrán presunción de certeza.
- b) Personal laboral, Técnicos Superiores de Actividades Técnicas y Profesionales, antiguos guardas fluviales.

Al frente de este colectivo se encuentra un Jefe de Servicio

La plantilla de este Servicio durante el año 2011 esta compuesta por 23 Agentes Medioambientales y 34 Técnicos Superiores de Actividades Técnicas y Profesionales.

Se organiza el Servicio con la creación de seis grandes zonas divididas en 48 sectores, estando al frente de cada una de ellas un Agente Medioambiental, con labores de coordinación y control, cuya composición es la siguiente:

- Zona 1ª. Cáceres margen derecha del río Tajo y Salamanca. Ubicada en Plasencia y compuesta por un Agente Medioambiental que coordina la misma, dos Agentes Medioambientales y seis Técnicos Superiores de Actividades Técnicas y Profesionales (8 sectores).
- Zona 2ª. Cáceres margen izquierda del río Tajo. Ubicada en Cáceres capital y compuesta por un Agente Medioambiental que coordina la misma, tres Agentes Medioambientales y tres Técnicos Superiores de Actividades Técnicas y Profesionales (5 sectores).
- Zona 3ª. Toledo Occidental y Ávila. Ubicada en Talavera de la Reina. compuesta por un Agente Medioambiental que coordina la misma, un Agentes Medioambientales y ocho Técnicos Superiores de Actividades Técnicas y Profesionales (8 sectores).
- 
- Zona 4ª. Toledo Oriental y parte de Cuenca. Ubicada en Toledo capital, compuesta por un Agente Medioambiental que coordina la misma, tres Agentes Medioambientales y seis Técnicos Superiores de Actividades Técnicas y Profesionales (9 sectores).
- Zona 5ª. Madrid. Ubicada en Madrid capital, compuesta por un Agente Medioambiental que coordina la misma, seis Agentes Medioambientales y cinco Técnicos Superiores de Actividades Técnicas y Profesionales (10 sectores).
- Zona 6ª. Guadalajara, Teruel y parte de Cuenca. Ubicada en Guadalajara capital, compuesta por un Agente Medioambiental que coordina la misma, tres Agentes Medioambientales y seis Técnicos Superiores de Actividades Técnicas y Profesionales (8 sectores).

Además del personal antes mencionado, en la plantilla figura un Agente Medioambiental, con liberación total por asuntos sindicales, una Agente Medioambiental en Comisión de Servicio especial en la Fiscalía de Medioambiente de Madrid y un Técnico Superior de Actividades Técnicas y Profesionales con liberación total por asuntos sindicales.

Durante el año 2011 los 23 Agentes Medioambientales y 34 Técnicos Superiores de Actividades Técnicas y Profesionales (Guardas Fluviales) adscritos, han formulado 478 boletines de denuncia, han realizado 1.460 inspecciones con sus correspondientes informes y se han recibido 1.604 peticiones diversas que han dado lugar a distintas actuaciones.

Para la realización de estas tareas se han recorrido 1.106.546 Km.

## 2.2.- DIRECCIÓN TÉCNICA

La Dirección Técnica es la Unidad de la Confederación Hidrográfica del Tajo, a quien corresponden, de conformidad con el Real Decreto 984/1989 de 28 de julio, por el que se determina la estructura orgánica dependiente de la Presidencia de las Confederaciones Hidrográficas, las funciones de:

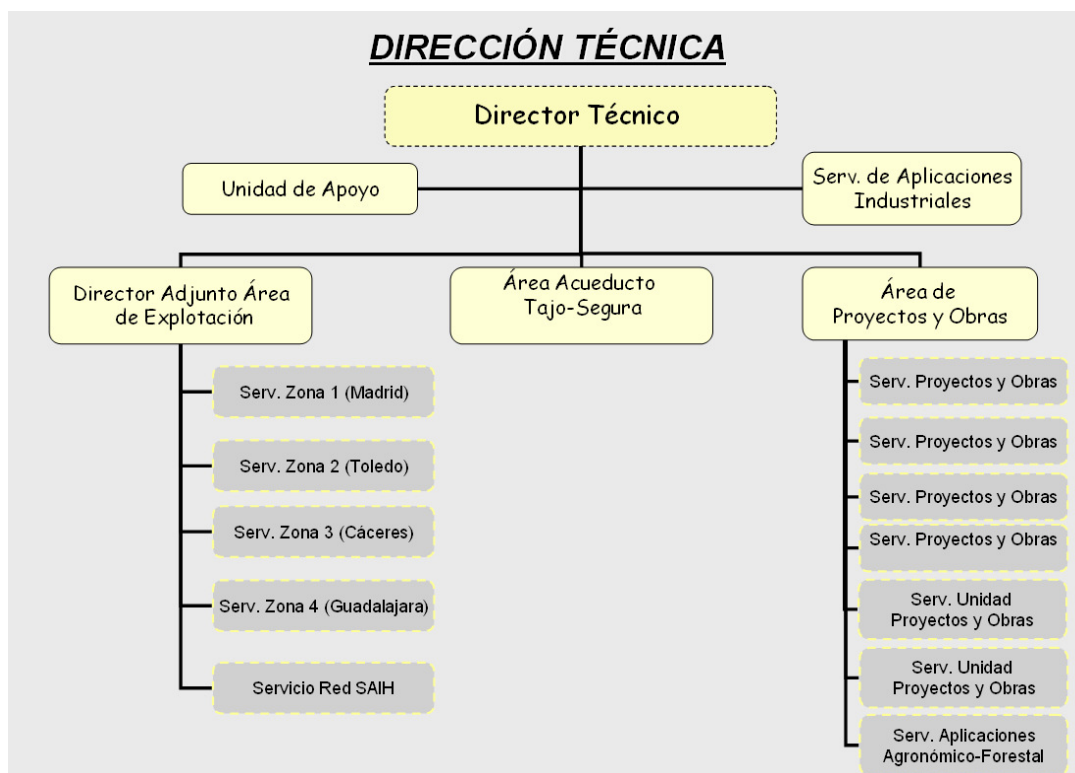
- a) El estudio, redacción del proyecto, dirección y explotación de las obras y aprovechamientos, financiados con fondos del Organismo o que encomienden a éste el Estado, las Comunidades Autónomas, las Corporaciones Locales, otras Entidades públicas o privadas, o los particulares.
- b) La supervisión y aprobación técnica de los proyectos que hayan de ser financiados con fondos propios del Organismo.
- c) Las actuaciones encaminadas a lograr el aprovechamiento más racional del agua.
- d) El estudio y propuesta de las exacciones a que se refiere el art. 106 de la Ley de Aguas, y de las tarifas y precios relativos al régimen fiscal en materia de agua y demás bienes del dominio público hidráulico, salvos los regulados en los art. 104 y 105 de dicha ley.
- e) La ejecución de las órdenes de desembalse.
- f) La designación de los Directores e Inspectores de las obras.

Además tiene encomendada la explotación del Acueducto Tajo-Segura hasta el embalse del Talave.

Su cometido se centra en el proyecto, dirección, y explotación de las obras hidráulicas propias y encomendadas, así como la aplicación del régimen fiscal correspondiente.

### Estructura orgánica

Para el cumplimiento de las funciones indicadas, la Dirección Técnica, con la dirección del Director Técnico, se estructura de conformidad con el organigrama que se muestra a continuación en el que se recogen las Áreas y Servicios que la componen:



### 2.2.1. UNIDAD DE APOYO

La unidad de Apoyo funciona como un gabinete técnico que apoya a la Dirección Técnica y realiza labores relacionadas con:

- Supervisión de proyectos
- Gestión y seguimiento de expedientes

#### I.1. Supervisión de proyectos

La Ley de Contratos del Sector Público establece la obligatoriedad de realizar un informe técnico de supervisión de determinados proyectos como actuación preparatoria del contrato de obras.

Recae en la Dirección Técnica del organismo el cumplimiento de dicha función que se extiende a todo los proyectos redactados por la Confederación, con independencia de la Unidad interviniente, que precisen legalmente dicho informe, así como a los relativos a la Sociedad Estatal.

Durante el año 2011 se ha realizado la supervisión de 39 proyectos expedientes por un presupuesto total de 167,4 millones de euros. Además se ha producido la supervisión de 114 liquidaciones.

#### I.2. Gestión de expedientes. Base de Datos de Inversiones de la Dirección Técnica.

La Dirección técnica dispone de una aplicación para la gestión y seguimiento de las obras a su cargo en la que se pueden consultar los datos de más de mil expedientes.

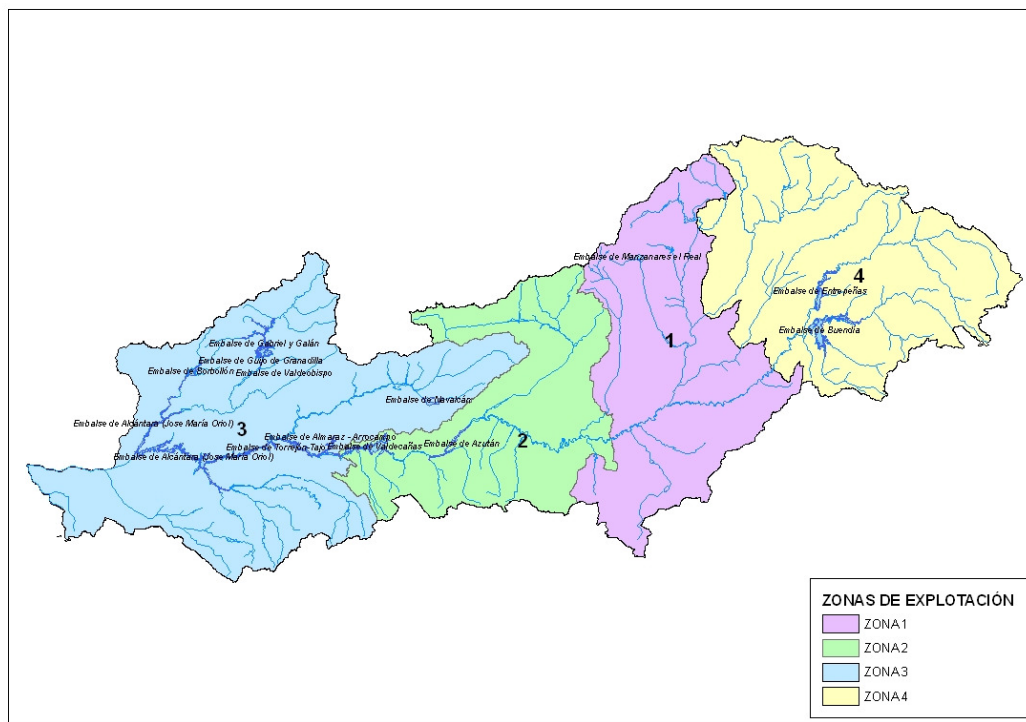
Permite obtener datos actualizados de las obras así como realizar consultas para conocer las inversiones, compromisos de gasto, empresas adjudicatarias, certificaciones....

### 2.2.2. ÁREA DE EXPLOTACIÓN:

Las funciones encomendadas al Área de Explotación son:

- Control y seguridad de presas y embalses
- Explotación de infraestructuras hidráulicas del Estado (presas, zonas regables)
- Seguridad y control avenidas
- Seguimiento Hidrológico de la Cuenca, se realiza mediante el Sistema Automático de Información Hidrológica (SAIH)
- Redactar las propuestas de tarifas de utilización de agua (T.A.U.) y cánones de regulación.
- Gestión de los Aprovechamientos Hidroeléctricos

Con el fin de facilitar sus funciones, el Área de Explotación divide a la cuenca del Tajo en 4 zonas, tal como se muestra en el siguiente mapa. En dichas zonas se ubican las oficinas de Guadalajara (zona 4), Plasencia (zona 3), Talavera (zona 2) y la sede principal de Madrid (zona 1).

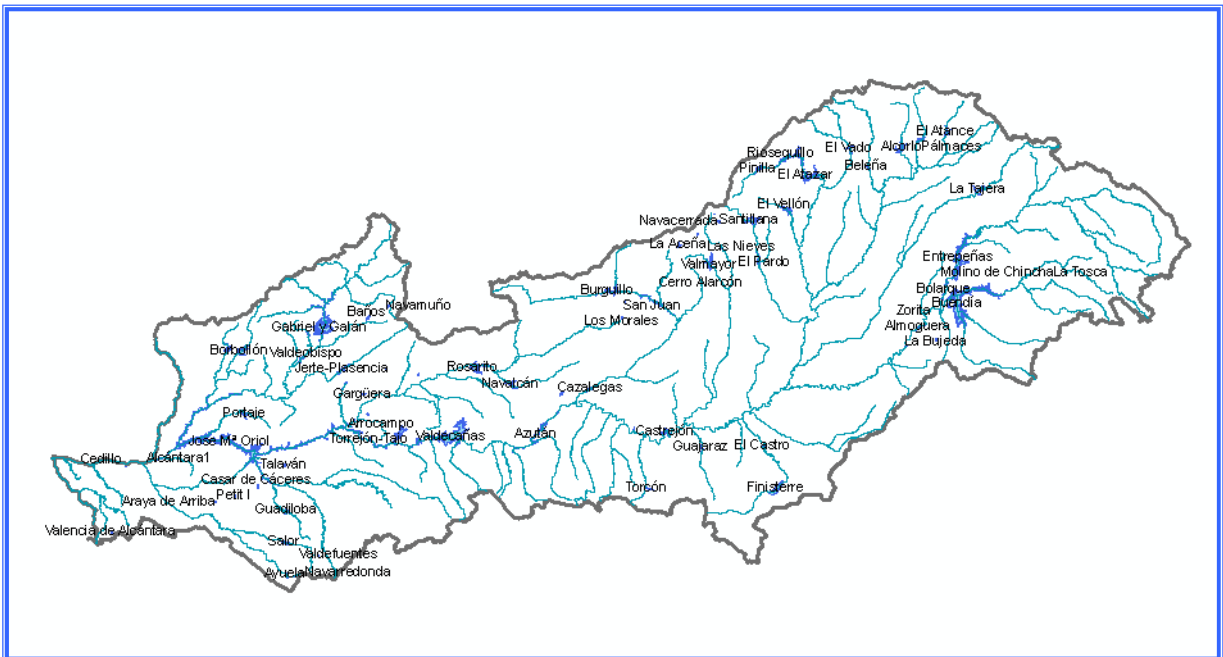


## II.1. -Presas y Embalses

### II.1.1. Inventario

Según los datos obtenidos del **inventario de Grandes Presas** de 2011, en la cuenca del Tajo existen 51 embalses de titularidad estatal, cuya explotación y conservación esta encomendada a la Dirección Técnica. Provincialmente se reparten de la siguiente forma: 3 en Ávila, 21 en Cáceres, 1 en Cuenca, 8 en Guadalajara, 9 en Madrid, 2 en Salamanca y 7 en Toledo.

A modo de representación gráfica se muestra un mapa de la cuenca del Tajo con la localización de las principales presas y embalses:



En el **Anejo nº 2** se adjunta el listado detallado los embalses de titularidad estatal gestionados por la Confederación Hidrográfica del Tajo y con sus principales características.

### II.1.2. Seguridad de presas y embalses.

El Reglamento Técnico de Seguridad de Presas y Embalses de titularidad estatal (O.M. 12 de marzo de 1995)<sup>1</sup> supone la aplicación de una serie de criterios y medidas que requieren el desarrollo de un ambicioso conjunto de actuaciones para mejorar las garantías de seguridad de bienes y personas.

En esencia consisten en:

- Redacción de unos documentos XYZT de síntesis de las características de las presas.
- Redacción y aprobación de normas de explotación.
- La organización de un archivo técnico con todos los documentos relevantes que conciernan a la presa.
- La revisión sistemática de sus condiciones de seguridad por equipos independientes de los encargados de su explotación.

<sup>1</sup> Modificado por R.D. 9/2008 de 11 de enero de modificación del Reglamento de Dominio Público Hidráulico.

- La redacción o implantación de un plan de emergencia para actuación en caso de rotura o avería grave.

Se adjunta cuadro resumen del seguimiento del programa de Seguridad de presas de titularidad estatal explotadas por la Dirección Técnica





## II.2. Zonas regables

La superficie de regadío en la cuenca del Tajo asciende actualmente a 230.720 hectáreas, que suponen el 7,1 % del regadío nacional.

Esta superficie regada se distribuye entre regadíos de iniciativa pública e iniciativa privada de la manera indicada en la siguiente tabla.

Según iniciativa	Superficie (ha)
Zonas Regables públicas	114.500
Regadíos privados	116.220
<b>TOTAL SUPERFICIE REGADA</b>	<b>230.720 ha</b>

Existen **16 zonas regables distribuidas en las 4 zonas de explotación**, tal como se indica a continuación:

- **1ª Zona de Explotación:** Se encuentran en ella las zonas regables de Estremera, Canales de Aranjuez (Caz Chico, Canal de las Aves y Acequia del Tajo), Real Acequia del Jarama y riegos de La Sagra-Torrijos.
- **2ª Zona de Explotación:** Contiene los riegos de los Canales de Castrejón (Margen Derecha e Izquierda), Canal Bajo del Alberche, Canal de Valdecañas, Riegos de Azután y en los Canales de Rosarito (Margen derecha y Margen Izquierda), riegos de Alcolea.
- **3ª Zona de Explotación:** Se encuentran los riegos del Árrago, los del Canal del Alagón y los Riegos del Ambroz, gestionados estos últimos por el Área de Proyectos y Obras.
- **4ª Zona de Explotación:** Comprende los Riegos del Bornova y los Riegos del Henares.

### CONSUMO TOTAL EN LA CAMPAÑA 2010/2011

El consumo total de las zonas regables durante la campaña 2010/2011 ha sido de **1.239,73 Hm<sup>3</sup>**, distribuido por zonas de explotación de la siguiente forma:

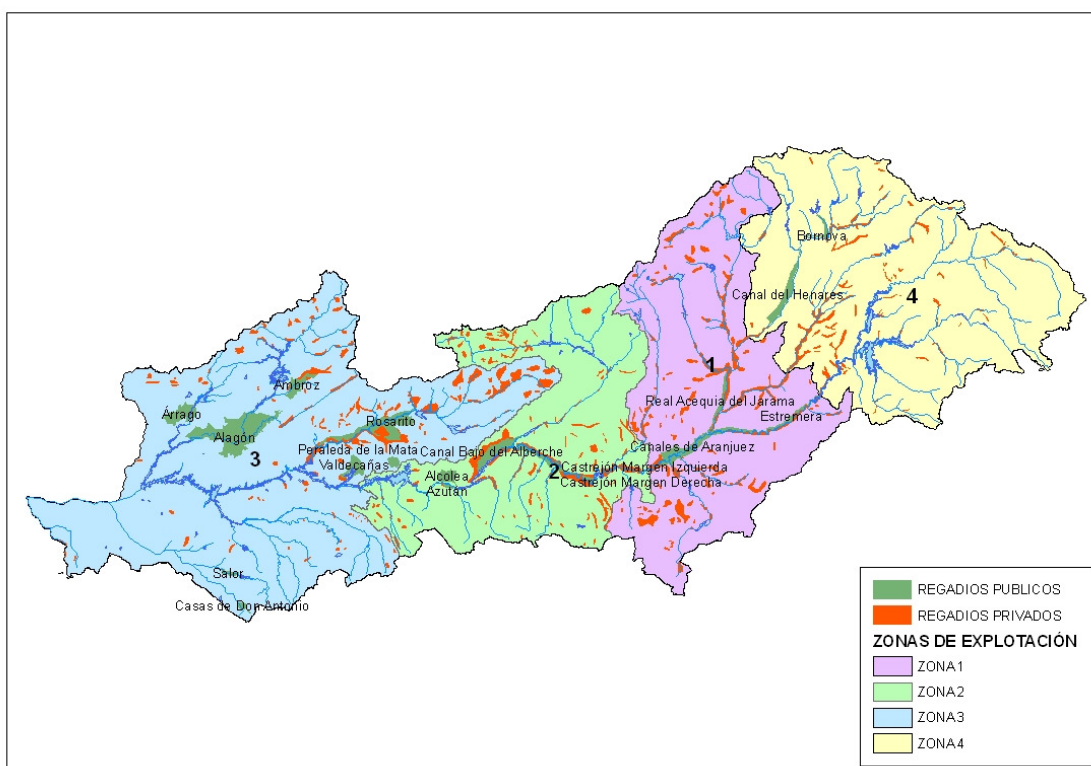
ZONA	CONSUMO (Hm <sup>3</sup> )
Zona 1ª	301,66
Zona 2ª	317,46
Zona 3ª	558,94
Zona 4ª	61,67
<b>Total</b>	<b>1.239,73 Hm<sup>3</sup></b>

La superficie comprendida en cada una de las 16 zonas regables de la cuenca y el servicio gestor de las mismas se muestra en la siguiente tabla:

Zona Regable	Superficie regada(ha)	Superficie regable(ha)	Srevicio Gestor
Estremera	2.474	3.101	Zona 1
Canal del Henares	2.050	7.877	Zona 4
Bornova	2.088	2.143	Zona 4
Canal Bajo del Alberche	9.858	10.076	Zona 2
Canales de Aranjuez	7.061	7.344	Zona 1
Real Acequia del Jarama	10.286	10.810	Zona 1
Castrejón Margen Izquierda	4.665	5.890	Zona 2
Castrejón Margen Derecha	1.766	1.854	Zona 2
Rosarito	13.908	15.297	Zona 2
Alagón	33.609	38.893	Zona 3
Ambroz	700	5.327	Proyectos y obras
La Sagra- Torrijos	3.865	28.211	Zona 1
Árrago	9.045	11.045	Zona 3
Azután	480	484	Zona 2
Alcolea	3.435	3.434	Zona 2
Valdecañas	5.229	5.229	Zona 2

Existen además tres zonas regables no gestionadas por la Confederación Hidrográfica del Tajo, que son gestionadas por la Junta de Extremadura. Se trata de Peraleda de la Mata, Salor y Casas de Don Antonio.

A continuación se muestra el mapa de la cuenca mostrando la localización de las zonas regables, tanto de iniciativa pública como privada:



Durante los meses que dura la campaña de riegos se elabora un informe que recoge los datos y evoluciones de los caudales medios mensuales y del volumen total que se ha consumido en cada una de las zonas regables de la cuenca.

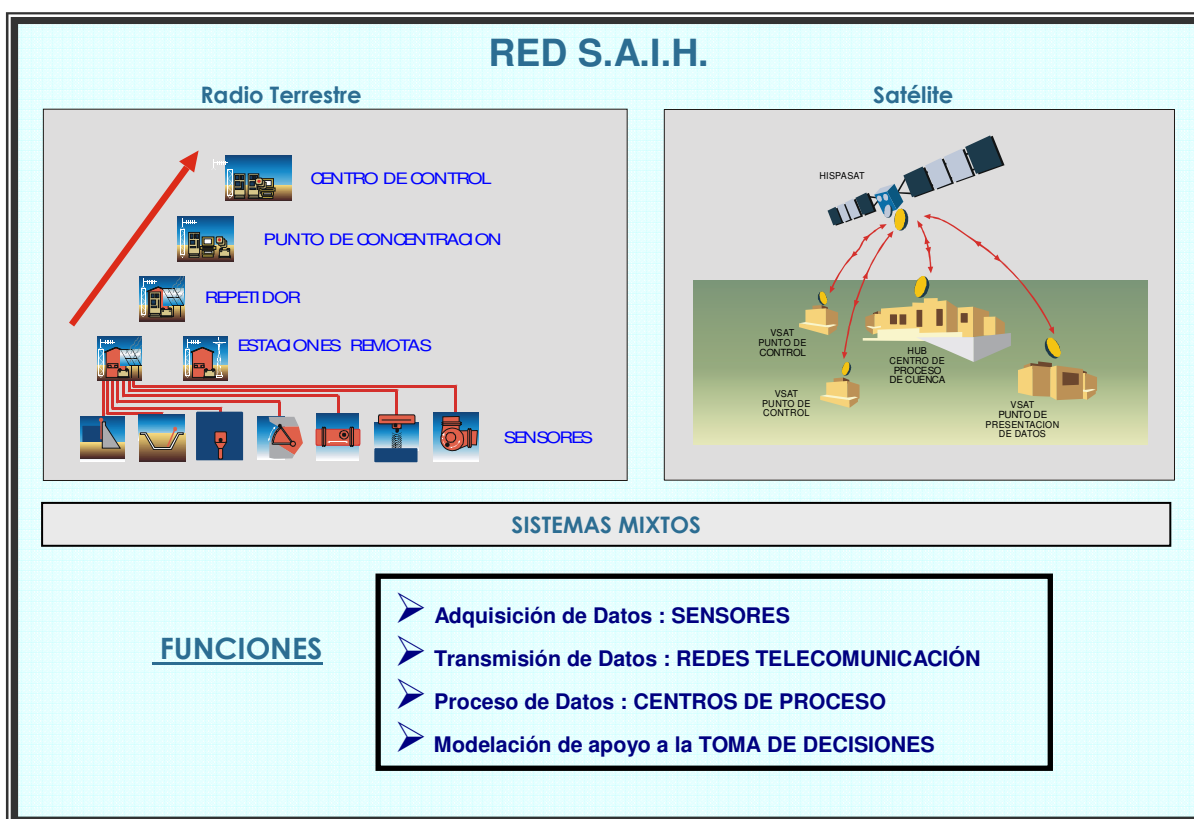
### II.3. SAIH (Sistema Automático de Información Hidrológica)

El Sistema Automático de Información Hidrológica (SAIH) es capaz, basándose en procedimientos informáticos, de captar, transmitir, procesar y presentar información del estado hidrológico e hidráulico de la cuenca, incluyendo el conocimiento puntual del funcionamiento de los dispositivos y obras de control que en ella se ubican. Este sistema de información se apoya en una red de comunicaciones que, como tal integra otros sistemas de adquisición, transporte y proceso de datos, de ahí que el SAIH sea un sistema de información compuesto por elementos físicos, electromecánicos, equipos de comunicaciones, elementos eléctricos, elementos electrónicos y equipos informáticos.

Los datos procedentes de este sistema, una vez procesados y validados, deben ser útiles para los distintos servicios de la Confederación Hidrográfica del Tajo, además de otros organismos o empresas públicas y privadas.

El Sistema Automático de Información Hidrológica (SAIH) tiene como objetivos principales:

- En situación de emergencia debido a las crecidas de los ríos, el SAIH debe ser una herramienta eficaz para la previsión y gestión de las avenidas.
- En situación ordinaria o de sequía, el sistema debe ayudar a la explotación de la cuenca realizando un seguimiento hidrológico de la misma



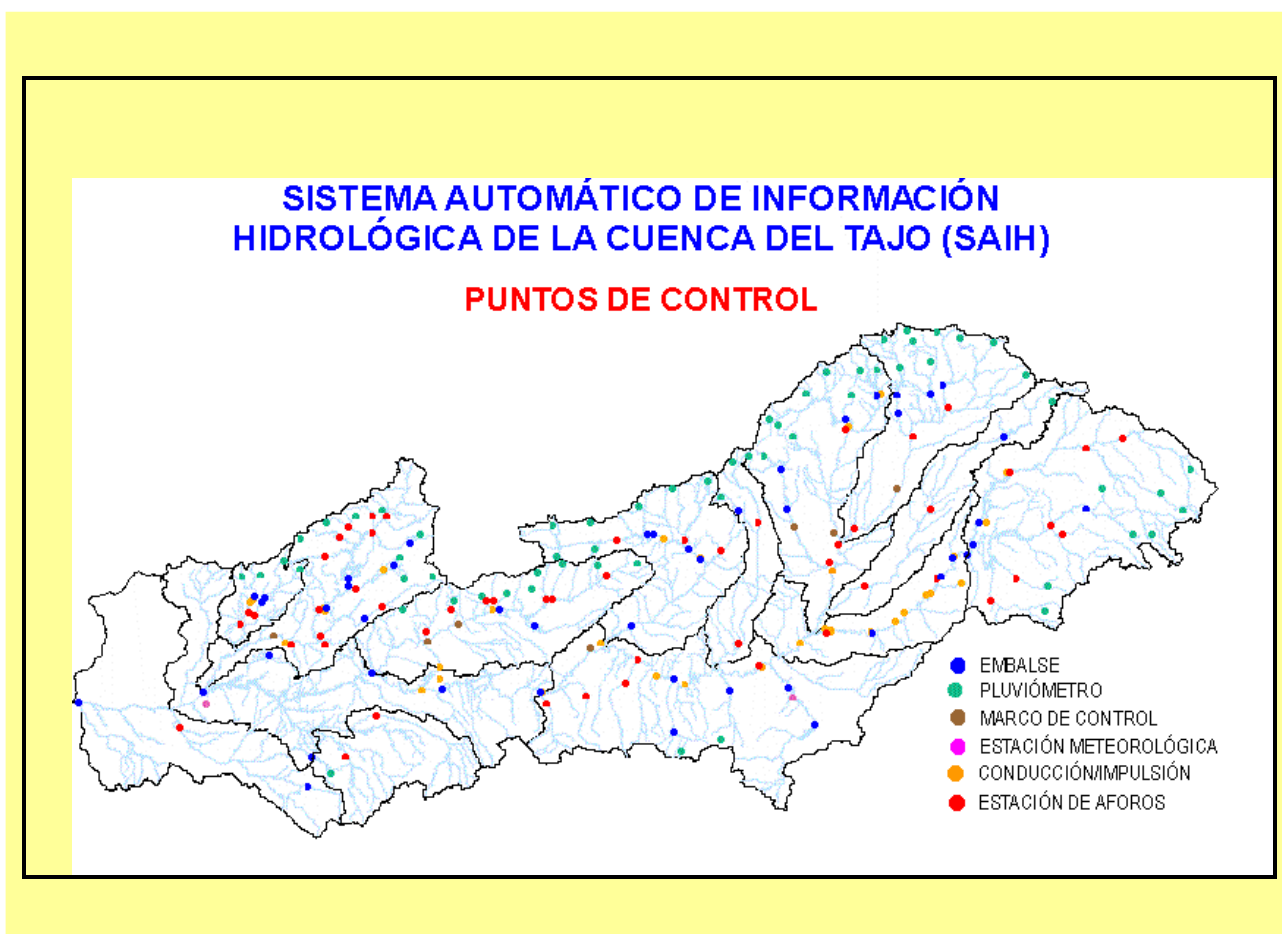
#### Características del SAIH:

El Proyecto del SAIH de la cuenca del Tajo contempla una red de **202 puntos de control** con un sistema de comunicaciones vía satélite, un centro de cuenca, tres centros de explotación y cuatro puntos de presentación de datos con una frecuencia máxima de interrogación de 15 minutos. Este sistema permite disponer de información en tiempo real.

Los puntos de control son de diferentes tipos:

PUNTOS DE CONTROL	
1. De control pluviométrico	44
2. De control pluvionivométrico	18
3. De control en embalses	47
4. De aforo en río	51
5. Marcos de control	7
6. De control en conducciones	20
7. De control en impulsiones	11
8. De control nivométrico	4
TOTAL	202

La actual distribución de la red de información hidrológica se muestra en la figura siguiente:



Desde hace años se ha avanzado en el desarrollo de aplicaciones informáticas y modelos hidrológicos de previsión de crecidas.

También se incorporaron las cabeceras de las subcuencas más importantes al Programa de Evaluación de Recursos Hídricos procedentes de la Innivación (ERHIN). Este avance permite, entre otras cuestiones, efectuar el seguimiento del volumen de agua almacenado en forma de nieve en nuestras montañas y, eventualmente, previsiones hidrológicas en función de las predicciones meteorológicas.

La información horaria de los datos del SAIH es de acceso público a través de la página Web de la Confederación Hidrográfica del Tajo, que se mantiene en continua revisión.

El **Servicio SAIH produce mensualmente Informes normalizados** sobre la pluviometría registrada en la cuenca y sobre el volumen de agua acumulado en forma de nieve en los períodos en los que este fenómeno es relevante hidrológicamente.

Estos informes se elaboran con los datos propios proporcionados por el Sistema, tratados estadísticamente y, en su caso, mediante la aplicación de modelos hidrológicos desarrollados específicamente por el Sistema Automático de Información hidrológica (SAIH) y el programa para Evaluación de Recursos Hídricos procedentes de la Innivación (ERHIN).

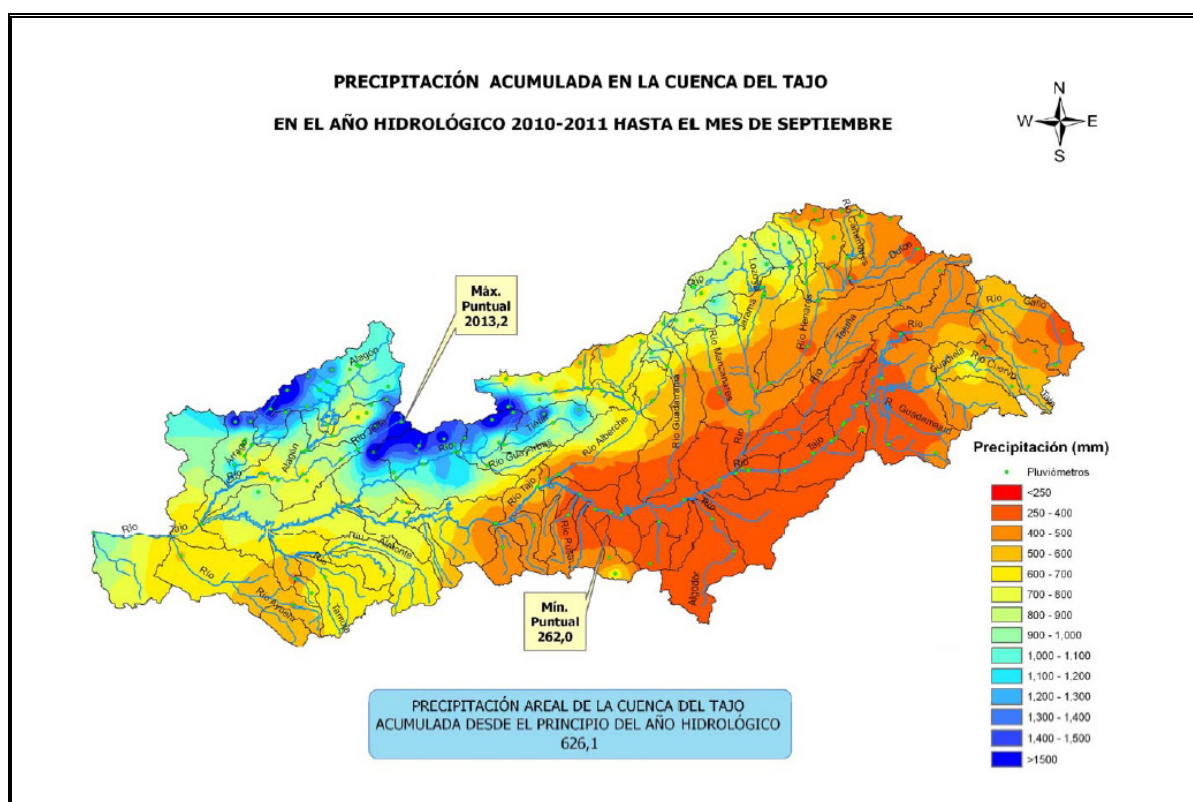
Se muestra a continuación un mapa de la Cuenca del Tajo en el que se representan las precipitaciones acumuladas en el año hidrológico 2010-2011, según informe de precipitación del mes de septiembre elaborado por el Servicio SAIH.

Durante los meses de abril y mayo, la lluvia acumulada se mantuvo por encima del percentil 50, recogándose en el área de la Cuenca del Tajo precipitaciones medias de 67,0 y 66,0 l/m<sup>2</sup>, respectivamente.

En los meses de verano (junio, julio y agosto) se redujeron bruscamente las precipitaciones registradas en la cuenca, observándose el valor mínimo de precipitación areal medio, correspondiente al año hidrológico 2011-2012, en el mes de julio. La precipitación media areal recogida en este mes fue de 1,7 l/ m<sup>2</sup>, correspondiente a un percentil de lluvia acumulada de 48,6.

Para finalizar el año, en el mes de septiembre se obtuvo una precipitación de 8,8 l/m<sup>2</sup>.

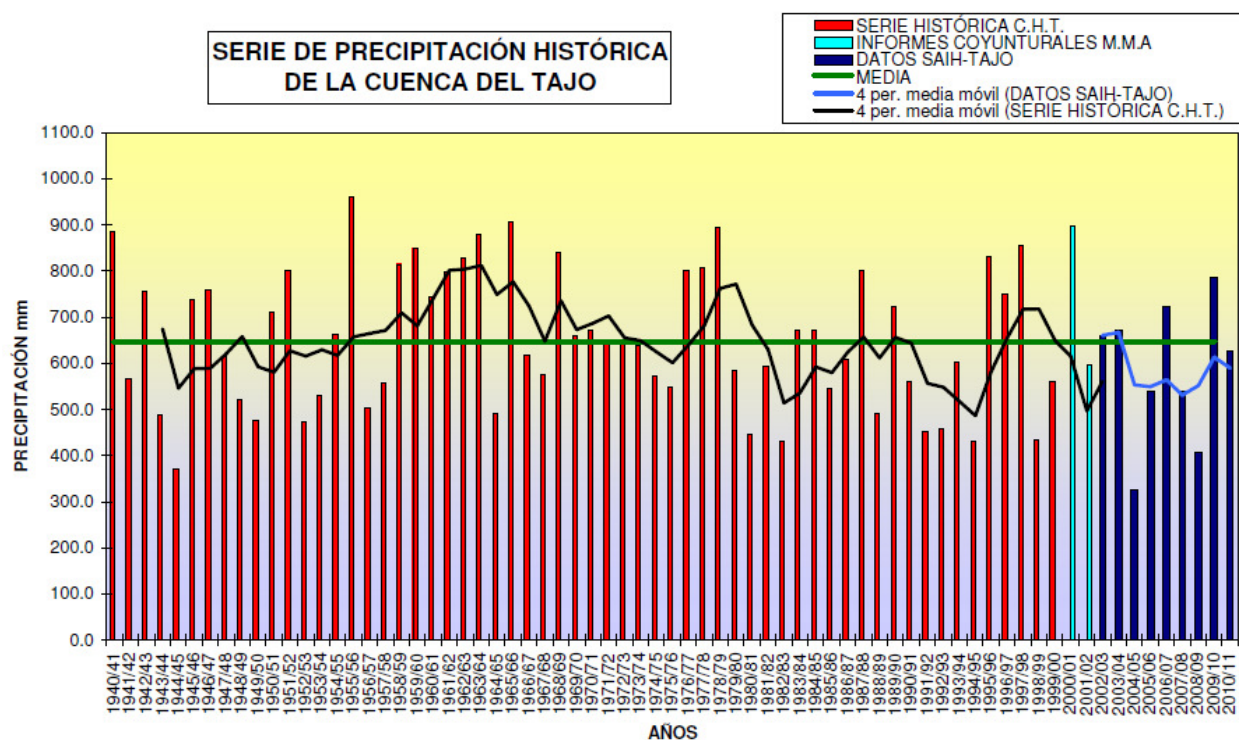
La lluvia acumulada hasta el mes de septiembre del año hidrológico 2010-2011 ha sido de 626,1 litros/m<sup>2</sup>, que coincide con el percentil 47,1 %, lo que significa que el 52,9% de los meses de septiembre de la serie superan esta cantidad de lluvia acumulada.<sup>2</sup>



<sup>2</sup> Los datos de la serie de precipitación histórica de la cuenca del Tajo utilizados para el cálculo de la serie media histórica, corresponden desde 1940/2000 a la serie histórica de la CHT, los correspondientes a los años 2000/2002 a informes coyunturales del MMA y desde el 2002/2010 son datos del SAIH-TAJO.



En el gráfico se muestra la evolución histórica de la Gráfica de Percentiles Históricos y Actuales:



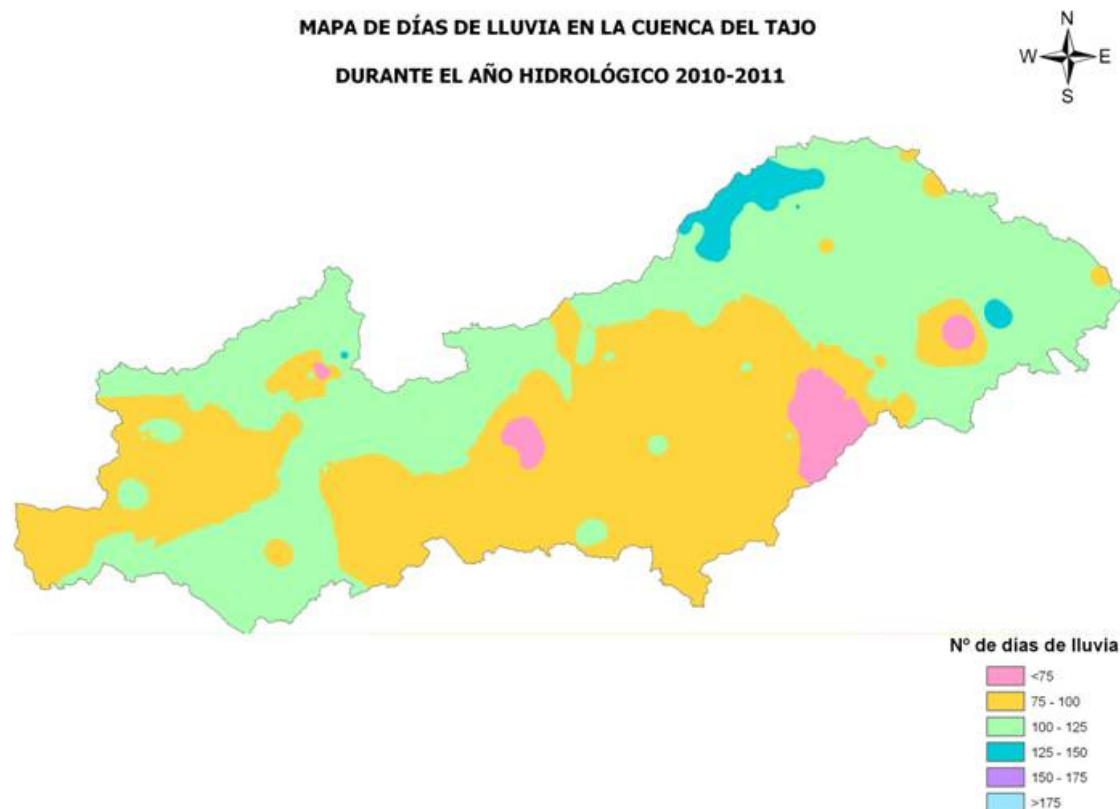
La precipitación en el año hidrológico 2010-2011 calculada con los registros SAIH y su interpolación areal, da un volumen de precipitación de 35.578,68 Hm<sup>3</sup>

Se realiza además un Boletín trimestral de Información del SAIH del Tajo, que lleva a cabo la UTE SICEOFITECO de acuerdo al Contrato de Mantenimiento, Conservación y Explotación del SAIH del Tajo (Bienio 2009-2011).

En estos Boletines se reflejan los datos, informes y actividades que se han desarrollado de manera periódica o por petición de la Confederación Hidrográfica del Tajo y que se encuentran disponibles en la Web del SAIH del Tajo (<http://saihtajo.chtajo.es/saihtajo>) y en la Web para pdas del SAIH Tajo (<http://saihtajo.chtajo.es/stpda>).

En el siguiente mapa se muestran los días de lluvia en la Cuenca del Tajo en el año hidrológico 2010-2011:





### **Situación embalses y consumos.**

Semanalmente, se genera un "Informe del Estado General de los Embalses" basado en la información obtenida de todos los embalses que están instrumentados por el SAIH Tajo.

Mensualmente se realiza un estudio individualizado de los embalses de la cuenca, agrupados en sistemas o zonas, analizando los siguientes puntos:

- . Estado de los embalses y capacidad máxima de cada uno.
- . Situación de cada embalse el último día de cada mes.
- . Comparación del volumen de embalse del mes actual con el mes anterior de la cuenca del Tajo completa y los diferentes sistemas.
- . Volumen de llenado de los embalses a lo largo del año hidrológico.
- . Evolución de las aportaciones y salidas de embalses en la cuenca del Tajo y por sistemas.
- . Evolución del año hidrológico actual comparando con los percentiles históricos, en los embalses con aportaciones únicamente, en régimen natural.

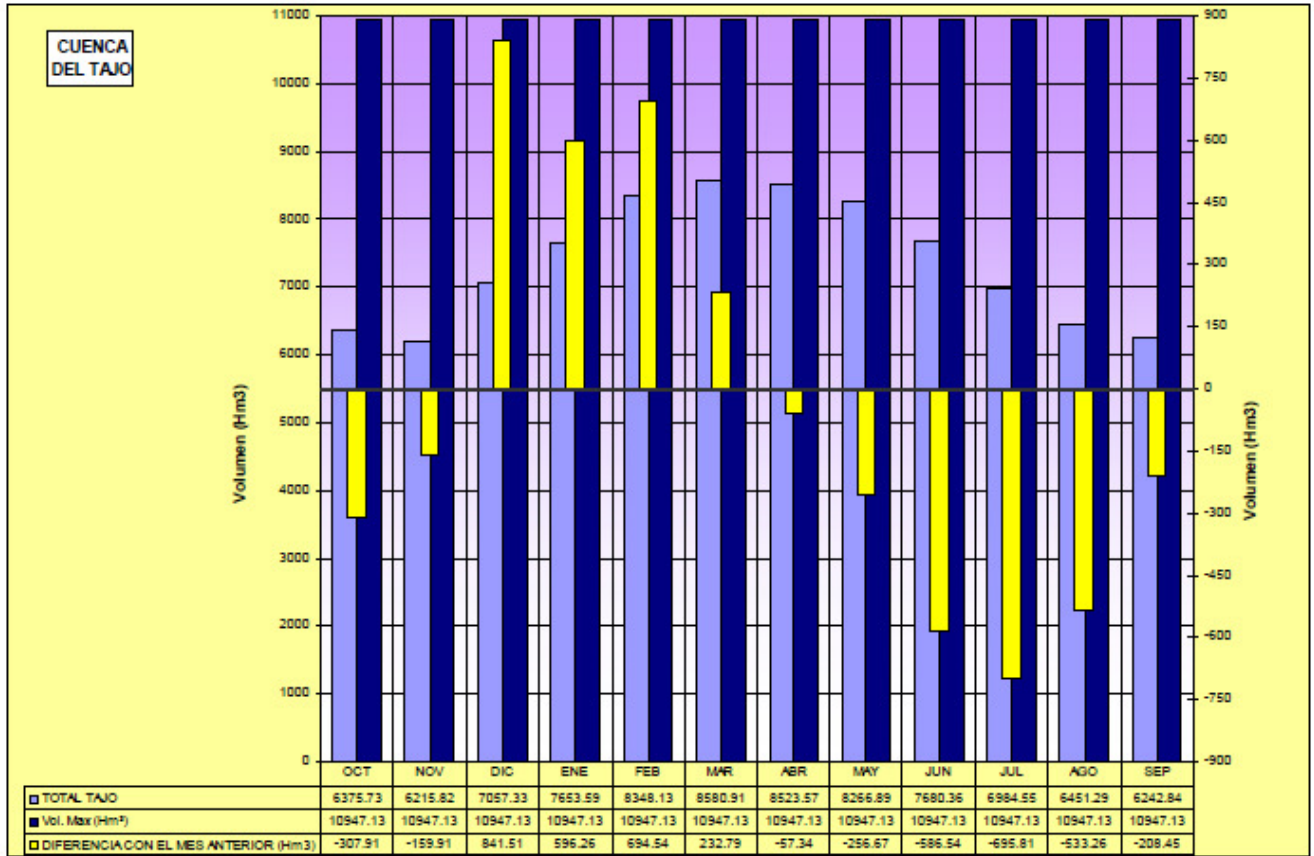
Se publican informes mensuales, donde se representa la evolución de volumen de los diferentes embalses de la cuenca del Tajo, así como la evolución de las aportaciones y salidas de los embalses, tanto en el mes de referencia del informe como a lo largo del año hidrológico.

Dentro de la red SAIH de la Confederación Hidrográfica del Tajo se encuentran integrados 54 embalses, tanto de titularidad estatal como de otros titulares, que representan una capacidad máxima de 10.947 Hm<sup>3</sup>. La distribución de esta capacidad máxima de agua embalsada en las 14 zonas de explotación de la red SAIH es la siguiente:

ZONAS	Vol. Max Embalse(Hm <sup>3</sup> )
Alto Tajo	2.476,51
Tajo entre Bolarque y Aranjuez	9,17
Tajuña	68,00
Henares	264,56
Jarama	833,01
Guadarrama	132,38
Alberche	406,30
Margen Izquierda en Tajo Medio	291,16
Tiétar	115,78
Alagón	1.103,37
Árrago	138,26
Tajo Bajo y Erjas	4.814,79
Almonte	20,40
Tajo Internacional y Salor	273,44
<b>TOTAL</b>	<b>10.947,13</b>

El volumen de agua embalsada a final de septiembre en todas las zonas ascendía a 6.242,84 Hm<sup>3</sup>, lo que supone un 57,03% de la capacidad total.

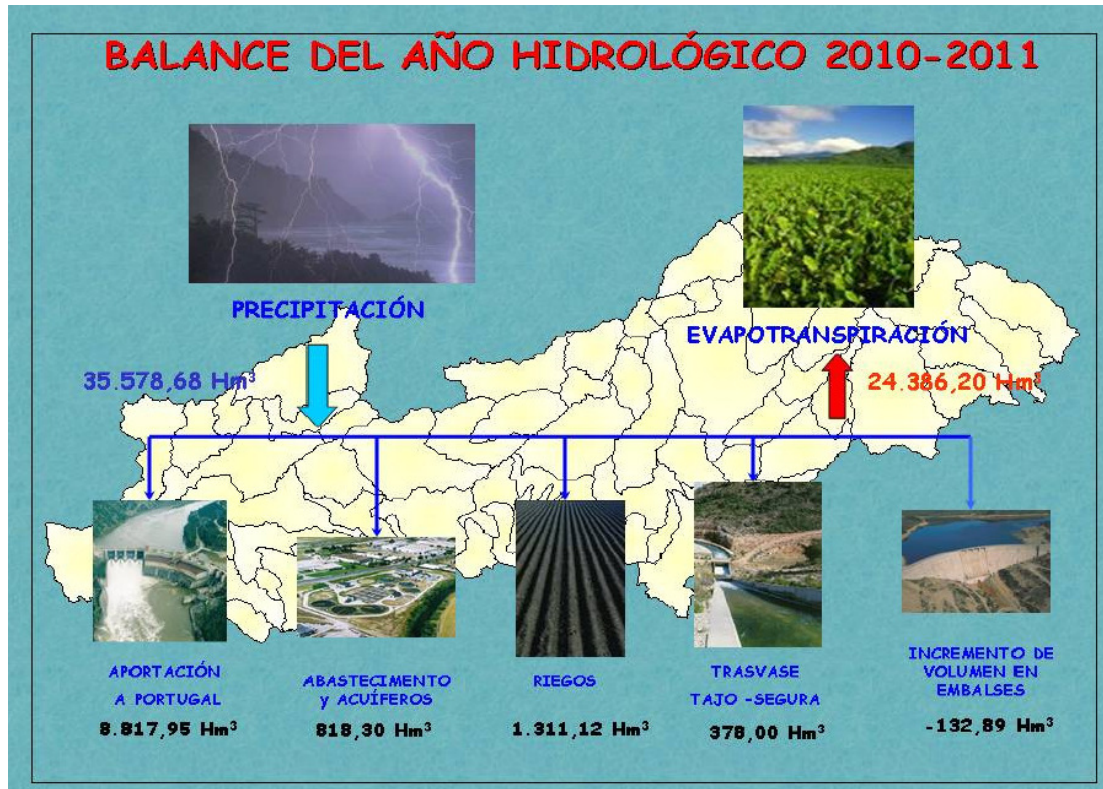
**COMPARACIÓN DEL VOLUMEN TOTAL DE LA CUENCA DEL TAJO  
EN EL AÑO HIDROLÓGICO 2010-2011**



En el siguiente cuadro se muestra, a fecha de 26/09/2011, el nivel de los 24 embalses más importantes gestionados por la Confederación Hidrográfica del Tajo:

Provincia	Embalses	Ríos	AGUA EMBALSADA (Hm <sup>3</sup> )		
			Cap. Total	Situación a 26/09/2011	% de capacidad
GU	ALCORLO	BORNOVA	180	102	57%
GU	ATANCE, EL	SALADO	35	16	46%
CC	BAÑOS	BAÑOS	41	22	54%
GU	BELEÑA	SORBE	53	35	66%
CC	BORBOLLÓN	ARRAGO	88	42	48%
CU	BUENDÍA	GUADIELA	1.639	608	37%
AV	BURGUILLO-PUENTE NUEVO	ALBERCHE	201	131	65%
TO	CASTRO, EL	ALGODOR	8	2	25%
TO	CAZALEGAS	ALBERCHE	7	7	100%
GU	ENTREPEÑAS	TAJO	835	470	56%
TO	FINISTERRE	ALGODOR	133	37	28%
CC	GABRIEL Y GALÁN	ALAGÓN	911	362	40%
CC	JERTE-PLASENCIA	JERTE	59	36	61%
TO	NAVALCÁN	GUADYERBAS	34	10	29%
SA	NAVAMUÑO	ANGOSTURA	14	6	43%
GU	PALMACES	CAÑAMARES	31	12	39%
M	PARDO, EL	MANZANARES	43	13	30%
M	PICADAS	ALBERCHE	15	15	100%
CC	PORTAJE	R.FRENESDOSA	23	17	74%
CC	RIVERA DE GATA	RIVERA DE GATA	49	17	35%
TO	ROSARITO	TIÉTAR	82	22	27%
M	SAN JUAN	ALBERCHE	138	90	65%
GU	TAJERA, LA	TAJUÑA	59	35	59%
CC	VALDEOBISPO	ALAGÓN	53	50	94%
<b>TOTALES</b>			<b>4.731</b>	<b>2157</b>	<b>46%</b>

En la figura siguiente se muestra el Balance del año hidrológico 2010-2011:

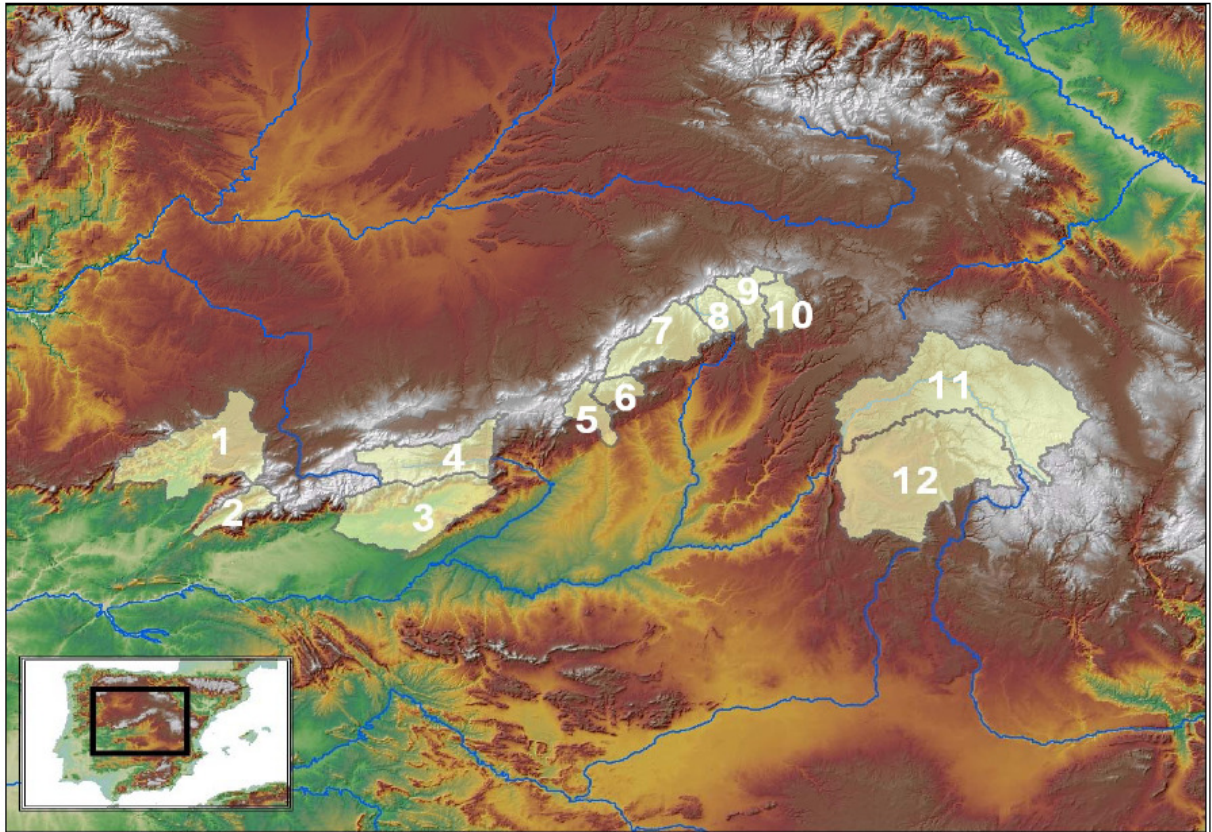




### Reservas de agua y nieve

Mensualmente se realiza un informe sobre el volumen de agua acumulado en forma de nieve en las cabeceras de las subcuencas donde este fenómeno es hidrológicamente significativo (Programa ERHIN). Por ello se ha desarrollado y calibrado el modelo ASTER (Modelo de fusión nival) en las zonas incluidas en el programa ERHIN.

A continuación se muestran estas zonas:



Cuenca	Superficie (km <sup>2</sup> )	(*) Superficie Innivada (km <sup>2</sup> )	(*) % Superficie Innivada Acumulada	Densidad Relativa Media (%)	Volumen de agua en forma de nieve (hm <sup>3</sup> ) •
1 Alagón en Gabriel y Galán	1,841.6	0.0	0.0	ND	0.0
2 Jerte en Plasencia	367.6	0.0	0.0	ND	0.0
3 Tietar en E. de Rosarito	1,730.3	0.0	0.0	ND	0.0
4 Alberche en el Burguillo	1,052.7	0.0	0.0	ND	0.0
5 Guadarrama en Picotejo	357.2	0.0	0.0	ND	0.0
6 Manzanares en Santillana	247.1	0.0	0.0	ND	0.0
7 Lozoya en el Atazar	925.0	0.0	0.0	ND	2.1
8 Jarama en el Vado	378.0	0.0	0.0	ND	0.0
9 Sorbe en Beleña	475.6	0.0	0.0	ND	0.0
10 Bornova en Alcorlo	362.3	0.0	0.0	ND	0.0
11 Alto Tajo en Entrepeñas	3,825.4	0.0	0.0	ND	0.0
12 Guadiela en Buendía	3,355.7	0.0	0.0	ND	0.0
Resto Cuenca	41,911.4	0.0	0.0	ND	0.0
<b>Total</b>	<b>56,830.0</b>	<b>ND</b>	<b>ND</b>	<b>ND</b>	<b>2.1</b>

ND. = DATO NO DISPONIBLE

VAFN = VOLUMEN DE AGUA ACUMULADO EN FORMA DE AGUA

(\*) = Según imagen satélite MODIS

No se realiza análisis de imagen MODIS.

• SAIH - Datos Diarios

Análisis Modelo Hidrológico Aster con datos SAIH hasta el día 11/05/2011.

Fuente de información:

• SAIH Modelo hidrológico ASTER

Mediciones de campo

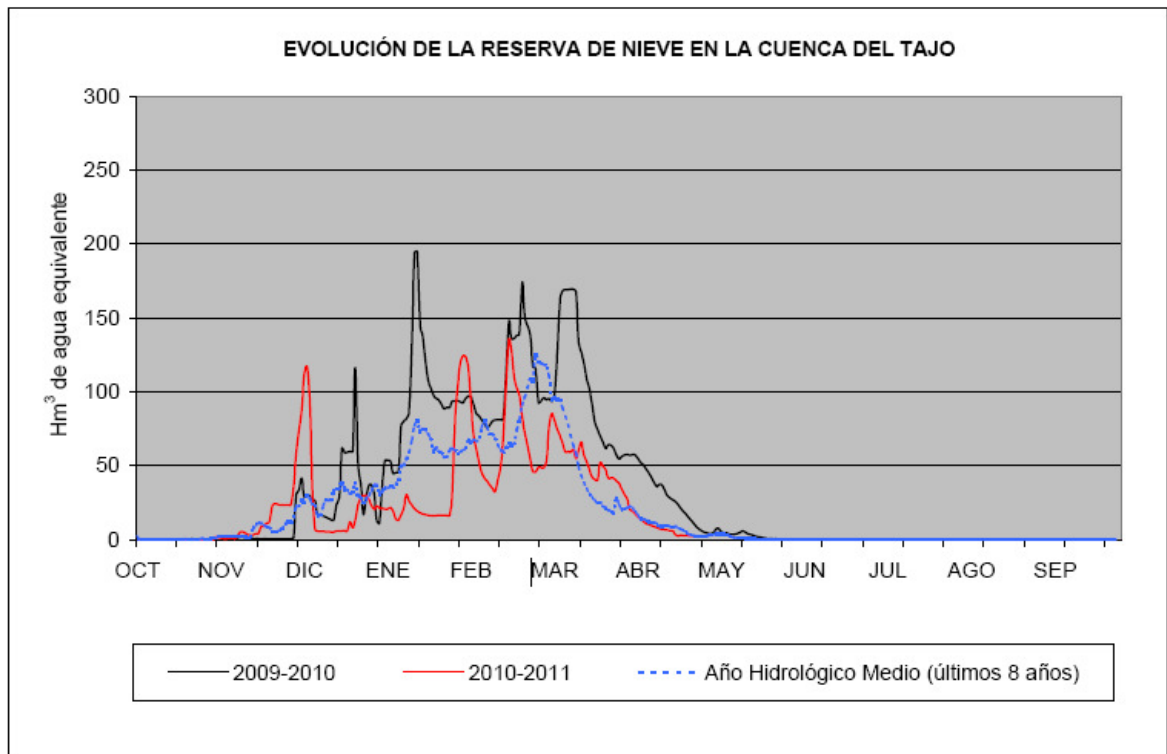
Imágenes satélite

Durante la campaña nival, comprendida entre los meses de Octubre y Abril aproximadamente, se realizan para cada una de las 12 subcuencas de la Cuenca Hidrográfica del Tajo, con importancia desde el punto de vista nival, dos tipos de simulaciones con el modelo Aster, semanales y mensuales.

Alimentando al modelo con los datos de la Precipitación, las Temperaturas y los Caudales observados en los puntos SAIH se obtiene la nieve acumulada (volumen de agua en forma de nieve en Hm<sup>3</sup>) y los caudales y aportaciones observadas y calculadas en el punto de cierre de cada subcuenca, con los que se elaboran los **informes mensuales** sobre la evolución del manto nival.

Las precipitaciones en forma de nieve fueron importantes en los meses de diciembre, febrero y marzo, superando la media de los últimos 8 años. Cabe destacar que en 8 de las 12 subcuencas nivales, la precipitación observada en forma de nieve supera el valor medio de esos últimos 8 años.

En el gráfico siguiente se presenta la evolución gráfica de la reserva de nieve en el año hidrológico 2010/2011, en comparación con el año anterior y con el año hidrológico medio de los últimos 8 años para toda la cuenca del Tajo. El volumen de agua equivalente se acercó a los 140 Hm<sup>3</sup> a finales de febrero, según el modelo hidrológico Aster que utiliza el SAIH.





### **Canon y Tarifas**

Entre las funciones del Área de explotación de la Dirección Técnica también se encuentra redactar las propuestas de tarifas de utilización de agua (T.A.U.) y cánones de regulación conforme a lo establecido por la vigente ley de aguas en su régimen económico-financiero.

En la última Comisión de Desembalse celebrada el 1 de diciembre de 2011 se informó del desarrollo del año hidrológico 2010-2011. Todos los sistemas de explotación se encuentran en situación de normalidad, excepto en cabecera que desde el mes de mayo se encuentra en prealerta.

Se han llevado a cabo reuniones de las Juntas de Explotación celebradas durante los días 11,12 y 13 de mayo de 2011 y 29, 30 de junio y 1 de julio de 2011 en las que se analizaron, entre otros aspectos, las propuestas de Cánones de Regulación y Tarifas de Utilización de Agua elaboradas al efecto.

Durante la pasada campaña de riego se atendió la demanda de riego de 114.500 ha correspondientes a las zonas regables del Estado y 116.220 ha. de regadíos privados. Durante la misma no se regó la zona de Estremera al encontrarse en ejecución las obras de modernización de dicho sector.

El número de TAUs (Tarifa de utilización de agua) hasta la fecha actual es de 34 y el de canon de regulación de agua es de 17.

Se adjunta cuadro resumen de tarifas de utilización de agua (T.A.U.) en vigor:

ZONA	CONCEPTO	2007	2008	2009	2010	2011
<b>ARRAGO</b> (Tarifa)	Riego, €/Ha.	50,78	57,89	48,42	62,89	73,41
	Usos varios distintos de los de riego, €/m3	0,010156	0,011577	0,009684	0,012579	0,014683
<b>ARRAGO</b> (Canon)	Riego, €/Ha.	97,81	98,74	85,64	92,92	88,16
	Usos varios distintos de los de riego, €/m3	0,035291	0,035103	0,031884	0,029776	0,027858
	Usos Hidroeléctricos, €/kwh	0,002192	0,000842	0,000746	0,004230	0,004096
	No consuntivos, €/m3	0,002322	0,002025	0,001747	0,001907	0,001802
<b>ALAGON</b> (Tarifa)	Riego, €/Ha.	77,59	75,23	75,24	107,68	96,85
	Riego Patrimonio Estado, euros/Ha.	54,98	55,13	55,67	91,12	81,25
	Usos varios distintos de los de riego, €/m3	0,015518	0,015046	0,015047	0,021536	0,019371
<b>ALAGON</b> (Canon)	Riego, €/Ha.	23,85	25,13	22,52	22,30	23,09
	Uso riego Z.R Riego Patrimonio Estado, euros/Ha.	21,72	22,97	20,30	20,31	21,84
	Usos varios, €/m3	0,006186	0,006815	0,005726	0,005905	0,006150
	Usos Hidroeléctricos, €/kwh	0,000305	0,000372	0,000209	0,000241	0,000316
<b>ENTREPEÑAS-BUENDIA</b> (Canon)	Riego en Tajo, €/Ha.	10,07	8,31	9,79	8,60	8,35
	Riego Patrimonio Estado, euros/Ha.	8,20	4,79	6,49	5,75	5,33
	Producción eléctrica fluyente, Tajo, €/Kwh.	0,000142	0,000093	0,000187	0,000141	0,000125
	Usos no consuntivos, Tajo, €/m3	0,000313	0,000273	0,000320	0,000204	0,000200
	Usos varios, Tajo, €/m3	0,004692	0,004098	0,004803	0,003055	0,003004
	Riego en Segura, €/m3	0,004740	0,004096	0,004804	0,003055	0,003004
	Usos varios, Segura, €/m3	0,004693	0,004097	0,004804	0,003055	0,003004
	Usos varios, Guadiana, €/m3	0,004695		0,004803	0,002505	
<b>ESTREMEIRA</b> (Tarifa)	Riego, €/Ha.	201,55	175,27	184,29	87,69	129,88
	Usos varios, €/m3	0,040309	0,035053	0,036857	0,017537	0,025975
<b>JARAMA</b> (Tarifa)	Riego, €/Ha.	251,02	262,41	255,67	301,59	215,88
	Riego Patrimonio Estado, euros/Ha.	218,74	232,53	227,63	274,33	187,35
	Usos varios, €/m3	0,050204	0,052481	0,051135	0,060317	0,043176
Ampliación R.A.J.	Riego, €/Ha.	91,98	81,11	84,35	87,30	82,68
	Usos varios, €/m3	0,018395	0,016221	0,016870	0,017460	0,016536
<b>ARANJUEZ</b> (Tarifa)	Riego, €/Ha.	146,51	150,25	114,21	143,34	98,97
	Riego Patrimonio Nacional, €/Ha.	82,94	92,80	56,13	83,65	39,94
	Riego Patrimonio Estado, euros/Ha.	132,57	137,01	98,89	133,81	92,78
	Usos varios, €/m3	0,029303	0,030050	0,022842	0,028668	0,019794
<b>HENARES</b> (Canon)	Riego, €/Ha.	48,30	55,43	63,94	79,56	77,04
	Usos varios, €/m3	0,058898	0,062673	0,064762	0,066292	0,059439
	No consuntivos, €/m3	0,001707	0,001852	0,001967	0,002264	0,002007
	Usos Hidroeléctricos, €/kwh	0,004180	0,000598	0,001599	0,003161	0,002424
<b>CANAL DEL HENARES</b> (Tarifa)	Riego, €/Ha.	52,93	51,39	51,44	50,72	45,39
	Usos varios distintos de los de riego, €/m3	0,010586	0,010278	0,010287	0,010144	0,009077

ZONA	CONCEPTO	2007	2008	2009	2010	2011
<b>ROSARITO</b> (Tarifa)	Riego, €/Ha.	64,12	69,03	55,10	65,90	59,24
	Usos varios distintos de los de riego, €/m3	0,012824	0,013807	0,011019	0,013180	0,011848
<b>ROSARITO</b> (Canon)	Riego, €/Ha.	30,23	30,17	26,77	30,75	29,78
	Usos varios distintos de los de riego, €/m3	0,015198	0,014507	0,012963	0,014615	0,014143
	Usos Hidroeléctricos, €/kwh	0,000142	0,000135	0,000121	0,000183	0,000159
	No consuntivos, €/m3					0,000942
<b>NAVALCAN</b> (Canon)	Riego, €/m3, €/Ha.	6,84	9,78	5,65	4,63	3,68
	Usos varios distintos de los de riego, €/m3	0,031534	0,045151	0,026419	0,138619	0,110647
	No consuntivos, €/m3					0,007375
<b>CASTREJON M.D.</b> (Tarifa)	Riego, €/Ha.	68,90	74,08	77,96	60,88	65,35
	Usos varios distintos de los de riego, €/m3	0,013779	0,014816	0,015592	0,012177	0,013070
<b>CASTREJON M.I.</b> (Tarifa)	Riego, €/Ha.	42,72	49,63	59,43	48,67	45,13
	Usos varios distintos de los de riego, €/m3	0,008544	0,009926	0,011885	0,009733	0,009025
<b>VALDECAÑAS</b> (Tarifa)	Riego, €/Ha.	38,98	45,18	48,12	54,59	52,71
	Usos varios distintos de los de riego, €/m3	0,007796	0,009036	0,009625	0,010917	0,010541
<b>AZUTAN</b> (Tarifa)	Riego, €/Ha.	35,67	50,43	61,07	84,03	80,11
	Usos varios distintos de los de riego, €/m3	0,007134	0,010086	0,012214	0,016807	0,016022
<b>ALBERCHE</b> (Canon)	Riego, €/Ha.	3,99	3,54	4,57	6,26	11,16
	Usos varios distintos de los de riego, €/m3	0,001718	0,001596	0,002170	0,001739	0,001408
	Usos Hidroeléctricos, €/kwh	0,000125	0,000051	0,000036	0,000081	0,000217
<b>ALBERCHE</b> (Tarifa)	Riego Sectores I al X, €/Ha.	69,13	62,27	62,03	64,63	68,96
	Riego Sector XI, €/Ha.	76,61	68,22	70,12	75,19	80,65
	Riego M.I. Cazalegas, €/Ha.	34,23	35,77	48,18	39,26	41,18
	Usos varios distintos de los de riego con toma desde canal, €/m3	0,013827	0,012455	0,012407	0,012925	0,013792
		0,015322	0,013644	0,014024	0,015037	0,016130
	Usos varios distintos de los de riego con toma desde Cazalegas, €/m3	0,006847	0,007153	0,009636	0,007852	0,008236
Usos varios Talavera y zona €/m3	0,011897	0,014437	0,012198	0,012909	0,010104	
<b>GUAJARAZ</b> (Canon)	Riego, €/Ha.	16,80	15,88	18,36	17,68	17,08
	Usos varios, €/m3	0,010095	0,009539	0,011042	0,010608	0,008141
<b>JERTE</b> (Canon)	Riego, €/Ha.	122,86	135,22	127,56	137,60	120,99
	Usos varios, €/m3	0,073994	0,081276	0,076695	0,073333	0,072588
	Usos Hidroeléctricos, €/kwh	0,003772	0,004463	0,002824	0,004023	0,003194
	Usos no consuntivos, €/m3					
<b>LA ACEÑA</b> (Canon)	Usos varios, €/m3	0,012394	0,012143	0,012021	0,011683	0,011301
	Usos no consuntivos, €/m3					
<b>SORBE</b> (Canon)	Riego, €/Ha.	32,81	34,66	35,15	36,75	37,50
	Usos Hidroeléctricos, €/kwh				0,002524	0,002283
	Usos varios, €/m3	0,019634	0,020608	0,020900	0,021987	0,022441
	Usos no consuntivos, €/m3	0,001307	0,001416	0,001436	0,001460	0,001492

ZONA	CONCEPTO	2007	2008	2009	2010	2011
<b>BORNOVA</b> (Tarifa)	Riego, €/Ha.	44,91	44,61	41,08	43,48	37,06
	Usos varios, €/m3	0,008983	0,008922	0,008215	0,008696	0,007412
<b>NAVAMUÑO</b> (Canon)	Riego, €/Ha.	42,26	68,46	60,20	104,58	92,56
	Usos varios, €/m3	0,038609	0,041796	0,035947	0,041295	0,036434
	Usos no consuntivos, €/m3	0,003787	0,004161	0,002397	0,004182	0,003578
	Usos hidroeléctricos, €/kwh	0,000880	0,000994	0,000472	0,003058	0,002533
<b>FINISTERRE</b> (Canon)	Riego, €/Ha.	39,89	47,51	37,06	46,65	
	Usos varios, €/m3	0,025426	0,033859	0,024493	0,027995	
<b>AMBROZ</b> (Canon)	Riego, €/Ha.	89,81	69,17	96,16	65,58	77,71
	Usos varios, €/m3	0,053763	0,041519	0,057557	0,039352	0,046623
	Usos no consuntivos, €/m3					
<b>ABAST. ALMOGUERA-ALGODOR</b>	Usos varios, €/m3	0,044309	0,041916	0,039995	0,042132	0,039990
<b>RIEGOS ALCOLEA</b> (Tarifa)	Riego, €/Ha.	159,21	169,50	148,71	155,08	136,26
	Usos varios, €/m3	0,031843	0,033900	0,029743	0,031017	0,027253
<b>MANCOM. SORBE</b>	Usos varios, €/m3	0,019207	0,018237	0,017282	0,016310	0,015351
<b>LOS MORALES(reg)</b>	Usos varios, €/m3	0,022762	0,023487	0,023359	0,029090	0,033265
<b>ABAST. TOLEDO</b>	Usos varios, €/m3	0,007386	0,006887	0,006388	0,005906	0,005420
<b>ABAST.MALPARTIDA</b>	Usos varios, €/m3	0,062265	0,058047	0,053830	0,050004	0,045990
<b>PICADAS-VALMAYOR</b>	Usos varios, €/m3	0,005186	0,004840	0,004489	0,004138	0,003790
<b>ABAST. CACERES</b>	Usos varios, €/m3	0,010245	0,009631	0,009017	0,008423	0,007819
<b>ABAST. MANC. ALGODOR</b>	Usos varios, €/m3	0,032104	0,030703	0,029293	0,027897	0,026497
<b>ABAST. PICADAS-TOLEDO</b>	Usos varios, €/m3	0,018723	0,017737	0,016752	0,027638	0,061381
<b>ABAST. CASRAMA CON REC MANZ</b>	Usos varios, €/m3	0,017008	0,016205	0,015375	0,014573	0,013763
<b>ABAST. ALMOGUERA-MONDEJAR</b>	Usos varios, €/m3	0,070338	0,067061	0,066270	0,066733	0,063914
<b>ARTERIA REF. SUM. S.F.-C-T.A.</b>	Usos varios, €/m3	0,006482	0,006167	0,005835	0,005515	0,005196
<b>ABAST. GUADAMUR Y POLAN</b>	Usos varios, €/m3	0,037521	0,035656	0,033790	0,032154	0,030238
<b>ABAST. CASRAMA DESDE ACENA</b>	Usos varios, €/m3	0,027271	0,026036	0,024722	0,023405	0,022136
<b>ABAST. RAMAL SUR SISTEMA TORRELAGUNA</b>	Usos varios, €/m3	0,004673	0,004470	0,004270	0,004066	0,003865
<b>FUNDACION SUR ABASTO MADRID</b>	Usos varios, €/m3	0,035717	0,034279	0,032598	0,031116	0,029555
<b>ARTERIA EJE NACIONAL III</b>	Usos varios, €/m3	0,007447	0,007135	0,006803	0,006485	0,006164
<b>REFUERZO SIFON PARDO</b>	Usos varios, €/m3	0,004288	0,004117	0,003916	0,003736	0,003550
<b>DEPOSITO REG ETAP COLMENAR</b>	Usos varios, €/m3	3,83464	3,678423	3,506558	3,336631	3,172509
<b>LA TAJERA</b> (Canon)	Riego, €/Ha.	16,31	8,79	13,78	20,36	16,00
	Usos varios, €/m3	0,009777	0,007026	0,008253	0,005164	0,004965
	Usos Hidroeléctricos, €/kwh	0,001702	0,000173	0,000353	0,00139	0,000986
	Usos no consuntivos, €/m3	0,000642	0,000468	0,00055	0,000815	0,000639
<b>REGULACION LAS NAVAS DEL MARQUES</b>	Usos varios, Pts/m3				0,373858	0,381401
<b>RIEGOS LA SAGRA-TORRIJOS</b>	Riego, Pts/Ha.				354,89	264,29

Se muestran a continuación los resultados del balance en el año 2011, con las liquidaciones de tarifas y cánones conforme a los diferentes usos:

CONCEPTO		AÑO	Nº de	Importe(NO 4%)	Bases de facturación-USOS			
Tarifa	Canon		liquidaciones	en	Riego	Abastecimiento	No consuntivo	Hidroeléctrico
Informe 20/10/11				euros	ha	m3	m3	kwh
ARRAGO		2011	1924	1.455.378,62	9.007.5843	540.000		
	ARRAGO	2011	18	165.893,02	326.6343	4.184.931,340	18.385	5.000.000
ALAGON		2011	7791	4.061.676,01	33.798.0068	311.051,040		
	ALAGON	2011	27	89.859,89	67,1620	2.686.420,000		227.176.000
ESTREMER		2011	2125	342.219,87	2.474.2698	6.916.000		
ARANJUEZ		2011	3025	1.121.930,02	7.021.2835	16.648.800,000		
R.A.JARAMA		2011	3441	2.153.839,74	9.980.6861	22.200,000		
AMP.RAJ.		2011	1	25.382,76	307,0000			
	CAB.TAJO	2011	679	636.018,77	29.562,2839	63.085.094,030	914.069,076	134.816.400
C.HENARES		2011	1	357.537,03	7.877,0000			
	HENARES	2011	186	1.008.595,34	11.390,9717	1.491.598,400	4.126.332	14.065.261
ROSARITO		2011	1992	1.291.346,18	13.930,2356	100,000		
	TIETAR	2011	98	262.341,24	5.562,6219	4.980.108,520	410.000	12.340.000
ALBERCHE		2011	3539	898.788,36	9.789,2408	9.753.210,000		
	ALBERCHE	2011	135	467.063,31	2.045,5275	278.519.344,800		240.000.000
	NAVALCAN	2011	1	34.158,94		308.720,000		
AZUTAN		2011	161	42.435,88	479,7169			
CASTREJON M.D.		2011	439	129.924,95	1.762,8858			
CASTREJON M.I.		2011	1032	260.097,51	4.863,4462			
VALDECAÑAS	*****	2011	921	319.290,66	5.229,1272			
	GUAJARAZ	2011	8	53.190,95	107,9640	6.307.200,000		
	JERTE	2011	70	526.702,21	254,8803	5.261.784,200		35.667.440
	LA ACEÑA	2011	2	1.069.920,55		94.674.856,000		
	SORBE	2011	55	1.007.398,92	48,9900	44.792.873,700	157.680	56.765
BORNOVA		2011	1	244.516,30	2.143,0000			
	NAVAMUÑO	2011	35	210.024,58	282,0283	2.176.224,000	14.051.534	21.458.786
	FINISTERRE	2011						
	AMBROZ	2011	17	194.275,61	787,6001	2.854.196,090		
MANC.SORBE		2011	1	629.341,88		40.996.800,000		
	LOS MORALES	2011	1	83.923,60		2.522.880,000		
PICADAS-VALMAYOR		2011	1	833.042,00		219.800.000,000		
TOLEDO		2011	1	68.370,05		12.614.400,000		
MALPART.		2011	1	26.225,34		570.240,000		
CACERES		2011	1	90.412,66		11.563.200,000		
ABAS. ALM.-ALGODOR		2011	2	521.604,61		13.043.376,000		
ABAS. MANC. ALGODOR		2011	1	459.585,17		17.344.800,000		
ABAS. PICADAS-TOLEDO		2011	1	2.828.309,79		46.077.936,000		
ABAS. CASRAMA MANZAN		2011	1	1.302.089,90		94.608.000,000		
RIEGOS ALCOLEA		2011	861	496.907,16	3.436,1877			
ABAST. ALM.-MONDEJAR		2011	2	1.695.348,86		24.613.436,000		
ARTERIA REF. S.F.-COSL.T.		2011	1	573.513,70		110.376.000,000		
ABAST. GUADAMUR Y POLAN		2011	2	49.586,44		1.639.872,000		
ABT. CASRAMA-ACEÑA		2011	1	349.040,45		15.768.000,000		
ABAST. RAMAL SUR SISTEMA TORRELAGUN		2011	1	731.319,84		189.216.000,000		
FUNDACION SUR ABASTO MADRID		2011	1	559.227,89		18.921.600,000		
ARTERIA EJE NACIONAL III		2011	1	698.766,20		113.362.459,000		
REFUERZO SIFON PARDO		2011	1	279.882,00		78.840.000,000		
DEPOSITO REG ETAP COLMENAR		2011	1	355.321,01		112.000,000		
	LA TAJERA	2011	95	204.107,82	4.063,1027	546.518.880	200.175.769,152	8.570.486,633
	LAS NAVAS DEL MARQUÉS	2011	1	95.350,25		250.000,000		
LA SAGRA-TORRIJOS		2011	1.205	951.814,65	3.491,1043			
	SUMA		28.702,00	31.265.733,59	166.599,44	1.550.853.686,00	1.133.008.776,02	699.151.138,67

### Aprovechamientos Hidroeléctricos

Se adjunta cuadro resumen de aprovechamientos hidroeléctricos (>5 MW) en pie de presas del Estado, con sus características:

PRESA	CAUCE	TITULAR	Q (l/s)	Salto (m)	Pot.Turbinas (Kw)	Pot.Alternadores (Kw)	Fecha Caducidad
Entrepeñas	Tajo	Unión Fenosa Generación, S.A.	90.000	76,00	37.510	36.860	01/10/2031
Buendía	Guadiela	Unión Fenosa Generación, S.A.	90.000	70,00	56.266	55.290	01/07/2030
El Burguillo	Alberche	Unión Fenosa Generación, S.A.	75.000	82,50	57.529	48.800	26/06/2025
San Juan	Alberche	Unión Fenosa Generación, S.A.	60.000	61,50	33.392	33.440	25/02/2054
Las Picadas	Alberche	Unión Fenosa Generación, S.A.	60.000	57,70	26.346	20.000	01/08/2054
Rosarito	Tiétar	Aprovechamientos Eléctricos, S.A.	30.000	10,70 y 20,00	5.124	4.860	09/01/2037
Gabriel y Galán	Alagón	Iberdrola Generación, S.A.U.	230.000	60,00	110.000	110.000	01/01/2061
Vadeobispo	Alagón	Iberdrola Generación, S.A.U.	100.000	47,00	42.218	40.000	01/01/2061
Jerte	Jerte	Naturener Hidro, S.L.U.	23.000	29,00	5.275	5.451	02/01/2043
<b>Total</b>					<b>373.660</b>	<b>354.701</b>	

### **2.2.3.- ÁREA DE PROYECTOS Y OBRAS:**

En función de la carga de trabajo de cada servicio y de la ubicación territorial de los mismos, se distribuyen los proyectos entre la plantilla del Área de Proyectos y Obras y la del Área de Explotación.

#### **Servicio Agronómico Forestal**

El Servicio Agronómico Forestal, que depende del Área de Proyectos y Obras, realiza trabajos y obras de restauración hidrológico-forestal.

Las obras y trabajos de restauración hidrológico-forestal son la base fundamental de actuación de los Servicios de Aplicaciones Forestales de las Confederaciones Hidrográficas. Estas obras se han venido realizando en las cuencas alimentadoras y entornos de los embalses y tienen como finalidad fundamental la conservación de los suelos, impidiendo su erosión y los consiguientes arrastres y aterramientos de los mismos. Por otra parte, la consecución de una cubierta vegetal facilita una ordenada incorporación de las aguas de lluvia a los cauces de los arroyos y ríos, disminuyendo de forma importante las pérdidas por infiltración, se favorece la laminación de las avenidas, la calidad de las aguas y sin olvidar la mejora del entorno medio ambiental (flora y fauna) y paisajístico.

La estabilidad de los ecosistemas forestales pasa por ejercer una selvicultura adecuada que mantenga unas condiciones óptimas de la vegetación frente a las enfermedades, plagas o incendios forestales y que permita la evolución y sustitución de las especies por aquellas otras que son propias de la estación climática correspondiente. Los diferentes trabajos selvícolas - podas, cortas de policía, clareos y claras - contribuyen a mantener el equilibrio en la vegetación dificultando la proliferación de agentes bióticos dañinos.

En los últimos años las actuaciones desarrolladas por este Servicio de Aplicaciones Agronómico-Forestales tienden a englobar todo tipo de actividades ambientales y no a reducirse sólo a la corrección hidrológico-forestal o actuaciones estrictamente forestales.

Este conjunto de actuaciones se desarrollan en el ámbito territorial de toda la Cuenca del Tajo, allí donde la Confederación Hidrográfica del Tajo tiene competencias.

Las actuaciones realizadas por el servicio agronómico forestal son de lo más variado y se pueden resumir en los siguientes tipos:

#### **Plan de Restauración Hidrológico-Forestal y de Protección de Cauces.**

La Restauración Hidrológico-Forestal, trata de englobar en un plan unificado de acción, la problemática común de suelos, agua y vegetación de las cuencas, es una de las más brillantes respuestas encontradas por el hombre para afrontar el desafío de la erosión, y conduce a un auténtico proceso de ordenación, cuyos objetivos genéricos, conservación del suelo, control de las avenidas y provisión hídrica, afectan a dos de los bienes más preciados de que dispone el hombre: el suelo y el agua, ambos frágiles, limitados y como tales, necesitados de protección y control.

El Plan de Restauración Hidrológico-Forestal y de Protección de Cauces se desarrolla a través de los siguientes convenios entre la Confederación Hidrográfica del Tajo con diputaciones provinciales mencionados en el apartado: Convenios en materia de Restauración Hidrológico-Forestal.

Para todos estos convenios del periodo de financiación Feder 2007-2013, se ha procedido a elaborar los proyectos de obras y a comenzar las licitaciones. A fecha de hoy han comenzado dos obras:

PROYECTOS DE LOS CONVENIOS DE RESTAURACIÓN HIDROLÓGICO FORESTAL Y DE RESTAURACIÓN DE CAUCES	PRESUP. ADJUDIC. €
<b>PROYECTOS CONVENIO C.H.TAJO-DIPUTACIÓN CÁCERS (FEDER 2007-2013)</b>	
Proyecto de acondicionamiento de cauces y mejora de su entorno en la provincia de Cáceres. <b>Cáceres Norte I.</b>	292.582,88
Proyecto de acondicionamiento de cauces y mejora de su entorno en la provincia de Cáceres. <b>Comarca Ibores.</b>	141.836,00

### **Terrenos forestales y agronómicos gestionados por la Confederación Hidrográfica del Tajo**

Son numerosas las superficies forestales gestionadas por el Servicio Agronómico Forestal de la Confederación Hidrográfica del Tajo, estas superficies son consecuencia de expropiaciones necesarias realizadas cuando se construyeron los embalses o procedentes de compra.

Entre estas superficies podemos destacar:

- Repoblaciones del ATS, franja de arbolado de 60 metros de anchura y 292 Km de longitud que acompaña al trasvase Tajo-Segura en todo su recorrido. En el año 2011 ha finalizado la obra:

PROYECTOS EJECUTADO EN EL ACUEDUCTO TAJO-SEGURA	PRESUP. ADJUDIC. €
Proyecto de trabajos hidrológico-forestales en las repoblaciones de las márgenes del acueducto Tajo-Segura en varios tt.mm. de Guadalajara y Cuenca.	1.108.706,24

- Repoblaciones del embalse de Buendía: masa forestal de *Pinus halepensis* con una superficie de 2.700 ha
- Zona expropiada del embalse de Alcorlo: 1200 ha de arbolado ralo y matorral en la que se han detectado procesos erosivos, se ha redactado el Proyecto de Repoblación del Embalse de Alcorlo y ha finalizado la fase de evaluación ambiental con la Declaración de Impacto Ambiental positiva.
- Vivero forestal de Cazalegas (100 ha), se ha procedido a su reconversión como Vivero-Centro de Educación Ambiental
- Centro Agronómico de Coria: Se han plantado 14 ha de *Populus* sp., así como otra pequeña superficie de *Prunus avium* y *Juglans nigra*.
- Finca Piloto de Pueblonuevo de Miramontes (45 ha): Se ha firmado un convenio entre la CHT y la Dirección General de Medio Natural y Política Forestal para la instalación en la finca de una serie de plantaciones de mejora forestal ya realizadas: *Pinus pinaster*, *Quercus ilex*, etc....
- Zona expropiada en el embalse de Finisterre: Se han repoblado más de 100 ha de la margen izquierda de dicho embalse por bosquetes con *Quercus ilex*, *Juniperus* sp., y *Pinus pinea*.
- Zona expropiada en el embalse de Navalcan
- Zona expropiada en el embalse del Castro. Etc...



### **Aprovechamientos forestales**

Otra importante labor que realiza el Servicio Agronómico Forestal es la gestión de aprovechamientos derivados de la gestión de los terrenos agronómicos y forestales. Entre ellos se encuentran:

- Aprovechamientos de pastos en la margen izquierda de Gabriel y Galán
- Aprovechamientos de corcho en la margen izquierda de Gabriel y Galán, poblado G. y Galán, Navalcan, Canal Montehermoso, etc.
- Aprovechamientos de madera de chopo en la Presa de Cazalegas
- Aprovechamientos de madera de pino al realizar tratamientos selvícolas.
- Etc...

#### 1. Otros trabajos

- Apoyo y asesoramiento técnico a las Zonas de Explotación en la Gestión del Elenco de Regadíos:
- Intervención en Expedientes Expropiatorios, como Peritos de la Administración y realizando valoraciones de daños y afecciones.
- Programa de educación ambiental en la Cuenca del Tajo, basado fundamentalmente en la realización de Rutas por la Cuenca y Charlas de concienciación ambiental en colegios y campamentos de verano.

Destacar que dentro del Servicio Agronómico Forestal se lleva a cabo la gestión y tramitación ambiental de los proyectos de la Dirección Técnica. El estado de la tramitación ambiental de los principales proyectos a fecha 31/12/2011 se puede consultar en el **Anejo nº 3**.

#### **2.2.4.- ÁREA DEL TAJO-SEGURA (ATS):**

La planificación del trasvase Tajo Segura tuvo lugar en el año 1933, para dar solución a la escasez de recursos del Sureste español dentro del "Plan Nacional de Obras Hidráulicas" elaborado bajo la dirección de Manuel Lorenzo Pardo, mediante el trasvase de aguas desde la cabecera del río Tajo.

En la década de los sesenta se realizaron los estudios y proyectos. En 1968 se autorizó la realización de las obras del Acueducto Tajo-Segura y en 1980 entró en explotación.

La presa de Entrepeñas, construida sobre el río Tajo y con un volumen de embalse de 804 hectómetros cúbicos, había sido terminada en 1956; la de Buendía sobre el Guadiela, con un volumen de embalse de 1.639 hectómetros cúbicos, se terminó un año después, en 1957.

Dicho conjunto de embalses permite realizar la necesaria regulación de las aguas procedentes del Alto Tajo atenuando las que hasta entonces eran periódicas y destructivas avenidas del río, al tiempo que se aprovechaba la energía hidroeléctrica del salto, se garantizaba un caudal estable en el tramo medio del Tajo y se daba estabilidad a otros usos, como regadíos en la zona media del río. Adicionalmente, crearon una singular zona turística en las comarcas de su entorno, actividad que se ha visto afectada por la sequía de principio de los 90.

La estructura básica del trasvase es el Acueducto Tajo-Segura, enlaza el embalse de Bolarque, aguas debajo de Entrepeñas y Buendía, con el de Talave, en el río Mundo, afluente del Segura, mediante una conducción de 242 km de longitud.

Desde el embalse de Bolarque se impulsa el agua hacia el de La Bujeda, que es prácticamente una gran balsa de unos 7 hm<sup>3</sup>, construido en las alturas de la sierra de Altomira.

Para elevar el agua del Tajo hasta ella se han construido dos grandes tuberías de acero de más de tres metros de diámetro; dichas tuberías salvan una distancia de 1.070 metros de largo y una altura de 245 metros, hasta lo alto de la sierra.

El agua es conducida por un canal que tiene una capacidad de 33 m<sup>3</sup>/sg, con 11 túneles y 10 acueductos (entre los que destaca el del Riánsares, de casi 3 km. de longitud y el del Cigüela de más de 6 km de longitud) hasta el embalse de Alarcón.

Desde este embalse atraviesa La Mancha, hasta introducirse en el túnel de Talave, que con sus más de cuatro metros de diámetro y casi 32 kilómetros de largo fue considerado el mayor de toda Europa Occidental en su tiempo.

A la salida del túnel, el agua se encuentra ya en la cuenca del Segura y se dirige al embalse de Talave.

Dicho acueducto permite garantizar un trasvase de 600 hectómetros cúbicos anuales, (155 para abastecimiento y 445 para riego). Está proyectado para llegar a los 1.000 hectómetros cúbicos anuales, si bien, en los treinta y un años de explotación el volumen medio anual de trasvasado al Sudeste ha sido de 342 hm<sup>3</sup>, a los que hay que añadir 11 hm<sup>3</sup> de media enviados a Las Tablas de Daimel desde su inicio en 1988.

También se utiliza esta infraestructura para el transporte de agua procedente del embalse de Alarcón con destino al abastecimiento de Albacete y para los riegos de Los Llanos de Albacete y se tiene previsto que próximamente se pueda abastecer algunas poblaciones deficitarias de Castilla-La Mancha dentro de la cuenca del Guadiana.

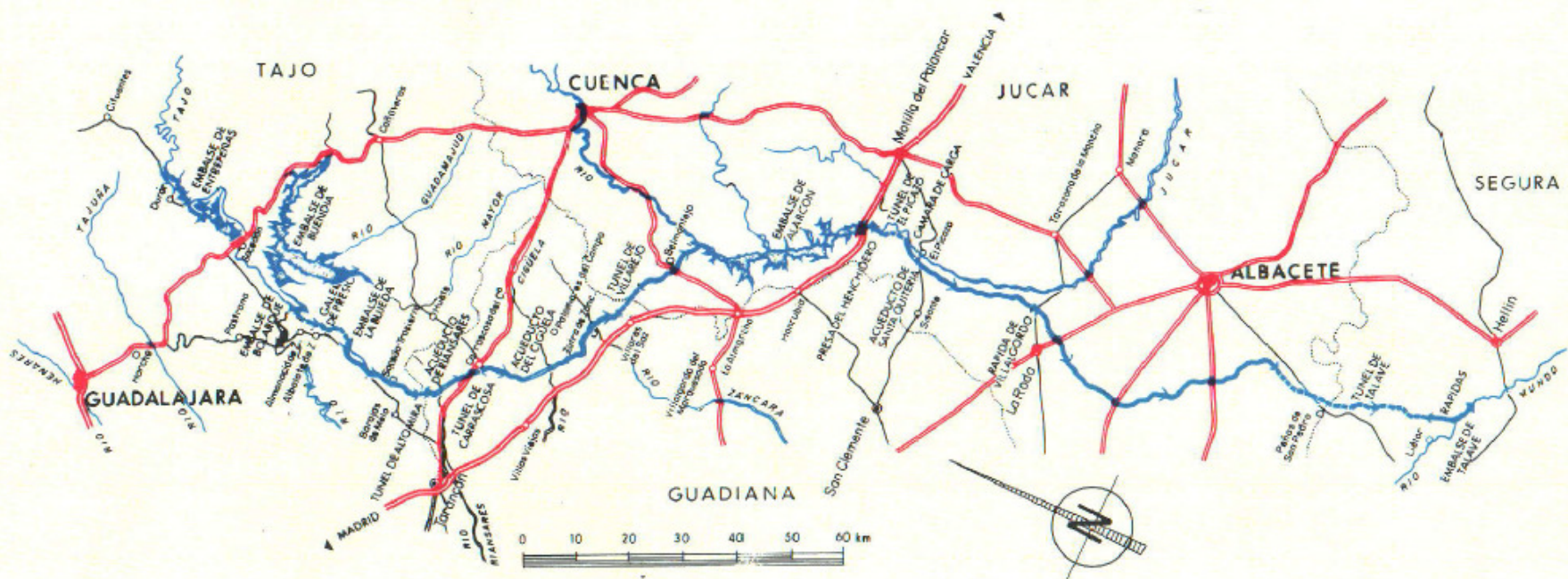
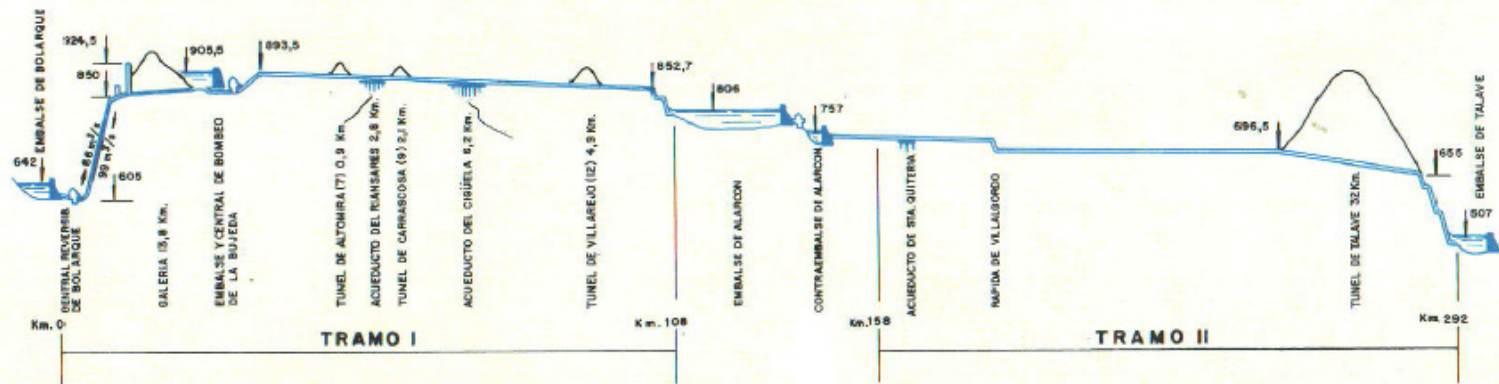
La conservación y explotación de dicha infraestructura está encargada a la Confederación Hidrográfica del Tajo a través del Área de ATS.

Para llevar a cabo esta función, el Área del ATS elabora los presupuestos de conservación y los proyectos de las obras a realizar, así como las tarifas de los distintos usuarios. De la misma manera se encarga de la dirección de las obras que correspondan.

Corresponde a la Comisión Central de Explotación del Acueducto Tajo-Segura la supervisión del régimen de explotación del "Trasvase Tajo-Segura", los estudios y propuestas relacionados con la misma, el control y la coordinación de las Confederaciones Hidrográficas.

En la imagen se muestra la planta del acueducto Tajo-Segura:

**PLANTA GENERAL Y PERFIL  
PLAN GENERALE ET PROFIL LONGITUDINEL  
FLOOR PLAN AND PROFILE**



### Evolución de masas y flujos en el sistema Entrepeñas – Buendía durante el año hidrológico 2010- 2011

Una de las funciones del Área de ATS es realizar Balances Hidrológicos mensuales para conocer la posibilidad de trasvasar agua embalsada, así como comparativas entre el año medio de referencia (valores medios de la serie transcurrida desde el año 1980-81, en el que se consolidó el trasvase, hasta el 2010-11), y el año actual.

Esta Área realiza informes periódicamente sobre la evolución de masas y flujos de agua. A continuación se muestran los resultados de los balances hidrológicos del último año completo 2010-11 y su comparación con el año anterior y el medio.

<b>COMPARACIÓN DE LOS BALANCES HIDROLÓGICOS DE LOS AÑOS ACTUAL, ANTERIOR Y MEDIO EN EL SISTEMA A 30 DE SEPTIEMBRE</b>			
<b>Términos del balance ( Hm3)</b>	<b>Año medio</b>	<b>Año 2009-10</b>	<b>Año 2010-11</b>
Volumen embalsado a 1 de octubre	664	373	1107
Aportaciones	774	1339	748
Consumo Cuenca del Tajo	382	282	332
Trasvase Tajo - Sudeste	342	292	378
Derivación Tablas de Daimiel	9,9	1,5	0
Volumen embalsado a 30 de septiembre	624	1107	1074

El desglose por meses de aportaciones, consumos, trasvases y volúmenes embalsados durante el último año 2010-11 ha sido:

<b>CAMPAÑA 2010-11</b>												
	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP
Volumen inic embalsado Hm <sup>3</sup>	1107	1101	1094	1106	1159	1209	1282	1303	1304	1266	1.184	1.101
Aport 12 meses anteriores	1339	1355	1373	1357	1196	1099	1001	914	846	812	780	765
Volum – 240 Hm <sup>3</sup>	867	861	854	866	919	969	1042	1063	1064	1026	944	861
Situación de alerta	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	SI	SI	SI	SI
Volumen trasvasado Hm <sup>3</sup>	16	28	53	8	12	21	21	42	48	56	59,6	13,1
Vol. acumulado trasvasado Hm <sup>3</sup>	16	44	98	106	117	139	160	202	249	305	365	378
Aportación Hm <sup>3</sup>	37	39	85	75	80	115	81	80	62	34	32	27
Evaporación Hm <sup>3</sup>	6	2	1	2	4	6	8	8	10	12	12	9
Consumo Tajo Hm <sup>3</sup>	21	17	17	17	16	17	30	31	42	48	44	32

Existencias al final del mes Hm <sup>3</sup>	1101	1094	1106	1159	1209	1282	1303	1304	1266	1184	1.101	1.074
--	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	-------	-------

### **SITUACION HIDROLOGICA EXCEPCIONAL**

Cuando a primeros de mes, las existencias embalsadas se encuentren por debajo del valor indicado en esta tabla:

OCT.	NOV.	DIC.	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SEP.
456	467	476	493	495	496	504	541	564	554	514	472

La demanda que se considera en la cuenca del Tajo es la siguiente:

#### **Abastecimientos**

- . Abastecimiento de auxilio de la Mancomunidad del Algodor, con una población de unos 130.000 habitantes.
- . Abastecimiento de diversos núcleos situados a lo largo del río Tajo, con unos 50.000 habitantes.

#### **Regadíos**

- . Riego de 9.830 ha de planes estatales (Estremera, Acequia del Tajo, Caz Chico y Canal de la Aves, estos tres últimos conocidos como Riegos de Aranjuez).
- . Riego de 6.000 ha de concesiones distribuidas a lo largo del río Tajo entre Zorita y Aranjuez.

#### **Caudal mínimo en Aranjuez**

- . El caudal mínimo establecido legalmente en Aranjuez es de 6 m<sup>3</sup>/s.

No obstante, durante la campaña 2010-11 no se ha podido llevar a cabo el riego en la zona regable de Estremera por encontrarse en fase de ejecución las obras de modernización de regadíos.

### **Volumen de agua trasvasado en el año hidrológico:**

El volumen de agua trasvasado durante el año hidrológico 2010-11, repartido por usos, ha sido:

RIEGOS		ABASTECIMIENTOS		TOTAL	TABLAS DE	CESION	TOTAL
MURCIA	TAIBILLA	ALMERIA	TOTAL	SUDESTE	DAIMIEL	USO	
254.5	113.6	9.9	123.5	378.0	0.0	0,0	378,0

En la última reunión de la Comisión Central de Explotación del Acueducto Tajo Segura se aprobó una disponibilidad en cabecera hasta un máximo de 270,8 hm<sup>3</sup> para el segundo semestre de 2011, comenzando su trasvase inmediatamente a continuación del correspondiente al primer semestre.

Para el primer semestre de este año 2011, se aprobó una disponibilidad máxima en cabecera del Tajo de 262,2 hm<sup>3</sup> de los cuales se trasvasaron 151,8 hm<sup>3</sup>.

El funcionamiento de la Comisión Central de Explotación se rige conforme a lo dispuesto por la Ley 52/1980, de 16 de octubre, el Real Decreto 1982/1978, de 26 de julio, y el Real Decreto

2530/1985, de 27 de diciembre, no existiendo plazo formalmente prefijado para reunirse dicha Comisión, fijándose las reuniones en función de las circunstancias y necesidades de cada momento. Últimamente, acorde con las circunstancias actuales, se viene convocando de forma semestral, si bien en caso de presentación de incidencia relevante, de modificación de las circunstancias o de las previsiones, de desajustes entre consumos y previsiones, etc., se convocaría la Comisión si fuese preciso.

El sistema actualmente puesto en práctica se basa en autorización de la disponibilidad de agua en cabecera, suministrándose los caudales y volúmenes de agua precisos conforme a petición quincenal de los usuarios acorde con las necesidades, peticiones que son analizadas por las Confederaciones Hidrográficas y si las mismas son conformes se procede a su suministro, llevándose un seguimiento y control de su destino y uso.

Durante los siete primeros meses del año hidrológico 2010-11, la situación ha sido de normalidad por tener un volumen embalsado en Entrepeñas Buendía superior a 1000 hm<sup>3</sup>. A partir del mes de mayo no se ha cumplido esta condición por lo que la situación ha pasado a ser de alerta.

Con las salidas reseñadas, se han producido en la cuenca del Tajo las demandas principales siguientes:

Sistema	Superficie (ha)	Demanda (hm3)
Canal de Estremera	2.474	0
Canales de Aranjuez	7.021	99
R.A. del Jarama	4.474 (9.981)	85,8
Riegos directos	29.562	147,8
Castrejón M.D.	1.763	5,4
Castrejón M.I.	4.863	43,4
Azután	480	4,5
Valdecañas	5.229	8
Alcolea	3.436	15
La Sagra-Torrijos	3.491	6,3
	62.793	

El volumen embalsado al final del año hidrológico ha sido 1.074 hm<sup>3</sup>. La evolución en los últimos años ha sido:

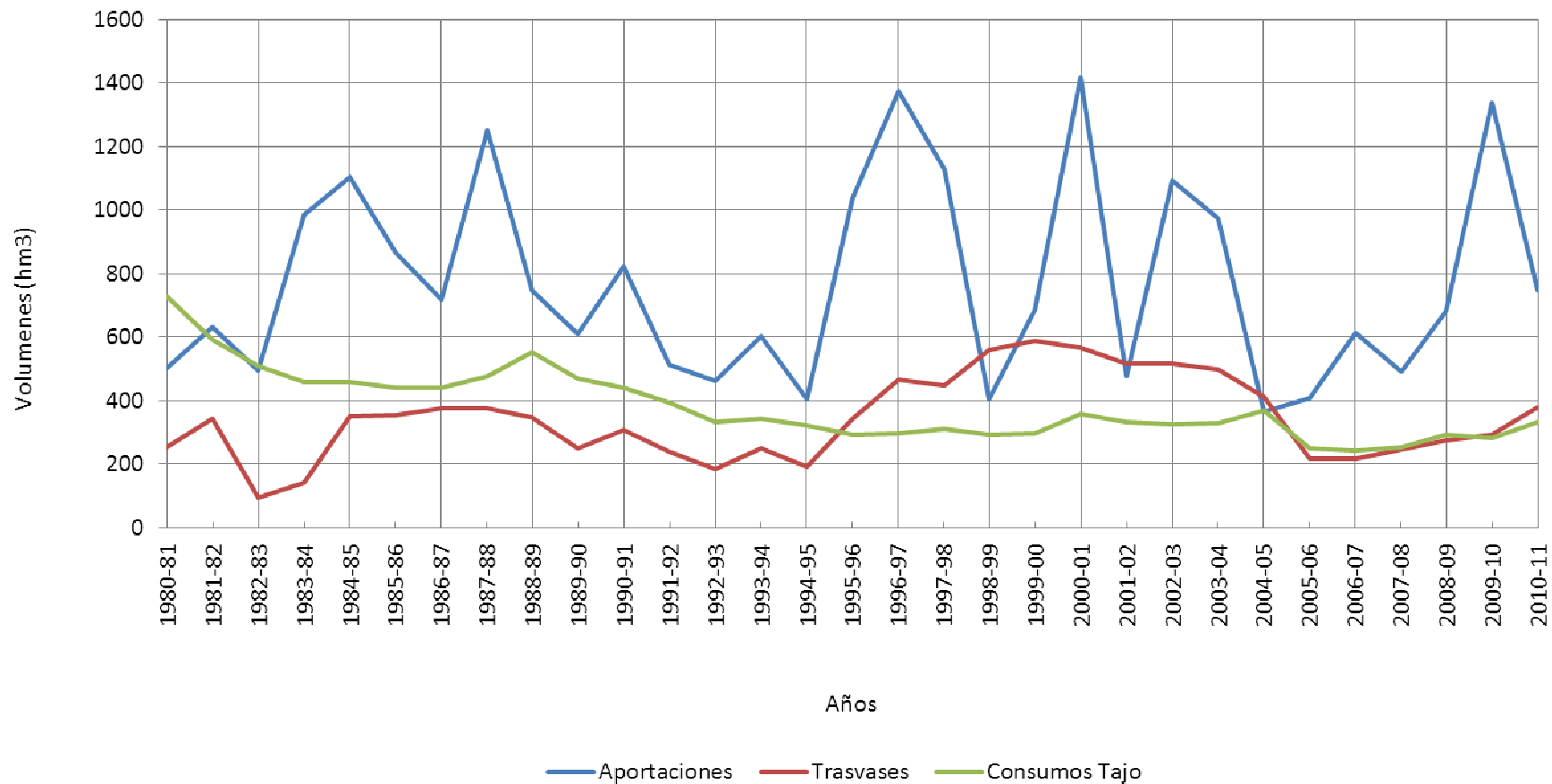
Año Hidrológico	Volumen (hm3) del sistema Entrepeñas-Buendía
1995-96	472
1996-97	1.028
1997-98	1.343
1998-99	815
1999-00	551
2000-01	969
2001-02	525
2002-03	696
2003-04	784
2004-05	329
2005-06	241
2006-07	357
2007-08	312
2008-09	373
2009-10	1107
2010-11	1074

Estas cifras indican que la situación a final del año hidrológico ha sido similar a la registrada el año hidrológico anterior, y en concreto supera 3,3 veces la media registrada del quinquenio 04-09 (322 hm<sup>3</sup>), considerado como excepcionalmente seco.

A continuación se recogen los gráficos referentes a las aportaciones, consumos y trasvases y volúmenes embalsados durante los treinta años de explotación del Acueducto tajo Segura, así como las aportaciones registradas en Entrepeñas Buendía desde el año 1912-1913.

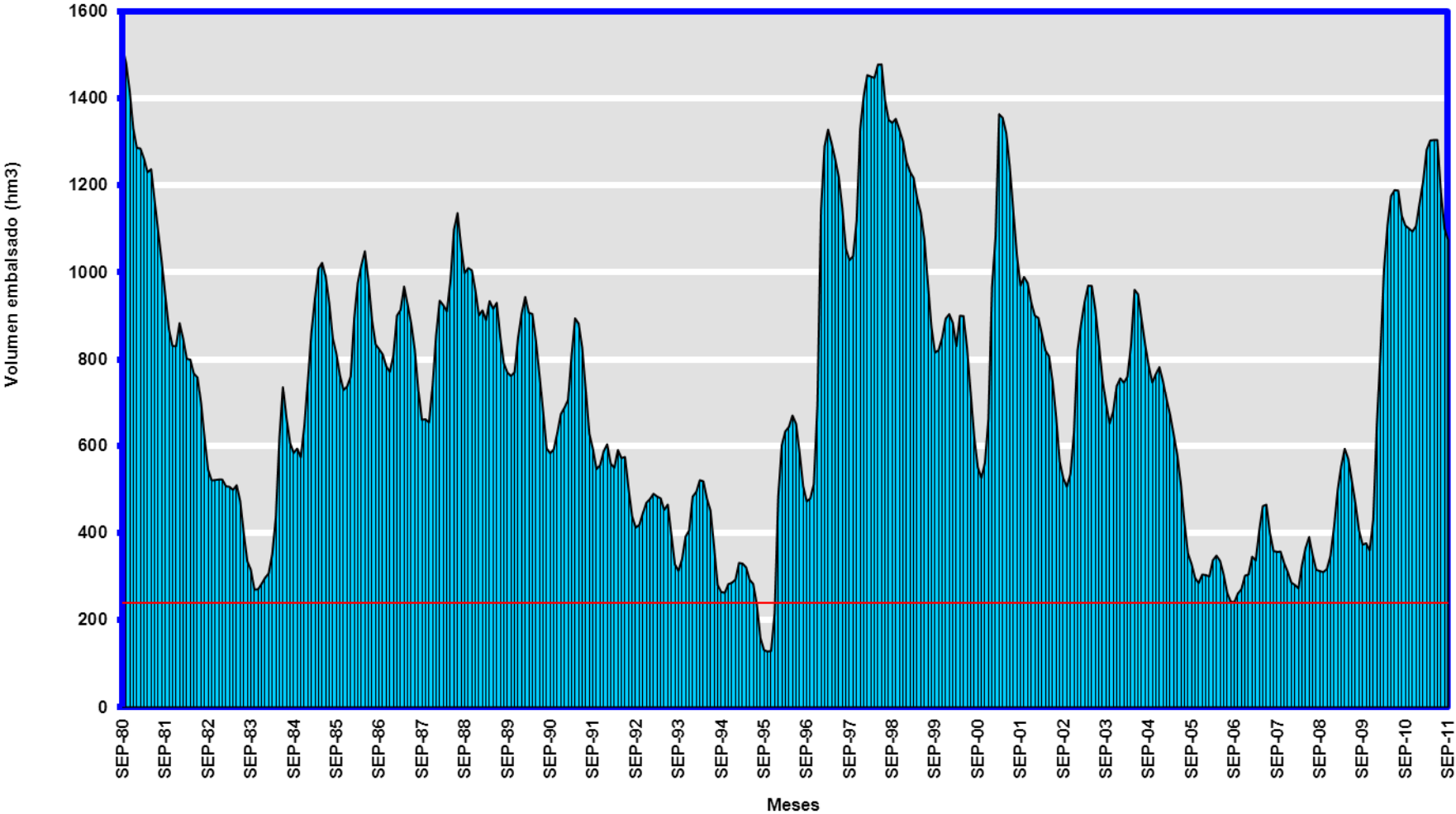


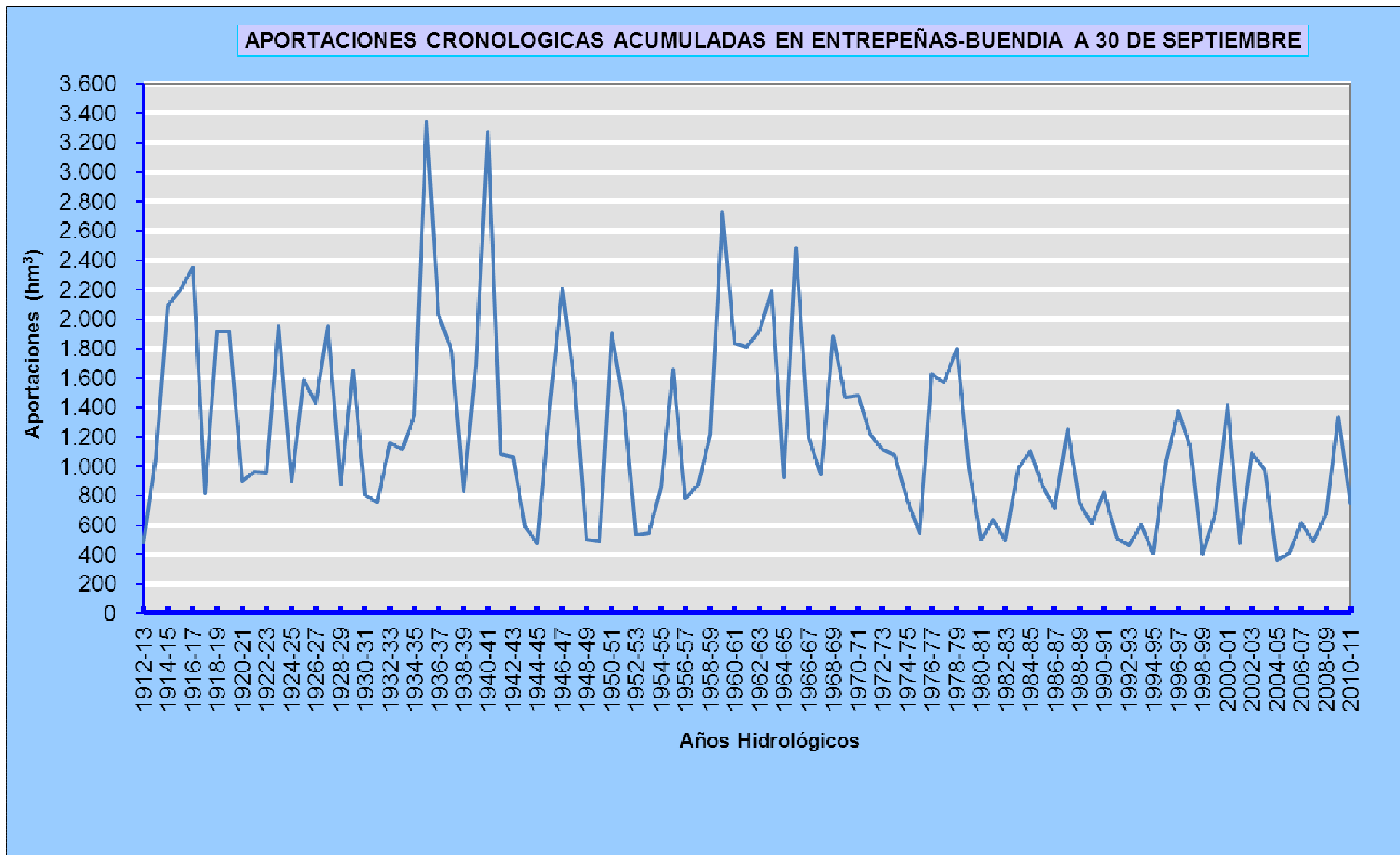
SISTEMA ENTREPEÑAS-BUENDIA  
 EXPLOTACION DESDE 1980-81 A 30 DE SEPTIEMBRE





**SISTEMA ENTREPEÑAS-BUENDIA  
EVOLUCION DEL VOLUMEN EMBALSADO**





## Obras

El resumen de las obras ejecutadas en el Acueducto Tajo-Segura, durante el año 2011, hasta la fecha, han sido las siguientes:

### **OBRAS EJECUTADAS DURANTE EL AÑO 2011**

<b>Título</b>	<b>Presupuesto (€)</b>	<b>Anualidad 2011 (€)</b>
Obras de reparación en el túnel del Talave y en el canal a cielo abierto del Acueducto Tajo Segura. 09DT0218/NB	896.047,05	205.412,28
Obras de reparación de averías y mejora de la seguridad en el Acueducto Tajo Segura. 10DT0221/NB	986.302,53	900.000,00
Obras de impermeabilización del acueducto de Zafrá de Záncara. 10DT0128/NO	260.634,73	260.634,73
Reparación de averías en el Acueducto Tajo Segura en la provincia de Cuenca. 11DT0195/NB	1.002.987,40	102.987,40
Reparación de averías en el Acueducto Tajo Segura en la provincia de Albacete. 11DT0219/NB	1.015.923,25	265.923,25
<b>Total</b>	<b>4.161.894,96</b>	<b>1.734.957,66</b>

## Tarifas

Otro de los cometidos del Área del Acueducto Tajo Segura es la elaboración del borrador de tarifas para los diez usuarios del ATS con objeto de que una vez estudiadas por la Comisión Central de Explotación del ATS sean elevadas a Consejo de Ministros para su aprobación.

Con fecha 20 de noviembre de 2009, el Consejo de Ministros aprobó las nuevas tarifas de conducción de las aguas del acueducto Tajo Segura, según lo previsto en la Ley 52/1980, de 16 de octubre, reguladora del régimen económico de la explotación del acueducto. Entraron en vigor el día 15 de diciembre de ese mismo año y sustituyendo a las hasta entonces vigentes desde mayo de 2005.

Las nuevas tarifas son:

<b>PARA LAS AGUAS TRASVASADAS AL SURESTE</b>	<b>Riegos Eur./m<sup>3</sup></b>	<b>Abastecimientos Eur./m<sup>3</sup></b>
a) Coste de las obras	0,016960	0,045940
b) Gastos fijos de funcionamiento	0,014373	0,026615
c) Gastos variables de funcionamiento	0,142733	0,138231
Total	0,174066	0,210786

<b>PARA LAS AGUAS TRASVASADAS A LA CUENCA ALTA DEL GUADIANA</b>	<b>Abastecimientos Eur./m<sup>3</sup></b>	<b>Tablas de Daimiel Eur./m<sup>3</sup></b>
a) Coste de las obras	0,021174	0,000000
b) Gastos fijos de funcionamiento	0,001766	0,001766
c) Gastos variables de funcionamiento	0,078243	0,078243
Total	0,101183	0,080009

<b>PARA LAS AGUAS PROPIAS DE LA CUENCA DEL JÚCAR QUE UTILICEN EXCLUSIVAMENTE LA INFRAESTRUCTURA DEL ACUEDUCTO</b>	<b>Riegos en la zona de Los Llanos Eur./m<sup>3</sup></b>	<b>Abastecimiento de Albacete Eur./m<sup>3</sup></b>
a) Coste de las obras	0,003380	0,018780
b) Gastos fijos de funcionamiento	0,000529	0,041188
c) Gastos variables de funcionamiento	0,000000	0,000000
Total	0,003909	0,059968

<b>PARA LAS AGUAS PROPIAS DE LA CUENCA DEL JÚCAR QUE, CON DESTINO A ABASTECIMIENTOS, UTILICEN TANTO LA INFRAESTRUCTURA DEL ACUEDUCTO COMO LA DEL POSTRASVASE</b>	<b>Eur./m<sup>3</sup></b>
a) Coste de las obras	0,035726
b) Gastos fijos de funcionamiento	0,029030
c) Gastos variables de funcionamiento	0,029510
Total	0,094266

<b>PARA LAS AGUAS PROPIAS DE LA CUENCA DEL SEGURA QUE UTILICEN LA INFRAESTRUCTURA DEL ACUEDUCTO TAJO-SEGURA EN EL POSTRASVASE</b>	<b>Riegos Eur./m<sup>3</sup></b>	<b>Abastecimientos Eur./m<sup>3</sup></b>
a) Coste de las obras	0,006415	0,024850
b) Gastos fijos de funcionamiento	0,019364	0,047369
c) Gastos variables de funcionamiento	0,029348	0,035171
Total	0,055127	0,107390

<b>AGUAS CONCEDIDAS PARA RIEGOS EN LOS LLANOS DE ALBACETE EN COMPENSACIÓN POR LAS FILTRACIONES DEL TÚNEL DEL TALAVE</b>	<b>Eur./m<sup>3</sup></b>
a) Coste de las obras	0,000000
b) Gastos fijos de funcionamiento	0,000184
c) Gastos variables de funcionamiento	0,000000
Total	0,000184

En el momento actual, se encuentra en fase de redacción unas nuevas tarifas para su estudio por la Comisión Central de Explotación del Acueducto Tajo Segura, y posterior remisión a Consejo de Ministros.

Las nuevas tarifas se aprobaron en el Consejo de Ministros celebrado 17 de febrero de 2012

## Servicio de Aplicaciones Industriales

El Servicio de Aplicaciones Industriales realiza los informes, proyectos y dirección de obras electromecánicas y eléctricas que le son encomendadas por la Dirección Técnica y especialmente las instalaciones en alta tensión.

En el año 2011 se han realizado 12 proyectos y obras.

### Funciones

Entre las funciones que el Servicio de de Aplicaciones Industriales tiene encomendadas está la dirección y control de los siguientes mantenimientos:

#### 1. Mantenimiento de las instalaciones eléctricas de alta tensión.

La Confederación Hidrográfica del Tajo dispone de 233 instalaciones en alta tensión, de las cuales 11 son subestaciones eléctricas, 96 líneas eléctricas aéreas, 15 líneas eléctricas subterráneas y 111 centros de transformación.

#### 2. Mantenimiento de la red de enlace.

La Confederación Hidrográfica del Tajo dispone de una red de radio conforme a la normativa de Seguridad de Presas que establece que las presas deben de tener un sistema de comunicación alternativo al convencional telefónico.

#### 3. Mantenimiento del alumbrado público de coronación de presas y poblados de la C.H.T.

Con excepción de pequeñas presas la mayoría disponen de alumbrado en coronación de presas y es especialmente importante cuando por la coronación pasa una carretera nacional, donde por seguridad se debe mantener un correcto alumbrado.

#### 4. Mantenimiento de Pararrayos.

#### 5. Control de contadores y consumo eléctrico.

#### 6. Legalización de instalaciones y contratación eléctrica.

Como consecuencia de los proyectos y obras, se hace necesaria la legalización de las instalaciones eléctricas en los Organismos competentes de las Comunidades Autónomas.

En el cuadro adjunto se resumen las instalaciones Eléctricas de Alta Tensión que gestiona el servicio:

Transformadores en subestaciones y centros de transformación	En presas	En estaciones de bombeo	SAIH Y SAICA	Otras instalaciones
≥ 1000 KVA	0	28	0	1
1000 KVA < > 100 KVA	17	19	0	5
100 KVA ≤	33	16	42	14

### Trabajos y obras realizados en 2011

Durante el año 2011 el Servicio de Aplicaciones Industriales ha realizado obras correspondientes a reparaciones por robo en distintas instalaciones de la C.H.T.

Además, el Servicio de Aplicaciones Industriales dirige los mantenimientos de las instalaciones en Alta Tensión, pararrayos, alumbrado público y la red de radioenlace de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

Las obras y mantenimientos realizados y certificaciones efectuadas hasta la fecha en el año 2011 son las siguientes:

- *MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS LINEAS ELECTRICAS DE ALTA TENSION, SUBESTACIONES Y CENTROS DE TRANSFORMACION DE LA CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO. EXPTE.- 09DT0204/NE*

Presupuesto vigente.....878.043,25 €  
Anualidad 2011..... 291.842,46 €

- *CONTRATO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO DE POBLADOS Y CORONACION DE PRESAS, CONTROL DE CONTADORES Y CONSUMO ELECTRICO EN TODAS LAS INSTALACIONES DE LA CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO. EXPTE.: 10DT0161/ZE EXPTE. INICIAL: 08DT0024/NE*

Presupuesto vigente.....709.043,71 €  
Anualidad 2011..... 180.238,40 €

- *CONTRATO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE PROTECCIONES CONTRA SOBRETENSIONES Y PARARRAYOS EN LAS INSTALACIONES DE LA C.H.T. EXPTE.: 10DT0132/ZE EXPTE. INICIAL: 07DT0223/NE*

Presupuesto vigente.....717.004,05 €  
Anualidad 2011..... 183.286,68 €

- *CONTRATO DE CONSULTORIA Y ASISTENCIA TECNICA PARA LA COORDINACION, SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS Y MANTENIMIENTOS DEL SERVICIO DE APLICACIONES INDUSTRIALES DE LA CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO. EXPTE.- 09DT0331/ZE EXPTE. INICIAL: 07DT0111/NA*

Presupuesto vigente.....128.912,95 €  
Anualidad 2011..... 31.265,88 €

- *SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO DE CORONACION DE PRESAS Y POBLADOS Y CONTROL DE CONTADORES DE CONSUMO ELECTRICO EN TODAS LAS INSTALACIONES DE LA CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO. EXPTE.: 06DT0186/ZE EXPTE. INICIAL: 04DT0034/NE*

Presupuesto vigente..... 826.674,48 €  
Anualidad 2011..... 136.570,12 €

- *PROYECTO DE REPOSICION DE CONDUCTORES Y REPARACION DE DAÑOS, PRODUCIDOS POR ROBO EN LA PRESA DE BORBOLLON (CACERES). EXPTE.: 11DT0140/MO*

Presupuesto vigente..... 10.679,00 €  
Anualidad 2011..... 10.679,00 €

### **2.2.5.- PRESUPUESTOS E INVERSIONES.**

Las inversiones en el Sector Agua que desarrolla la Confederación Hidrográfica del Tajo, se enmarcan en dos grandes grupos:

- a) Obras declaradas de interés general
- b) Mantenimiento y reparación de infraestructuras ya en explotación

Las obras de interés general se declaran mediante Ley o Decreto-Ley, y las que están actualmente en ejecución o programadas, en su mayoría, se recogen el anexo II del Plan Hidrológico Nacional, aprobado por Ley 10/2001, de 5 de julio, modificado por Ley 11/2005, de 22 de junio.

Hay siete tipologías de actuaciones, o ejes del PHN:

- 1.- Regulación general
- 2.- Modernización de regadíos
- 3.- Abastecimiento a poblaciones
- 4.- Saneamiento y depuración
- 5.- Acondicionamiento de cauces
- 6.- Restauración hidrológico-forestal
- 7.- Redes de control

Las inversiones del segundo grupo se ciñen básicamente a:

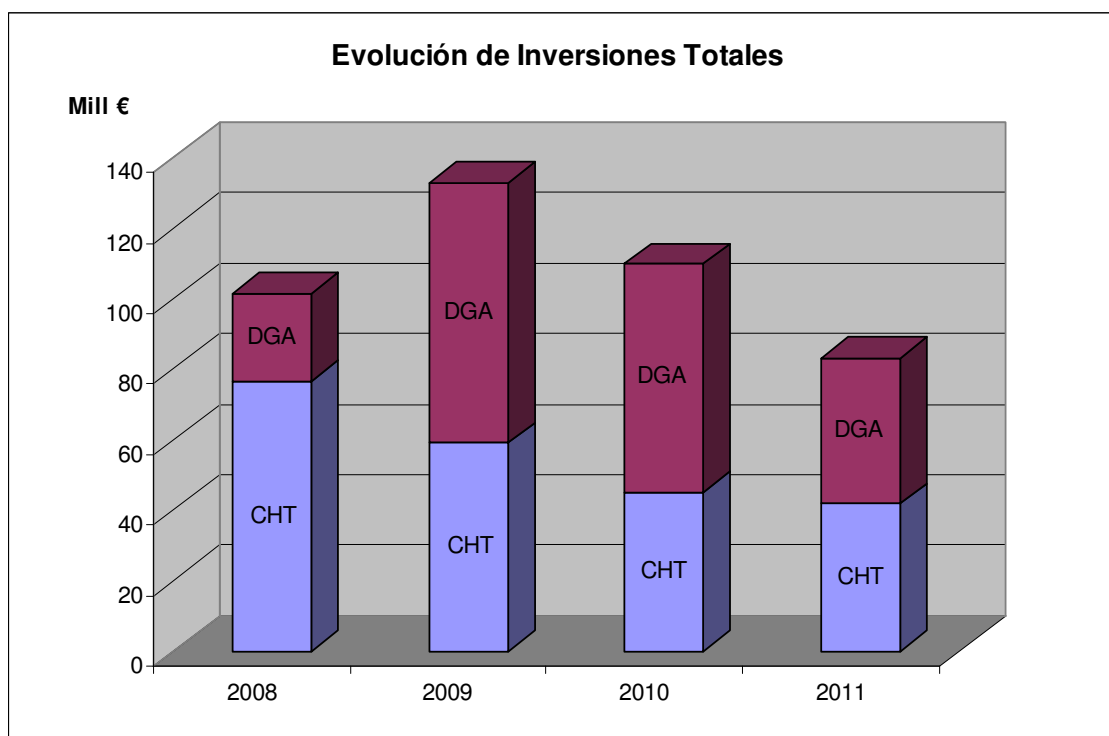
- 1.- Mantenimiento de presas
- 2.- Explotación de regadíos de titularidad estatal
- 3.- Conservación y mejora de cauces
- 4.- Mantenimiento de sistemas de control (SAIH y calidad de las aguas)

En ambos casos la ejecución de estas inversiones se realiza con financiación de:

- a) Fondos propios de la Confederación Hidrográfica
- b) La Dirección General del Agua del MMARM, o con

Determinadas actuaciones del grupo de obras de interés general, pueden contar con financiación adicional procedente de Fondos Europeos, o de los beneficiarios de la actuación: ayuntamientos, comunidades autónomas, etc.

La inversión en el año 2011, ha sido de casi 39,5M€ con cargo a los fondos propios del Organismo y más de 42,4M € de inversiones con presupuesto de la Dirección General del Agua DGA (Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente)



Los Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 contemplaban para la Confederación Hidrográfica del Tajo las siguientes anualidades en los capítulos inversores:

Programa 452A            Gestión e Infraestructura del agua Año 2011:    50 M €

Programa 456A            Calidad del Agua Año 2011:    9 M €

Por lo que respecta al primer Programa el crédito disponible para el año 2011 es de aproximadamente 22 M€, teniendo en cuenta los créditos ya comprometidos en años anteriores y los compromisos de gastos pendientes del año 2010. Dicha cantidad corresponde a la totalidad del Organismo, incluyendo todas las Unidades (Comisaría de Aguas, Dirección Técnica, Secretaría General y Oficina de Planificación).

El presupuesto invertido por la Dirección Técnica para el programa 452A en 2011 ha sido de 30,7 M €.

El grado de ejecución de la anualidad 2011 con cargo a Fondos Propios es del 85%.

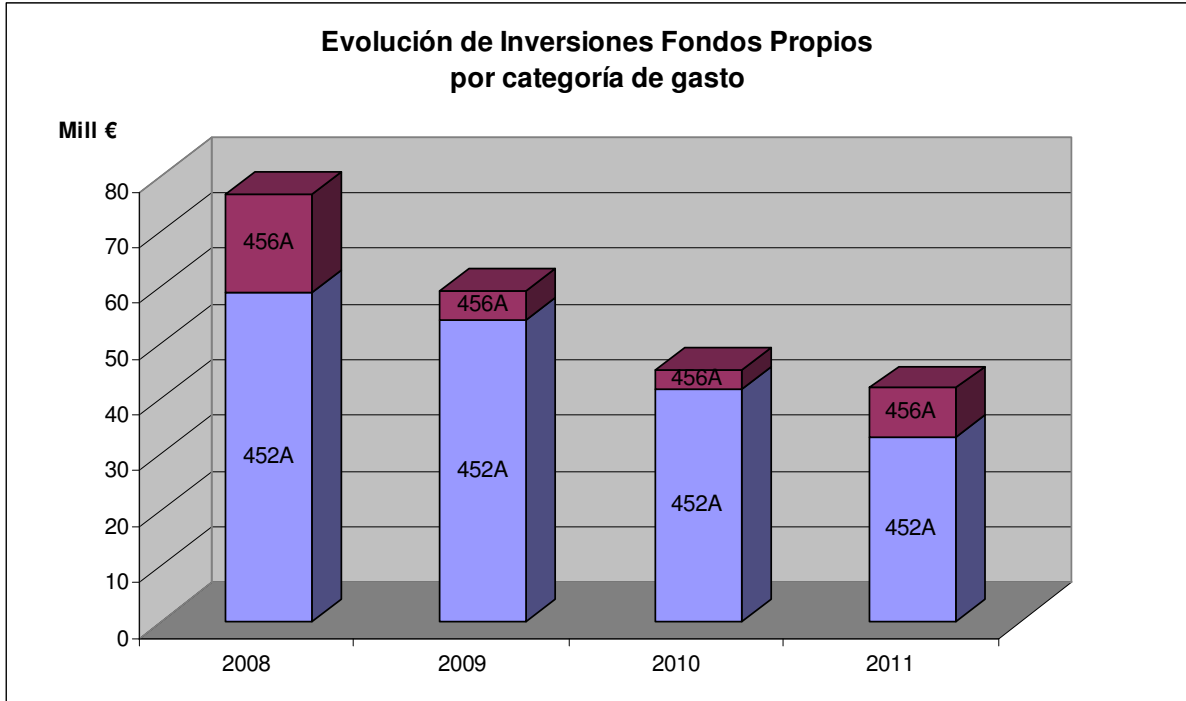
A la vista de la reducción presupuestaria para la presente anualidad se consideraron prioritarias como nuevas actuaciones las destinadas a la conservación, mantenimiento y explotación de las infraestructuras hidráulicas del Estado, sin incluir las presas ya que, hasta la fecha, los contratos de esta naturaleza correspondientes a los Embalses del Estado habían sido financiados con cargo a la Dirección General del Agua.

En lo concerniente al programa 456A de Calidad de las Aguas, el presupuesto previsto para el 2011 se destina prácticamente a la anualidad del contrato de "Saneamiento y Depuración de la Comarca Agraria de la Vera". El presupuesto comprometido en Dirección Técnica para el programa 456A para 2011 ha sido de 8,76 M €. El grado de ejecución de la anualidad 2011 con cargo a Fondos Propios es del 99%.

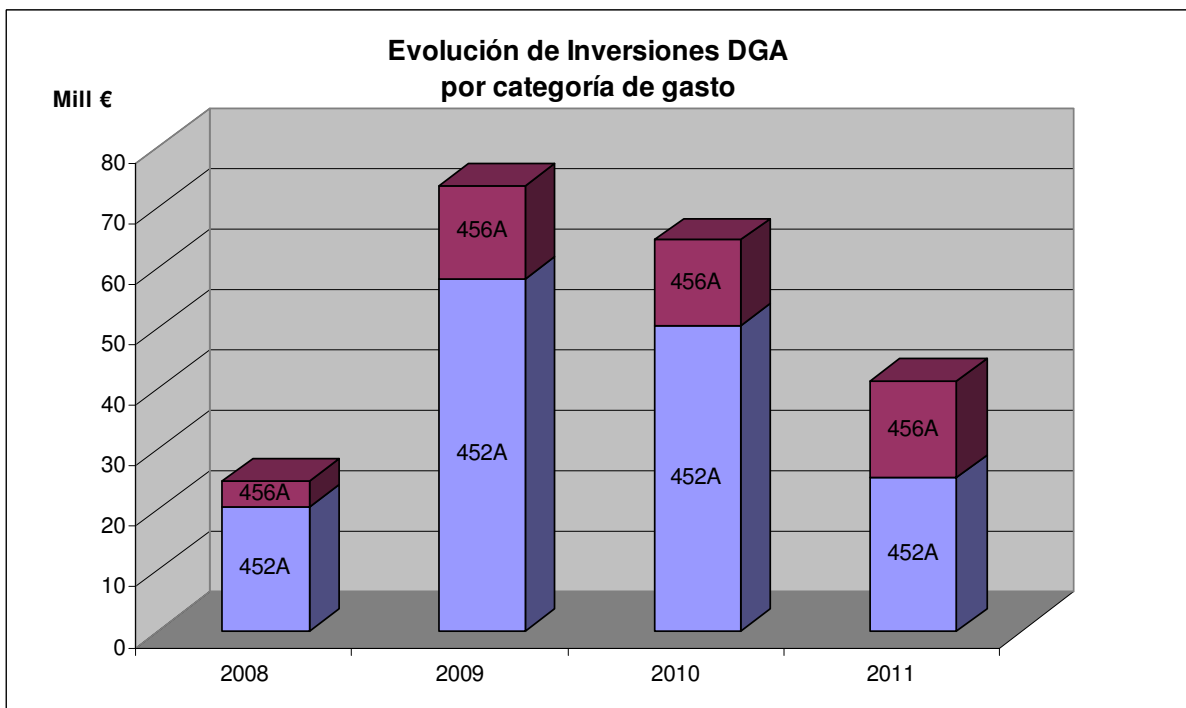
A continuación se muestra la evolución de las inversiones por Gestor y Programa de Gasto:



### Fondos Propios



### Dirección General del Agua



### **Actuaciones más destacadas con cargo a Fondos Propios**

#### **- Principales actuaciones terminadas en 2011:**

- Proyecto de conservación, mejora y gestión de recursos forestales en los montes de la Comarca de La Vera, Plasencia y Campo Arañuelo (5,04 M€). Obra perteneciente al Plan de Dinamización. Plan E. Finalizada en marzo de 2011.
- EDAR de Garganta la Olla (Cáceres) (1,52 M €). Obra recepcionada a fecha 4 de julio de 2011.

### **Principales actuaciones en ejecución en 2011**

Con cargo a Fondos propios del organismo destacan las siguientes actuaciones en ejecución en 2011:

- Abastecimiento a la nueva mancomunidad del Campo Arañuelo (21,20 M €). Se está ejecutando el Modificado y recién finalizado en marzo de 2011 el Complementario. Se espera tener finalizadas las obras del modificado nº1 en abril de 2012.
- Saneamiento y depuración de la comarca agraria de La Vera (Arroyomolinos de la Vera, Cuacos de Yuste, Losar de la Vera, Madrigal de la Vera, Pasarón de la Vera, Robledillo de la Vera, Talaveruela de la Vera, Torremenga, Valverde de la Vera, Viandar de la Vera, Villanueva de la Vera). (19,06 M €). Se está ejecutando el Modificado nº1. Los trabajos finalizarán en abril de 2013.
- Abastecimiento a la Mancomunidad del Guadiela y pequeños núcleos de Cuenca (15,10 M €). Se encuentra en ejecución el Modificado nº1. Las obras concluirán en diciembre de 2011 tras la nueva ampliación de plazo aprobada.
- Servicios de explotación, conservación y mantenimiento de las infraestructuras de riego de los subsectores I y II de la Zona Regable de La Sagra – Torrijos. (1,26 M €). La finalización está prevista para mayo de 2013.
- Obras de ampliación de la capacidad hidráulica del Emisario Culebro. (1,07 M €). Aprobado definitivamente el modificado nº1 el 18 de julio de 2011.
- Mantenimiento integral de las líneas eléctricas de Alta Tensión, Subestaciones y Centros de Transformación de la Confederación Hidrográfica del Tajo. (0,88 M €). El contrato termina en junio de 2013.
- Reparación de los caminos de servicio del Sector VI de la Zona Regable de la margen derecha del Alagón. (1,92 M €). Finalización prevista para diciembre de 2011.
- Servicios de control, vigilancia y seguimiento ambiental de las obras del convenio entre la Confederación Hidrográfica del Tajo y la Diputación Provincial de Cuenca, periodo 2007-2013. Prevista finalización en octubre de 2013.
- Servicios de control, vigilancia y seguimiento ambiental de las obras del convenio entre la Confederación Hidrográfica del Tajo y la Diputación Provincial de Guadalajara, periodo 2007-2013. Prevista finalización en octubre de 2013.
- Proyecto de acondicionamiento de cauces y mejora de su entorno en la provincia de Cáceres. Comarca de Ibores. (0,14 M €). Prevista finalización en septiembre de 2012.

- Servicios para la redacción de un Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto de obras de interés general del dique inundable en el embalse de Buendía, en el río Guadiela, TT.MM de Castejón y Villar del Infantado (Cuenca). Prevista finalización en mayo de 2012.

**- Expedientes pendientes de adjudicación:**

- Contrato de servicios para la ejecución de diversas operaciones de conservación y mantenimiento de las zonas regables de Aranjuez. 2011-2014. (4,21 M €). Solicitado informe de valoración de ofertas con fecha 22/12/11.
- Terminación de las obras de reparación de caminos de servicio, canales y acequias de la Zona Regable del Alagón (Cáceres). (4,3 M €). En fase de presentación de ofertas.
- Terminación de las obras de reparación de caminos de servicio, canales y acequias de la Zona Regable del Árrago (Cáceres).(3.4 M €) Pendiente de Licitación.
- Contrato de servicios para la ejecución de conservación y mantenimiento de la Zona Regable del Árrago. (Periodo 2011-2014) (3,05 M €). En fase de presentación de ofertas.
- Explotación, mantenimiento y conservación de canales, acequias y tuberías de las Zonas Regables de Tiétar, Valdecañas y Alcolea (Cáceres y Toledo) (2.1M€). Solicitado informe de valoración de ofertas con fecha 26/12/11
- Servicio para conservación, mantenimiento y reparación de elementos electromecánicos de las Zonas Regables de Tiétar, Valdecañas y Alcolea, tt.mm Talayuela y otros (CC y TO). (2,01 M €). En fase de presentación de ofertas.
- Labores de Explotación y conservación de caminos generales y de servicio de las Zonas Regables de Tiétar, Valdecañas y Alcolea. (1,4 M €). En fase de presentación de ofertas.
- Servicio para mantenimiento y reparación de las estaciones elevadoras de las Zonas Regables de Tietar, Valdecañas y Alcolea (CC y TO). (1,3M€). En fase de presentación de ofertas.
- Construcción de dos puentes sobre el río Árrago, uno en la carretera de La Moheda de Gata a Huélagu y otro del camino de la C H Tajo en Huélagu. T.M. de Moraleja (1,1 M €). Pendiente de Licitación tras la reactivación del expediente.

**- Expedientes con proyecto redactado:**

- Repoblación Forestal del Monte Protector del embalse de Alcorlo. (06/06/2011 se publica la DIA en el BOE. Tramitación ambiental concluida).
- Proyecto de integración de la Ribera del Marco en el entorno de la ciudad de Cáceres. Tramo Puente Vadillo - Puente Nuevo (6 M €)
- Proyecto de mejora del abastecimiento a Hervás (Cáceres) (4,2 M €)
- Acondicionamiento de márgenes de ríos en la Comarca de Las Hurdes (2,9 M €)

- Proyecto de mejora del camino de acceso a la presa de Portaje de dicha presa al cruce con carretera EX-109 (1,1 M €)

#### **- Expedientes en tramitación de Declaración de Impacto Ambiental (DIA)**

En el año 2011 se ha llevado a cabo la tramitación ambiental de 23 expedientes promovidos por la Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

De estos proyectos promovidos por GHT, 10 han concluido favorablemente el procedimiento de evaluación ambiental, autorizándose su ejecución; Uno ha obtenido Declaración de Impacto Ambiental negativa (Protección y acondicionamiento de márgenes de ríos en la comarca de las Hurdes. TTMM de Pinofranqueado y otros); 4 proyectos se encuentran en fase de redacción del estudio de impacto ambiental; 7 en espera de resolución sobre sometimiento a EIA por parte del órgano ambiental y 1 en fase de información pública. (ver: Seguimiento de los procedimientos medioambientales en anejo nº3).

#### **- Obras en ejecución por medios propios de la administración:**

- Abastecimiento a las mancomunidades de las Tres Torres y del Río Ayuela (Cáceres). (5,55 M €). Publicado anuncio expropiación forzosa urgente en el BOE 14/03/11. Prevista finalización en marzo de 2013.
- Proyecto de mejora del sistema de abastecimiento a la Mancomunidad de San Marcos (Cáceres). (3,50 M €). Adjudicado a Tragsa en marzo de 2011. Prevista finalización marzo de 2013.
- Recuperación de la azuda de La Montaña y su entorno, T.M. Aranjuez (Madrid). (2,31 M €). Prevista finalización en agosto de 2012.
- Contrato de Servicios para actuaciones de apoyo en las presas de Navalmoral de la Mata, Zarza la Mayor, Villanueva de la Vera, Mata de Alcántara, Arroyo de la Luz, Casar de Cáceres, Baños y Azud de Hervás, Villar de Plasencia, Aulencia, Los Morales, El Pajarero, Portaje, Torrejoncillo, Aldeanueva del Camino y Guatel (1,06 M €). Recién contratado. Prevista finalización en febrero de 2013.
- Contrato de Servicios para actuaciones de apoyo en las presas de las zonas 2ª, 3ª y 4ª de Explotación. (3 expedientes). Presupuesto total: 2,14 M €. Prevista finalización en febrero de 2013
- Proyecto de reparación de averías en el Acueducto Tajo-Segura en la provincia de Albacete. (1,01 M €). Prevista finalización en mayo de 2013.
- Proyecto de reparación de averías en el acueducto Tajo-Segura en la provincia de Cuenca. (1,0 M €). Prevista finalización en octubre de 2012.

#### **- Obras de emergencia en ejecución (Fondos Propios):**

- Servicios de explotación y mantenimiento de las infraestructuras del Sistema Automático de Información Hidrológica (SAIH) y de calidad del agua de la cuenca del Tajo. Provincias: Teruel, Cuenca, Guadalajara, Madrid, Toledo, Ávila, Salamanca y Cáceres (3.247.000,00 €).

## **Actuaciones más destacadas con cargo a los presupuestos de la Dirección General del Agua del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.**

### **Principales actuaciones terminadas en 2011:**

Financiadas por la **Dirección General del Agua**, pero cuya gestión recae íntegramente en esta Confederación Hidrográfica, destacamos las siguientes **obras terminadas en el transcurso del año 2011:**

- Mejora del abastecimiento a Sigüenza (2,2 M €). Obra de emergencia. Finalizada febrero de 2011.
- Mejora del abastecimiento a Torrejón el Rubio (4,57 M €). Finalizado en junio de 2011.

### **Principales obras en ejecución en 2011**

- Mejora del abastecimiento de la ciudad de Cáceres y localidades del entorno desde el embalse de Portaje (49,17 M €). Se ha aprobado la modificación nº1 que se encuentra en ejecución. Requiere la aprobación del proyecto Complementario N°1, cuya redacción se está concluyendo por la C.H. Tajo. Requerirá un presupuesto adicional aproximado del 11% del de adjudicación.
- Abastecimiento a la futura Mancomunidad de municipios colindantes de Entrepeñas y Buendía (41 M €). Se ha autorizado y redactado el proyecto modificado nº1 con objeto de incluir en las obras el suministro a los siguientes municipios: Guadalajara: Cifuentes, Henche, Morachel, Solanillos del Extremo, Val de San García, Almonacid de Zorita, Albalate de Zorita, Urbz Nueva Sierra de Madrid, Sacedón (Las Gaviontas y Las Carrascosillas, Central Nuclear de Trillo y Depósito Aeródromo; Cuenca: El Pozuleo, Mazarulleque, Garcinarro y Huete. Fecha fin prevista: diciembre de 2014.
- Saneamiento y depuración de la Comarca en la zona Fronteriza con Portugal (Eljas, Valverde del Fresno, Cilleros, Membrío, Zarza la Mayor, Santiago de Alcántara, Herrera de Alcántara y Carbajo ) (23,75 M €) Autorizada la redacción del modificado nº1 en abril de 2011. Prevista finalización en noviembre de 2013.
- Saneamiento y depuración de la comarca agraria de Cáceres. Desglosado nº 1, municipios de: Alcuéscar, Aliseda, Cañaveral, Garrovillas, Madroñera, Monroy y Montánchez (14,76 M €). Prevista finalización abril de 2014.
- Saneamiento y depuración de la comarca agraria de Cáceres. Desglosado nº 2, municipios de: Casar de Cáceres, Torremocha, Torreorgaz, y Trujillo (10,54 M €). Prevista finalización agosto de 2014.
- Saneamiento y depuración de los municipios de Cedillo y Alcántara (4,75 M €). Prevista finalización noviembre de 2013.
- Abastecimiento a poblaciones del Alto Tiétar desde el Alberche. 1ª Fase. Depósitos de regulación de Casavieja y La Adrada y conexiones a la red de abastecimiento (2,03 M €). Prevista finalización septiembre de 2012.

- Proyecto de saneamiento y depuración de la comarca agraria de Cáceres desglosado nº 2 colector y EDAR de Talaván (Cáceres) (1,66 M €). Prevista finalización marzo de 2012.
- Proyecto de saneamiento y depuración de la comarca agraria de Cáceres desglosado nº 3 colector y EDAR de Valdefuentes (Cáceres). (1,40 M €). Recien firmado contrato del modificado nº 1. Prevista finalización noviembre de 2011.

### **En fase de tramitación del expediente de Información Pública**

- Ampliación de la red de abastecimiento a la Mancomunidad del Guadiela (Cuenca). Autorizada por la DGA en marzo de 2011. (20,56 M €). Anuncio de Información Pública publicado en BOE de fecha 09 de junio de 2011.

### **Expedientes en tramitación de Declaración de Impacto Ambiental (DIA)**

En 2011 se ha llevado a cabo la tramitación ambiental de 13 proyectos promovidos por la Dirección General del Agua del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y Medio Rural y Marino.

De estos proyectos promovidos por la DGA, 2 han concluido favorablemente la tramitación ambiental en 2011, obteniendo autorización por parte de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental para su ejecución, 1 ha concluido la tramitación con DIA negativa; 11 se encuentran en alguna fase del procedimiento de evaluación de impacto ambiental, de los cuales: 1 está en fase inicial esperando respuesta sobre sometimiento a EIA, 4 están en fase de redacción del estudio de impacto ambiental, 2 terminando la fase de información pública y 3 en espera de emisión de la Declaración de Impacto Ambiental.

Por su importancia se destacan los siguientes:

- Ampliación de abastecimiento a la comarca de Cinco Villas.
- Acondicionamiento del río Henares desde Humanes hasta su desembocadura en el Jarama (tramo III) Alcalá de Henares. DGCEA solicita nuevos estudios previos a la emisión de DIA.
- Mejora integral del abastecimiento de agua en la comarca de La Vera. Sistema Oeste. La DGCEA solicita consultas adicionales previas a la emisión de DIA.
- Saneamiento y depuración en la comarca agraria de Hervás. Desglosado nº1. TTMM Hervás, Baños de Montemayor y municipios de La Garganta. La DGCEA solicita consultas adicionales previas a la emisión de DIA.
- Saneamiento y depuración en la comarca agraria de Hervás. Desglosado nº3. TTMM Abadía, Aldeanueva del Camino, Gargantilla y La Pesga. La DGCEA solicita consultas adicionales previas a la emisión de DIA.
- Nuevos diques laterales para aumentar el volumen de embalsado del embalse de Rosarito y su capacidad de laminación, DIA negativa.

**Expedientes pendientes de licitación:**

Destacan los siguientes cuya contratación se considera prioritaria:

- Acondicionamiento y ensanche del camino general del embalse de Borbollón y su prolongación a Guijo de Coria entre el P.K. 0 y el núcleo urbano de la Moheda de Gata (1,11 M €). (Publicada licitación en el BOE el 29/06/11). Tramitación de Urgencia.
- Servicios para el mantenimiento, conservación y explotación del SAIH de la cuenca del Tajo. Trienio 2011-2014 (12,50 M €). Publicada licitación en el BOE de fecha 26 de septiembre de 2011.
- Contrato de servicios para las labores de Explotación, Mantenimiento y Conservación de la Presas de Alcorlo, Beleña, Palmaces ,El Atance, La Tajera, Entrepeñas y Buendía (Guadalajara y Cuenca) (2,68 M €)
- Contrato de servicios para las labores de Explotación, Mantenimiento y Conservación de la Presas de Gabriel y Galán, Valdevispo, Jerte, Borbollón, Rivera de Gata, Árrago y Navamuño (Cáceres y Salamanca) (2,52 M €)
- Contrato de servicios para las labores de Explotación, Mantenimiento y Conservación de la Presas de Aulencia, Los morales, El Pajarero, Portaje, Torrejoncillo, Azud de Guatel y Azud de Robledo (2,03 M €)
- Pliego 04/10 de Prescripciones Técnicas para el contrato de Servicios para las labores de Explotación, Mantenimiento y Conservación de las Presa de El Pardo, Estremera, Valdajos, del Rey y Embocador (1,90 M €)
- Contrato de servicios para las labores de Explotación, Mantenimiento y Conservación de la Presas de Arroyo de la Luz, El Casar, Mata de Alcántara y Zarza la Mayor (1,18 M €)
- Contrato de servicios para las labores de Explotación, Mantenimiento y Conservación de la Presas de Burguillo, Charco del Cura, San Juan, Picadas y Cazalegas (Ávila, Madrid y Toledo) (1,29 M €)
- Contrato de servicios para las labores de Explotación, Mantenimiento y Conservación de la Presas de Baños, Aldeanueva, Azud de Hervás y Villar de Plasencia (1,24 M €)
- Contrato de servicios para las labores de Explotación, Mantenimiento y Conservación de la Presas de Navalmoral de la Mata y Villanueva de la Vera (0,87 M €)
- Contrato de servicios para las labores de Explotación, Mantenimiento y Conservación de la Presas de Finisterre, El Castro, Navalcan y Rosarito (Toledo) (0,39 M €).

## **PLAN DE MODERNIZACIÓN DE REGADÍOS**

Los proyectos redactados se encuentran en diferentes fases de ejecución, licitación o tramitación:

### **En ejecución:**

- Modernización de las acequias principales de la CHT en los Sectores I al XV de la zona regable del Alagón (24,97 M €). Fecha prevista de finalización en noviembre de 2013.
- AT para la redacción de nuevos diques laterales para aumentar el volumen de embalsado del embalse de Rosarito y su capacidad de laminación (0,47 M €). Fecha prevista de finalización en marzo de 2013. Se ha producido DIA negativa (09/12/2011)

### **Expedientes pendientes de licitación por la DGA:**

- Modernización de regadíos del Canal Bajo del Alberche (70,05 M €)
- Reparación de canal y camino de servicio del sector XVII y entubamiento de las acequias XVII-16 y XVII-32 de la zona regable del Alagón. TTMM de Coria; Torrejoncillos y Portaje. (10,5 M €)

### **Expedientes con proyecto redactado:**

- Modernización de Regadíos del Canal Bajo del Alberche (70 M €). No necesita declaración de impacto ambiental.
- Reparación del canal y camino de servicio del Sector XVI y entubamiento de las acequias XVI-A,B y C de la zona regable del Alagón. (7,5 M €).
- Acondicionamiento del Canal Margen Derecha de Rosarito (Tramitación ambiental finalizada) (10,05 M €).
- Acondicionamiento del canal Margen Izquierda de Rosarito. (Tramitación ambiental finalizada) (2,81 M €).

Asimismo se encuentran en redacción los proyectos de modernización de las ZZ.RR. de Las Aves y Jarama.



## OBRAS DE EMERGENCIA

Se encuentran en ejecución las siguientes obras de emergencia:

TÍTULO	IMPORTE
Obras de emergencia para la reparación de la presa de Mata de Alcántara y actuaciones inmediatas en las presas de la Confederación Hidrográfica del Tajo en las provincias de Ávila, Madrid, Toledo, Cáceres, Cuenca, Guadalajara y Salamanca	2.950.000,00
Mejora de abastecimiento a la Comarca de las Hurdes	9.300.000,00
Refuerzo del sistema de abastecimiento a Navalморal de La Mata, Talayuela y sus zonas de influencia. Emergencia 2009	4.200.00,00
Obras de emergencia para reparaciones y actuaciones en las presas de La Tajera, presas del Alberche y Rosarito y reparación de daños producidos en las ZZ.RR: del Arrago, Valdecañas, Aranjuez y Jarama	3.540.000,00

Además debido a las circunstancias extraordinarias que concurren en los casos que se citan, se ha solicitado al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y Medio Rural y Marino que se declare como actuaciones de emergencia las siguientes:

TÍTULO	IMPORTE
Obras de emergencia: Implantación del sistema de control ante el riesgo de avenidas en las presas de Baños, Castrejón, El Atance, Guadiloba, Los Morales, Mata de Alcántara, Navalморal de la Mata, Pajarero, Torrejoncillo, Villanueva de la Vera, Villar de Plasencia, Zarza la Mayor y resto de presas de la Confederación Hidrográfica del Tajo	2.500.000,00
Obra de emergencia de reparación urgente de canales, acequias y caminos de servicio de las ZZ.RR. del Árrago y del Alagón (Cáceres)	2.070.000,00
Obra de emergencia: Reparación en firme de la carretera de acceso a la presa de La Tajera, tramo del cruce de la autovía A-2, P.K. 107 a la presa (Guadalajara)	1.150.000,00

Obras de emergencia: Rehabilitación urgente y puesta en servicio de los desagües de fondo de la presa de El Castro	1.035.000,00
Obra de emergencia: Reparación de emergencia de los sifones del canal de las Aves con la línea FF.CC. Madrid-Albacete, de la Real Acequia del Jarama con la carretera M-307 y de filtraciones y subpresiones en la presa de El Pardo	940.000,00
Obra de emergencia: Reparación urgente de las impulsiones de las torres de elevación y sustitución de válvulas de la red en las ZZ.RR. de Valdecañas y Alcolea (Cáceres y Toledo)	850.000,00

## INVERSIONES POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS.

Se adjuntan cuadros con las principales obras ejecutadas o en ejecución por Comunidades Autónomas. El importe total de estas obras es de 404 millones de euros.

En Castilla – La Mancha el presupuesto de inversión en 2011 ha sido de casi 12 millones de euros. (La inversión total prevista es de 76,1 millones de euros).

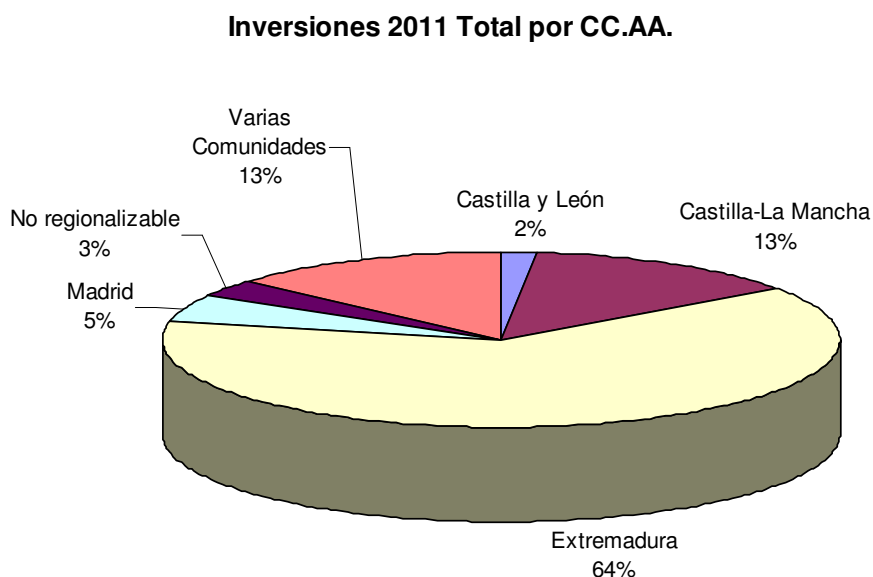
En Extremadura las actuaciones principales son 62, de las cuales 23 son gestionadas por la DGA y 39 por la CH Tajo. El presupuesto total de dichas actuaciones es de 243 millones de euros y la inversión realizada en 2011 asciende a 51,2 millones de euros.

En la Comunidad de Madrid las actuaciones son 11, de las cuales 10 son gestionadas por la CH Tajo y 1 por la DGA. El presupuesto total de dichas actuaciones es de 7 millones de euros y la inversión en 2011 asciende a 4,2 millones de euros.

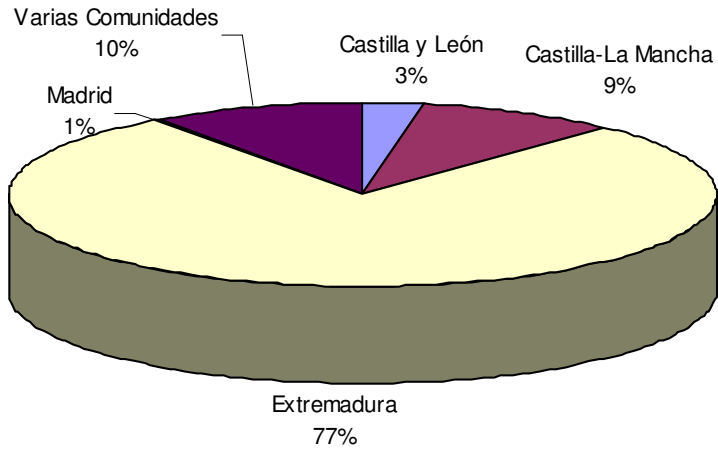
En la Comunidad Autónoma de Castilla y León la inversión en 2011 ha sido de 1,5 millones de euros, siendo la inversión total prevista de 34,5 millones de euros. Las obras consideradas son 8 (4 de ellas gestionada por la DGA y 4 por la CH Tajo). Todas se llevan a cabo en la provincia de Ávila.

demás se ha producido una inversión en 2011 de 10,5 M €. La inversión total asciende a 43,7 M € repartidas en 34 actuaciones que se ejecutan en diferentes Comunidades Autónomas.

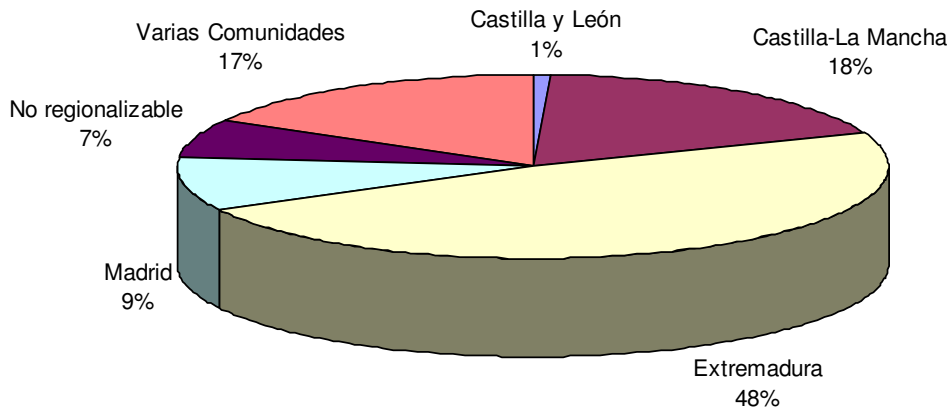
En el **Anejo nº 2** se incluye dicha información.



### Inversiones 2011 DGA por CC.AA.

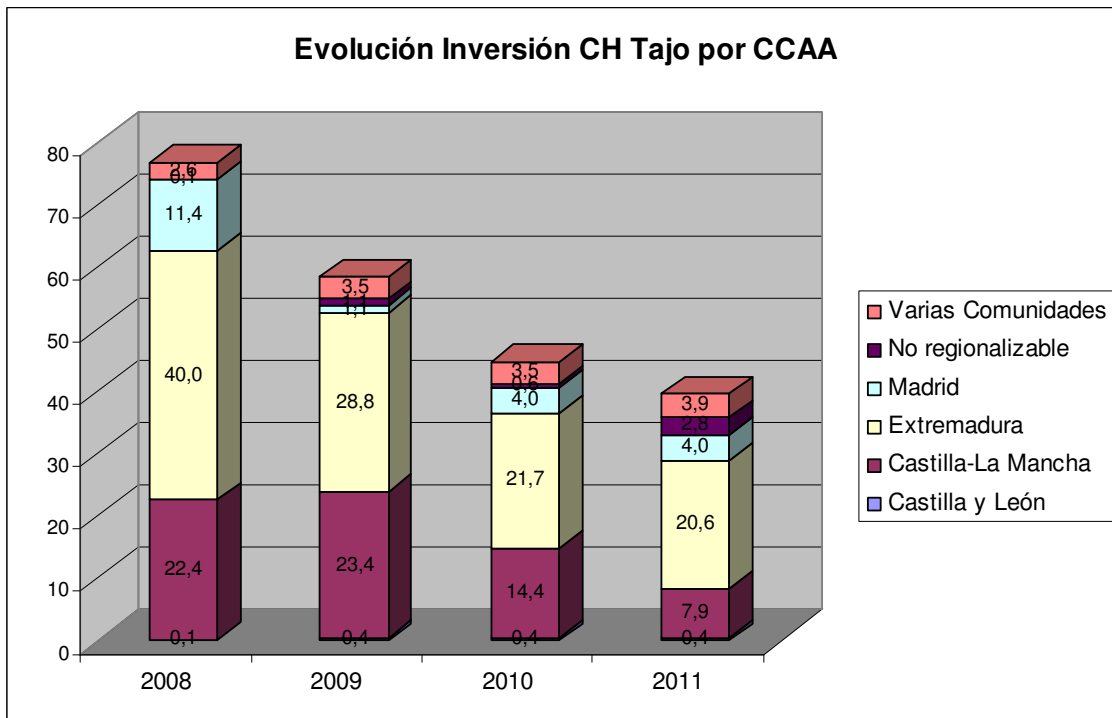


### Inversiones 2011 CH Tajo por CC.AA.

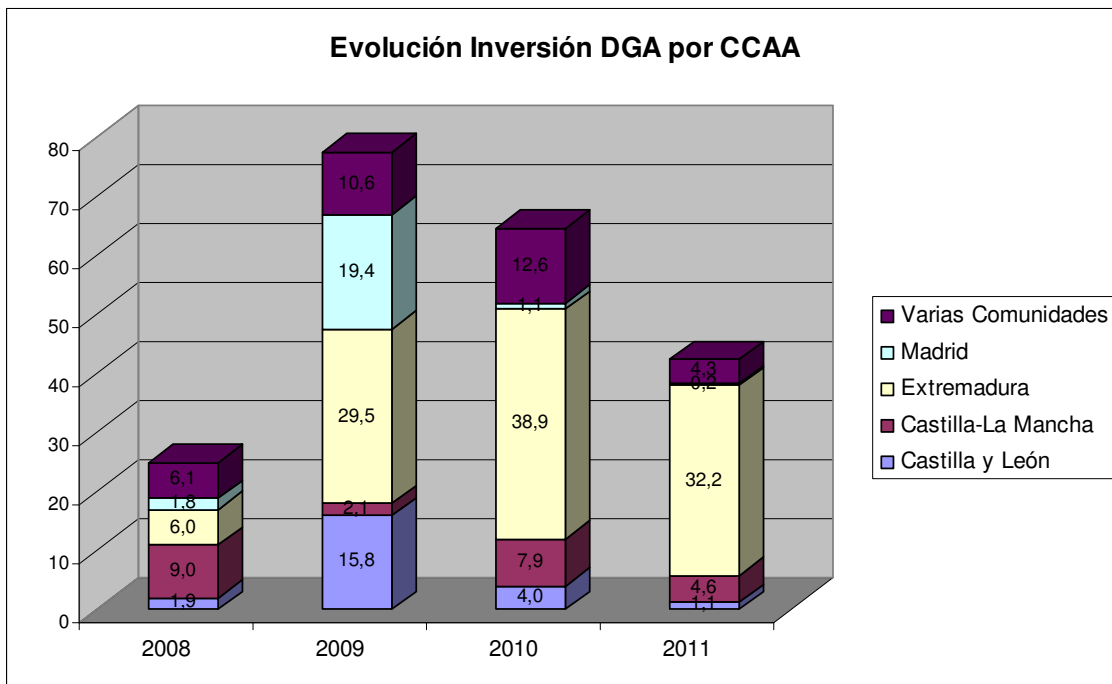


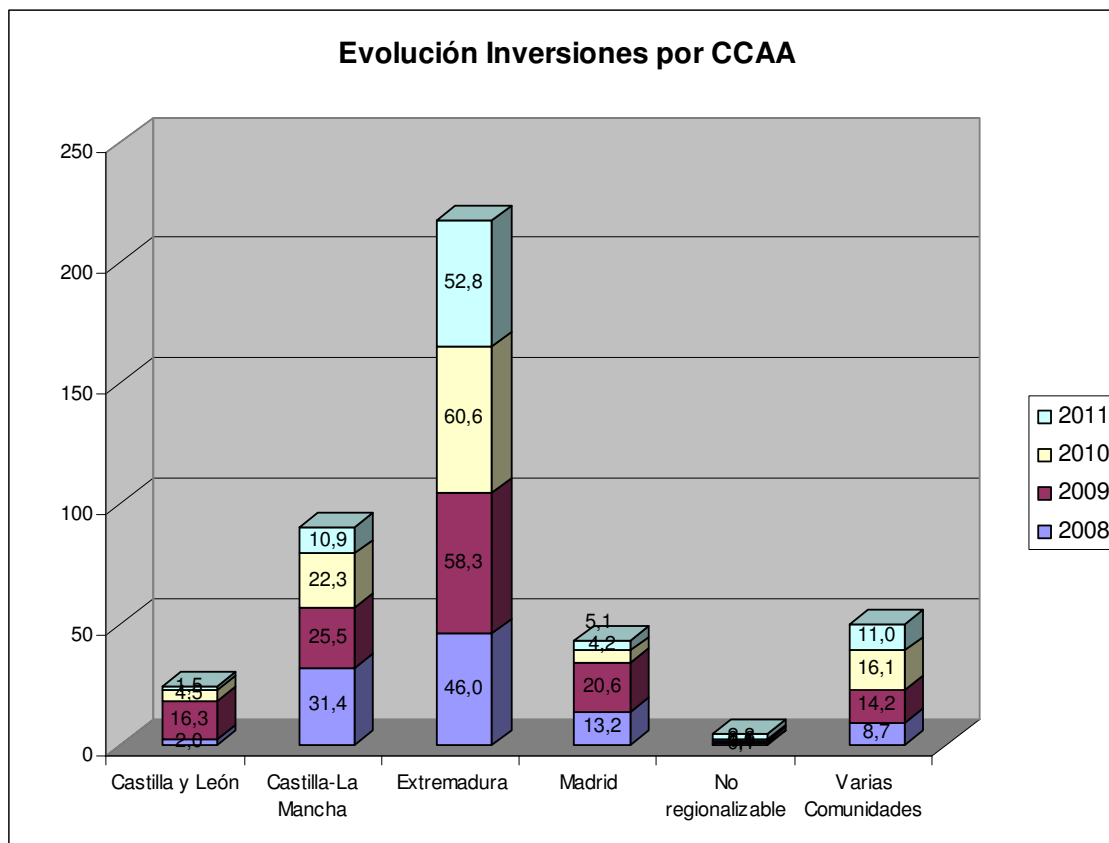
A continuación se muestra la evolución de las inversiones por Comunidades Autónomas en los últimos cuatro años, con cargo a Fondos Propios, a la DGA y una evolución de gasto por Comunidad Autónoma conjunta:

*Fondos Propios*



*DGA*





## FINANCIACIÓN DE LAS INVERSIONES

La Confederación Hidrográfica del Tajo cuenta con la participación de distintos organismos públicos para llevar a cabo el desarrollo de numerosas actuaciones en las que está inmersa. Entre estos organismos cabe destacar la Junta de Extremadura, Diputación de Cáceres, Diputación de Toledo, Diputación de Guadalajara y Diputación de Cuenca. Asimismo, también representan un importante papel los ayuntamientos de numerosos municipios pertenecientes a la cuenca del Tajo.

La participación financiera de la que se hacen responsables consiste en aquella parte que no puede ser financiada mediante los Fondos Europeos. En términos monetarios, esta participación consiste hasta en un 30% del coste total de la obra ejecutada.

## CONVENIOS EN MATERIA DE RESTAURACIÓN HIDROLÓGICO-FORESTAL

En estos momentos, la Confederación cuenta con distintos convenios con las diputaciones provinciales de Cáceres, Guadalajara, Cuenca y Toledo. Estos convenios suponen un importe de 6M de € cada uno, a repartir entre las anualidades de 2008 a 2011.

Además existe un convenio con la Junta de Extremadura por un importe de 50M de €, que se encuentra ya prácticamente consumido.

Hay que subrayar la importante inversión que se sigue dedicando al Plan Hidrológico Forestal y que en 2009 ha significado 8,67M €, con la práctica finalización de los proyectos convenidos con la Junta de Extremadura, Diputación de Cáceres y Diputación de Cuenca.

La satisfacción de esta línea de actuación y la posibilidad de obtener ayudas europeas en el periodo 2007-2013 ha llevado a formalizar nuevos convenios de cooperación:

CONVENIO	Importe €
Convenio de colaboración entre la Confederación Hidrográfica del Tajo y la Diputación Provincial de Cuenca para el desarrollo del Plan de Restauración Hidrológico-Forestal y de Protección de Cauces. Feder 2007-2013, firmado el día 25 de febrero de 2008.	6.000.000,00
Convenio de colaboración entre la Confederación Hidrográfica del Tajo y la Diputación Provincial de Cáceres para el desarrollo del Plan de Restauración Hidrológico-Forestal y de Protección de Cauces. Feder 2007-2013, firmado el día 1 de julio de 2009.	6.000.000,00
Convenio de colaboración entre la Confederación Hidrográfica del Tajo y la Diputación Provincial de Toledo para el desarrollo del Plan de Restauración Hidrológico-Forestal y de Protección de Cauces. Feder 2007-2013, firmado el día 27 de abril de 2009.	6.000.000,00
Convenio de colaboración entre la Confederación Hidrográfica del Tajo y la Diputación Provincial de Guadalajara para el desarrollo del Plan de Restauración Hidrológico-Forestal y de Protección de Cauces. Feder 2007-2013, firmado el día 19 de noviembre de 2008.	6.000.000,00

## FONDOS EUROPEOS

Para el período 2007-2013, las actuaciones se comprenderán dentro del Feder y el Cohesión-Feder para el Programa Operativo de Castilla-La Mancha.

A continuación se indica una descripción de ambos Fondos, destacando el objetivo de su participación, junto con el resumen por Programa Operativo y categoría del gasto, tanto de Fondos Feder como de Cohesión.

### Fondos FEDER

El **Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)** tiene por objeto promover la cohesión económica y social mediante la corrección de los principales desequilibrios regionales y la participación en el desarrollo y la reconversión de las regiones, garantizando al mismo tiempo una sinergia con las intervenciones de los demás Fondos Estructurales.

El FEDER, de acuerdo con el Reglamento (CE) nº. 1828/2006 de 8 de diciembre, del Consejo, contribuirá de manera conveniente a la consecución de los dos ejes siguientes:

- Eje 3. Medio ambiente, entorno rural, recursos hídricos y prevención de riesgos.
- Eje 4. Transporte y energía.

Dentro del "Eje 3", se encuentran las siguientes categorías de gasto:

- 45: Redes de distribución de agua potable.
- 46: Saneamiento y depuración de aguas residuales.
- 51: Promoción y protección de la biodiversidad.
- 53: Prevención de riesgos (lucha contra incendios forestales. (\*))
- 55: Fomento de la riqueza natural. (\*))

(\*)Las categorías de gasto 53 y 55 están pendientes de ser aprobadas por la Comisión

El porcentaje máximo de la ayuda concedida por el FEDER se sitúa en el 70% de los gastos subvencionables correspondientes a los proyectos realizados en la región de Castilla-La Mancha. Al objeto de cubrir la diferencia entre las aportaciones del FEDER y el coste total de los proyectos, la Confederación Hidrográfica del Tajo ha suscrito los oportunos convenios.

**PROYECTOS DEL MMAMRM A FINANCIAR POR EL FEDER EN EL PERIODO 2007-2013.**

GESTOR	Nº Proyectos	FONDO	PROGRAMA OPERATIVO	Categoría de Gasto	COSTE ELEGIBLE (€)	AYUDA (€)
CH TAJO	2	FEDER	CASTILLA LA MANCHA	45	18.400.000	12.880.000
CH TAJO	11	FEDER	CASTILLA LA MANCHA	51	10.853.210	7.597.247
CH TAJO	1	FEDER	CASTILLA LA MANCHA	53	413.920	289.744
CH TAJO	4	FEDER	CASTILLA LA MANCHA	55	5.232.870	3.663.009
<b>TOTAL</b>	<b>18</b>	<b>TOTAL</b>			<b>34.900.000,00</b>	<b>24.430.000,00</b>

A lo largo de este nuevo período se han llevado a cabo dos solicitudes de reembolso (CMCHTAJO01 y CMCHTAJO02) por un importe total de 13,4M €. Asimismo, en el presente año se ha tramitado la solicitud de reembolso CMCHTAJO03 con importe negativo (-0,03M€) debido a una asignación errónea de unos expedientes de Asistencias Técnicas.

En estos momentos, se está llevando a cabo la gestión de la próxima solicitud de reembolso CMCHTAJO04, que se estima por un importe aproximado de 2,2M€ en ayuda.

En el cuadro que se muestra a continuación aparece, de forma desglosada, lo correspondiente a cada solicitud de reembolso y en función de cada categoría de gasto.

CONCEPTO	CATEGORIA GASTO	IMPORTE CERTIFICADO (€)
CMCHTAJO01	3.45	5.554.349,64
	3.51	789.240,95
<b>TOTAL</b>		<b>6.343.590,59</b>
CMCHTAJO02	3.45	3.651.346,23
	3.51	3.394.511,32
<b>TOTAL</b>		<b>7.045.857,55</b>
CMCHTAJO03		-46.102,06
<b>IMPORTE TOTAL</b>		<b>13.389.448,14 €</b>

**Fondos de Cohesión-FEDER**

El Fondo de **Cohesión-FEDER** financia proyectos de inversión pública en los Estados miembros de la Unión Europea que tienen un PIB per cápita inferior al 90% de la media comunitaria, destinado a mejorar el medio ambiente y la integración en las redes transeuropeas de transporte.



El porcentaje máximo de la ayuda concedida por el Fondo de Cohesión se sitúa entre el 80 y el 85% de los gastos subvencionables de Cohesión-FEDER que tengan como beneficiarios a los Organismos Autónomos.

El Fondo de Cohesión-FEDER contempla el Eje 2: Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, que indica la necesidad de elevar la calidad del agua destinada a consumo humano y aumentar el porcentaje de agua residual utilizada.

La situación actual del medio ambiente requiere actuaciones que permitan mejorar la posición en la gestión y uso del agua y del aire, así como del tratamiento de residuos urbanos. Además, es necesaria la ejecución de determinadas infraestructuras que contribuyan al desarrollo armónico y sostenible del territorio. Así, se plantean las siguientes categorías de gasto:

- 45: Gestión y distribución de agua (potable).
- 51: Promoción y protección de la biodiversidad (\*).
- 53: Prevención de riesgos (lucha contra incendios forestales) (\*).

(\*) Las categorías de gasto 51 y 53 están pendientes de ser aprobadas por la Comisión.

**CARTERA DE PROYECTOS Y SENDA FINANCIERA TOTAL DEL MMAMRM A FINANCIAR EN EL P.O. FONDO DE COHESIÓN-FEDER DURANTE EL PERIODO 2007-2013. CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO**

GESTOR	Nº Proyectos	FONDO	PROGRAMA OPERATIVO Y REGION	Categoría de Gasto	COSTE ELEGIBLE (€)	IMPORTE AYUDA (€)
CH TAJO	1	FEDER	F DE C FEDER - Castilla La-Mancha	45	773.215	618.572
CH TAJO	3	FEDER	F DE C FEDER - Castilla La-Mancha	51	14.237.500	11.390.000
CH TAJO	1	FEDER	F DE C FEDER - Castilla La-Mancha	53	2.000.000	1.600.000
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>		<b>TOTAL</b>		<b>17.010.714,59</b>	<b>13.608.572</b>

Hasta el momento en el Programa Operativo de Cohesión-Feder, se ha realizado la solicitud de reembolso FCHTAJO01 por un importe de 0,77M€, tal y como se indica a continuación:

Concepto	Categoría gasto	Importe Certificado (€)
FCHTAJO01	<b>3.45</b>	773.214,59
<b>TOTAL</b>		<b>773.214,59</b>

A fecha 28 de abril de 2010, la Confederación Hidrográfica del Tajo envía un -comunicado a la Directora General del Agua, en el que se solicita que se incluya a la Confederación Hidrográfica del Tajo como beneficiaria en las categorías de gasto 53 y 55 en el Programa Operativo de Castilla-La Mancha y la 51 y 53 en el Programa Operativo de Feder-Cohesión.

En el caso del Programa Operativo de **Castilla-La Mancha (CM)**, la justificación de dichas solicitudes es que la mayor parte de las actuaciones se encuadran dentro de la categoría de gasto 51, como complemento a las mismas y dentro de una visión global de la zona de actuación se considera necesario realizar otro tipo de actuaciones dentro de las categorías de gasto 53 (prevención de riesgos) y 55 (fomento de la riqueza natural) que potencian las actuaciones de protección de la biodiversidad.

Aunque se está a la espera de poder certificar en la aplicación F2007 la categoría de gasto 55 en el Programa Operativo de CM, ya se ha comunicado vía correo electrónico que tanto las categorías de gasto 51 y 53 correspondientes al Programa Operativo de Cohesión-Feder como las categorías 53 y 55 del Programa Operativo CM, han sido dadas de alta con una fecha de inicio de elegibilidad del 01/01/2007.

En relación a la senda financiera programada, cabe destacar que debido a unas modificaciones realizadas en las actuaciones programadas para el periodo 2007-2013, el importe total asignado en concepto de ayuda a la Confederación Hidrográfica del Tajo, según la cartera de proyectos presentada es de **38,04 M de €**.

En el período anterior **2000-2006**, la Confederación llevó a cabo actuaciones comprendidas tanto en el Fondo Feder como en el Fondo de Cohesión, y en los correspondientes Programas Operativos: Castilla y León, Castilla-La Mancha y Extremadura.

Las actuaciones destacadas son las siguientes:

Categoría gasto	Expediente	Descripción	Coste neto subvencionable	Gasto subvencionable certificado	% obra ejecutada a 30/06/11
45	07DT0158/NA	A.T. Control y vigilancia abastecimiento a mancomunidad del Guadiela .	384.620,85	316.351,24	101,3%
	07DT0165/NO	Proyecto de Adecuación y mejora del abastecimiento a la Mancomunidad del Guadiela.	14680928,81	8.889.344,61	
51	08DT0019/NO	Proyecto desglosado de las obras de acondicionamiento medioambiental y protección de cauces en tramos urbanos: Polán, Navahermosa, Los Navalmorales, San Martín de Pusa, Retamoso, La Fresneda, Espinoso del Rey, Pedraescrita y Santa Ana de Pusa (Toledo).	1.123.130,33	919.831,03	102,25%
	08DT0140/NO	Proyecto de trabajos hidrológico-forestales en las repoblaciones de las márgenes del Acueducto Tajo-Segura, en varios TT.MM de Guadalajara y Cuenca	1.078.150,74	410.690,38	101,10%
	09DT0013/NO/UE	Proyecto desglosado de limpieza, protección de taludes y restauración paisajística de tramos de cauces en los TT.MM. Lagartera, Alcolea de Tajo, Belvís de la Jara y Puente del Arzobispo (Toledo)	637.989,91	447.677,47	109,77%
55	10DT0013/NH	Servicio de programa de educación ambiental en la cuenca del Tajo	182.137,06	0,00	100,70%

### 2.3.- OFICINA DE PLANIFICACION HIDROLOGICA

El Real Decreto 984/1989 de 28 de julio, de Estructura orgánica de las Confederaciones Hidrográficas, define en su artículo 7, las funciones de la Oficina de Planificación:

*Corresponde a la Oficina de Planificación Hidrológica:*

- a) *La recopilación y, en su caso, la realización de los trabajos y estudios necesarios para la elaboración, seguimiento y revisión del Plan Hidrológico de la cuenca, de acuerdo con el artículo 39.2 de la Ley de Aguas.*
- b) *Informar de la compatibilidad con el Plan Hidrológico de cuenca de las actuaciones propuestas por los usuarios.*

Adicionalmente, el Real Decreto 1704/2011 en su artículo 9, establece que el órgano de apoyo técnico del Consejo del Agua de la demarcación será la Oficina de Planificación Hidrológica del Organismo de Cuenca.

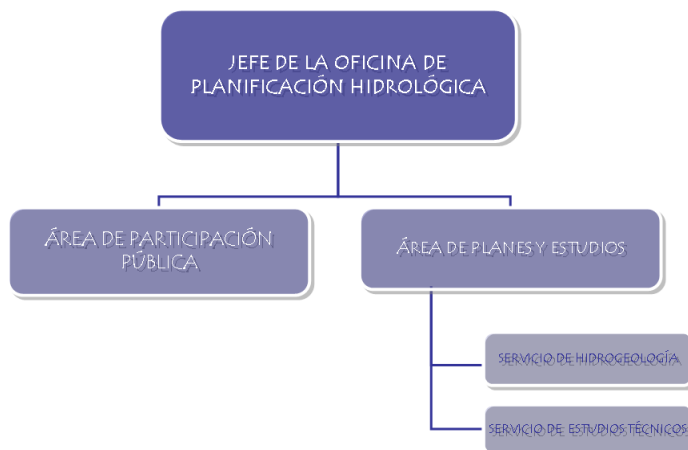
Complementariamente, el Plan Especial de Sequías de la cuenca del Tajo, aprobado por Orden Ministerial MAM/698/2007, por la que se aprueban los Planes Especiales de Actuación en situaciones de alerta y eventual sequía en los ámbitos de los planes hidrológicos de cuencas intercomunitarias, otorga a la Oficina de Planificación la función de seguimiento y difusión de los indicadores de sequía.

Finalmente, el Reglamento de Régimen Interno del Comité de Autoridades Competentes de la Confederación Hidrográfica del Tajo, le confiere a la Oficina de Planificación Hidrológica la función de apoyo y asesoramiento al Comité de Autoridades Competentes.

Por lo tanto, las funciones de la Oficina de Planificación Hidrológica de la Confederación Hidrográfica del Tajo son:

- Elaboración, seguimiento y revisión del Plan hidrológico de la cuenca
- Elaboración de Informes de compatibilidad
- Apoyo técnico al Consejo del Agua de la demarcación y Comité de Autoridades Competentes
- Seguimiento del Plan Especial de Sequías

Para acometer estas funciones la OPH se estructura de acuerdo con el siguiente organigrama:



### 2.3.1 Elaboración del Plan de Cuenca

El 23 de octubre de 2000 el Parlamento y el Consejo Europeo aprueban la Directiva 2000/60/CE, también conocida como Directiva Marco del Agua (DMA), que establece un marco comunitario de actuación en el ámbito de la política de aguas.

Introduce un proceso de planificación cíclico de 6 años, y exige la elaboración de un nuevo plan hidrológico a nivel de demarcación hidrográfica en 2009, 2015, 2021 y así en adelante.

#### **Propuesta del Plan Hidrológico de la Cuenca del Tajo**

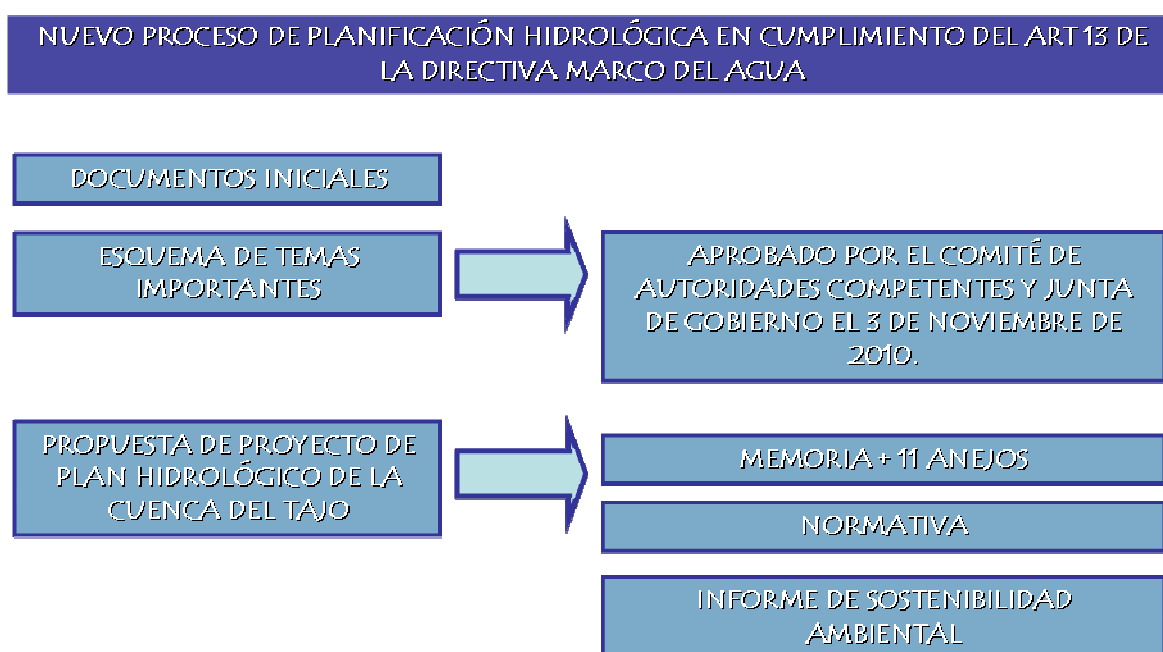
El crecimiento de la población, las áreas de cultivo y la urbanización de nuestro territorio han de ser compatibles con la conservación de la cantidad y calidad de los recursos hídricos y el buen estado de los ecosistemas asociados.

Como consecuencia de la promulgación de la DMA la gestión del agua da un giro importante en su orientación, y los planes hidrológicos deben incorporar los nuevos requerimientos.

El nuevo ciclo de planificación hidrológica se caracteriza por incorporar al enfoque tradicional de la satisfacción de la demanda, el de alcanzar el buen estado ecológico de todas las masas de agua. En definitiva, la nueva planificación trata de compatibilizar las distintas necesidades de nuestra sociedad con una gestión racional que permita el desarrollo sostenible, y garantice el buen estado ecológico de los sistemas naturales.

En el año 2007 se inició el proceso de planificación hidrológica mediante la publicación de los Documentos Iniciales del Plan: Estudio General de la Demarcación, Calendario de actuaciones y Propuestas de Participación Pública.

Posteriormente, en la segunda fase, la primera etapa (a partir del año 2008) consistió en la elaboración del Esquema de Temas Importantes, que fue informado favorablemente por esta Junta de Gobierno y dada la conformidad por el Comité de Autoridades Competentes el 3 de noviembre de 2010.

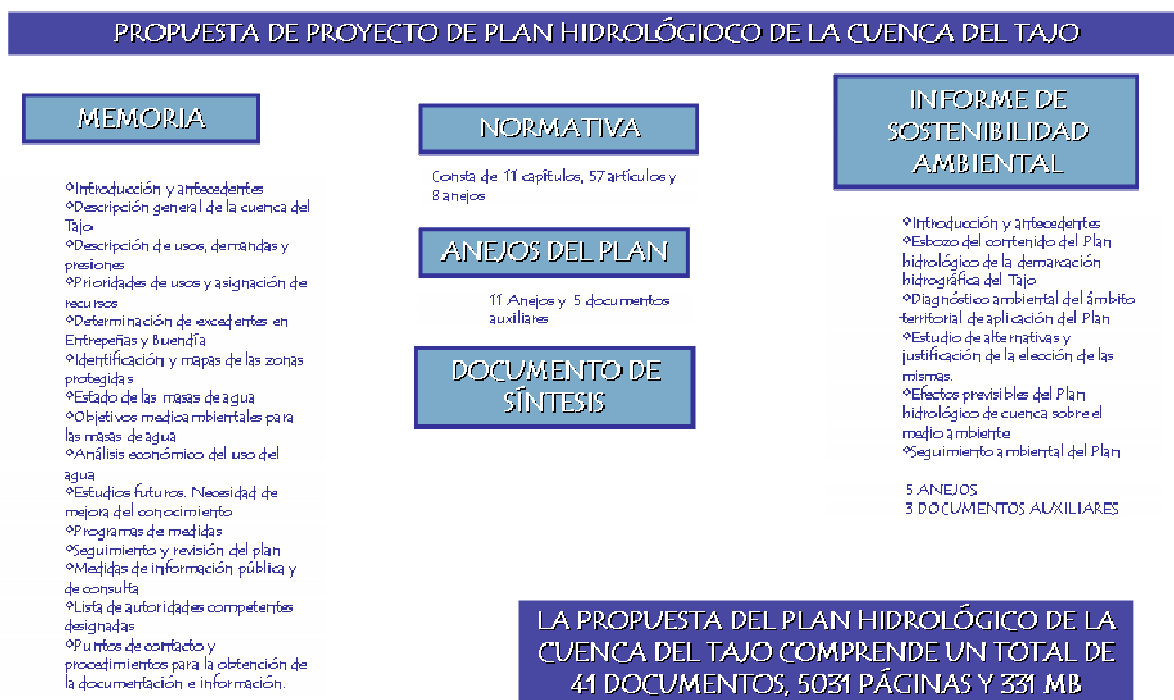


Actualmente se han finalizado los trabajos del primer borrador del Plan de cuenca previos a la apertura del periodo de consulta e información pública.

El primer borrador del Plan de cuenca, consta de Memoria, Normativa e Informe de Sostenibilidad ambiental.

- Memoria: consta de 15 capítulos, 11 anejos y 5 documentos auxiliares
- Normativa: 11 capítulos, 57 artículos y 8 anejos
- Informe de sostenibilidad ambiental: 6 capítulos, 5 anejos y 3 documentos auxiliares.
- Documento de síntesis

La propuesta del Plan hidrológico de la cuenca del Tajo comprende un total de 41 documentos, 5031 Páginas y 331 MB.



### 2.3.2 Elaboración del Plan de Demarcación conjunto con Portugal

En base al artículo 13.2 de la Directiva Marco del Agua, la Confederación Hidrográfica del Tajo, se debe coordinar con la Administração da Região Hidrográfica do Tejo en la aplicación conjunta de la Directiva.

Para ello, se han elaborado diferentes documentos de trabajo, en aras de de establecer criterios comunes en la elaboración de un Plan de Demarcación conjunto de la cuenca Internacional del Tajo:

- Observaciones al “Plano Gestão de Região Hidrográfica do Tejo”: Comentarios y aportaciones de la Confederación Hidrográfica del Tajo. Se enviaron dichas observaciones el 14 de diciembre de 2011
- Documento conjunto de Elaboración del Plan de Demarcación: Documento conjunto elaborado por la Confederación Hidrográfica del Tajo y de la Administração da Região Hidrográfica do Tejo que recopila información de los planes de cuenca de España y Portugal. Envío de documento: 14 de diciembre de 2011.
- Documento “Cuestiones transfronterizas”: Documento donde se remarcan las diferencias entre los criterios utilizaos tanto en España como en Portugal. Envío documentación: 14 de diciembre de 2011

#### OBSERVACIONES AL “PLANO DE GESTÃO DE REGIÃO HIDROGRÁFICA DO TEJO

Comentarios y aportaciones de la Confederación Hidrográfica del Tajo al documento “Plano de Gestão de Região Hidrográfica do Tejo (Síntese para consulta pública) – Versão extensa”.

Envío de alegaciones: 14 de diciembre de 2011

#### DOCUMENTO CONJUNTO DE ELABORACIÓN DEL PLAN DE DEMARCACIÓN

Documento conjunto que recopila información de los planes de cuenca de España y Portugal de la Demarcación Hidrográfica Tajo-Tejo.

Envío de documento: 14 de diciembre de 2011

#### DOCUMENTO: CUESTIONES TRANSFRONTERIZAS

Documento de trabajo para reuniones con la administración portuguesa de la cuenca del Tajo. En el documento se marcan las diferencias en los criterios utilizados tanto en España como en Portugal para las masas de agua transfronterizas

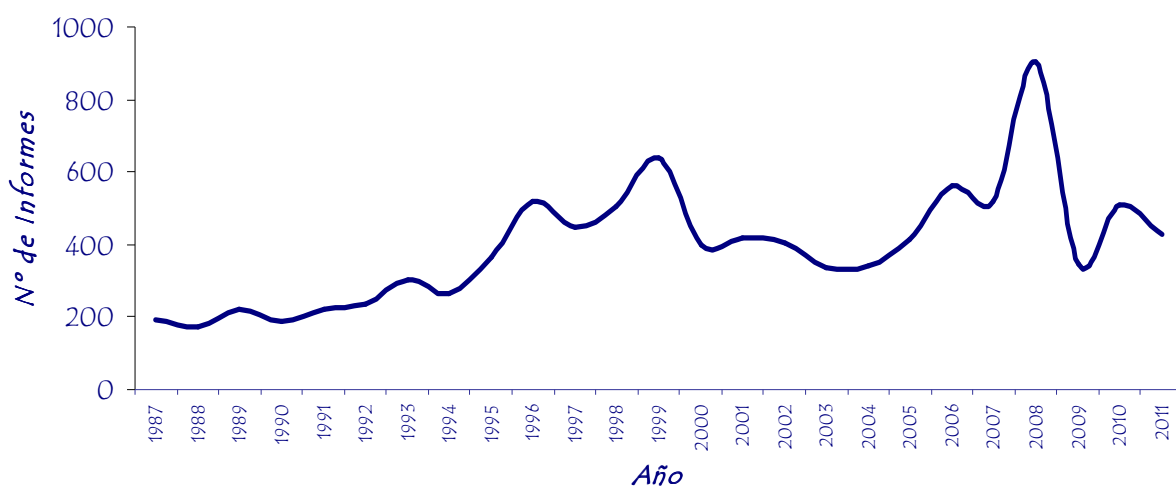
Envío de documento: 14 de diciembre de 2011

### 2.3.3 Informes de Compatibilidad

La Oficina de Planificación Hidrológica, debe emitir informes de compatibilidad en base a las disposiciones del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, respecto de las disposiciones del Plan Hidrológico de cuenca del Tajo aprobado por el Real Decreto 1664/1998, de 24 de julio.

Los informes emitidos por la Oficina de Planificación Hidrológica de la Confederación Hidrográfica del Tajo en el año 2011 corresponden a:

- Informes de concesiones de aguas de origen superficial
- Informes de concesiones de aguas de origen subterráneo
- Informes sobre la existencia o inexistencia de recursos hídricos suficientes para satisfacer nuevas demandas contempladas en planes de entidades locales o CCAA (según lo previsto en el artículo 25.4 del TRLA)
- Informes de reutilización.



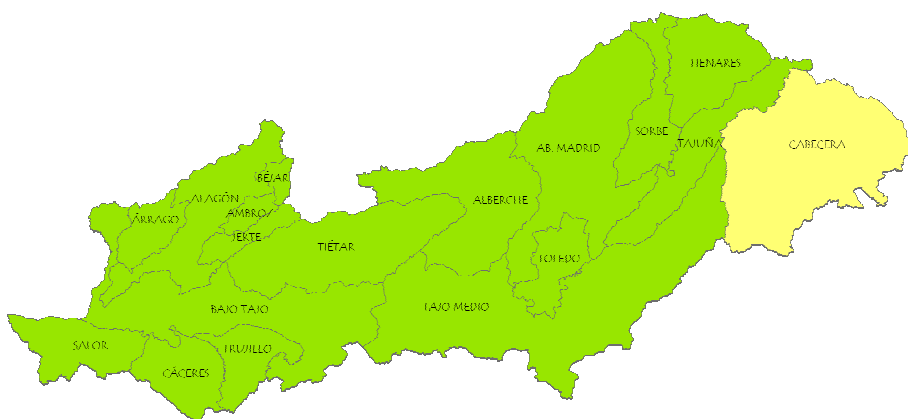
#### Elaboración de Informes de compatibilidad, evolución anual.

En total, en el año 2011 se han emitido 427 informes de compatibilidad, de los cuales 218 corresponden a aguas superficiales y 209 a aguas subterráneas. Informes de reutilización se han emitido 8 y 77 informes sobre la existencia o inexistencia de recursos, en relación con planes de ordenación urbanística.

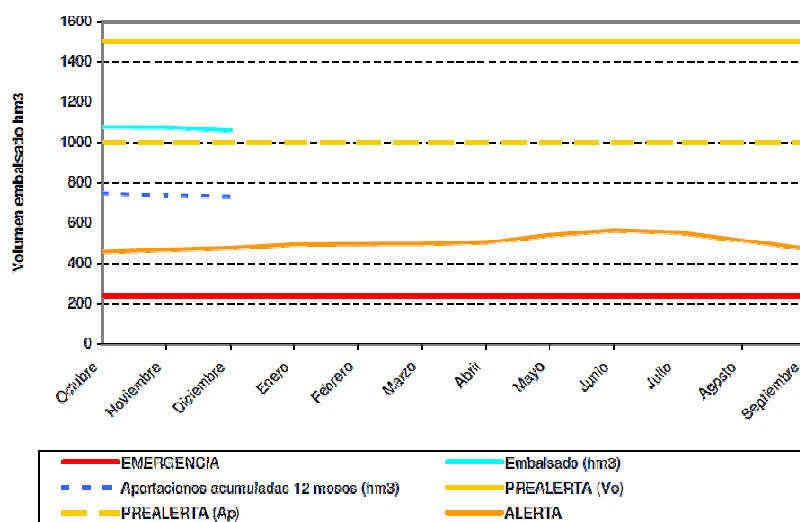
### 2.3.4 Plan Especial de Sequías

La Oficina de Planificación Hidrológica elabora un informe mensual de los indicadores de seguimiento del PES, que se envía al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, junto con datos correspondientes a las aportaciones/salidas de embalses de la cuenca del Tajo en formato LEMA, para su integración con el resto de las cuencas. También se preparan semanalmente notas sobre sequías e inundaciones en la cuenca.

En la figura siguiente se muestra la situación en diciembre de 2011, con una gráfica detallada del indicador en el sistema de Cabecera.



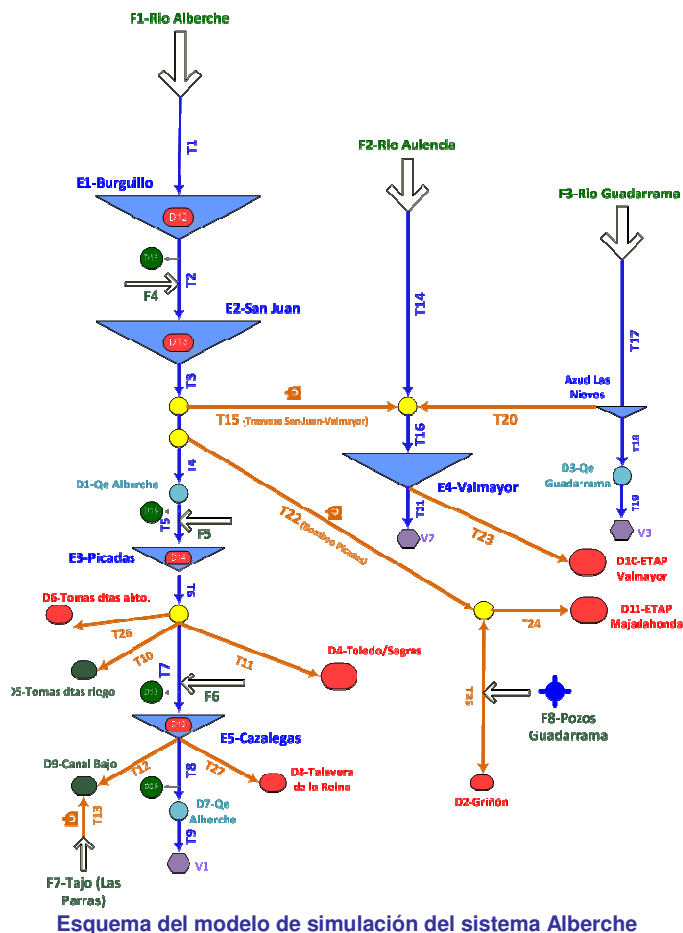
Representación de los indicadores definidos en los sistemas de explotación del Plan Especial de Sequías en la cuenca del Tajo. Diciembre de 2011 (verde: normalidad; amarillo: prealerta)



#### Evolución del indicador en el Sistema de Cabecera

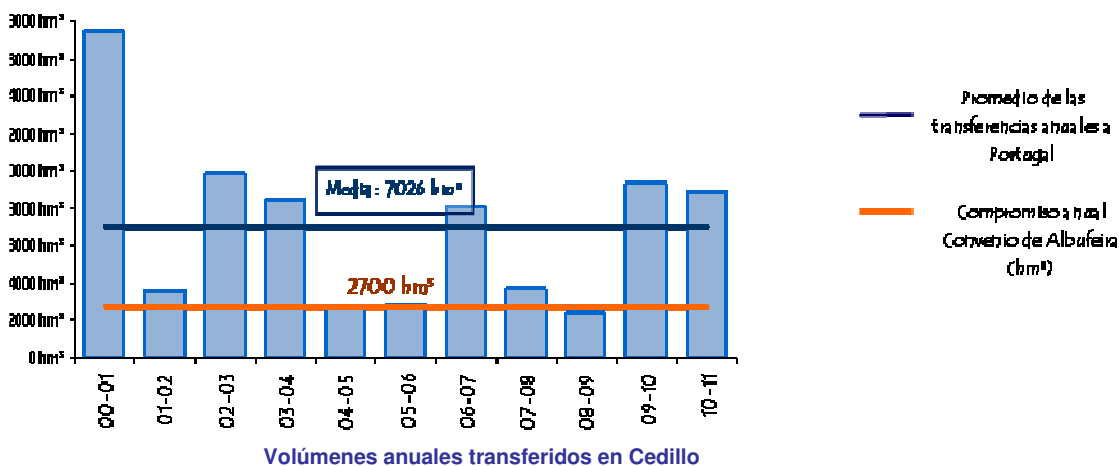
Se han celebrado reuniones de coordinación y actualización de los Planes especiales de Sequía con la Subdirección de Planificación Hidrológica. En la Confederación Hidrográfica del Tajo, se está estudiando la modificación del PES del Alberche, que contemple los usos y caudales ecológicos de la propuesta del Plan. Se está realizando un modelo de simulación que permita profundizar en el conocimiento y en el efecto que se podrían tener con distintas reglas de explotación del sistema.



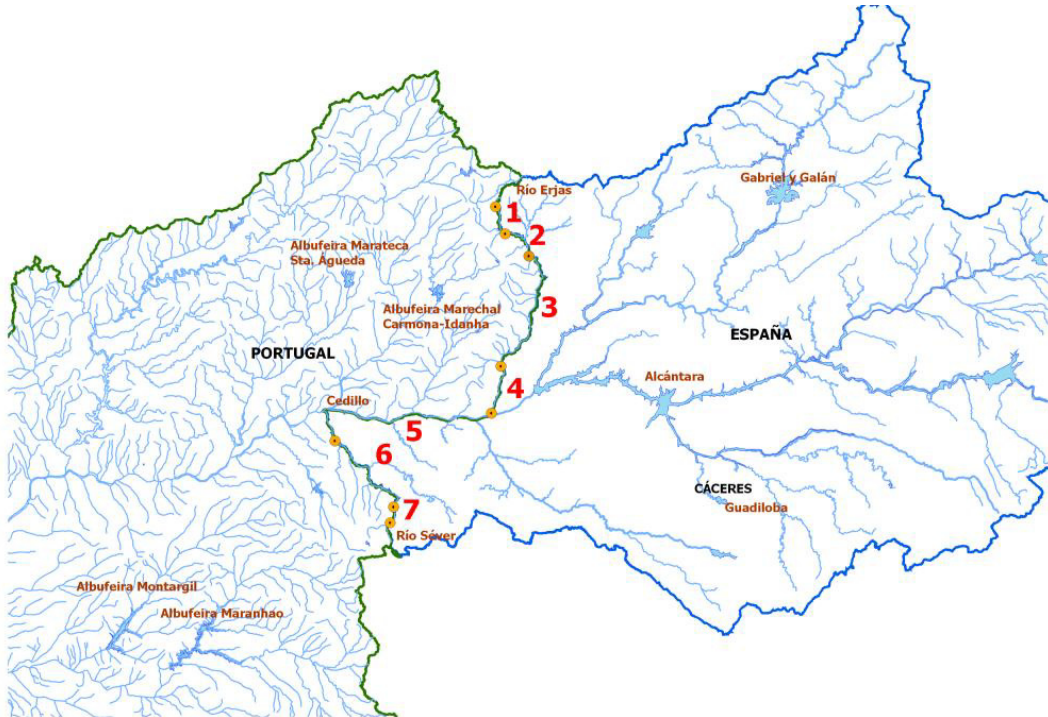


### 2.3.5 Convenio de Albufeira

En la Oficina de Planificación Hidrológica realiza el seguimiento del cumplimiento del Convenio Internacional con Portugal, denominado de Albufeira, que obliga a España a transferir desde Cedillo 2700 hm<sup>3</sup> anuales, con unos valores mínimos trimestrales y semanales. En la siguiente figura se representan los 11 años que lleva en vigor el Convenio de Albufeira. Con oscilaciones naturales de unos años a otros, se está transfiriendo del orden de 7000 hm<sup>3</sup>/año.



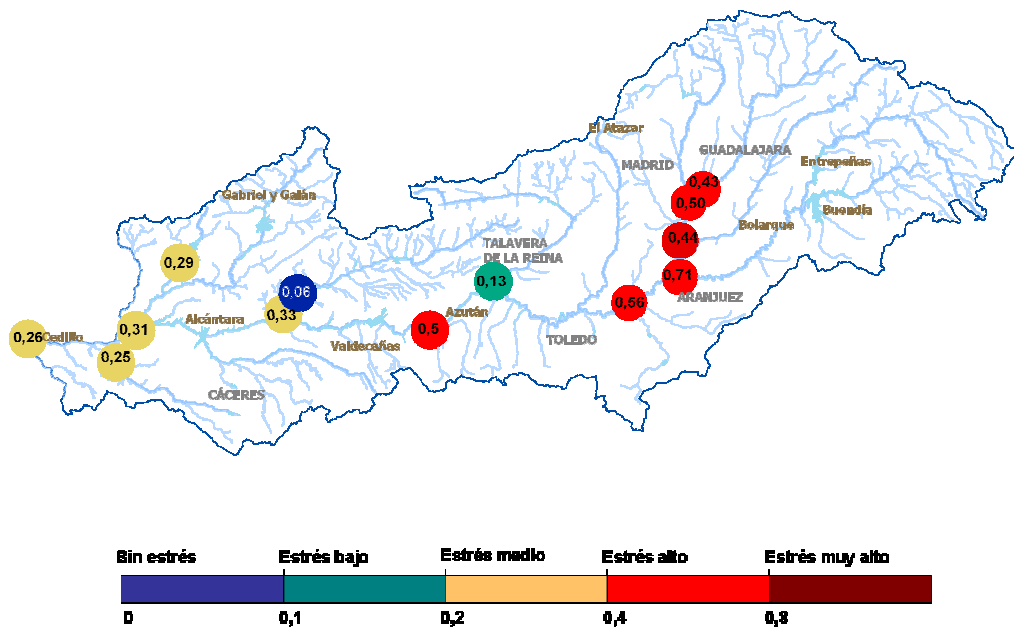
Existen 7 masas de aguas transfronterizas en los ríos Erjas, Sever y el propio Tajo, que requieren una sincronización con Portugal tanto en la determinación del estado como en la fijación de objetivos. Se han celebrado reuniones con Portugal en relación con las masas de agua transfronterizas.



Masas de agua transfronterizas en la Demarcación Hidrográfica del Tajo

### 2.3.6 Otros trabajos

Asociado a la planificación hidrológica se desarrollan de forma continua distintos trabajos o estudios que permiten una mejora del conocimiento o sirven como punto de reflexión. Entre ellos se puede citar un estudio del WEI (Water Exploitation Index) se utiliza como indicador de la presión que la extracción de agua ejerce sobre los recursos hídricos, que permite identificar las regiones con mayor probabilidad de sufrir estrés hídrico. Un resultado por encima del 20% indica presencia de estrés hídrico, mayor de 40% una fuerte competencia por el agua con dificultad para el mantenimiento de los ecosistemas acuáticos (en algunos casos podría llegar al 60%).



Valores del indicador WEI en diversos puntos de la cuenca

Se puede observar que la mayor presión sobre los recursos hídricos se producen en la Cabecera del Tajo (índice WEI de 0.71) y en la cuenca del Jarama. Por el contrario, cerca de Portugal se presentan los valores más bajos de la cuenca

### 2.3.7 Propuesta del Plan Hidrológico de la cuenca del Tajo. Septiembre 2011

Actualmente se han finalizado los trabajos del “Primer borrador del Plan hidrológico de la cuenca del Tajo” previos a la apertura del periodo de consulta e información pública.

La elaboración de la propuesta del Plan ha sido muy compleja, ya que se han conjugado dos líneas de actuación: por un lado la planificación hidrológica tradicional basada en la satisfacción de las demandas, y por otro lado se han incorporado los mandatos de la Directiva Marco del Agua, que exige la consecución de unos objetivos medioambientales, basados en el buen estado ecológico y químico de las masas de agua y de los ecosistemas asociados.

Para los trabajos previos a la redacción del plan y para la integración de todos los aspectos relacionados con la planificación hidrológica, se han desarrollado una serie de herramientas para la obtención de datos y la toma de decisiones.

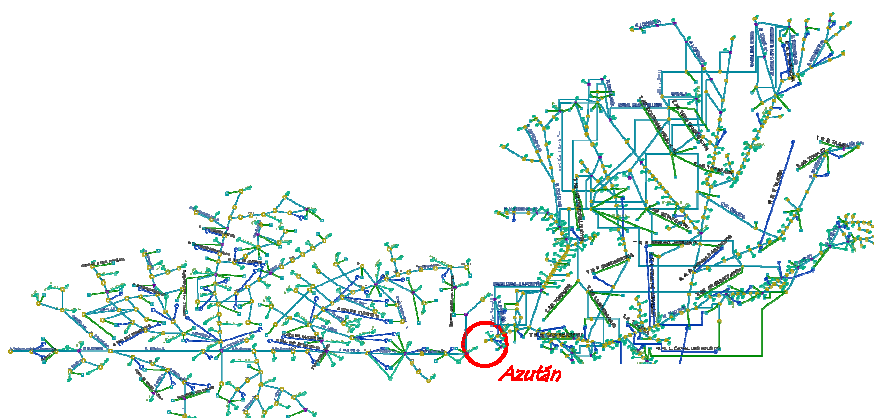
En primer lugar, se ha utilizado un modelo de precipitación-escorrentía denominado SIMPA2, realizado por el CEDEX (2009), que se utilizan en todas la cuencas españolas. De este modelo, se obtienen el estado de las aportaciones naturales.

Con los datos obtenidos del SIMPA2, para poder gestionar el recurso de una forma más óptima, se ha recurrido al AQUATOOLDMA. Un soporte de toma de decisiones desarrollado por la Universidad Politécnica de Valencia. ( <http://www.upv.es/aquatool/aquatoldma.html>)

El AQUATOOLDMA, consta de diferentes módulos, de los cuales se ha hecho uso el SIMGES (gestión del recurso) y GESCAL (calidad de las aguas).

El SIMGES, simula las distintas extracciones de agua, derivaciones, retornos, en base a diferentes escenarios de gestión, con el objeto de acomodar los recursos a las demandas de cara a la asignación y reserva del recurso de los diferentes usos en la cuenca.

El GESCAL, analiza la evolución de la calidad de las aguas, en base a distintos escenarios de actuaciones, con el objetivo de evaluar el mejor conjunto de medidas para la consecución de los objetivos medioambientales desde el punto de vista coste-eficacia.

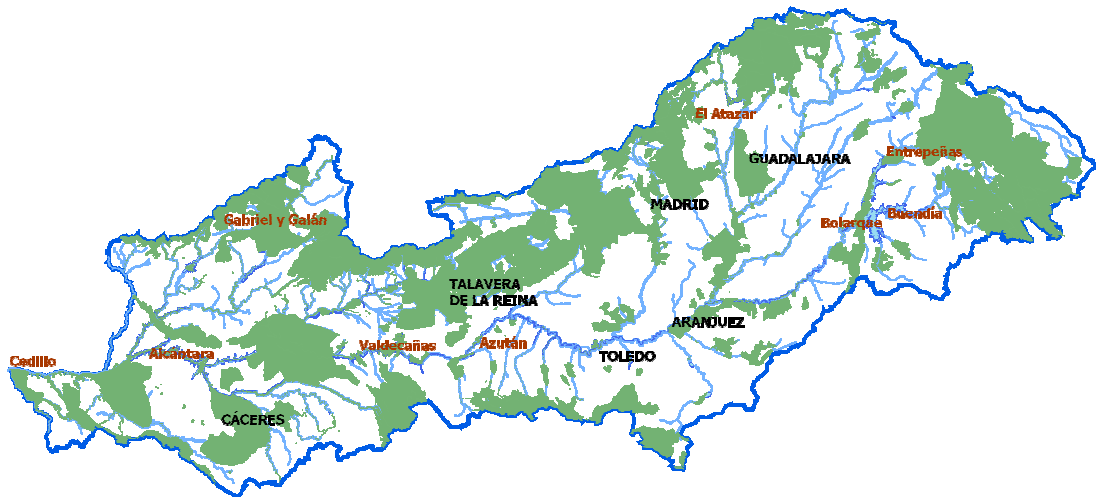


Modelo de simulación SIMGES de la cuenca del Tajo.

Además del desarrollo de estas herramientas, se han realizado otros trabajos para la definición de las masas de agua, delimitación de zonas protegidas, evaluación del estado de las masas de agua, análisis económico, recuperación de costes y propuesta del programa de medidas que, en definitiva, es el documento que va a fijar las actuaciones para el futuro en la cuenca del Tajo.



Masas de agua superficiales en la cuenca del Tajo

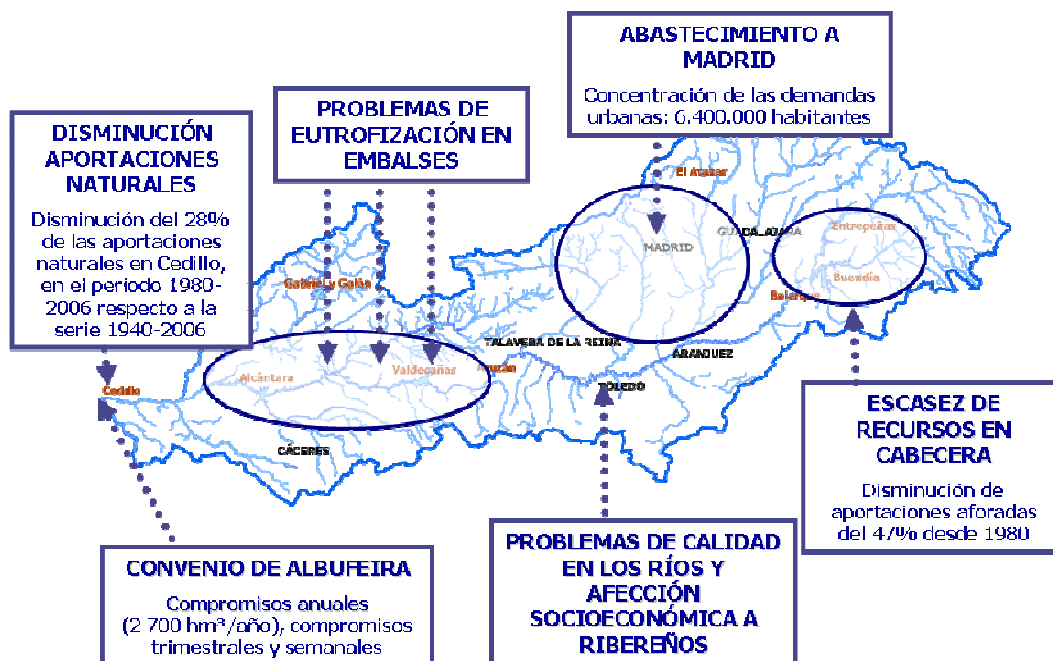


Zonas protegidas en la cuenca del Tajo

### 2.3.7.1 Temas importantes en la cuenca del Tajo

La legislación relativa a la planificación hidrológica prevé en el proceso de planificación hidrológica, la identificación previa a la elaboración del plan de cuenca, de las cuestiones más significativas en la cuenca. Una vez identificados los problemas, el plan de cuenca abordará los diferentes temas y cuestiones significativas y deberá proponer soluciones de cara a cumplir los objetivos medioambientales y satisfacer las demandas.

Anterior a la redacción del plan de cuenca del Tajo, se redactó el documento Esquema de Temas Importantes que se aprobó por Junta de Gobierno y Comité de Autoridades competentes el 3 de noviembre de 2010. Este documento detectó los siguientes Temas importantes:



Temas importantes en la cuenca del Tajo

- 1) La escasez de recursos en cabecera por la fuerte reducción de aportaciones desde el año 1980 y por el trasvase de excedentes a través del Acueducto Tajo-Segura
- 2) La demanda de agua de la gran conurbación urbano-industrial de Madrid y el vertido de aguas residuales que generan problemas de calidad a lo largo del eje del Tajo para alcanzar los objetivos ambientales que marca la Directiva Marco, así como la eutrofización en los 250 kilómetros de embalses sucesivos que forman la última parte del Tajo
- 3) La obligación del Convenio de Albufeira de compromisos de transferencias a Portugal.

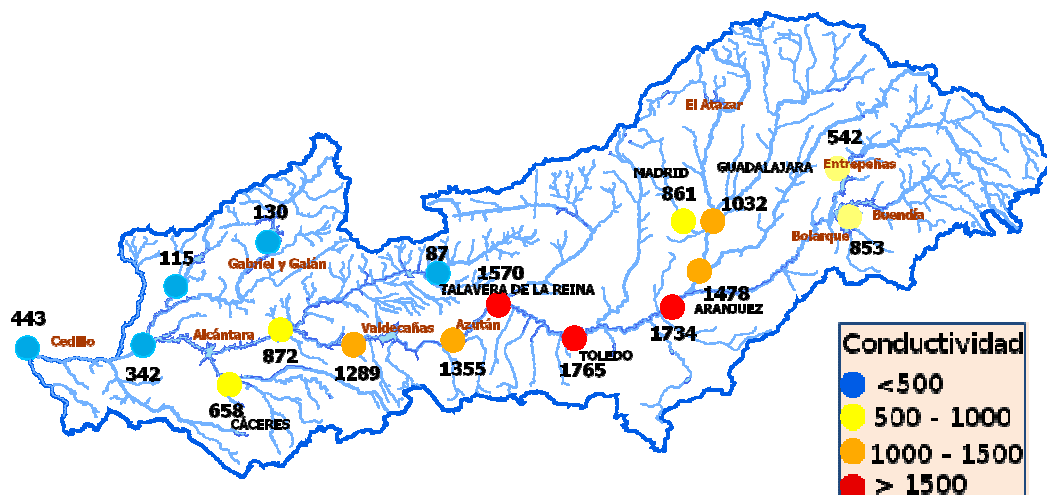
#### 2.3.7.1.1 Escasez de recursos en cabecera

En la Cabecera del Tajo, la aportación media desde el año 1958 hasta 1980 en Entrepeñas-Buendía ha sido de 1.457 hm<sup>3</sup>/año. Desde el año 80, que coincide con la puesta en marcha del Acueducto Tajo-Segura, hasta la actualidad, la aportación ha disminuido a 773 hm<sup>3</sup>/año. La transferencia media desde 1980 a través del ATS ha sido de 351 hm<sup>3</sup>/año; es decir, que el Tajo a partir de Bolarque dispone de la mitad de su aportación histórica para el suministro de las necesidades propias de la cuenca y para los caudales ecológicos circulantes por los ríos.

#### 2.3.7.1.2 Calidad de las aguas en ríos y embalses

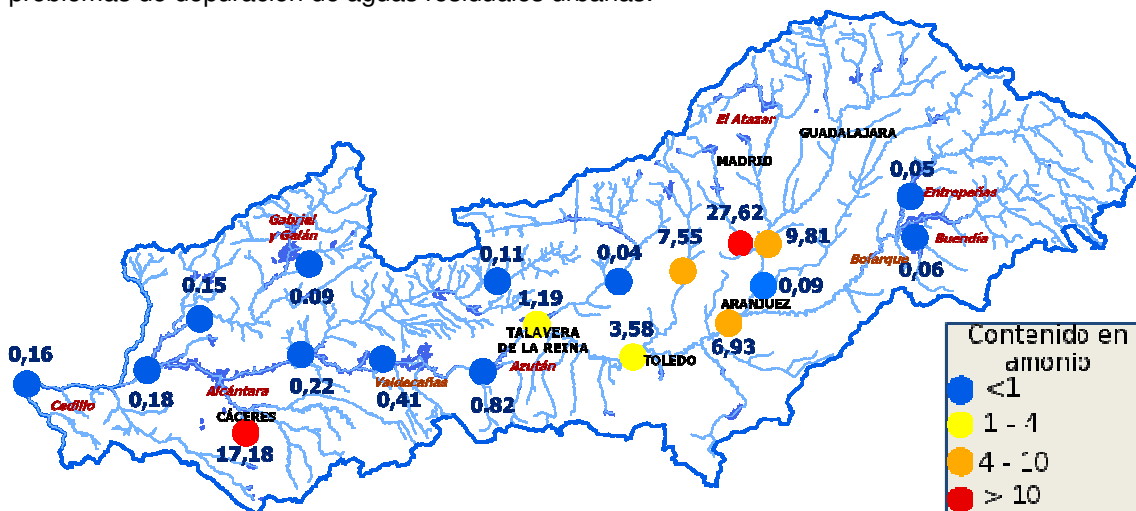
En la cuenca del Tajo en cuanto a la conductividad eléctrica, debido a las masas calcáreas de acuíferos de cabecera, la cuenca alta presenta una conductividad un poco elevada pero aceptable. En cambio, Madrid, a pesar de la buena calidad y la baja mineralización de las aguas de su abastecimiento, al pasar las aguas por el complejo urbano-industrial aumentan sustancialmente la conductividad. Este efecto sumado al incremento de salinidad del río Tajo al atravesar unos depósitos de sales solubles de la cuenca continental en el tramo de la provincia Toledo, da lugar a que aguas abajo de Aranjuez la salinidad, medida a través de la conductividad, aumente notablemente. Hasta que no recibe los aportes de los ríos Alberche, Tíetar y Alagón, no comienza a mejorar la conductividad, resultando que la mejor conductividad, la más baja

mineralización de las aguas de la cuenca, se manifiesta justamente en la frontera; es decir, la mejor calidad de las aguas de la cuenca son las que se transfieren a Portugal.



Conductividad eléctrica en diferentes estaciones de control de calidad físico-química de la cuenca del Tajo. (Unidad  $\mu\text{S/cm}$ )

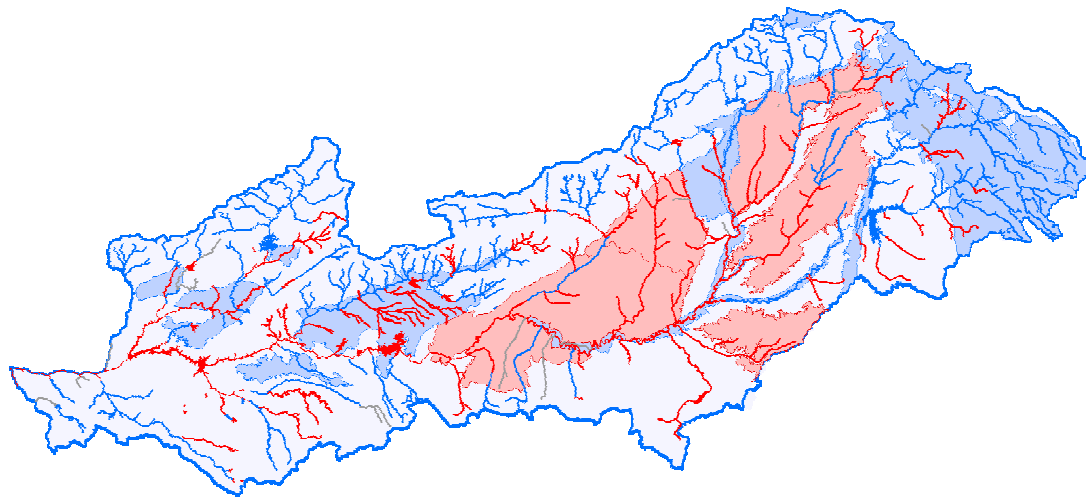
Para determinar el grado de contaminación de origen urbano se ha utilizado entre otros el  $\text{NH}_3$ . La cabecera del Tajo no presenta contaminación respecto a este contaminante, pero a su paso por Madrid, sobre todo al recibir los aportes de los ríos Jarama, Manzanares y Guadarrama, y aún cumpliendo con la Directiva 91/271/CE presenta un aumento muy sustantivo del amonio. Esto es debido a que en los condicionados de vertidos se fijan contenidos entre 10 y 15 mg/l, mientras que la Directiva Marco del Agua, establece el límite de buen estado de 1 mg/l. Este parámetro mejora a lo largo del eje del Tajo, y se vuelven a presentar los menores contenidos de amonio en el agua que se transfiere a Portugal excepto entorno a la ciudad de Cáceres, con problemas de depuración de aguas residuales urbanas.



Contenido en amonio en las diferentes estaciones de control de calidad físico-química de la cuenca del Tajo. (Unidad mg/l)

La Directiva Marco del agua, establece que la determinación de los objetivos medioambientales se hará en base a la evaluación del estado de las masas de agua. El estado de las masas de agua se define como el peor valor del estado ecológico y del estado químico. El estado ecológico proporciona una visión de la estructura y funcionamiento del ecosistema acuático mientras que el estado químico proporciona información del grado de presión antropogénica de las masas de agua.

En la evaluación del estado de las masas de agua de la cuenca del Tajo, para las masas de agua superficial, se han tenido en cuenta los valores de las campañas 2008-2009. Los resultados son los siguientes: 115 en estado bueno o mejor, 65 peor que bueno y 18 sin evaluar. Para las masas de agua subterráneas, 6 masas de agua en mal estado por el estado químico y 18 en buen estado.



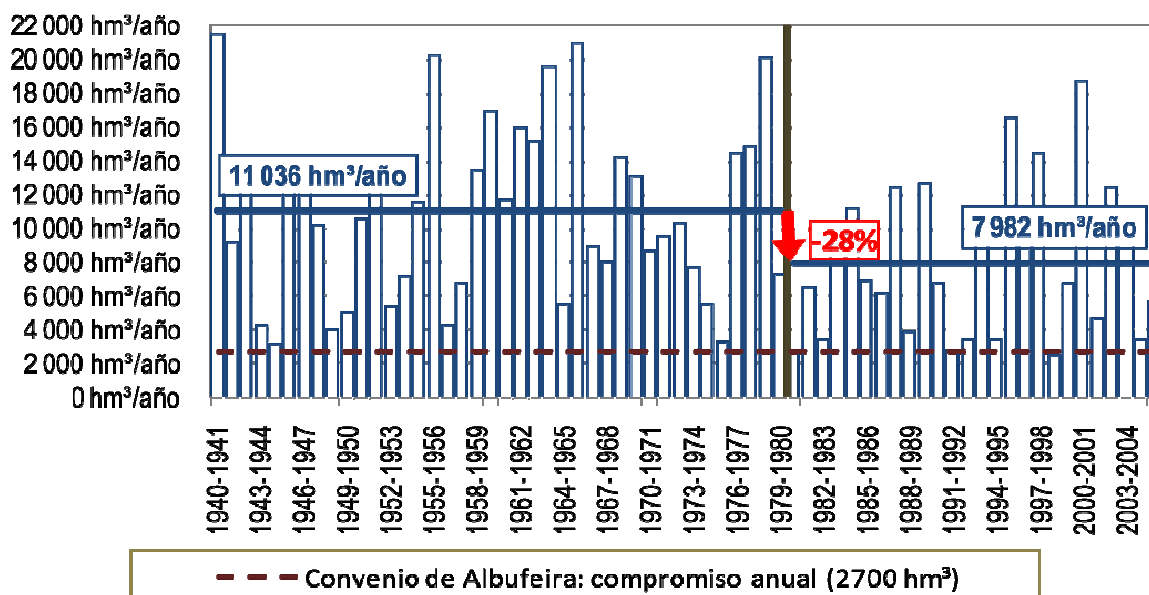
Estado de las masas de agua superficial y subterránea de la cuenca del Tajo. Rojo mal estado, azul buen estado

### 2.3.7.1.3 Aportaciones en régimen natural.

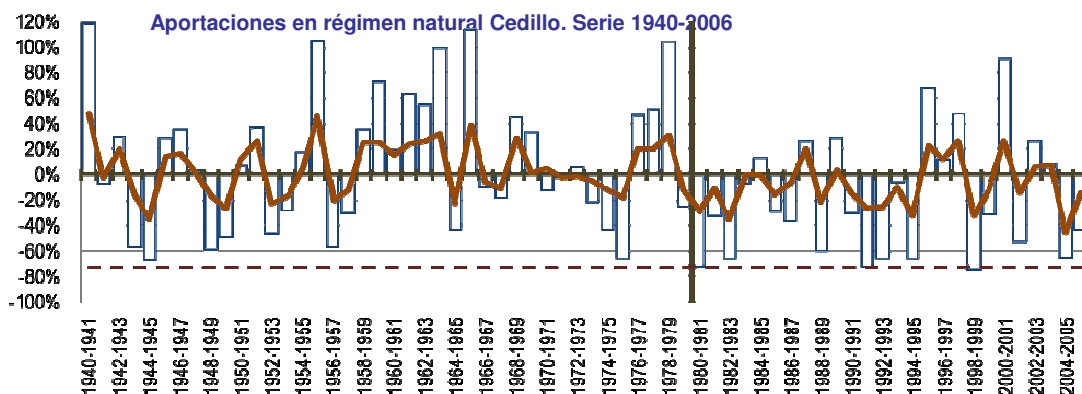
La cuenca del Tajo es una de las de menores aportaciones de la Unión Europea. Las aportaciones en régimen natural del Tajo cuando entra en Portugal se han reducido a unos 8.200 hm<sup>3</sup>/año.

El plan hidrológico de 1998 en ese mismo punto, Cedillo, fijaba los recursos naturales en 11.800 hm<sup>3</sup>/año. Esto representa una disminución de un 28% en el periodo 1980-2006 respecto al periodo 1940-1980. Esta disminución es coherente con el resto de las cuencas hidrográficas españolas, que han sufrido el mismo efecto para el periodo 1980-2006.

Las aportaciones amplifican las variaciones de las precipitaciones. Con una precipitación inferior a la media en un 13% se produce un descenso de aportaciones del 28%, lo que condiciona la gestión de los ciclos secos y el cumplimiento del Convenio de Albufeira (obligación de transferir 2700 hm<sup>3</sup> anuales a Portugal).



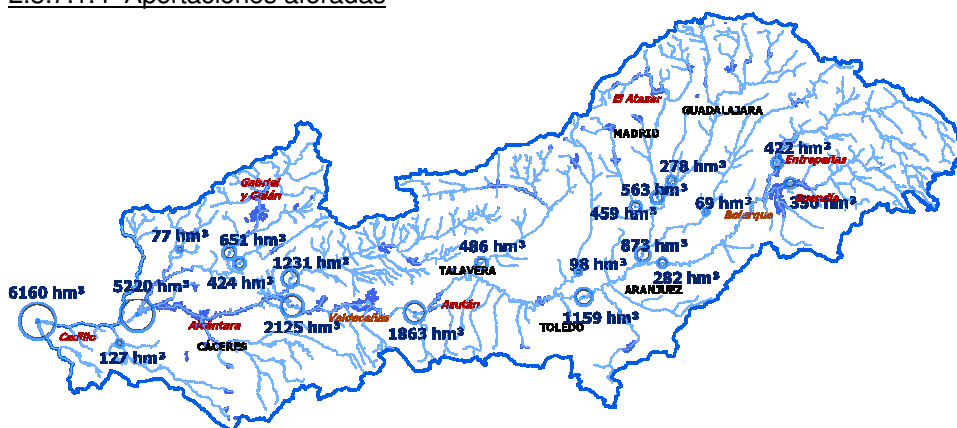




Variación de las aportaciones respecto a las precipitaciones anuales

Los recursos disponibles de agua subterránea totalizan 1070 hm<sup>3</sup>/año (aproximadamente un 13% de los recursos de agua totales del territorio), de los que vienen aprovechándose para diferentes usos mediante extracción directa de los acuíferos del orden de 200 hm<sup>3</sup>/año.

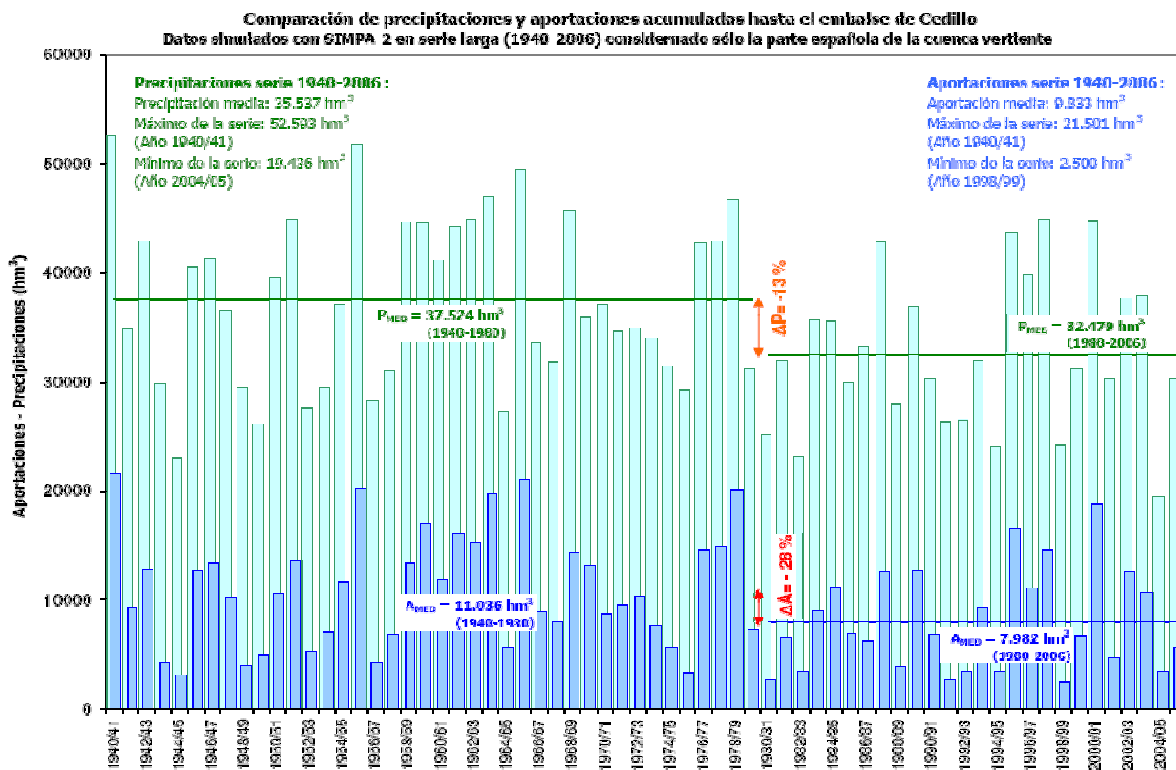
#### 2.3.7.1.4 Aportaciones aforadas



Aportaciones aforadas en la cuenca del Tajo. Periodo 1980-2006

Si se analizan las cifras de los aforos, para el periodo 1980-2006, las aportaciones aforadas en Cedillo, son de alrededor de 6.000 hm<sup>3</sup>/año. La diferencia entre los valores naturales y los aforados, se ajustan a los consumos en la cuenca; los consumos correspondientes a abastecimientos, a las zonas regables y a la evaporación en embalses y en ríos.

Se observa que las mayores aportaciones se encuentran cerca de la frontera de Portugal, mientras que los mayores consumos están en la parte alta de la cuenca, es decir aguas arriba del embalse de Azután se producen los mayores consumos con una aportación natural de 3.700 hm<sup>3</sup>/año, mientras que las grandes aportaciones proceden de los ríos Tíetar y Alagón, con origen en Gredos y la Sierra de Gata. Se producen los mayores consumos y las menores aportaciones en los 35.000 km<sup>2</sup> de cuenca por encima de Azután, mientras que los mayores recursos se originan en la zona baja.



**Comparación de precipitaciones y aportaciones acumuladas hasta el embalse de Cedillo. SIMPA 2. 1940-2006**

Examinando la serie de precipitaciones y aportaciones en Cedillo, se ha dividido la serie total en dos periodos: de 1940 a 1980, y desde 1980 hasta 2006. La disminución de precipitaciones en toda la cuenca entre los dos periodos ha sido un 13%, y la disminución de aportaciones de un 28%.

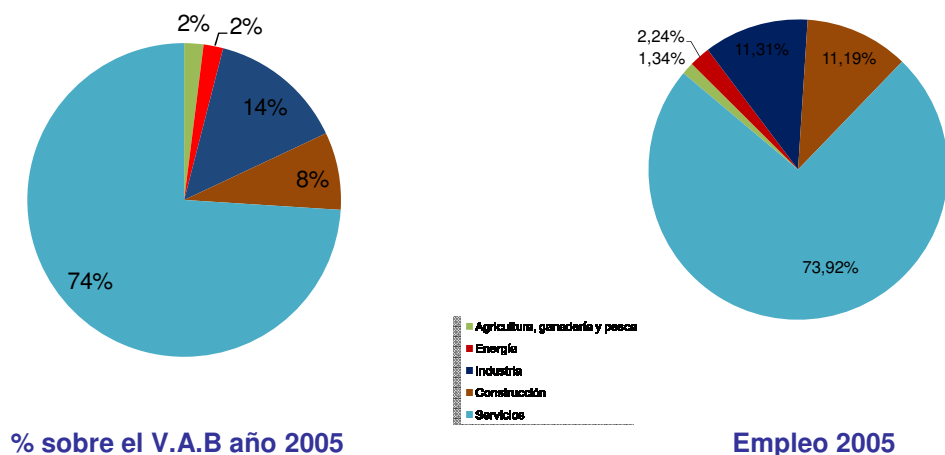
**2.3.7.1.5 Usos de la cuenca del Tajo y caracterización económica**

En cuanto a los usos del agua, la cuenca presenta la peculiaridad de que, aunque el uso principal es el agrícola con unas 200 mil hectáreas regadas, el 85% de los usos urbanos se concentran en la Comunidad de Madrid. También los usos hidroeléctricos son importantes, de los 8 grupos nucleares existentes en España, 3 de ellos se encuentran en la cuenca del Tajo, además de las 203 centrales hidroeléctricas o minicentrales. La cuenca del Tajo, con 11.000 hm<sup>3</sup>, dispone de la mayor capacidad de embalse de España, y también mayor capacidad de almacenamiento de energía hidroeléctrica.



En cuanto a caracterización económica del uso del agua en la cuenca del Tajo, los datos arrojan los siguientes valores: el valor añadido en la cuenca del Tajo en el año 2005 era del orden de un

18 o 20% del total nacional, con 3.750.000 puestos de trabajo. Dado que la Comunidad de Madrid constituye la segunda zona industrial de España y el primer centro de la economía y de los servicios del país, el 75% del empleo del total de la cuenca y del valor añadido bruto se produce en el sector servicios. La agricultura representaba un 1,34 % del valor añadido bruto en la cuenca y un 2% del empleo en 2005, con una participación que iba disminuyendo a lo largo del tiempo.



#### 2.3.7.1.6 Masas de agua y zonas protegidas

La Directiva Marco del Agua, introduce como unidad de gestión, las masas de agua, que se definen como una parte diferenciada de un río, embalse, lago, canal....

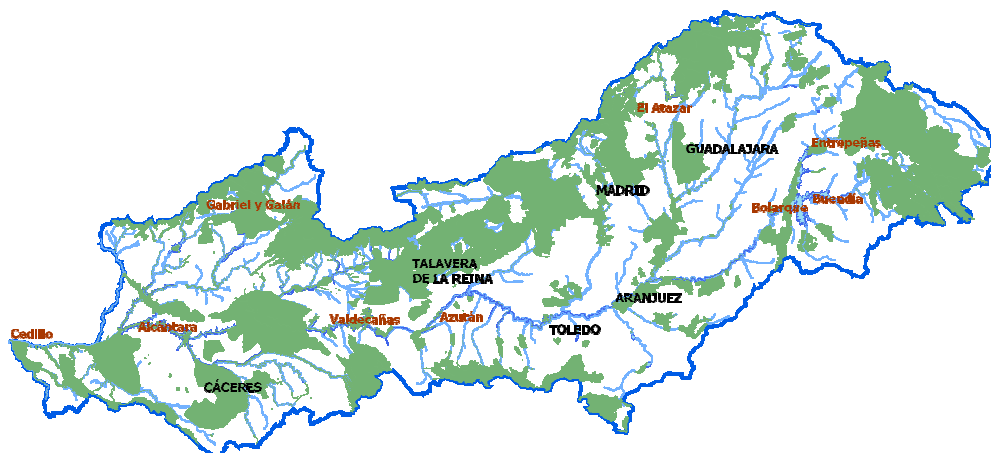
Para la redacción del plan de cuenca, se han tenido que desarrollar trabajos para definir las masas de agua en base a los criterios definidos en la Instrucción de Planificación hidrológica.

Finalmente, se han definido 324 masas de agua superficiales y 24 masas de agua subterráneas. Cada masa de agua está caracterizada en base a su categoría, naturaleza y tipo, que a su vez en base a estas características tendrá definidas unas condiciones de referencia para la determinación del estado de las masas de agua y definición de objetivos medioambientales. En la cuenca del Tajo se han definido 191 masas tipo río natural, 58 río muy modificado, 1 río artificial, 7 lagos naturales, 59 embalses muy modificados y 8 embalses artificiales.

En cuanto a zonas protegidas, la Directiva Marco del Agua establece que los planes de cuenca, deberán realizar, actualizar y revisar un Registro de zonas protegidas en base a la normativa por la que dichas zonas protegidas han sido declaradas, siempre y cuando estén ligadas a un ecosistema acuático.

En la cuenca del Tajo, se han definido, zonas protegidas de captaciones para abastecimiento, zonas de vida piscícola, zonas de baño, zonas sensibles, zonas vulnerables, zonas húmedas, LICs y ZEPAS, aguas minerales y termales, y finalmente, en base a la normativa se ha hecho una propuesta de Reservas naturales fluviales.

Si se proyecta en un mapa las zonas que tienen alguna figura de protección, resulta que ocupan un 61% del territorio de la cuenca.



Zonas protegidas asociadas a masas de agua superficiales en la cuenca del Tajo

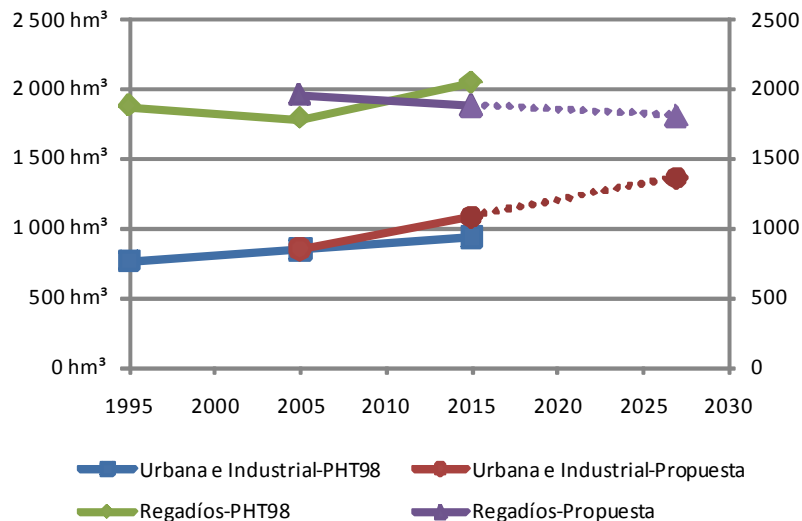
### 2.3.7.2 Propuesta del Plan de cuenca del Tajo

Una vez analizados las cuestiones más significativas de la cuenca, a través del Plan de cuenca se plantean soluciones a través de un programa de medidas en aras de cumplir con los objetivos medioambientales de la Directiva Marco del Agua y de satisfacer las demandas de la cuenca.

#### 2.3.7.2.1 Demandas de la cuenca del Tajo

En la elaboración del plan de cuenca, se han estimado diferentes horizontes temporales del plan para estimar y garantizar las demandas de agua para los diferentes usos.

Para las demandas urbanas e industriales el punto de partida (año 2005) coincide con la previsión del Plan hidrológico de 1998, mientras que en la proyección a futuro se prevé un crecimiento mayor. En las demandas para riego, se acusa un retraso en la modernización de regadíos. Las proyecciones futuras son inferiores a las del Plan de 1998.



Prognosis de las demandas de la cuenca del Tajo. Plan de cuenca de 1998 vs Propuesta del nuevo plan de cuenca

En el periodo 2005-2015 se prevé una situación para la demanda total de la cuenca prácticamente estacionaria (crecimiento total del 5% en 10 años).

	2005	2015		2027	
	hm <sup>3</sup>	hm <sup>3</sup>	Δ	hm <sup>3</sup>	Δ
<b>Demanda Urbana</b>					
Domestica	550	697	27%	915	31%
Industrial conectado a la red	188	237	26%	285	20%
Serv. Institucional-municipal	49	63	29%	77	22%
<b>Total Urbana</b>	<b>787</b>	<b>997</b>	<b>27%</b>	<b>1 277</b>	<b>28%</b>
<b>Sector Agrario</b>					
Demanda de Riego					
Publica	1 290	1 175	-9%	1 078	-8%
Privada Superficial	508	523	3%	523	0%
Privada Subterránea	135	155	15%	178	15%
<b>Total demanda de riego</b>	<b>1 933</b>	<b>1 853</b>	<b>-4%</b>	<b>1 779</b>	<b>-4%</b>
Ganadería	26	24	-8%	24	0%
<b>Total Sector Agrario</b>	<b>1 959</b>	<b>1 877</b>	<b>-4%</b>	<b>1 803</b>	<b>-4%</b>
<b>Industrial no conectada redes</b>					
Industria toma superficial no redes	8	10	25%	10	0%
Industria toma subterránea no redes	55	76	38%	76	0%
<b>Total Industrial no conectada a redes</b>	<b>63</b>	<b>86</b>	<b>37%</b>	<b>86</b>	<b>0%</b>
<b>Uso Cons.Generación Energía</b>	<b>84</b>	<b>84</b>	<b>0%</b>	<b>84</b>	<b>0%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>2 893</b>	<b>3 044</b>	<b>5%</b>	<b>3 250</b>	<b>7%</b>

Previsiones en la propuesta del Plan de cuenca de las demandas en los escenarios temporales de 2005-2015-2027

### 2.3.7.2.2 Caudales ecológicos

Para la determinación de los caudales ecológicos de la cuenca del Tajo, se ha tenido en cuenta el artículo 17 Prioridad y compatibilidad de usos del RPH, que establece en su apartado 2, que los caudales ecológicos o demandas ambientales no tendrán carácter de uso, debiendo considerarse como una restricción que se impone con carácter general a los sistemas de explotación.

En la elaboración del plan, se han desarrollado los siguientes trabajos en la determinación del régimen de caudales de las masas de agua superficiales: régimen de caudales ecológicos en ríos permanentes, determinación del régimen de caudales ecológicos en ríos temporales o efímeros y requerimientos hídricos de lagos y zonas húmedas.

Se han caracterizado los caudales mínimos, el régimen de crecidas y las tasas de cambio admisibles en la totalidad de las 309 masas tipo río de la demarcación por métodos hidrológicos, de los que se ha modelizado la idoneidad del hábitat mediante métodos hidrobiológicos en 32 masas de agua, de las cuales 26 son permanentes. Los caudales máximos se han calculado para los tramos permanentes simulados con infraestructuras de regulación.

Se ha estudiado un régimen menos exigente en sequías prolongadas, basado en permitir el mantenimiento, como mínimo, de un 25% del hábitat potencial útil. Dicho porcentaje se ha de obtener en las simulaciones hidrobiológicas y por lo tanto es posible caracterizarlo en 32 masas de las masas de la cuenca. Dicho porcentaje será exceptuado en las zonas de la Red Natura 2000, entendidas en su declaración con dependencia del agua.

Por último, se han seleccionado 20 tramos estratégicos en toda la cuenca, denominados de esta forma porque la implantación y el control a lo largo del tiempo de los caudales mínimos en estos tramos, repercute en la necesidad de mantener de un régimen adecuado en buena parte de la cuenca del Tajo. Los criterios tenidos en cuenta para la selección de los tramos incluyen la ubicación en la red fluvial principal, la presencia de embalses aguas arriba, la existencia de zonas protegidas y la posibilidad de realizar mediciones para el control de los caudales. Con la fijación de estos puntos estratégicos se conseguiría mantener los caudales ecológicos en el 80% de las masas de agua de la cuenca



Masas de agua estratégicas definidas con Q ecol en la cuenca del Tajo

### 2.3.7.2.3 Asignación y reserva del recurso

Para la realización del balance entre los recursos hídricos y los usos se ha realizado un modelo de simulación con datos mensuales y las siguientes características:

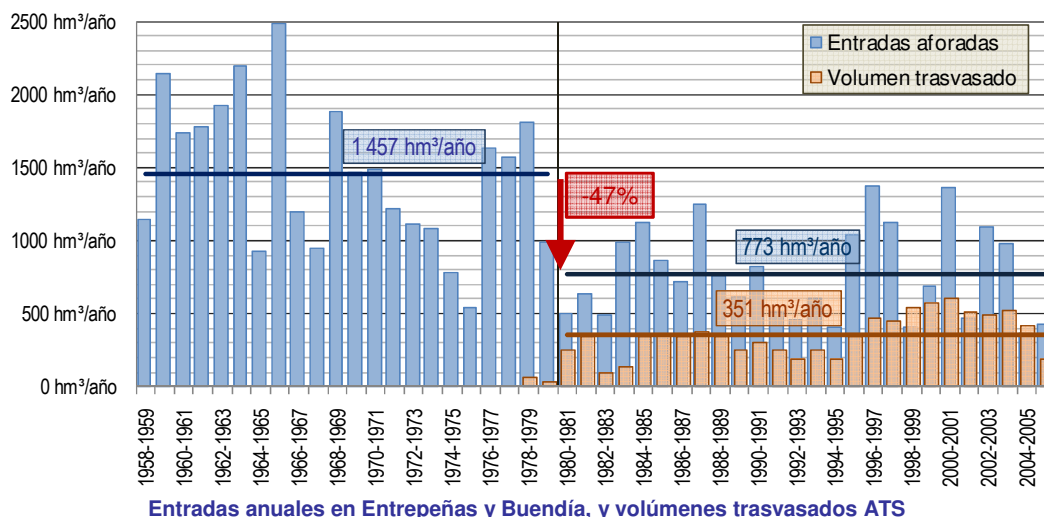
- Permite realizar simulaciones sobre la gestión de los recursos hídricos (módulo SIMGES de AQUATOOLDMA) y sobre la calidad de dichos recursos (módulo GESCAL de AQUATOOLDMA) sobre una topología única.
- Se contemplan tres escenarios base: situación actual (2005), año horizonte (2015) y situación tendencial (2027).
- La caracterización de cada escenario en cuanto a recursos hídricos, infraestructuras hidráulicas, reglas de explotación de las mismas, demandas a satisfacer, etc. se ha realizado de acuerdo con los datos del nuevo Plan hidrológico del Tajo.

La serie de aportaciones de entrada para las distintas simulaciones comprende un total de 66 años. Se toman como base las series de aportaciones en régimen natural calculadas en el inventario de recursos desde 1940/41-2005/06. Se han realizado simulaciones para la gestión de recursos con series desde 1940/41-2005/06 (serie larga) y 1980/81-2005/06 (serie corta). Las simulaciones de calidad se han realizado con la serie 1980/81-2005/06.

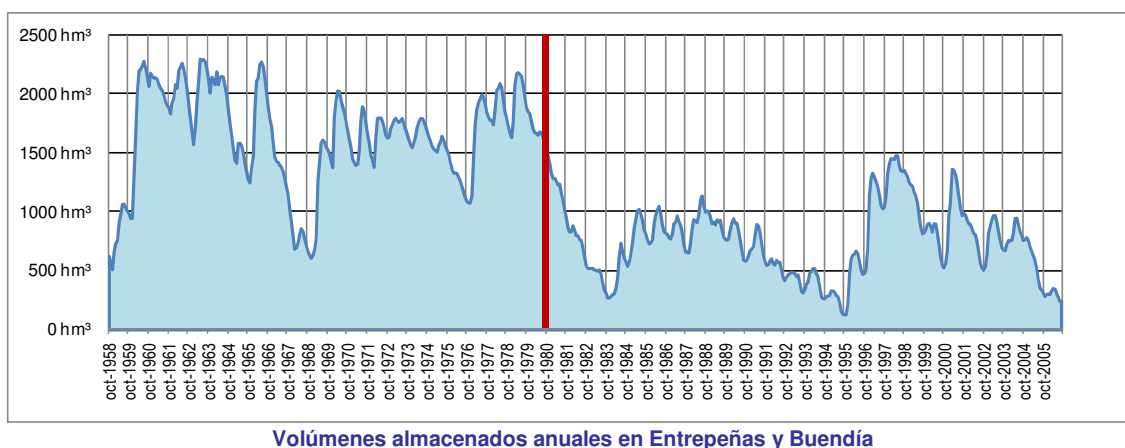
La topología del modelo consta de más de 1500 elementos repartidos en embalses, aportaciones intermedias, conducciones, demanda consuntiva, suministro superficial por tomas a demandas, demanda no consuntiva (centrales hidroeléctricas), retornos e indicador de alarma. Por operatividad de cálculo se ha dividido en dos partes, unidas en el embalse de Azután.

En el modelo del Alto Tajo tienen especial importancia los usos urbanos, de carácter prioritario, con una gran capacidad de interconexión entre los distintos sistemas que permite hacer frente a la limitación de recursos. En líneas generales con el modelo se comprueba la capacidad de atención de las demandas en los escenarios futuros, detectándose problemas de garantías en algunas zonas regables motivadas por la falta de infraestructuras de regulación y de conexión con sistemas excedentarios.

En la siguiente figura se muestran las entradas anuales registradas en los embalses de Entrepeñas y Buendía, desde su primer llenado (año 1958-1959) y el final del periodo considerado en este Plan (2005-2006):



Se observa un cambio en la serie de aportaciones en el año 1980, coincidiendo con el inicio de la serie corta (1980-2006) considerada en este Plan y con el inicio de la explotación del ATS. Respecto a la serie 1958-1980, las aportaciones medias de la serie corta representan una disminución del 47%. En la siguiente figura se muestra el histórico de volumen almacenado en los embalses de Entrepeñas y Buendía:



Desde 1980 se aprecia en los embalses de Entrepeñas y Buendía

- El volumen embalsado ha sido significativamente menor que en el periodo 1958-1980, observándose:
  - en el periodo 1958-1980 el 70% de los meses el volumen está por encima de 1500 hm<sup>3</sup>, mientras que en el periodo 1980-2006 es siempre inferior.
  - en el periodo 1958-1980 el 90% de los meses el volumen está por encima de 1000 hm<sup>3</sup>, mientras que en el periodo 1980-2006 sólo en el 20% de los meses.
  - en el periodo 1958-1980 siempre se superan los 500 hm<sup>3</sup>, mientras que en el periodo 1980-2006 no se llega el 20% de los meses.
- Menor capacidad de respuesta en periodos de sequía

Como cambios significativos en la gestión de los embalses se tiene:

- Incremento de las demandas abastecidas desde los embalses de cabecera con destino a los abastecimientos de las Comunidades de Madrid y Castilla-La Mancha (provincia de Toledo), efectivas en el momento de redacción del presente Plan.

- Modificación futura del régimen de caudales ecológicos en el río Tajo, con mayores necesidades de desembalse desde Entrepeñas y Buendía, efectivas en 2021, con objeto de alcanzar en 2027 los objetivos ambientales establecidos en la DMA y su trasposición a nuestro ordenamiento jurídico. Dicho incremento de necesidades se produciría en el supuesto del mantenimiento de las demandas agrarias.

Para responder al imperativo legal (Ley 52/1980) que establece que en el Plan hidrológico de la cuenca del Tajo se determinen los excedentes trasvasables, se ha desarrollado una ampliación en el modelo de gestión centrado en el eje del Tajo, donde se parten de las aportaciones aforadas en Entrepeñas y Buendía a partir de 1958.



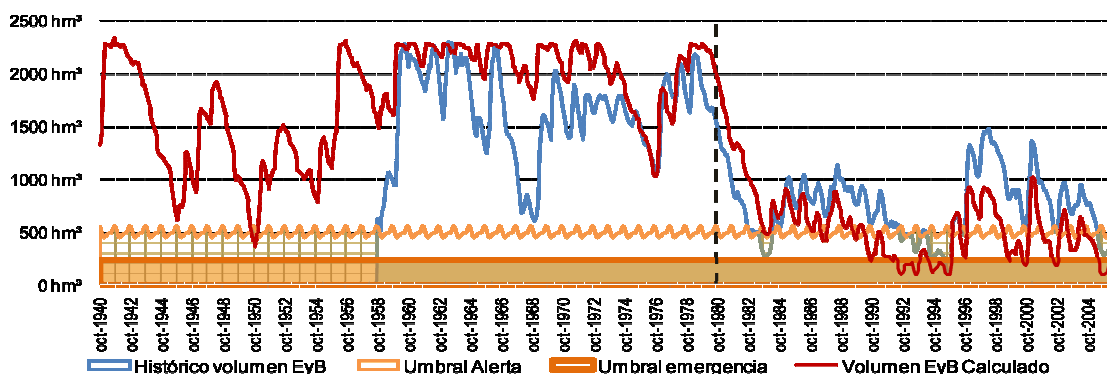
Además de las aportaciones aforadas en Entrepeñas y Buendía, se toman como datos de entrada los caudales calculados mes a mes en la serie 1940-2006 con el modelo de asignación y reservas de recursos (realizado con el módulo SIMGES de AQUATOOLDMA), entre los que se encuentran los ríos Jarama y Guadarrama. De esta forma se puede probar la efectividad de distintas reglas de explotación de Entrepeñas y Buendía para satisfacer todas las demandas de la cuenca del Tajo hasta Talavera de la Reina, mantener una lámina de agua en Entrepeñas y Buendía y obtener los excedentes trasvasables que se producirían en el supuesto de que se repitiese la serie histórica de aportaciones.

La simulación se ha realizado reproduciendo para cada mes un balance de entradas y salidas:

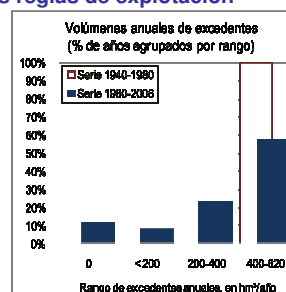
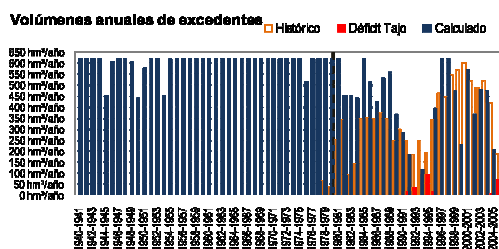
- Entre EyB y Aranjuez, condicionado porque en Aranjuez el caudal circulante sea para cada mes igual o superior al caudal ecológico.
- Entre Aranjuez y Toledo, condicionado porque en Toledo el caudal circulante sea para cada mes igual o superior al caudal ecológico.
- Entre Toledo y Talavera de la Reina, condicionado porque en Talavera el caudal circulante sea para cada mes igual o superior al caudal ecológico.



## SITUACIÓN DE LOS EMBALSES DE CABECERA CON LOS USOS Y REGLAS DE EXPLOTACIÓN ACTUALES



Simulación del volumen almacenado en Entrepeñas y Buendía (línea roja) con las reglas de operación actuales y las demandas contempladas en el horizonte 2015, efectivas en el momento de redacción de este Plan. En fondo azul se representa el volumen histórico almacenado y en transparencias naranjas los umbrales de los niveles de alerta y emergencia de las reglas de explotación



Simulación del volumen excedentario (barras azules) con las reglas de operación actuales y las demandas contempladas en el horizonte 2015, efectivas en el momento de redacción de este Plan. Comparación con volúmenes trasvasados y déficit (no admisibles) calculados en la cuenca del Tajo

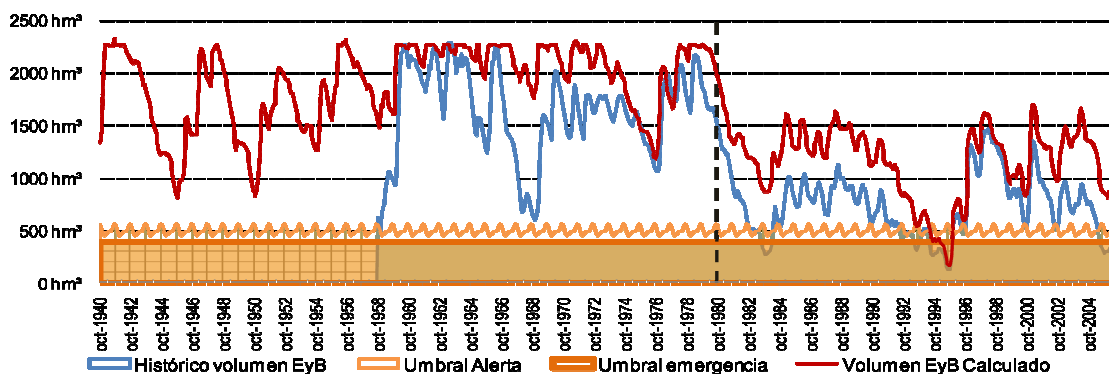
Con las reglas de explotación establecidas en 1997 por la Comisión Central de Explotación del Acueducto Tajo-Segura y las demandas efectivas actuales se obtienen los resultados que se muestran en las figuras superiores (escenario H10\_240<sup>3</sup>). Como se puede observar, da lugar a una **situación incompatible tanto con los objetivos del proceso de planificación, como con el cumplimiento de la legislación para asegurar las demandas de la cuenca del Tajo (Leyes 21/1971 y 52/1980)**. Además, en el 11% de los años no se producirían excedentes.

Esto obliga a modificar las reglas de explotación con los siguientes objetivos:

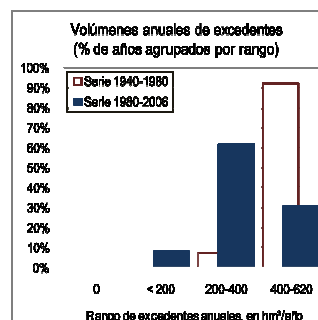
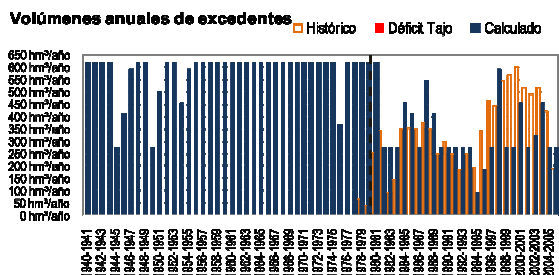
- Garantizar los usos prioritarios en la cuenca del Tajo.
- Incrementar el umbral de emergencia en Entrepeñas y Buendía a 400 hm<sup>3</sup>, reservando 160 hm<sup>3</sup> para asegurar en períodos de sequía los abastecimientos de Madrid y Castilla-La Mancha (provincia de Toledo).
- Asegurar un volumen anual mínimo de excedentes trasvasables.
- Establecer una regla que, a diferencia de las actuales, se adapte tanto a los ciclos húmedos, en los que permita alcanzar el máximo legal de excedentes trasvasables, como en los periodos secos y muy secos.
- Mantener una lámina de agua en dichos embalses que permita el desarrollo socioeconómico de los municipios ribereños.
- Reducir los periodos de alerta en los que la decisión del trasvase corresponde al Consejo de Ministros.

<sup>3</sup> El escenario H10\_240 mantiene el umbral de 240 hm<sup>3</sup> en Entrepeñas y Buendía, por debajo del cual no hay excedentes, y mantiene el nivel de alerta por debajo del cual la decisión corresponde al Consejo de Ministros (variable mes a mes, con un nivel medio aproximado de 500 hm<sup>3</sup>)

**SITUACIÓN DE LOS EMBALSES DE CABECERA CON NUEVAS REGLAS Y EVALUACIÓN DE EXCEDENTES (I)**



Simulación del volumen almacenado en Entrepeñas y Buendía (línea roja) con la especificación para la determinación de excedentes planteada y las demandas contempladas en el horizonte 2015, efectivas en el momento de redacción de este Plan. En fondo azul se representa el volumen histórico almacenado y en transparencias naranjas los umbrales de los niveles de alerta y emergencia de la especificación para la determinación de excedentes planteada



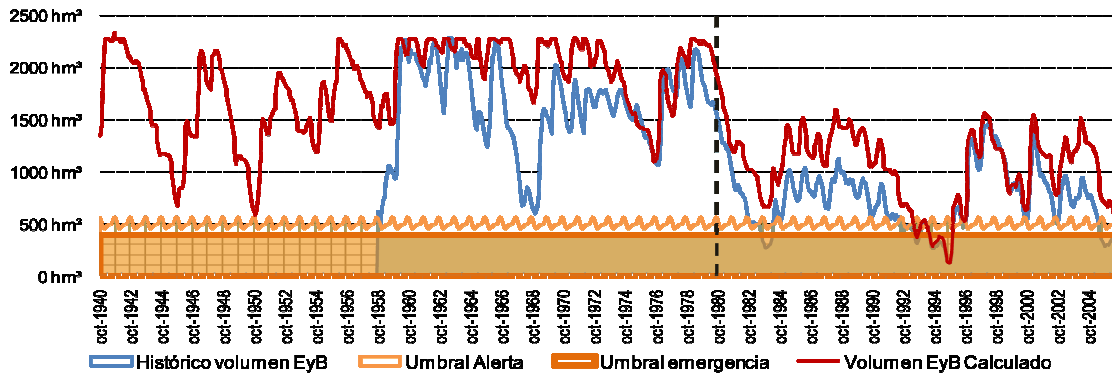
Simulación del volumen excedentario (barras azules) con la especificación para la determinación de excedentes planteada y las demandas contempladas en el horizonte 2015, efectivas en el momento de redacción de este Plan. Comparación con los volúmenes trasvasados en la cuenca del Tajo

Empleando unas nuevas normas de utilización, situando el umbral de emergencia en 400 hm<sup>3</sup> y limitando el caudal medio de derivación a 23 hm<sup>3</sup>/mes cuando el volumen almacenado se encuentre por debajo de 1500 hm<sup>3</sup> (escenario H20<sup>4</sup>), se obtienen los resultados de las figuras superiores para el horizonte 2021:

- Se atenderían todas las demandas efectivas actuales de la cuenca del Tajo si se volviese a presentar la secuencia 1980-2006, con incremento del volumen almacenado, disminuyendo fuertemente los periodos en situación de alerta (Consejo de Ministros) y mejorando la capacidad de respuesta ante ciclos secos.
- Se podrían alcanzar los máximos excedentes trasvasables si se presentase una secuencia de años húmedos como el periodo 1940-1980.
- Si la secuencia fuese la del periodo 1980-2006, se producirían excedentes anuales superiores a 200 hm<sup>3</sup>, excepto en dos años de la serie.

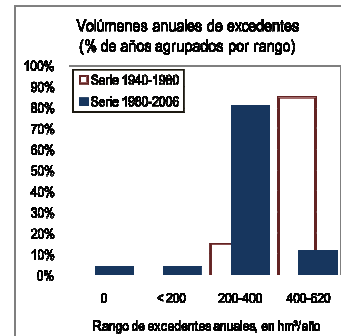
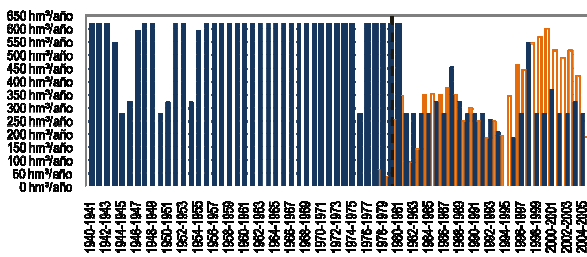
<sup>4</sup> El escenario H20 mantiene el umbral de 500 hm<sup>3</sup> (aproximadamente) por debajo del cual la decisión corresponde al Consejo de Ministros

**SITUACIÓN DE LOS EMBALSES DE CABECERA CON NUEVAS REGLAS Y EVALUACIÓN DE EXCEDENTES (II)**



Simulación del volumen almacenado en Entrepeñas y Buendía (línea roja) con la especificación para la determinación de excedentes planteada y las demandas contempladas en el horizonte 2015, efectivas en el momento de redacción de este Plan. En fondo azul se representa el volumen histórico almacenado y en transparencias naranjas los umbrales de los niveles de alerta y emergencia de la especificación para la determinación de excedentes planteada

**Volúmenes anuales de excedentes** ■ Histórico ■ Déficit Tajo ■ Calculado

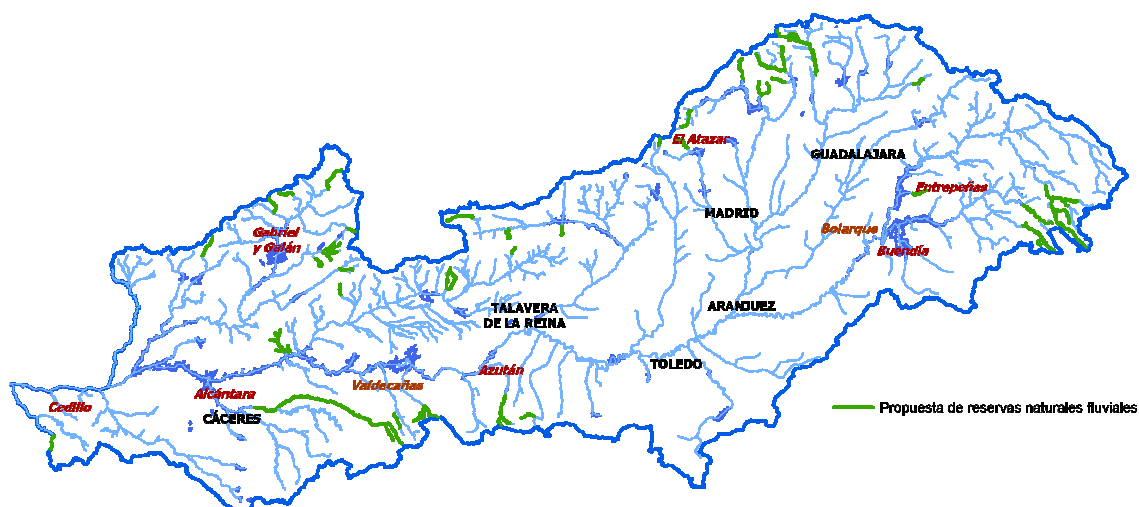


Simulación del volumen excedentario (barras azules) con la especificación para la determinación de excedentes planteada y las demandas contempladas en el horizonte 2015, efectivas en el momento de redacción de este Plan. Comparación con los volúmenes trasvasados en la cuenca del Tajo

En el escenario (H20) tiene el inconveniente de no presentar caudales apreciables en Talavera de La Reina durante los meses de julio y agosto. En las figuras superiores se muestran los resultados del escenario Hmod20, basado en el escenario H20, condicionado a que por Talavera de la Reina circule la mitad del caudal ecológico propuesto a partir de 2021 (7 m³/s en los meses de julio y agosto). Los excedentes se reducirían un 12%.

Para el horizonte 2021, con la implantación de los caudales ecológicos propuestos en el Plan para el eje del río Tajo (Aranjuez, Toledo y Talavera de la Reina), los excedentes medios (periodo 1980-2006) resultarían ser del orden del 40% de los correspondientes al escenario H20. Para mantener excedentes análogos a los del escenario H20, habría que plantear actuaciones adicionales que superan el ámbito del plan hidrológico de cuenca.

### 2.3.7.2.4 Reservas naturales fluviales



Propuesta de reservas naturales fluviales en la cuenca del Tajo

El borrador de propuesta del Plan Hidrológico del Tajo incluye una relación preliminar de 45 tramos de río, que suponen 722 km de longitud de tramos de río y supone un 9% de la superficie total de la cuenca, que reúnen las condiciones adecuadas para constituir Reservas Naturales Fluviales. Para ello se somete a consideración de la autoridad medioambiental competente, central o autonómica, su posible declaración como tales. Los tramos que sean declarados Reserva Natural Fluvial por la autoridad competente se incorporarán al Registro de Zonas Protegidas de la demarcación, en cumplimiento del artículo 99 bis del texto refundido de la Ley de Aguas.

### 2.3.7.2.5 Objetivos Medioambientales

Un objetivo esencial de la planificación hidrológica es la protección de las aguas, prevenir el deterioro, proteger y mejorar el estado de los ecosistemas acuáticos, así como de los ecosistemas terrestres y humedales que dependan de modo directo de los acuáticos en relación con sus necesidades de agua.

Para conseguir una adecuada protección de las aguas, se deben alcanzar los objetivos medioambientales establecidos en el artículo 92 bis del texto refundido de la Ley de Aguas. El principal reto consiste en conseguir el buen estado de las masas de agua superficiales y subterráneas, a más tardar en el año 2015, para lo cual se deben implantar programas de medidas.

En la determinación y propuesta de los objetivos medioambientales, se parte de la totalidad de las masas de agua superficiales definidas en la Demarcación Hidrográfica del Tajo, distribuidas entre los distintos tipos de masas naturales, artificiales y muy modificadas.

De todas las masas de agua, se han seleccionado aquellas que, según la clasificación del estado, se encuentran al menos en *buen estado*, y que por tanto alcanzan los objetivos medioambientales en el horizonte 2015, esto es, las masas de agua superficiales se encuentran en buen estado ecológico y buen estado químico y las masas de agua artificiales y muy modificadas en buen potencial ecológico y buen estado químico.

Aquellas masas de agua que se encuentran en un estado *peor que bueno*, son seleccionadas como candidatas a plantear exenciones, considerándose los siguientes tipos:

- Prórroga en el plazo de cumplimiento – años 2021 o 2027 -.
- Objetivos menos rigurosos.

Se consideran las presiones a las que están sometidas estas masas de agua, así como aquellas presiones ejercidas en las masas ubicadas aguas arriba, cuando quede demostrada su influencia sobre las mismas.

Para cada una de las masas de agua se calcula asimismo el grado de incumplimiento de los indicadores de calidad utilizados para la clasificación de su estado, con objeto de identificar la brecha que existe con respecto al *buen estado*.

Se estudia si las condiciones naturales de las masas de agua, tras la aplicación de las medidas adicionales básicas y complementarias planteadas (mediante un análisis coste-eficacia, apoyado en el módulo GESCAL de AquatoolDMA en lo referente a la evolución de los parámetros físico-químicos tras la aplicación de las medidas consideradas), permiten la consecución del *buen estado*. En este caso, se evalúa si las medidas propuestas son factibles y proporcionadas en cuanto a plazo y coste, y si es así, se definen para estas masas de agua los objetivos medioambientales en el horizonte 2015.

Para aquellas masas que se exceden en plazo, pero que permiten la implantación de las medidas y alcanzar las mejoras en 2021 o, en su defecto, en 2027, se fijan prórrogas para el cumplimiento de los objetivos medioambientales.

En las masas en las que no es posible alcanzar los objetivos a través de prórrogas, por razones de factibilidad o por el coste desproporcionado de las medidas, se analiza si existe una opción ambientalmente mejor para obtener los beneficios socioeconómicos o ambientales que atiende la actividad que genera el incumplimiento de los objetivos. En tal caso, se valora si tiene costes desproporcionados, y si no es así, se plantea para alcanzar los objetivos.

En último término, para aquellas masas de agua que no pueden alcanzar los objetivos en plazo y no existe otra opción ambientalmente mejor, se establecen objetivos menos exigentes.

Para las zonas protegidas se recogen adicionalmente las exigencias establecidas en las normas en virtud de las cuales han sido declaradas.

El procedimiento seguido para establecer los objetivos medioambientales para las masas de agua subterráneas también se ha basado en los resultados del estado final de las masas del agua y se ajusta al siguiente esquema: Se parte de la totalidad de las 24 masas de agua subterráneas definidas en la Demarcación Hidrográfica del Tajo.

De todas las masas de agua, se han seleccionado aquellas que, según la clasificación del estado, se encuentran al menos en *buen estado*, y que por tanto alcanzan los objetivos medioambientales en el horizonte 2015. Esto significa, las masas de agua subterráneas que se encuentran tanto en buen estado cuantitativo como en buen estado químico.

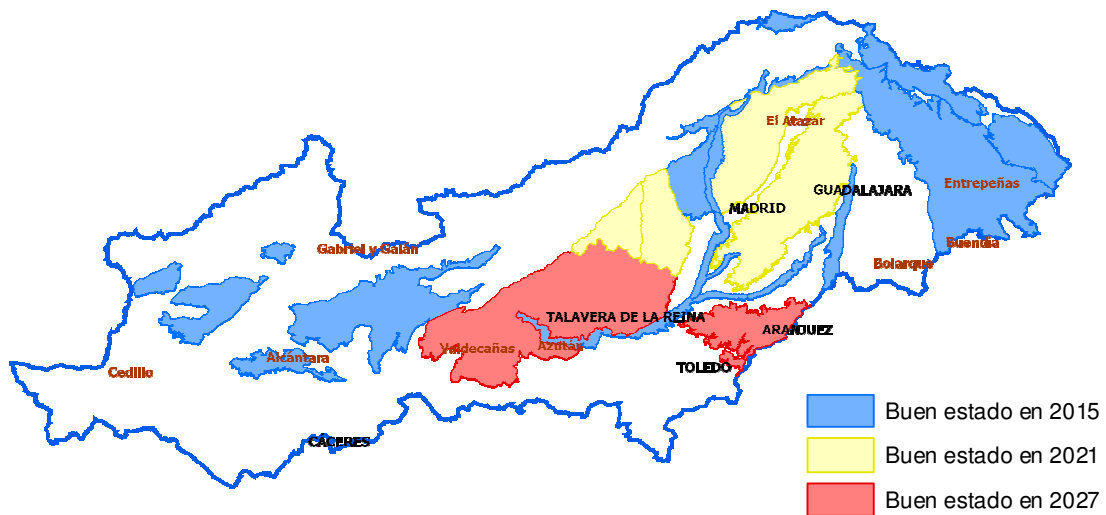
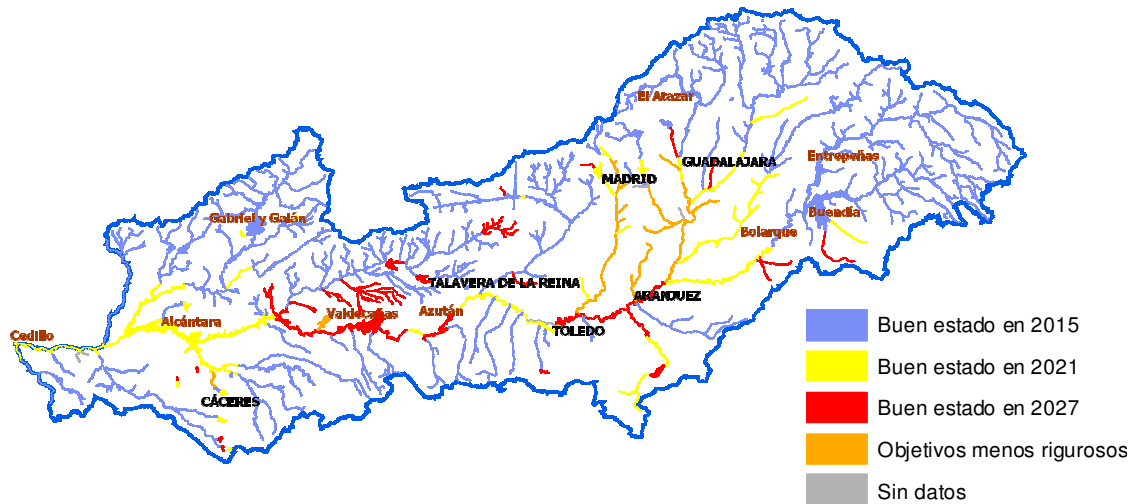
Aquellas masas de agua que se encuentran en un estado *malo*, son seleccionadas como candidatas a plantear exenciones, considerándose los siguientes tipos:

- Prórroga en el plazo de cumplimiento – años 2021 o 2027 -
- Objetivos menos rigurosos.

Se consideran las presiones a las que están sometidas estas masas de agua, así como aquellas presiones ejercidas en las masas superficiales interrelacionadas, cuando quede demostrada su influencia sobre las mismas.

Para cada una de estas masas de agua subterráneas se calcula asimismo el grado de incumplimiento de los indicadores de calidad. Con objeto de identificar la brecha existente en relación con los nitratos, es decir la desviación existente para cumplir con el buen estado de la masa de agua subterránea, se calcula desde el punto de vista del estado químico, los valores medios de la serie de puntos de control, el % de análisis que superan los 50 mg/L de nitratos, el % de masa de agua subterránea afectada en función de la densidad de puntos y el % en superficie afectada en función de la misma densidad.

	Nº de masas superficiales	Nº. de masas subterráneas
Horizonte 2015	233	18
Horizonte 2021	32	4
Horizonte 2027	33	2
Menos rigurosos	18	
<b>Total</b>	<b>324</b>	<b>24</b>



Propuesta de objetivos medioambientales en la cuenca del Tajo

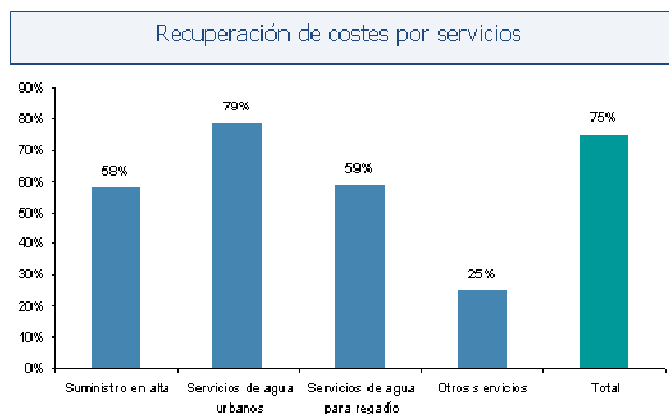
### 2.3.7.2.6 Recuperación de costes

El coste total de los servicios de agua en la demarcación asciende a 1.101 millones de Euros en el año 2008. Se han obtenido unos ingresos por tarifas del orden de 829 millones de Euros en el año 2008. El índice de recuperación global se sitúa en el 75% (79% en los servicios urbanos y 59% en los servicios para regadío).

Hay una serie de servicios que no son objeto de recuperación de costes porque benefician a la sociedad en general. Un ejemplo para ello es la protección frente a las avenidas, por medio de las obras de regulación y las actuaciones en las riberas y cauces que efectúa la Confederación Hidrográfica del Tajo. Por consiguiente, los costes de estos servicios no se recuperan, financiándose por la vía impositiva a través de los presupuestos generales.

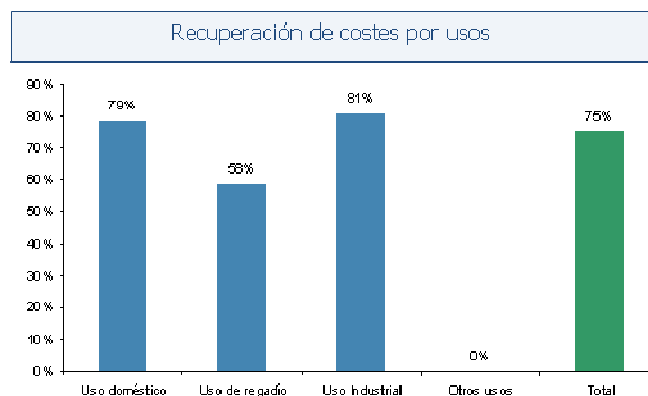
Hay circunstancias en las que el organismo que presta el servicio o que interviene en su financiación no pretende una recuperación completa de los costes por motivos sociales:

SERVICIOS DEL AGUA	ÍNDICE DE RECUPERACIÓN
Suministro en alta	58%
Servicios urbanos de agua	79%
Servicios de agua para regadío	59%
Otros servicios	25%
Total	75%



Recuperación de costes por servicios del agua.

SERVICIOS DEL AGUA	ÍNDICE DE RECUPERACIÓN
Uso doméstico	79%
Uso de regadío	58%
Uso Industrial	81%
Otros usos	025%
Total	75%

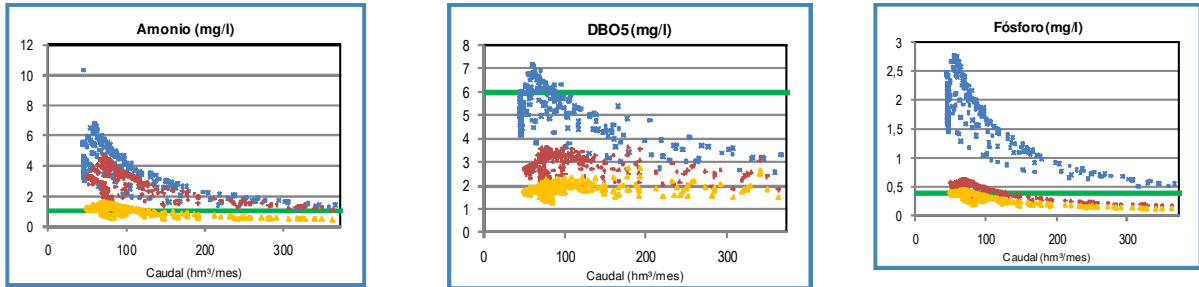


Recuperación de costes por usos del agua

### 2.3.7.2.7 Programa de medidas

Para determinar el origen de las presiones y evaluar la eficacia de las medidas, se ha realizado un estudio de la hidrodinámica de las masas de agua teniendo en cuenta las concentraciones de contaminantes, el estado de los indicadores biológicos e hidromorfológicos y el régimen hidrológico de las masas de agua, así como los diferentes escenarios de modelación en base a la propuesta del Programa de medidas.

Se ha analizado la eficacia del Programa de medidas para cada agrupación de masas, mediante curvas características de concentración - caudal obtenidas de los modelos de simulación GESCAL-SIMGES. Se han representado los efectos de las diferentes propuestas de medidas básicas y complementarias y los umbrales máximos del límite del buen estado de los indicadores fisicoquímicos de ríos definidos en la Instrucción de Planificación Hidrológica.



Diagramas concentración caudal para estimar coste eficacia del Programa de medidas

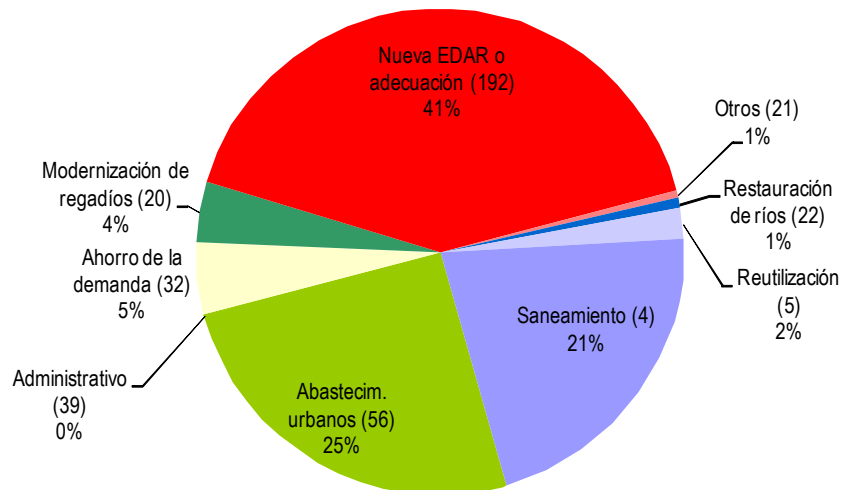
- ✕ Situación Actual
- + Medidas básicas
- △ Medidas Complementarias
- Limite Buen Estado

Para alcanzar los objetivos fijados, se ha propuesto un conjunto de 391 actuaciones, teniendo en cuenta los planes y programas sectoriales y territoriales (CCAA y Municipios) relacionados con la planificación hidrológica evaluando todos los aspectos económicos, sociales y ambientales de la cuenca.

Las medidas que componen el Programa de medidas para la cuenca del Tajo se agrupan de la siguiente manera:

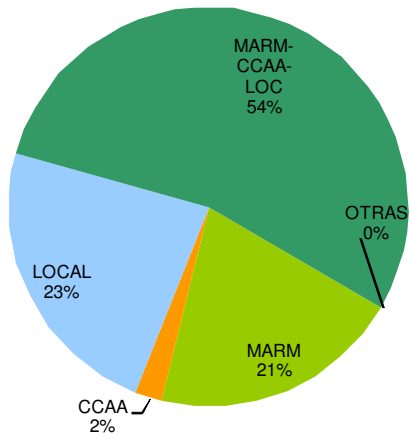
- Básicas (art.44 a 54 RPH): medidas necesarias para aplicar la legislación sobre protección del agua y otras medidas
- Complementarias (art.55 RPH): medidas que deben aplicarse con carácter adicional para la consecución de los objetivos medioambientales o para alcanzar una protección adicional de las aguas.

Para la selección del conjunto de medidas se ha tenido en cuenta los resultados del análisis coste-eficacia y los efectos sobre otras cuestiones medioambientales y sociales. La estimación de estos efectos sobre el estado de las masas de agua, se ha llevado a cabo por medio de modelos de acumulación de presiones y simulación de impactos basados en sistemas de información geográfica, teniendo en cuenta la capacidad de pago y un escenario presupuestario limitado.

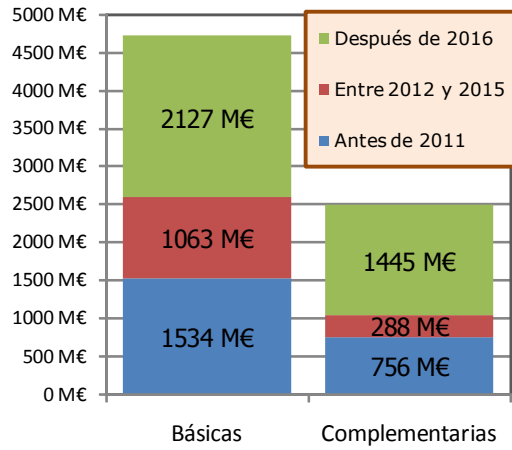


Actuaciones y porcentaje del importe por tipos





Reparto de importe por agente



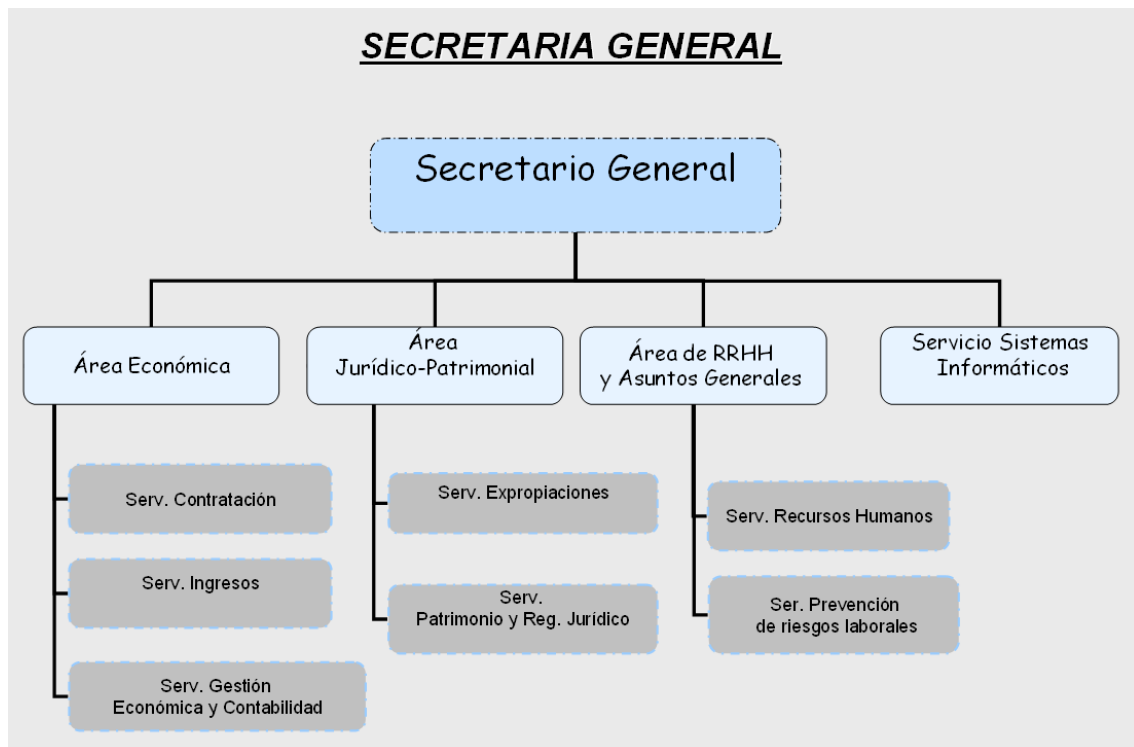
Inversiones, en millones de euros

La valoración del programa de medidas hasta 2027 asciende a 7214 millones de euros, de los que ya han sido ejecutados 2291 millones en el periodo 2005-2011 y se prevén 1352 millones de euros para el periodo 2012-2015.

## 2.4.- SECRETARÍA GENERAL

La Secretaría General tiene encomendada, en el artículo 6 del Real Decreto 984/1989, de 28 de julio, por el que se determina la estructura orgánica dependiente de la Presidencia de las Confederaciones Hidrográficas, la gestión económica y financiera, la contabilidad del Organismo, gestión presupuestaria, gestión administrativa en materia de contratación, gestión recaudatoria (tasas, multas, fondos de la Unión Europea y otros). La Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, en su artículo 49, establece que el régimen presupuestario, económico-financiero y de contabilidad del Organismo es el establecido en la Ley General Presupuestaria, por ello todas estas actuaciones de la Confederación se rigen por la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.

Para atender las labores encomendadas la Secretaría General se estructura orgánicamente de acuerdo con el siguiente organigrama:



Respecto al presupuesto de gastos, la Confederación Hidrográfica del Tajo, desde el ejercicio presupuestario 2003, dispone de dos programas de gasto (actividades orientadas a la consecución de determinados objetivos preestablecidos) que se corresponden con las funciones llevadas a cabo y son:

1. **452A.-Gestión e infraestructura del agua:** incluye funciones de vigilancia en el cumplimiento y aplicación de la ley de Aguas, promover y dirigir la realización de la planificación hidrológica necesaria para la conservación, protección del medio hídrico natural adscrito al dominio público y para el uso y aprovechamiento del agua. Se realizan en este programa actividades y actuaciones de interés general que se estiman necesarias para la obtención y desarrollo de los fines anteriores y su control; como la modernización de los sistemas actuales de explotación que por su antigüedad están consumiendo dotaciones excesivamente elevadas, reutilización de aguas depuradas residuales, mejora de la calidad del agua, restauración ambiental y mejora de los recursos hídricos mediante restauración de márgenes, repoblaciones forestales y conservación del medio natural.
2. **456A.- Calidad del agua:** engloba funciones para defender y preservar la calidad del dominio público hidráulico vigilando su situación con el fin de proteger el medio hídrico natural y garantizar a los ciudadanos unos recursos hidráulicos con la calidad suficiente para los distintos usos y necesidades.

#### **2.4.1.- ÁREA ECONÓMICA**

### **CIERRE DEL EJERCICIO 2011**

#### **Presupuesto de gastos 2011**

El presupuesto de la Confederación Hidrográfica del Tajo para el ejercicio 2011 se aprobó mediante Ley 39/2010, de 22 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 (BOE 23 de diciembre de 2010).

Este presupuesto viene marcado por el Plan de Austeridad 2011 -2013 (Acuerdo del Consejo de Ministros de 29 de enero de 2010) y que tenía por objetivo para su periodo de referencia la reducción en la cuantía de gasto público.

Las directrices para la eficacia de este Plan en el seno del organismo han sido:

- reducción de los gastos de personal, capítulo I, en un 5% - a aplicar en el ejercicio 2011;
- reducción de gastos corrientes en bienes y servicios en un 15% en el periodo 2011 -2013;
- reducción de las inversiones reales en un 13% durante el periodo 2011 -2013;
- y reducción del resto de gastos: gastos financieros, activos financieros y pasivos financieros en un 36% durante el periodo 2011 -2013

Como consecuencia de ello, la comparativa entre los créditos iniciales del presupuesto 2010 y del presupuesto 2011 queda como sigue:

(en euros)

Capítulo	Descripción del gasto	Presupuesto 2011 (A)	Presupuesto 2010 (B)	Diferencia (A) - (B)	Variación % Presupuesto Base 2010
1	Gastos de personal	19.044.170,00	20.046.480,00	-1.002.310,00	-5,00
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	8.259.960,00	8.694.660,00	-434.700,00	-5,00
3	Gastos financieros	589.550,00	673.360,00	-83.810,00	-12,45
4	Transferencias corrientes	42.440,00	18.440,00	24.000,00	130,15
6	Inversiones reales	58.927.150,00	61.559.990,00	-2.632.840,00	-4,28
8	Activos financieros	117.830,00	141.840,00	-24.010,00	-16,93
9	Pasivos financieros	17.000.000,00	20.000.000,00	-3.000.000,00	-15,00
<b>TOTAL</b>		<b>103.981.100,00</b>	<b>111.134.770,00</b>	<b>-7.153.670,00</b>	<b>-6,44</b>

Mencionar que la variación de 24.000,00 euros en el capítulo IV "Transferencias corrientes" del presupuesto de gastos tiene su explicación en la aportación anual a la Fundación Ciudad de Toledo, que venía presupuestándose en el capítulo II "Gastos corrientes en bienes y servicios". De cara a ofrecer una imagen más fiel de la corriente financiera del organismo, se considera oportuna su inclusión nominativa en el estado cifrado de los Presupuestos Generales del Estado dentro de la rúbrica destinada a las transferencias corrientes.

Se muestran a continuación los cuadros explicativos de la ejecución presupuestaria relativa al ejercicio 2011. Dicha explicación se muestra para cada uno de los dos programas gestionados por el organismo y, finalmente, mediante un cuadro explicativo que aglutina el total del presupuesto asignado al Organismos.

La Confederación Hidrográfica del Tajo, desde el ejercicio presupuestario 2003, dispone de dos programas de gasto (actividades orientadas a la consecución de determinados objetivos preestablecidos) que se corresponden con las funciones llevadas a cabo y son:

3. **452A.-Gestión e infraestructura del agua:** incluye funciones de vigilancia en el cumplimiento y aplicación de la ley de Aguas, promover y dirigir la realización de la planificación hidrológica necesaria para la conservación, protección del medio hídrico natural adscrito al dominio público y para el uso y aprovechamiento del agua. Se realizan en este programa actividades y actuaciones de interés general que se estiman necesarias para la obtención y desarrollo de los fines anteriores y su control; como la modernización de los sistemas actuales de explotación que por su antigüedad están consumiendo dotaciones excesivamente elevadas, reutilización de aguas depuradas residuales, mejora de la calidad del agua, restauración ambiental y mejora de los recursos hídricos mediante restauración de márgenes, repoblaciones forestales y conservación del medio natural.
4. **456A.- Calidad del agua:** engloba funciones para defender y preservar la calidad del dominio público hidráulico vigilando su situación con el fin de proteger el medio hídrico natural y garantizar a los ciudadanos unos recursos hidráulicos con la calidad suficiente para los distintos usos y necesidades.

PROGRAMA 452A "Gestión e infraestructuras del agua"								
								(en euros)
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	CRÉDITOS	MODIFICACIONES	CRÉDITOS TOTALES	DISPOSICIONES	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS REALIZADOS NETOS	EJECUCIÓN %
I	Gtos. de personal	18.138.930,00	0,00	18.138.930,00	16.434.630,75	16.406.868,95	15.582.065,68	90,45
II	Gtos. corr. en bienes y servicios	8.252.740,00	261.314,60	8.514.054,60	8.300.753,46	7.717.738,25	6.582.154,80	90,65
III	Gtos. financieros	589.550,00	-261.314,60	328.235,40	110.807,36	110.807,36	102.145,82	33,76
IV	Transf. corrientes	25.200,00	0,00	25.200,00	24.000,00	24.000,00	24.000,00	95,24
VI	Inversiones reales	49.927.150,00	1.261.664,43	51.188.814,43	47.815.076,64	47.234.613,06	29.933.791,85	92,28
VIII	Activos financieros	117.830,00	0,00	117.830,00	41.840,00	41.840,00	41.840,00	35,51
IX	Pasivos financieros	17.000.000,00	0,00	17.000.000,00				0,00
<b>TOTALES</b>		<b>94.051.400,00</b>	<b>1.261.664,43</b>	<b>95.313.064,43</b>	<b>72.727.108,21</b>	<b>71.535.867,62</b>	<b>52.265.998,15</b>	<b>75,05</b>

PROGRAMA 456A "Calidad del agua"								
								(en euros)
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	CRÉDITOS	MODIFICACIONES	CRÉDITOS TOTALES	DISPOSICIONES	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS REALIZADOS NETOS	EJECUCIÓN %
I	Gtos. de personal	905.240,00	0,00	905.240,00	730.942,06	730.942,06	700.957,96	80,75
II	Gtos. corr. en bienes y servicios	7.220,00	0,00	7.220,00	4.026,62	4.026,62	4.026,62	55,77
IV	Transf. corrientes	17.240,00	0,00	17.240,00	17.240,00	17.240,00	17.240,00	100,00
VI	Inversiones reales	9.000.000,00	0,00	9.000.000,00	8.968.929,54	8.909.198,02	7.392.492,20	98,99
<b>TOTALES</b>		<b>9.929.700,00</b>	<b>0,00</b>	<b>9.929.700,00</b>	<b>9.721.138,22</b>	<b>9.661.406,70</b>	<b>8.114.716,78</b>	<b>97,30</b>

PRESUPUESTO TOTAL								
								(en euros)
CAPITULO	DENOMINACIÓN	CREDITOS INICIALES	MODIFICACIONES	CREDITOS TOTALES	DISPOSICIONES	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS REALIZADOS NETOS	EJECUCIÓN %
I	Gtos. de personal	19.044.170,00	0,00	19.044.170,00	17.165.572,81	17.137.811,01	16.283.023,64	89,99
II	Gtos. corr. en bienes y servicios	8.259.960,00	261.314,60	8.521.274,60	8.304.780,08	7.721.764,87	6.586.181,42	90,62
III	Gtos. financieros	589.550,00	-261.314,60	328.235,40	110.807,36	110.807,36	102.145,82	33,76
IV	Transf. corrientes	42.440,00	0,00	42.440,00	41.240,00	41.240,00	41.240,00	97,17
VI	Inversiones reales	58.927.150,00	1.261.664,43	60.188.814,43	56.784.006,18	56.143.811,08	37.326.284,05	93,28
VIII	Activos financieros	117.830,00	0,00	117.830,00	41.840,00	41.840,00	41.840,00	35,51
IX	Pasivos financieros	17.000.000,00	0,00	17.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTALES</b>		<b>103.981.100,00</b>	<b>1.261.664,43</b>	<b>105.242.764,43</b>	<b>82.448.246,43</b>	<b>81.197.274,32</b>	<b>60.380.714,93</b>	<b>77,15</b>

INVERSIONES REALES EN 2011 DETALLADAS POR CONCEPTO ECONÓMICO								
								(en euros)
CONCEPTO	DENOMINACION	CREDITOS INICIALES	MODIFICACIONES	CREDITOS TOTALES	DISPOSICIONES	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS REALIZADOS NETOS	EJECUCIÓN %
601	Otras inv. nuevas en infraest. y bienes dest. uso general	15.996.100,00	0,00	15.996.100,00	12.587.409,42	12.326.606,17	8.814.604,13	77,06
611	Otras inv. reposición en infraest. y bienes dest. uso general	31.996.330,00	0,00	31.996.330,00	34.143.877,27	33.951.726,98	21.047.884,06	106,11
613	Inversión Fondo Especial Real Decreto 9/2008	0,00	1.261.664,43	1.261.664,43	877.698,92	877.698,86	854.399,49	69,57
620	Inv. nueva asoc. func. operativo de los servicios	1.754.980,00	0,00	1.754.980,00	682.345,89	666.233,53	458.286,10	37,96
630	Inv. reposición asoc. func. operativo de los servicios	3.316.240,00	0,00	3.316.240,00	817.014,64	813.014,62	652.345,51	24,52
640	Gastos en inversiones de carácter inmaterial	5.863.500,00	0,00	5.863.500,00	7.675.660,04	7.508.530,92	5.498.764,76	128,06
<b>TOTALES</b>		<b>58.927.150,00</b>	<b>1.261.664,43</b>	<b>60.188.814,43</b>	<b>56.784.006,18</b>	<b>56.143.811,08</b>	<b>37.326.284,05</b>	<b>93,28</b>

### Distribución territorial de las inversiones efectuadas en 2011

Respecto a la distribución territorial de las inversiones por CC.AA. y por provincias en el ejercicio 2011:

(en euros)

COMUNIDAD AUTÓNOMA	Importe obligaciones reconocidas
Albacete	283.416,82
Cuenca	3.058.986,97
Guadalajara	3.258.163,09
Toledo	6.069.612,98
Varias provincias de Castilla La Mancha	2.294.762,68
<b>TOTAL CASTILLA LA MANCHA</b>	<b>14.964.942,54</b>
Ávila	1.979.495,27
Salamanca	1.231.352,99
<b>TOTAL CASTILLA Y LEÓN</b>	<b>3.210.848,26</b>
Teruel	26.720,58
<b>TOTAL ARAGÓN</b>	<b>26.720,58</b>
<b>TOTAL MADRID</b>	<b>12.363.739,98</b>
Cáceres	25.577.559,72
<b>TOTAL EXTREMADURA</b>	<b>25.577.559,72</b>
<b>TOTAL</b>	<b>56.143.811,08</b>

### Modificaciones presupuestarias

Los créditos iniciales del presupuesto de gastos pueden ser modificados siguiendo el procedimiento establecido en la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.

Durante el ejercicio 2011 se aprobaron las siguientes modificaciones presupuestarias:

- Incorporación de remanente de crédito generado en el ejercicio 2010 en el concepto 613 "Inversiones. Fondo Especial Real Decreto-Ley 9/2008" del programa 452A por importe de 1.261.664,43 euros.
- Transferencia de crédito para la dotación de créditos de operaciones financieras destinados a la concesión de anticipos al personal (exp.ref. 1444/11), por importe de 20.000,00 euros, financiada mediante minoración en el subconcepto 820.00 "Estado".
- Transferencia de crédito para la atención de necesidades surgidas en capítulo II "Gastos corrientes en bienes y servicios (exp.ref. 1306/11), por importe de 261.314,60 euros, financiada con minoración en el concepto 310 "Intereses".

- Transferencia de crédito para la dotación del concepto 352 "Intereses de demora" (exp.ref. 1402/11), por importe de 51.748,43 euros, financiada con baja en el concepto 310 "Intereses".

### Principales actuaciones por ejecución presupuestaria durante el ejercicio 2011

Las actuaciones llevadas a cabo por el organismo, a nivel de expediente de gasto, y con un importe significativo de obligaciones reconocidas acumuladas en el ejercicio 2011 son las siguientes:

#### Programa 452A

Código expediente	Denominación expediente	Obligaciones reconocidas durante 2011
2011/020011C132NB	PRY. RESTAURAC. CONSERVAC. Y MEJORA AMBIENTAL CAUCES CUENCA DEL TAJO AÑO 2011	4.000.000,00
2011/020011D201EO	MANTENIMIENTO Y EXPLOTACION INFRAESTRUCTURAS SISTEMA AUTOMATICO DE INFORMACION HIDROLOGICA Y CALIDAD DE LA AGUAS EN CUENCA DEL TAJO	3.247.000,00
2006/020006D066NO	PROYECTO DE ABASTECIMIENTO A LA NUEVA MANCOMUNIDAD DEL CAMPO ARAÑUELO. TTMM NAVALMORAL DE LA MATA, TALAYUELA, PERALEDA DE LA MATA Y OTROS. (CC)	3.000.000,00
2007/020007D165NO	PRY.DE ADECUACION Y MEJORA DEL ABAST.A LA MANCOMUNIDAD DEL GUADIELA	1.784.081,51
2011/020011D003NB	PROYECTO DE RECUPERACION DE LA AZUDA DE LA MONTAÑA Y SU ENTORNO, T.M. ARANJUEZ (MADRID)	1.735.284,52
2008/020008D004NE	SERVICIOS PARA LA EJECUCION DE DIVERSAS OPERACIONES DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE LA Z.R. DE LA REAL ACEQUIA DEL JARAMA	1.610.014,31
2010/020010D152NH	MEJORA ABASTECIMIENTO A MANCOMUNIDAD DE LAS TRES TORRES Y DEL RIO AYUELA	1.400.000,00
2009/020009D172KO	PRY.COMPLEMENTARIO Nº 1 DE OBRAS DE ABASTECIMIENTO A LA MANCOMUNIDAD DEL CAMPO ARAÑUELO	1.247.166,78
2010/020010D221NB	REPARACION AVERIAS Y MEJORA DE LA SEGURIDAD EN EL ATS	997.333,71



Código expediente	Denominación expediente	Obligaciones reconocidas durante 2011
2010/020009D260NO	PRY.REPARACION CAMINOS DE SERVICIO SECTOR VI DE LA Z.R.DE M.D.DEL ALAGON	900.000,00
2010/020010D133NE	SERV. EJECUC. OPERACIONES CONSERV. Y MTTO. Z.R. ALAGON (CACERES) 2010-2013	876.395,39
2010/020010D155NB	PRY.MEJORA ABASTECIMIENTO A LA MANCOMUNIDAD DE SAN MARCOS	700.000,00
2010/020010D169NO	PRY.REPARACION ENTRE HM 443,60 Y HM 576 DEL CAMINO SERV. DEL CANAL PRIN. DE MD DEL ALAGON	613.915,06
2010/020010D093NO	PROYECTO REHABILITACION DE LA RED DE DRENAJE DE PRESA GABRIEL Y GALAN	600.000,00
2010/020010C171NB	PRY.CONSERVACION Y ACONDICIO. DE CAUCES EN CUENCA DEL TAJO EN AVILA	524.799,84
2010/020010C173NH	PRY.CONSERVACION Y ACONDICIO. DE CAUCES EN CUENCA DEL TAJO EN TOLEDO	524.069,01
2010/020010D212NA	A.T.REDAC.PRY.DE LA SOLUCION ADOPTADA POR LA CHT PARA LA INTEGRACION DEL R.TAJO EN LA CIUDAD DE TOLEDO	497.754,00
2009/020009C244NE	APOYO EN TRAMITACION DE AUTORIZACIONES DEL DPH EN ZONA POLICIA DE CAUCES EN LA CUENCA DEL TAJO	483.737,18
2011/020011LIBR12	ABONO JUSTIPRECIO SERVIDUMBRE FORZOSA ABAST.TORRIJOS,FUENSALIDA, P.MONTALBAN	479.480,40
2010/020010C165NB	PRY. OBRAS CONSERVAC. Y ACONDICTO. CAUCES DE LA CUENCA EN PROVINCIA MADRID	449.448,66
2010/020010C168NH	PRY.CONSERVACION Y ACONDICIO. DE CAUCES EN CUENCA DEL TAJO EN CUENCA Y GUADALAJARA	448.948,27
2010/020010C170NB	PRY.CONSERVACION Y ACONDICIO. DE CAUCES EN CUENCA DEL TAJO EN SALAMANCA	447.251,24

Código expediente	Denominación expediente	Obligaciones reconocidas durante 2011
2009/020009D179NE	SERVICIO EXPLOTACION CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS DE RIEGO SUBSECTORES I Y II DE ZR LA SAGRA-TORRIJOS	420.881,22
2006/020006D093NA	CONTROL Y VIGILANCIA O.ABASTE. A LA COMUNIDAD DEL CAMPO ARAÑUELO	412.864,29
2010/020010S103NB	SERVICIO TECNICO PARA LA GESTION INTEGRAL EXPED.EXPROPIATORIOS DE DETERMINADAS OBRAS DE C.H.T.	399.994,10
2008/020008D140NO	PROYECTO DE TRABAJOS HIDROLOGICO-FORESTALES EN LAS REPOBACIONES DE MARGENES DEL A.T.S. EN T.M. DE GUADALJARA Y CUENCA	384.696,64
2010/020010S162NB	PRODUCCION, ESTUDIOS E INFORMES DOCUMENTACION JDCA PATRIMONIAL DEL ARCHIVO GENERAL	378.232,71
2010/020010D015NO	PRY.REHABILITACION DE 5.000 M DE CTRA.ENTRE SOTILLO Y TORRECUADRADA DE LOS VALLES	376.015,34
2010/020010D164NO	PRY.ACONDICIONAMIENTO FIRME DE VARIOS TRAMOS DE CAMINOS SERVICIO DE ZR ROSARITO	354.312,08
2010/020010D166NO	PRY.INSTALACION DE ATAGUIAS EN EL ALIVIADERO DE LA PRESA DE NAVALCAN	337.571,01
2010/020010D172NO	PRY.DE REHABILITACION PARCIAL DE REVESTIMIENTO DEL CANAL DE M.I. DE ZR.DE ROSARITO	323.582,66
2010/020010D163NO	PRY.CORRECCION DE FILTRACIONES CANAL MARGEN DCHA.DE LA ZR DE ROSARITO	316.747,15
2011/020011S159NB	PRODUCCION ESTUDIOS, INFORMES Y DOCUM.CARACTER JURIDICO-PATRIMONIAL PARA EL AREA DE RRHH Y ASUNTOS GENERALES	316.563,77
2009/020009D290NO	REVISION ATAGUIAS, SUSTITUCION CARROS ATAGUIAS POR TELEMANDO Y PROLONGACION VIGAS CARRIL PRESA ROSARITO	309.106,97

### Programa 456A

Código expediente	Denominación expediente	(en euros)
		Obligaciones reconocidas durante 2011
020005D177ND	PROYECTO DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE LA COMARCA AGRARIA DE LA VERA	6.480.00,20
020009D278NO	PRY. AMPLIACION DE LA CAPACIDAD HIDRAULICA EMISARIO CULEBRO TM GETAFE	1.074.230,69
020006D286NA	A.T.PARA INSPECCION Y VIGILANCIA EN OBRAS DE SANEAMIENTO Y DEPURACION DE LA COMARCA AGRARIA DE LA VERA	458.383,78

#### Contratación administrativa

La situación de la contratación administrativa llevada a cabo por la Confederación Hidrográfica a lo largo del ejercicio 2011, de conformidad con la Ley de Contratos de la Administraciones Públicas, RD 2/2002 y la Ley 30/2007 de Contratos del Sector Público, se expone en los cuadros que se relacionan a continuación:

#### EXPEDIENTES ADJUDICADOS EN EL AÑO 2011

	Consultoría y asistencia y servicios	Suministros	Obras	Total
Procedimiento abierto con un único criterio de adjudicación	2	0	1	3
Procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación	13	0	10	23
Procedimiento negociado sin publicidad	23	10	6	39
Modificados	1	0	2	3
Complementarios	0	0	0	0
Contratos menores	66	13	28	107
Prórrogas	7	1	0	8
Encargos por la Administración	29	0	6	35
<b>TOTAL</b>	<b>141</b>	<b>24</b>	<b>53</b>	<b>218</b>

#### IMPORTE DE LOS EXPEDIENTES ADJUDICADOS EN EL AÑO 2011

Expedientes	Importe
Procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación	11.380.237,40 €
Procedimiento abierto con un único criterio de adjudicación	399.279,30 €
Procedimiento negociado sin publicidad	3.871.371,10 €
Modificados	316.385,69 €
Complementarios	0 €
Contratos menores	1.781.477,05 €
Prórrogas	2.476.810,82 €
Encargos por la Administración	20.337.891,20 €
<b>Total</b>	<b>40.563.452,56 €</b>

### Presupuesto de ingresos 2011: Visión general

De conformidad con el artículo 39 del Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas, tendrán la consideración de ingresos del Organismo, entre otros:

1. Los productos y rentas del patrimonio y los de la explotación de obras.
2. Los procedentes de la recaudación de tasas, exacciones y precios autorizados.
3. Las asignaciones presupuestarias del Estado, Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales.
4. Los reintegros de los anticipos otorgados por el Estado para la construcción de obras hidráulicas que realiza el Organismo

En el presupuesto de ingresos también hay que destacar la influencia que sobre el mismo tiene el Plan de Austeridad 2011 -2013, ya que las transferencias de la Administración General del Estado han sido reducidas para el ejercicio 2011: las transferencias corrientes en 1.496.820,00 euros y las de capital en 112.340,00 euros, efectuándose en estas últimas una modificación a la baja de las previsiones iniciales por importe de 8.512.630,00 euros.

A continuación se muestra el cuadro demostrativo de la ejecución del presupuesto de ingresos realizada en el seno del Organismo a lo largo del ejercicio 2011.

### INGRESOS 2011: PREVISIONES, DERECHOS, Y COBROS

									(en euros)
CAP.	ART.	DENOMINACION	PREVISIONES INICIALES	MODIFICACIONES	PREVISIONES DEFINITIVAS	DERECHOS RECONOCIDOS	COBROS NETOS (Ejercicio corriente)	COBROS NETOS (Ejercicio cerrado)	
III		Tasas, precios públicos y otros ingresos	17.109.650,00		17.109.650,00	14.457.496,59	6.968.174,14	7.021.151,19	
IV		Transferencias corrientes	10.376.800,00		10.376.800,00	10.377.760,00	1.258.520,80	9.325.139,59	
V		Ingresos patrimoniales (menos art. 57 )	132.450,00		132.450,00	64.182,03	64.182,03	0,00	
**	57	Resultado de operaciones comerciales	27.268.150,00		27.268.150,00	33.138.984,14	5.802.462,49	34.107.128,84	
VII		Transferencias de capital	22.460.630,00		22.460.630,00	7.879.227,10	6.145.129,98	10.523.840,68	
VIII		Activos financieros (menos art. 87 )	120.990,00		120.990,00	47.149,96	47.149,96		
	87	Remanente de tesorería	9.512.430,00	1.261.664,43	10.774.094,43				
IX		Pasivos financieros	17.000.000,00		17.000.000,00				
<b>TOTALES</b>			<b>103.981.100,00</b>	<b>1.261.664,43</b>	<b>105.242.764,43</b>	<b>65.964.799,82</b>	<b>20.285.619,40</b>	<b>60.977.260,30</b>	

\*\* Detalle del artículo 57 "Resultado de operaciones comerciales":

(en euros)

Resultado de operaciones comerciales	Importe	COBROS/ PAGOS	
		NETOS (Ejercicio corriente)	NETOS (Ejercicio cerrado)
Derechos reconocidos operaciones comerciales (A)	36.384.874,85	5.802.462,49	34.107.128,84
Gastos por operaciones comerciales (B)	3.245.890,71	2.269.996,20	432.138,36
Resultado de operaciones comerciales (A - B)	33.138.984,14		

En el capítulo VII “Transferencias de capital”, la baja ejecución viene motivada por la modificación en las previsiones iniciales de las transferencias de capital de la Administración General del Estado por importe de 8.512.630,00 euros.

La modificación del artículo 87 “Variación del fondo de maniobra”, por importe de 1.261.664,43 euros, es debida a la financiación que supuso la modificación presupuestaria consistente en la incorporación de remanente del concepto 613 “Inversiones. Fondo Especial Real Decreto-Ley 9/2008” del programa 452A del presupuesto de gastos.

En el capítulo VIII “Activos financieros” se incluye una dotación de 75.990,00 euros que no llegó a ser necesario ejecutar y que estaba prevista para conceder adelantos a la Administración General del Estado en concepto de depósitos previos para la tramitación de expropiaciones en la ejecución de obras de emergencia de la competencia de la Dirección General del Agua.

### 1.2.1.- Presupuesto de ingresos: Tasas

La Confederación Hidrográfica del Tajo gestiona un total de diez tasas, reguladas por el Real Decreto Legislativo 1/2001, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas, el Reglamento 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico y por los Decretos 137/1960, de Dirección e Inspección de Obra, 138/1960, de Explotación de Obras y Servicios, 139/1960, de Redacción de Proyectos y Tasación de Obras y Proyectos y 140/1960, de Informes y Otras Actuaciones.

- Tasa 584 Gastos de dirección e inspección de obras
- Tasa 585 Explotación de obras y servicios
- Tasa 586 Redacción de proyectos, confrontación y tasación de obras y proyectos
- Tasa 587 Informes y otras actuaciones
- Tasa 588 Canon de ocupación y utilización de bienes del Dominio Público Hidráulico
- Tasa 589 Canon de regulación del agua
- Tasa 590 Tarifa de utilización del agua
- Tasa 591 Canon de control de vertidos
- Tasa 592 Canon por explotación de saltos de pie de presa
- Tasa 593 Tarifa de utilización del agua y canon de regulación del agua

De todas ellas, las tasas más significativas son las correspondientes al canon de regulación y tarifa de utilización del agua.

A fecha 31 de diciembre de 2011 se han recaudado las cuantías que se señalan por las tasas que aparecen debidamente relacionadas:

**DIRECCIÓN E INSPECCIÓN DE OBRAS (TASA 584)**

CAMPAÑA	EMITIDO	RECAUDADO	% RECAUDADO
2007	1.896.488,04 €	1.889.638,09 €	99,64
2008	2.339.399,78 €	2.106.591,33 €	90,05
2009	1.951.617,86 €	1.933.778,97 €	99,09
2010	2.314.615,85 €	2.308.176,68 €	99,72
2011	1.306.725,33 €	986.620,81 €	75,50

**EXPLOTACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS (TASA 585)**

CAMPAÑA	EMITIDO	RECAUDADO	% RECAUDADO
2007	1.272,98 €	1.272,98 €	100,00
2008	8.899,38 €	8.899,38 €	100,00
2009	2.153,63 €	2.153,63 €	100,00
2010	133,64 €	133,64 €	100,00
2011	285,20 €	285,20 €	100,00

**REDACCIÓN DE PROYECTOS, TASACIÓN, ETC (TASA 586)**

CAMPAÑA	EMITIDO	RECAUDADO	% RECAUDADO
2007	1.021,29 €	1.021,29 €	100,00
2008	1.054,16 €	1.054,16 €	100,00
2009	0,00 €	0,00 €	0,00
2010	0,00 €	0,00 €	0,00
2011	0,00 €	0,00 €	0,00

**INFORMES Y OTRAS ACTUACIONES (TASA 587)**

CAMPAÑA	EMITIDO	RECAUDADO	% RECAUDADO
2007	248.602,69 €	237.464,74 €	95,52
2008	226.111,17 €	217.799,86 €	96,32
2009	206.420,26 €	194.239,91 €	94,10
2010	295.490,69 €	275.426,70 €	93,21
2011	275.111,84 €	116.936,88 €	42,51

**UTILIZACIÓN BIENES DEL DPH (TASA 588)**

CAMPAÑA	EMITIDO	RECAUDADO	% RECAUDADO
2007	553.759,13 €	293.598,73 €	53,02
2008	623.058,44 €	467.850,91 €	75,09
2009	912.349,72 €	778.667,84 €	85,35
2010	757.203,78 €	698.331,97 €	92,23
2011	738.646,80 €	490.942,41 €	66,47

**CONTROL DE VERTIDOS (TASA 591)**

CAMPAÑA	EMITIDO	RECAUDADO	% RECAUDADO
2007	8.413.589,62 €	8.340.245,40 €	99,13
2008	8.376.851,13 €	8.342.770,27 €	99,59
2009	8.127.973,48 €	8.065.365,73 €	99,23
2010	8.802.233,74 €	4.733.006,11 €	53,77

**EXPLOTACIÓN DE SALTOS DE PIÉ DE PRESA (TASA 592)**

CAMPAÑA	EMITIDO	RECAUDADO	% RECAUDADO
2007	1.017.084,25 €	1.017.084,25 €	100,00
2008	1.363.050,30 €	956.308,05 €	70,16
2009	1.069.239,44 €	1.069.239,44 €	100,00
2010	2.423.881,91 €	1.347.053,33 €	55,57
2011	541.253,93 €	541.253,93 €	100,00

**CANON Y TARIFA (TASAS 589, 590 Y 593)**

Las tasas 589, 590 y 593 relativas al Canon de regulación y tarifa de utilización del agua, son las liquidadas por los beneficiados de las obras de regulación de las aguas superficiales o subterráneas realizadas total o parcialmente con cargo del Estado, para compensar la aportación de del Estado y atender a los gastos de explotación y conservación de tales obras o beneficiarios de otras obras públicas hidráulicas realizadas íntegramente a cargo del Estado, y por la disponibilidad o uso del agua.

El canon de regulación tiene por objeto aquellas mejoras producidas por la regulación de los caudales de agua sobre los regadíos, abastecimientos de poblaciones, aprovechamientos industriales o usos e instalaciones de cualquier tipo que utilicen los caudales.

La tarifa de utilización del agua tiene por objeto el aprovechamiento o disponibilidad del agua hecha posible por obras hidráulicas específicas realizadas por el Organismo de cuenca.

Ambos se ponen al cobro durante el ejercicio, aunque la recaudación o ingreso suele producirse al ejercicio siguiente.

CAMPAÑA	EMITIDO	RECAUDADO	% RECAUDADO
2007	34.565.107,35 €	27.917.184,65 €	80,77
2008	33.665.034,80 €	29.668.952,20 €	88,13
2009	32.827.050,08 €	25.462.792,91 €	77,57
2010	37.135.822,94 €	25.136.970,50 €	67,69
2011	33.377.071,59 €	3.679.230,94 €	11,02

No obstante, cada año se liquidan igualmente tasas correspondientes a ejercicios anteriores. De manera que en el ejercicio 2012 se está recaudando la campaña 2011 del canon de regulación y tarifa de utilización del agua. La recaudación de la campaña 2010, a fecha de 31 de diciembre de 2011, por zonas regables, es la siguiente:

**CANON Y TARIFA, CAMPAÑA 2010, POR ZONAS REGABLES (Ingresos a 31/12/2011)**

<b>ZONAS REGABLES:</b>	<b>TOTAL EMITIDO</b>	<b>INGRESOS TOTALES</b>	<b>% SOBRE EMITIDO</b>
C.R. Y T.U.A. ALAGÓN	4.550.620,28 €	4.169.948,96 €	91,63
T.U.A. JARAMA	3.121.664,19 €	2.862.463,73 €	91,70
TOLEDO-PICADAS	3.020.807,69 €	0,00 €	0,00
ALMOGUERA-MONDÉJAR	1.840.417,50 €	746.948,32 €	40,59
T.U.A. Y C.R. ARANJUEZ	1.651.444,85 €	1.028.782,84 €	62,30
C.R. Y T.U.A. ÁRRAGO	1.466.131,86 €	1.330.679,83 €	90,76
C.R. Y T.U.A. TIÉTAR	1.463.587,27 €	1.378.441,37 €	94,18
CASRAMA	1.433.871,28 €	1.433.871,28 €	100,00
LA SAGRA TORRIJOS	1.315.779,50 €	112.229,79 €	8,53
C.R. HENARES	1.233.999,11 €	1.011.294,77 €	81,95
C.R. LA ACEÑA	1.150.329,79 €	1.149.517,47 €	99,93
A.T.S. - C.H.SEGURA	1.064.365,06 €	1.064.365,06 €	100,00
C.R. SORBE	1.026.522,84 €	1.008.179,83 €	98,21
PICADAS-VALMAYOR	945.913,70 €	945.913,70 €	100,00
C.R. Y T.U.A. ALBERCHE	872.965,91 €	806.674,19 €	92,41
ABAST. RAMAL SUR TORRELAGUNA	800.126,35 €	800.126,35 €	100,00
ARTERIA EJE N-III	764.561,77 €	0,00 €	0,00
MANCOM. SORBE	695.404,12 €	0,00 €	0,00
C.R. CABECERA TAJO (ENTR.-BUEND.)	643.155,09 €	599.949,82 €	93,28
ABAST. S. FERNANDO, COSLADA...	633.072,59 €	633.072,59 €	100,00
ABAST. FUNDACIÓN SUR	612.315,09 €	0,00 €	0,00
ALCOLEA TAJO	584.932,56 €	466.892,57 €	79,82
C.R. JERTE	583.102,25 €	426.119,44 €	73,08
ALMOGUERA-ALGODOR	571.525,26 €	571.525,26 €	100,00
C.R. ALBERCHE	526.112,74 €	521.048,34 €	99,04
MANCOM. ALGODOR	503.222,61 €	0,00 €	0,00
T.U.A. HENARES	415.502,30 €	415.502,30 €	100,00
C.R. LA TAJERA	405.560,26 €	146.758,40 €	36,19
ABAST. E.T.A.P. COLMENAR VIEJO	388.650,78 €	0,00 €	0,00
ABAST. CASRAMA-LA ACEÑA	383.812,04 €	383.812,04 €	100,00
C.R. TIÉTAR	355.520,67 €	257.899,62 €	72,54
T.U.A. VALDECAÑAS	343.514,64 €	311.451,96 €	90,67
SIFÓN DEL PARDO	306.328,09 €	0,00 €	0,00
T.U.A. CASTREJÓN M.I.	282.604,02 €	235.374,11 €	83,29
T.U.A. BORNOVA	274.221,71 €	274.221,71 €	100,00
C.R. NAVAMUÑO	261.206,89 €	238.133,10 €	91,17
T.U.A. ESTREMERÁ	247.651,26 €	217.989,66 €	88,02
C.R. FINISTERRE	190.981,26 €	783,06 €	0,41
C.R. ÁRRAGO	183.877,44 €	32.953,43 €	17,92
C.R. AMBROZ	167.660,69 €	46.213,23 €	27,56
T.U.A. CASTREJÓN M.D.	127.594,24 €	118.334,72 €	92,74
C.R. NAVALCÁN	123.761,71 €	8.430,70 €	6,81
ABAST. CÁCERES	101.292,70 €	101.292,70 €	100,00
ABAST. NAVAS DEL MARQUÉS	97.203,08 €	0,00 €	0,00
C.R. ALAGÓN	83.338,58 €	26.165,60 €	31,40
ABAST. TOLEDO	77.480,68 €	77.480,68 €	100,00
C.R. PRESA LOS MORALES	76.326,20 €	76.326,20 €	100,00
C.R. GUAJARAZ	71.568,19 €	71.329,17 €	99,67



GUADAMUR Y POLÁN	54.837,59 €	17.927,68 €	32,69
T.U.A. AZUTÁN	46.213,71 €	45.255,13 €	97,93
ABAST. MALPARTIDA DE PLASENCIA	29.654,85 €	29.654,85 €	100,00
AMPLIAC. JARAMA	27.873,14 €	0,00 €	0,00
<b>TOTALES</b>	<b>38.200.187,98 €</b>	<b>26.201.335,56 €</b>	<b>68,59</b>

Existen determinadas zonas que a fecha de 31 de diciembre de 2011 no han hecho frente al importe de la tasa que se les liquida, y son:

- Mancomunidad de aguas del Sorbe
- Ampliación Jarama
- Abastecimiento a Toledo desde Picadas
- Mancomunidad del Algodor
- Abastecimiento refuerzo Sifón del Pardo
- Abastecimiento Fundación Sur
- Abastecimiento Arteria eje N-III
- Abastecimiento ETAP Colmenar Viejo
- Abastecimiento a las Navas del Marqués

Existen otras zonas donde el importe que abonan de la tasa girada es inferior al 50 % de la recaudación:

- C. R. Alagón
- C. R. Árrago
- C. R. Navalcán
- C. R. Ambroz
- C. R. Finisterre
- Abastecimiento Guadamur y Polán
- T. U. A. Almoguera Mondéjar
- C. R. La Tajera
- La Sagra Torrijos

Una explicación más detallada de estos epígrafes es la que se recoge a continuación:

#### **MANCOMUNIDAD DE AGUAS DEL SORBE**

Se trata de una única liquidación girada a la MANCOMUNIDAD DE AGUAS DEL SORBE por importe de 695.404,12 €. Ha sido recurrida en vía económico administrativa y su ejecución ha sido suspendida por el TEAR en fecha 28 de octubre de 2011.

#### **AMPLIACIÓN JARAMA**

Se trata de una única liquidación girada a la COMUNIDAD DE REGANTES DE MAGAN por importe de 27.873,14 €. A partir del 30 de marzo de 2011 su cobro está siendo gestionado por la AEAT en vía ejecutiva. En fecha 30 de junio de 2011 la AEAT cancela la deuda por insolvencia del deudor. Procede la declaración de crédito incobrable y su baja en cuentas.

#### **ABASTECIMIENTO A TOLEDO DESDE PICADAS**

Se trata de una única liquidación girada a INFRAESTRUCTURAS DEL AGUAS DE CASTILLA-LA MANCHA por importe de 3.020.807,69 €. Mediante resolución de esta Confederación, de fecha 26 de enero de 2011, se acuerda la suspensión de su ejecución durante la tramitación del recurso de reposición interpuesto. Frente a la desestimación de dicho recurso han interpuesto reclamación económico administrativa, manteniéndose la suspensión hasta que el TEAR se pronuncie.

#### **MANCOMUNIDAD DEL ALGODOR**

Se trata de una única liquidación girada a la MANCOMUNIDAD DE AGUAS DEL RIO ALGODOR por un importe de 503.222,61 €. A partir del 22 de septiembre de 2011 su cobro está siendo gestionado por la AEAT en vía ejecutiva.

#### **ABASTECIMIENTO REFUERZO SIFÓN DEL PARDO**

Se trata de una única liquidación girada al CANAL DE ISABEL II por importe de 306.328,09 € que fue recurrida en vía económico administrativa y solicitada la suspensión al TEAR.

#### **ABASTECIMIENTO FUNDACIÓN SUR**

Se trata de una única liquidación girada al CANAL DE ISABEL II por importe de 612.315,09 € que fue recurrida en vía económico administrativa y solicitada la suspensión al TEAR.

#### **ABASTECIMIENTO ARTERIA EJE N-III**

Se trata de una única liquidación girada al CANAL DE ISABEL II por importe de 764.561,77 € que fue recurrida en vía económico administrativa y solicitada la suspensión al TEAR.

#### **ABASTECIMIENTO ETAP COLMENAR VIEJO**

Se trata de una única liquidación girada al CANAL DE ISABEL II por importe de 388.650,78 € que fue recurrida en vía económico administrativa y solicitada la suspensión al TEAR.

#### **ABASTECIMIENTO A LAS NAVAS DEL MARQUÉS**

Se trata de una única liquidación girada al AYUNTAMIENTO DE LAS NAVAS DEL MARQUÉS por importe de 97.203,08 €, que fue recurrida en vía económico administrativa y solicitada la suspensión al TEAR una vez que estaba siendo gestionada por la AEAT en vía ejecutiva, por lo que continúa dicha gestión hasta que el TEAR se pronuncie sobre la suspensión.

#### **C. R. ALAGÓN**

Entre las liquidaciones pendientes se encuentra la girada a IBERDROLA GENERACIÓN, S.A.U. por importe de 56.939,40 €, que está recurrida y suspendida. La cuantía de esta liquidación supone el 99,59 % del importe pendiente.

#### **C. R. ÁRRAGO**

Una de las liquidaciones pendientes es la que ha sido girada a la MANCOMUNIDAD RIBERA DE GATA, por importe de 127.073,71 €, que está siendo gestionada por la AEAT en vía ejecutiva. Otra de estas liquidaciones corresponde a IBERDROLA RENOVABLES, S.A. por importe de 21.996,00 €; ésta tasa se encuentra recurrida y suspendida. La suma de estas liquidaciones supone el 98,77 % del importe pendiente.

#### **C. R. NAVALCÁN**

La liquidación pendiente es la que ha sido girada a la MANCOMUNIDAD CAMPANA DE OROPESA Y CUATRO VILLAS, por un importe de 115.331,01 €. La liquidación se encuentra en situación ejecutiva y gestionada por la AEAT desde la fecha 26 de mayo de 2011.

#### **C. R. AMBROZ**

Existe una liquidación pendiente de pago girada a la MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS "DEPURADORA DE BAÑOS" por un importe de 116.158,04 € que representa el 95,64 % del importe pendiente. La liquidación ha sido recurrida en vía económico-administrativa habiendo sido solicitada su suspensión sin garantía. No consta decisión al respecto del TEAR.

### **C. R. FINISTERRE**

Se giró una liquidación a la MANCOMUNIDAD DE AGUAS DEL RIO ALGODOR por un importe de 189.670,11 €, cuantía proporcional al tiempo que le restaba de aprovechamiento. Su importe supone el 99,72 % de la cuantía pendiente. Dicha liquidación fue recurrida en reposición, siendo el recurso desestimado posteriormente. La gestión de su cobro pasará a ser gestionado por la AEAT en vía ejecutiva.Á

#### **ABASTECIMIENTO A GUADAMUR Y POLAN**

Se trata de dos liquidaciones, una de ellas girada al AYTO. DE POLÁN por importe de 36.909,91 €. Esta liquidación se encuentra en situación ejecutiva y remitida a la AEAT para su recaudación. No consta que haya sido recurrida.

#### **CANON Y TARIFA ALMOGUERA MONDÉJAR**

Se trata de dos liquidaciones, una de ellas girada al CANAL DE ISABEL II por importe de 1.093.469,18 €. Esta liquidación fue recurrida en vía económico administrativa y solicitada la suspensión al TEAR.

### **C.R. LA TAJERA**

Del total emitido, el 9,89 % está recurrido y suspendida su ejecución. El resto está en fase de recaudación.

#### **LA SAGRA TORRIJOS**

La campaña 2010 fue la primera en la que se giraron tasas relativas a esta zona regable. Prácticamente la totalidad de los sujetos pasivos de las tasas reclamaron telefónica, personalmente o por medio de escritos, así como mediante la interposición de recursos. Como consecuencia de ello, la Presidencia del Organismo acordó, en fecha 25 de enero de 2011, paralizar la continuación de la gestión del cobro en vía ejecutiva, con el objeto de analizar las reclamaciones presentadas. A lo largo del año 2011 se han anulado o modificado entre 100 y 200 liquidaciones del total de esta zona regable (aproximadamente 1440). Por lo tanto, procede estudiar el resto de liquidaciones con el objeto de determinar cuáles deben continuar paralizadas y cuáles no.

#### **Presupuesto de ingresos: Transferencias corrientes y de capital**

Además de las tasas, la Confederación obtiene ingresos de transferencias de distintos organismos (Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, Unión Europea, Corporaciones Locales...)

Transferencias	Presupuesto inicial	Derechos reconocidos	(en euros)	
			Total Ingresado en Banco de España durante 2011	
			Ejercicio corriente	Ejercicio cerrado
Transferencias corrientes del Estado	7.584.560,00	7.584.560,00	1.257.560,80	6.475.139,59
Transferencias corrientes de otros organismos	2.792.240,00	2.792.240,00	0,00	2.850.000,00
<b>Total transferencias corrientes</b>	<b>10.376.800,00</b>	<b>10.376.800,00</b>	<b>1.257.560,80</b>	<b>9.325.139,59</b>
Transferencias de capital del Estado	8.512.630,00	0,00	0,00	5.148.702,54
Transferencias de capital del Canal de Isabel II y de resto del sector público	98.000,00	0,00	0,00	2.898.924,43
Transferencias de capital de CCAA	300.000,00	42.225,67	0,00	0,00
Transferencias de capital de Corporaciones Locales	550.000,00	1.691.871,15	0,00	2.260.928,20
Transferencias de capital de FEDER	10.000.000,00	6.145.129,98	6.145.129,98	0,00
Transferencias de capital de COHESION	3.000.000,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total transferencias de capital</b>	<b>22.460.630,00</b>	<b>7.879.226,80</b>	<b>6.145.129,98</b>	<b>10.523.840,68</b>
<b>Total transferencias a la CHT</b>	<b>32.837.430,00</b>	<b>18.256.026,80</b>	<b>7.402.690,78</b>	<b>19.848.980,27</b>

## Presupuesto de Ingresos: Fondos Europeos

### Programación 2000 -2006

a) Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

- Cuadro resumen del período 2000-2006

#### RESUMEN ESTADO EJECUCIÓN. FEDER 2000.2006. Dic 2011

Programa Operativo	DECISION			EJECUCION		INGRESADO	PENDIENTE INGRESO S/ DECISION	PENDIENTE INGRESO S/ TOTAL EJECUCION
	Elegible	Ayuda	TASA	CERTIFICADO	AYUDA			
CL	4.052.542	2.836.779	70	8.240.742,47	5.768.519,69	2.694.940,05	141.838,95	3.073.579,64
CM	32.365.965	22.656.176	70	35.354.297,19	24.748.008,02	20.529.981,89	2.126.194,11	4.218.026,13
EX	82.140.379	61.605.285	75	83.214.286,71	62.410.715,36	50.155.617,21	11.449.667,79	12.255.098,15
<b>TOTAL</b>	<b>118.558.886</b>	<b>87.098.240</b>		<b>126.809.326,37</b>	<b>92.927.243,07</b>	<b>73.380.539,15</b>	<b>13.717.700,85</b>	<b>19.546.703,92</b>

Se está a la espera del cierre de los programas operativos por parte de la Comisión Europea para poder recibir los saldos y variaciones finales.

- Retornos de la UE en relación con FEDER (procedentes de la Dirección General del Tesoro):

En relación con los fondos FEDER, durante el año 2011 se han recibido los siguientes retornos por parte de la Unión Europea:

Fecha	Importe	Fuente de ingreso	Concepto
25/03/2011	15.648,30	Dirección General del Tesoro	Certificación de gasto 13 EX
30/03/2011	1.334.635,47	Dirección General del Tesoro	Certificación de gasto 15 EX
<b>Total</b>	<b>1.350.283,77</b>		

De acuerdo con el cuadro resumen presentado anteriormente, tal y como queda reflejado, el importe pendiente de ingreso según queda acordado en la Decisión es **13.717.700,85€**.

Las mayores cantidades pendientes de ingreso proceden de los retornos concernientes a la Comisión Europea. No se puede estimar una fecha para el posible ingreso debido a que la totalidad del importe será ajustado al saldo final y este no se retornará hasta que se haya realizado el cierre de los Programas Operativos (P.O.).

La CH Tajo ha sobre-ejecutado en todos los programas operativos de la que es beneficiaria en este periodo. Destacar la sobre-ejecución del programa operativo Castilla y León. Está todavía pendiente de recibirse una respuesta por parte de la Comisión Europea sobre la aceptación de esta. En caso de ser aceptada esta sobre-ejecución, se incrementaría el importe pendiente de ingreso, pasando a ser **19.546.703,92€**.

### Ingresos procedentes de Convenios con otras administraciones públicas

La CH Tajo firmó distintos convenios con otras administraciones públicas para ayudar a cubrir la parte no cofinanciada con fondos FEDER. El porcentaje puede ir desde el 15% al 30% y el ingreso recibido en el pasado ejercicio 2011 es:

Fecha	Importe	Fuente de ingreso	Concepto
14/03/2011	215.285,51	Diputación de Cáceres	Aportación Diputación Cáceres convenio

En cuanto al importe pendiente de ingresos procedente de los convenios firmado con otras administraciones el importe es **1.700.995,60 €**. Y En lo referente a los distintos convenios de colaboración, los organismos en situación de deudor más destacados son la Diputación de Cuenca, Diputación de Cáceres y Ayuntamiento de Moraleja.

ENTIDAD	FECHA	ACTUACIONES	IMPORTE
Junta de Castilla y León	12/07/2001	01DT0273/NO y 03DT0259/RO: Proyecto de Restauración Hidrológico-Forestal en el M.U.P. nº 19	22.533,09 €
Diputación de Toledo-Ayto. Alberche del Caudillo	24/11/2004	05DT0077/NO: Derivación de caudales de aguas negras en Alberche del Caudillo. T.M. Calera y Chozas.	149.879,43 €
Tripartito con Junta de Comunidades de Castilla la Mancha y Diputación Provincial de Toledo	20/07/2001	Actuaciones en cauces públicos (01DT0216/C)	157.339,70 €
Diputación de Cuenca	22/10/2004	Desarrollo del Plan de Restauración Hidrológico-Forestal y protección de cauces en la provincia de Cuenca (23 expedientes).	282.240,68 €
Ay. Numancia de la Sagra (Toledo)	09/12/2005	05DT0244/NO: Encauzamiento del arroyo de la Fuente o Valcaliente en el entorno de Numancia de la Sagra.	16.498,57 €
Diputación de Toledo	28/12/2005	Desarrollo del Plan de Restauración Hidrológico-Forestal y protección de cauces en la provincia de Toledo (12 expedientes, 6 de obra y 6 de A.T. redacción).	3.659,12 €
Ay. Illescas (Toledo)	28/12/2005	05DT0218/NO: Proyecto restauración del ecosistema fluvial en el arroyo de Viñuelas en el T.M. de Illescas.	122.329,88 €
Ay. Alovera (Guadalajara)	11/01/2007	07CO0031/NO: Proyecto de restauración y adecuación de las márgenes del arroyo de Las Mochas a su paso por la urb. Parque Vallejo en el T.M. Alovera (Guadalajara)	133.084,67 €
Ay. Carrascalejo (Cáceres)	14/03/2003	03CO0169/NO: Actuaciones en el arroyo Cagancha y su entorno	9.089,68 €
Junta Extremadura	27/07/2005	Desarrollo del Plan de Restauración Hidrológico-Forestal y protección de cauces en Extremadura (63 expedientes).	19.692,88 €
Diputación de Cáceres	22/09/2005	Desarrollo del Plan de Restauración Hidrológico-Forestal y protección de cauces en la provincia de Cáceres (35 expedientes).	183.613,31 €
Ay. Moraleja (Cáceres)	12/09/2006	Adecuación de la margen derecha de la Rivera de Gata en la zona del puente antiguo de Moraleja (Cáceres) (06DT0292/NO y 05DT0078/NA)	541.107,99 €
Ay. Jarandilla de la Vera (Cáceres)	21/12/2005	06CO0145/NB: Actuaciones medioambientales para la recogida de las aguas que conforman el arroyo de Las Chorreras y acondicionamiento de su entorno. T.M. Jarandilla de la Vera (Cáceres).	59.926,60 €
			<b>1.700.995,60€</b>

**Fondo de COHESIÓN:**

- Cuadro resumen del período 2000-2006

En cuanto a las obras más representativas, por su cuantía, cofinanciadas por el Fondo de Cohesión, se pueden reseñar las siguientes:

Proyecto	Establecido Decisión		Certificado		Retorno recibido	Retorno pendiente certificado	Retorno hasta saldo final
	Elegible	Ayuda (85%)	Elegible	Ayuda			
AT para redacción del proyecto de ampliación del abastecimiento a la mancomunidad del Algodor	1.345.600,00	1.143.760	1.335.214	1.134.932	1.082.436	52.496	-
Ampliación del abastecimiento a las Navas del Marques	19.454.762,00	16.536.548	19.708.399	16.752.139	15.820.713	715.835	-
Abastecimiento a Torrijos, Fuensalida, La Puebla de Montalbán y su zona de influencia	69.691.455,29	59.237.737	70.119.511	59.601.584	50.556.363	8.681.374	-
EDAR Arroyo Culebro	74.581.041,00	63.393.885	79.065.798	67.205.928	50.715.107	12.678.778	-
Emisario: Cuenca media, Getafe y Cuenca baja del arroyo Culebro	49.180.390,00	41.803.332	48.168.225	40.942.991	35.002.173	5.940.819	-
AT para el estudio y redacción del proyecto de abastecimiento a poblaciones del Alto Tiétar desde el Alberche	1.392.000,00	1.183.200	708.853	602.525	814.464	-211.939	-
Ampliación red colectores de saneamiento y EDAR de Guadalajara(2ª Fase)	35.174.785,00	29.898.567	38.690.772	32.887.156	17.591.760	12.306.807	-
Ampliación de abastecimiento de agua a la mancomunidad de Algodor	14.141.342,00	12.020.141	10.004.439	8.503.773	10.540.000	0	1.480.141
<b>TOTAL</b>	<b>264.961.375,29</b>	<b>225.217.170,00</b>	<b>267.801.211,59</b>	<b>227.631.029,86</b>	<b>182.123.015,08</b>	<b>40.164.170,74</b>	<b>1.480.141,00</b>

Se está a la espera del cierre de los programas operativos por parte de la Comisión Europea para poder recibir los saldos y variaciones finales.

- Retornos de la UE en relación con Cohesión (procedentes de la Dirección General del Tesoro):

En relación con los fondos de Cohesión durante el año 2011 no se ha recibido ningún retorno por parte de la Unión Europea:

En el caso de Cohesión, los retornos pendientes de la Comisión Europea (más de 36,8 millones de euros) se deben fundamentalmente a los saldos finales de los proyectos y su fecha ingreso es indeterminada ya que tienen que pasar múltiples controles hasta la propuesta de cierre definitiva.

- Ingresos procedentes de Convenios con otras administraciones públicas.

En relación con el **Fondo de Cohesión**, a lo largo del 2011 se ha ingresado la siguiente cuantía en función de los proyectos que a continuación se exponen:

Fecha	Importe	Fuente de ingreso	Concepto
03/05/2011	4.653,02	Canal Isabel II	Sifón del Pardo y Arteria Nacional Eje III y Arteria Fundación Sur (Importe pendiente de la última reclamación de 21/08/07)
03/05/2011	3.535,83	Canal Isabel II	Sifón del Pardo y Arteria Nacional Eje III y Arteria Fundación Sur (Importe pendiente de la última reclamación de 21/08/07)
03/05/2011	290.522,81	Canal Isabel II	Sifón del Pardo y Arteria Nacional Eje III y Arteria Fundación Sur (Importe pendiente de la última reclamación de 21/08/07)
28/07/2011	2.600.212,77	Canal Isabel II	Construcción de Emisario Primario de la Fase II del Sistema Culebro 259310,65€ y 2340902,12€
<b>Total</b>	<b>2.898.924,43</b>		

Respecto a los convenios, los deudores principales son el Ayuntamiento de Guadalajara (0,4 millones de euros) y el Canal Isabel II (1,3 millones de euros).

ENTIDAD	FECHA	PROYECTO	IMPORTE
AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA	14/05/2005	Obras de ampliación de los colectores y ampliación de la estación depuradora de aguas residuales de Guadalajara	467.719,52 €
CANAL DE ISABEL II	21/10/2002	Construcción de una Estación Depuradora de Aguas Residuales de la Cuenca Baja del arroyo Culebro, sector Getafe.	647.157,77 €
CANAL DE ISABEL II	21/10/2002	Construcción de Emisario Primario de la Fase II del Sistema Culebro	647.157,77 €
			<b>1.762.035,06€</b>



**Programación 2007-2013**

a) Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER): Programa Operativo de Castilla-La Mancha CM

- Cuadro resumen del período 2007-2013

<b>FEDER PERIODO 2007-2013. CARTERA DE PROYECTOS APROBADA</b>						
GESTOR	PROYECTOS	CATEGORIA GASTO	FONDO	P.O. Y REGION	COSTE TOTAL	TOTAL AYUDA
C.H. TAJO	Adecuación y mejora de la red de abastecimiento del Guadiela	3.45	FEDER	CM	15.000.000,00	10.500.000,00
C.H. TAJO	Mejoras de Infraestructuras de Abastecimiento en Castilla y La Mancha	3.45	FEDER	CM	2.000.000,00	1.400.000,00
C.H. TAJO		3.45		CM	17.000.000,00	11.900.000,00
C.H. TAJO	Proyecto de restauración hidrológico forestal en la comunidad autónoma de Castilla- La Mancha.	3.51	FEDER	CM	1.800.000,00	1.260.000,00
C.H. TAJO	Proyecto de restauración de fuentes, cauces y riberas, así como de su entorno, en el Señorío de Molina para el convenio entre la CHT y la Diputación provincial de Guadalajara. Período Feder 2007-2013.	3.51	FEDER	CM	896.836,04	627.785,23
C.H. TAJO	Proyecto de restauración en Alcarria para el Convenio entre CHT y la Diputación Provincial de Guadalajara. Período Feder 2007-2013	3.51	FEDER	CM	802.079,94	561.455,96
C.H. TAJO	Proyecto de la La Serranía para el Convenio entre la C.H.del Tajo y la Dip. Prov. de Guadalajara Período FEDER 2007-2013.	3.51	FEDER	CM	291.325,93	203.928,15
C.H. TAJO	Conservación y acondicionamiento de cauces de la cuenca del Tajo en la provincia de Guadalajara y Cuenca.	3.51	FEDER	CM	913.514,23	639.459,96
C.H. TAJO	Conservación y acondicionamiento de cauces de la cuenca del Tajo en la provincia de Guadalajara.*	3.51	FEDER	CM	914.622,26	640.235,58
C.H. TAJO	Proyecto de trabajos hidrológico-forestales en las repoblaciones de las márgenes del Acueducto Tajo-Segura, en varios TT.MM de Guadalajara y Cuenca	3.51	FEDER	CM	1.317.263,07	922.084,15
C.H. TAJO	Conservación y acondicionamiento de cauces de la cuenca del Tajo en la provincia de Toledo.	3.51	FEDER	CM	915.093,41	640.565,39
C.H. TAJO	Proyecto desglosado de las obras de acondicionamiento medioambiental y protección de cauces en tramos urbanos: Polan, Navahermosa, Los Navalmorales, San Martín de Pusa, Retamoso, La Fresneda, Espinoso del Rey, Pedraescrita y Santa Ana de Pusa (Toledo).	3.51	FEDER	CM	1.265.191,05	885.633,74
C.H. TAJO	Proyecto desglosado de limpieza, protección de taludes y restauración paisajística de tramos de cauces en los TT.MM. Lagartera, Alcolea de Tajo, Belvis de la Jara y Puente del Arzobispo (Toledo)	3.51	FEDER	CM	720.045,70	504.031,99
C.H. TAJO	Restauración de cauces en la cuenca del río tajo en Castilla-La Mancha.	3.51	FEDER	CM	701.772,21	491.240,55
C.H. TAJO	Conservación y acondicionamiento de cauces de la cuenca del tajo en la provincia de Toledo. Año 2010. Fase I.	3.51	FEDER	CM	915.465,75	640.826,03
C.H. TAJO	Actuaciones forestales en la repoblaciones del embalse de Buendía	3.51	FEDER	CM	800.000,00	560.000,00
CHTAJO	Total	3.51	FEDER	CM	12.253.209,59	8.577.246,72
C.H. TAJO	Prevención de riesgos en la cuenca del Tajo	3.53	FEDER	CM	413.920,00	289.744,00
CHTAJO	Total	3.53	FEDER	CM	413.920,00	289.744,00
C.H. TAJO	Programa de Educación y Sensibilización Ambiental en la Cuenca del Tajo	3.55	FEDER	CM	311.726,25	218.208,38
C.H. TAJO	Programa de Educación y Sensibilización Ambiental en la Cuenca del Tajo. Fase I.	3.55	FEDER	CM	188.273,75	131.791,63
C.H. TAJO	Proyecto de Senda verde del Tajo en Talavera de la Reina.	3.55	FEDER	CM	267.686,58	187.380,61
C.H. TAJO	Proyecto básico de uso público, de recuperación y acondicionamiento ambiental de las repoblaciones forestales de las márgenes del embalse de la Portiña.	3.55	FEDER	CM	1.200.000,00	840.000,00
C.H. TAJO	Senda ecológica del canal del henares para el convenio entre la CHT y la Diputación provincial de Guadalajara. Período Feder 2007-2013.	3.55	FEDER	CM	3.265.183,64	2.285.628,55
CHTAJO	Total	3.55	FEDER	CM	5.232.870,22	3.663.009,15
<b>TOTAL CODIGOS 45, 51, 53 y 55</b>					<b>34.900.000</b>	<b>24.430.000</b>

- Retornos de la UE en relación con Feder (procedentes de la Dirección General del Tesoro):
  - En el Programa Operativo de Castilla-La Mancha, se ha presentado la solicitud de reembolso negativa CMCHTAJO03 por un importe a descertificar de 46.102,06€ a fecha 17/02/11 y además también se ha presentado la CMCHTAJO04 por un importe de 2.218.948,99 € a fecha de 16/11/11, dicha solicitud ha pasado los correspondientes controles y se encuentran en este momento en tramitación en el MEH, para proceder a su aprobación de ingreso.
  - En este año a fecha 31/10/11 se recibió el ingreso procedente de la solicitud de reembolso CMCHTAJO02 por un importe de 4.794.846,21€.

Fecha	Importe	Fuente de ingreso	Concepto
31/10/2011	<b>4.794.846,21</b>	Dirección General del Tesoro	CMCHTAJO02

- Ingresos procedentes de Convenios con otras administraciones públicas.

La Confederación Hidrográfica del Tajo ha firmado diversos convenios con Diputación de Cuenca, Diputación de Guadalajara y Diputación de Toledo por un importe de 6 M€ cada uno. Estos participarán en el 30% de la financiación de las actuaciones comprendidas dentro de estos convenios.

Los **importes reclamados durante el año 2011 pendientes de ingresar** se resumen a continuación:

ORGANISMO	IMPORTE (€)
Diputación de Cuenca	53.028,38 €
Diputación de Guadalajara	55.885,19 €
Diputación de Toledo	643.103,50 €
<b>TOTAL</b>	<b>768.416,38 €</b>

**Fondo de COHESIÓN-Feder: Programa Operativo FCH.**

- Cuadro resumen del período 2007-2013

<b>CARTERA DE PROYECTOS Y SENDA FINANCIERA TOTAL DEL MMAMRM A FINANCIAR EN EL P.O. FONDO DE COHESIÓN-FEDER EN EL PERIODO 2007-2013. CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO (Euros)</b>					
GESTOR	PROYECTOS	CODIGO	FONDO	COSTE TOTAL	TOTAL AYUDA EUROS
CH TAJO	Proyecto de reparación y adecuación del entorno del depósito de agua tratada de la ETAP del sistema de abastecimiento Almoguera-Mondéjar en el T.M. Lupiana (Guadalajara)	45	FCH	773.215	618.572
		45			618.572
CH TAJO	Proyecto para el desarrollo del plan hidrológico forestal y protección de cauces. ( Convenio con la Diputación de Cuenca)*	51	FCH	6.000.000	4.800.000
CH TAJO	Proyecto para el desarrollo del plan hidrológico forestal y protección de cauces. (Convenio con la Diputación de Toledo)*	51	FCH	6.000.000	4.800.000
CH TAJO	Mejora del estado ecológico de los ríos del Tajo en Castilla-La Mancha y restauración hidrológico forestal de de la cuenca del Tajo el Castilla-La Mancha *	51	FCH	2.237.500	1.790.000
		51	FCH		11.390.000
CH TAJO	Prevención de riesgos , mejora del estado ecológico de los ríos del Tajo en Castilla-La Mancha y restauración hidrológico forestal de de la cuenca del Tajo el Castilla-La Mancha *	53	FCH	2.000.000	1.600.000
		53			1.600.000
<b>TOTAL CODIGO 45,51,53</b>					<b>13.608.572</b>
TOTAL CODIGO 45					618.572
TOTAL CODIGO 51-53					12.990.000

❖ En cuanto al Programa Operativo Cohesión-FEDER no se han realizado en este año ninguna solicitud de reembolso.

## **SITUACIÓN DE TESORERÍA**

A 31 de diciembre de 2011, el importe del saldo mantenido en las cuentas bancarias de las que el organismo es titular es el siguiente:

<b>Saldos de TESORERÍA A: 31/12/2011</b>		
<b>DENOMINACION</b>	<b>CUENTA</b>	<b>SALDO</b>
ANTICIPOS DE CAJA FIJA	201509311	48.480,28
PAGOS A JUSTIFICAR	230012579	8.584.750,73
PAGOS EN FIRME BBVA	201517354	315.108,86
OPERATIVA BCO ESPAÑA	200003209	8.548.051,42
CTA NOMINAS	201509304	9.000,00
RETENIDO TESORO		44.392.999,20
CAJA		5.000,00
	<b>SALDO TOTAL</b>	<b>61.903.390,49</b>

Desde enero de 2008 el Tesoro Público, órgano encargado de la gestión de tesorería de la Administración General del Estado, viene ejecutando una planificación de sus disponibilidades líquidas al objeto de no tener que acudir al endeudamiento para satisfacer las obligaciones de pago frente a acreedores pertenecientes al sector público estatal. De esta manera, los importes devengados a favor del organismo frente a la Administración General del Estado son librados por el Tesoro Público en función de la liquidez que mantenga aquél en sus cuentas operativas.

Cabe indicar que a 31 de diciembre de 2011 el organismo no mantiene ningún pasivo financiero con entidades de crédito. A este respecto, la Ley 39/2010, de 22 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2011, en su Anexo III, posibilita que la Confederación Hidrográfica del Tajo concierte operaciones de crédito hasta un importe de 17.000.000,00 euros, condicionadas a que su destino sea la financiación de necesidades de tesorería para el pago de obligaciones subvencionadas por la Unión Europea.

**DEUDAS Y DEUDORES**

La situación de los deudores de la Confederación con un importe superior a 100.000,00 € a 31 de diciembre de 2011 queda reflejada en el cuadro que se detalla a continuación, en el que se especifica el concepto (Convenios de fondos de la UE, Tarifa de Utilización del Agua –TUA-, Canon de Regulación –CR-, sanciones derivadas de infracciones del DPH la Ley de Aguas, Canon de ocupación y utilización de bienes del DPH y Vertidos):

DEUDOR	IMPORTE	CONCEPTO
CANAL DE ISABEL II	28.443.306,43 €	CONVENIOS, TUA, CR, SANCIONES, INF. Y OTRAS ACT.
CONFEDERAC. HIDROGRAFICA DEL SEGURA	11.975.827,28 €	CR, ATS
MANCOMUNIDAD DE AGUAS DEL RIO ALGODOR	7.985.119,74 €	VERTIDOS, CR, TUA, INF. Y OTRAS ACT.
JUNTA DE COMPENSACION DE AGUAS DE CASTILLA LA MANCHA	6.797.055,76 €	TUA, CR, INF. Y OTRAS ACT.
CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADIANA	3.486.336,20 €	TARIFA ATS
MANCOMUNIDAD DE AGUAS DEL SORBE	3.261.023,36 €	TUA, CR
COMUNIDAD DE REGANTES DEL HENARES	3.218.573,15 €	TUA, CR
AYTO MADRID. DIRECCION GENERAL DEL AGUA	3.093.252,09 €	VERTIDOS, SANCIONES, C. OCUPACION DPH, INF. Y OTRAS ACT.
AYTO LAS ROZAS DE MADRID	2.211.289,23 €	VERTIDOS, SANCIONES, INF. Y OTRAS ACT.
AYTO TARANCON	1.061.991,08 €	VERTIDOS, SANCIONES, INF. Y OTRAS ACT.
JUNTA DE CASTILLA LA MANCHA DIR. GRAL. DE CARRETERAS	1.043.618,39 €	CR, TUA, CONVENIOS, SANCIONES, VERTIDOS
DEPURADORA DE BAÑOS MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS	989.932,84 €	CR
GAS NATURAL SDG, S.A.	951.620,01 €	C. PRODUCCION IND., CR, C. OCUPACION DPH, INF. Y OTRAS ACT.
AYTO. SIGUENZA	886.899,62 €	CONVENIOS, VERTIDOS, INF. Y OTRAS ACT.
AYTO. DE MORALEJA	755.238,46 €	CR, TUA, CONVENIOS, VERTIDOS, INF. Y OTRAS ACT.
MANCOMUNIDAD LA CAMPANA DE OROPESA	750.274,43 €	CR
AYTO DE TOLEDO	696.119,79 €	CR, TUA, SANCIONES, VERTIDOS
DIPUTACION PROVINCIAL DE TOLEDO	691.124,13 €	CONVENIOS, CR, SANCIONES
MANCOMUNIDAD DE AGUAS DE RIVERA DE GATA	648.112,64 €	CR
AYTO. TALAVERA DE LA REINA.	644.961,10 €	CR, TUA, SANCIONES, VERTIDOS
JUNTA COMPENSACION AREA HOMOGENEA SUR	640.813,08 €	SANCIONES, INF. Y OTRAS ACT.
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS VILAFRANCA DEL CASTILLO	636.146,79 €	SANCIONES
AYTO GUADALAJARA	537.916,83 €	CONVENIOS, VERTIDOS
JUNTA DE CASTILLA LA MANCHA. CONSEJERIA DE SANIDAD	528.132,42 €	TUA, CR
NATURENER, S.A.	515.653,97 €	CR, CANON DE PRODUCCION IND.
NATURENER, HIDRO S.L.U.	513.007,08 €	CR
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS COTO REDONDO	506.785,74 €	SANCIONES
AYTO. DE OCAÑA	502.593,30 €	VERTIDOS, SANCIONES, INF. Y OTRAS ACT.
MATADERO MADRID NORTE, S.A	497.736,09 €	SANCIONES
IBERDROLA GENERACION SAU	486.918,78 €	CR, TUA
AYTO TORRIJOS	446.777,98 €	SANCIONES, INF. Y OTRAS ACT.
AYTO PLASENCIA	434.247,34 €	CR, SANCIONES, INF. Y OTRAS ACT.
AYUNTAMIENTO DE LOS YEBENES	330.524,21 €	VERTIDOS, SANCIONES
APLIBAND, S.L.	330.447,73 €	SANCIONES
DIPUTACION PROVINCIAL DE CUENCA	327.272,51 €	CONVENIOS
APROVECHAMIENTOS ELECTRICOS, S.A.	303.326,32 €	CR, CANON DE PRODUCCION IND.
NATURENER, S.A.	281.319,53 €	CR
ENTIDAD URBANISTICA DE CONSERVACIÓN, UR	273.808,38 €	SANCIONES
COMUNIDAD REGANTES DEL BORNOVA	244.516,30 €	TUA, CR
AYUNTAMIENTO DE SAN MARTIN DE LA VEGA	240.968,00 €	TUA, SANCIONES, VERTIDOS
LGFAA NEGOCIOS, S.L.	237.048,43 €	CR
AYUNTAMIENTO DE MONDÉJAR	230.353,31 €	TUA
SUBD. GRAL. DEL PATRIMONIO	229.035,71 €	CR, TUA

IBERDROLA, S.A.	228.417,72 €	CR, SANCIONES
AYUNTAMIENTO DE YEBES	224.777,12 €	TUA
AYUNTAMIENTO DE LAS NAVAS DEL MARQUES	206.570,45 €	CR, SANCIONES
AYUNTAMIENTO DE CACERES	199.972,19 €	TUA, INF. Y OTRAS ACT.
PAPELERA DE PERALES, S.A.	194.024,87 €	CR
DIPUTACION PROVINCIAL DE CACERES	192.581,41 €	CR, TUA, CONVENIOS, SANCIONES
TROME, S.A.	186.418,20 €	CR, TUA, INF. Y OTRAS ACT.
AYUNTAMIENTO DE PIOZ	186.304,94 €	TUA, SANCIONES, INF. Y OTRAS ACT.
COMUNIDAD DE MADRID. CONSEJERIA MEDIO AMBIENTE Y O.T.	183.151,52 €	CR, TUA, VERTIDOS, SANCIONES, INF. Y OTRAS ACT., C. OCUPACION DPH
AYUNTAMIENTO DE GALISTEO	182.211,26 €	CR, TUA, VERTIDOS, SANCIONES
AYUNTAMIENTO DE NAMBRUCA	181.454,12 €	SANCIONES, VERTIDOS
AYUNTAMIENTO DE ALCOLEA DE TAJO	159.699,12 €	CR, TUA, VERTIDOS, SANCIONES, INF. Y OTRAS ACT.
JUNTA DE COMPENSACION, POLIGONO SECTOR	147.419,50 €	SANCIONES
ALBERCHE DEL CAUDILLO. ENTIDAD LOCAL MENOR	145.918,02 €	CONVENIOS, TUA, CR, VERTIDOS, INF. Y OTRAS ACT.
INSTITUTO MADRILEÑO DE INVESTIGACIÓN AGRARIA Y ALIM.	142.530,98 €	CR, TUA, VERTIDOS
CHAPLAN, S.A.	141.905,75 €	CR, INF. Y OTRAS ACT.
AYUNTAMIENTO DE CORIA	140.871,77 €	CR, TUA, VERTIDOS, SANCIONES, INF. Y OTRAS ACT.
AYUNTAMIENTO DE ALOVERA	135.733,37 €	CONVENIOS, VERTIDOS
COMUNIDAD DE REGANTES DE MEJORADA DEL CAMPO	130.996,00 €	TUA, CR, INF. Y OTRAS ACT.
COMUNIDAD DE REGANTES DE MAGAN	130.583,11 €	TUA
AYUNTAMIENTO DE BEJAR	128.088,30 €	CR, SANCIONES
AYUNTAMIENTO DE ILLESCAS	122.329,88 €	CONVENIOS
ARIDOS TRILLO, S.A.	120.838,67 €	CR, SANCIONES
AYUNTAMIENTO DE MORATA DE TAJUÑA	115.681,39 €	CR
AYUNTAMIENTO DE CHILOECHES	115.183,55 €	TUA, VERTIDOS
TRUCHAS DE LA ALCARRIA, S.L.	114.420,31 €	CR, VERTIDOS, INF. Y OTRAS ACT.
AYUNTAMIENTO DE VILLATOBAS	111.445,60 €	SANCIONES, INF. Y OTRAS ACT.
COMUNIDAD DE REGANTES DE ALCOLEA DE TAJO	109.349,76 €	TUA, CR
C.B. HNOS.CUESTA LASSO	108.379,18 €	TUA
ARIDOS FECALPA, S.L.	106.393,45 €	SANCIONES
AYUNTAMIENTO DE VILLARRUBIA DE SANTIAGO	103.802,50 €	TUA, CR, SANCIONES
<b>TOTAL</b>	<b>93.564.479,57 €</b>	

## PRESUPUESTO 2012

Para 2012, han sido prorrogados los presupuestos de 2011, al menos hasta el mes de marzo en el que previsiblemente se aprobarán unos nuevos presupuestos para 2012.

Con toda probabilidad dichos presupuestos implicarán reducciones en alguno o todos los capítulos de gasto, así como reducciones en los ingresos que la CHTajo recibe en concepto de transferencias corrientes y de capital provenientes del nuestro Ministerio de adscripción.

Además de ello, hay que señalar que por lo que se refiere a nuestro capítulo de gasto más significativo (Cap. 6 gastos de inversión) el crédito disponible a día de hoy para 2012 es ya muy escaso, debido a que se comprometió el 70% del mismo (el tope legal) por programación plurianual en el año anterior, a lo que se añadirá la incorporación en 2012 de los compromisos de gasto no ejecutados en 2011.

Por todas estas razones el principio de prudencia debería primar en la ejecución presupuestaria de 2012, especialmente los primeros meses.

### 2.4.2- ÁREA JURÍDICO PATRIMONIAL

#### Expedientes tramitados/resueltos año 2011

MEMORIA 2011		
	INCOADOS	RESUELTOS
<b>Recursos de reposición</b>	1229	1209
Sancionadores	216	301
Autorizaciones/concesiones	170	210
Liquidaciones	774	632
Recurso de reposición contra actos de contratación administrativa	62	62
Recursos de revision contra actos del organismo	7	4
<b>Reclamaciones económico-administrativas</b>	152	
<b>Resoluciones tribunales económico-admin.</b>		451
Estimatorias		9
Desestimatorias		442
<b>Expedientes responsabilidad patrimonial</b>	34	14
Estimatorias		2
Desestimatorias		12
<b>Informaciones públicas</b>	18	17
<b>Informes y consultas</b>	21	18
<b>Actuaciones en defensa del organismo</b>	8	3
<b>Contenciosos</b>	37	
<b>Alegaciones tarifas, cánones y proyectos</b>	68	14
<b>Peticiones pruebas documentales juzgados y tribunales</b>	17	16
<b>Tramitación de convenios</b>	7	4
<b>Modificaciones elencos</b>	44	36
<b>Resoluciones juzgados y tribunales otras areas para consulta de usuarios</b>		133
<b>Fallos juzgados y tribunales</b>		36
• Responsabilidad patrimonial		4
Estimatorios		1
Desestimatorios		3
• Económico -administrativo		32
Estimatorias		24
Desestimatorias		8

- **Alegaciones tarifas y cánones.**

En el período de información pública para la aprobación de Tarifas y Cánones correspondientes al ejercicio 2011, se hace notar que ha disminuido notablemente el número de presentación de alegaciones, sin embargo se ha producido un incremento sustancial con respecto al pasado año de recursos de reposición contra las liquidaciones.

- **Propuestas de Resolución de recursos de Reposición.**

Hasta el pasado año el mayor volumen de trabajo en el Área Jurídica lo constituían las propuestas de resolución de los recursos de reposición interpuestos contra actos de la Confederación Hidrográfica del Tajo. Durante el año 2011 las propuestas de resolución relativas a recursos contra actos administrativos sancionadores representaron el 17,57 % del total de propuestas, así como las autorizaciones y concesiones representan un 13,83 %, sin embargo este año cabe destacar que los relativos a actos de naturaleza económica, constituyeron el 62,97 %, los recursos de reposición contra actos de contratación administrativa 5,04 % y los de revisión contra actos del organismo el 0,56 %.

- **Actos económico-administrativos impugnados.**

Durante el año 2011 fueron interpuestas 152 reclamaciones económico-administrativas contra actos del Organismo. Se recibieron 451 resoluciones de los Tribunales Económico Administrativos, de las cuales, el 98 % desestimaron las pretensiones impugnatorias de los actos liquidatorios de la CHT.

- Las Sentencias estimatorias de Juzgados y Tribunales constituyeron el 69,4% de las notificadas a lo largo del año.
- Se hace notar que los fallos desestimatorios del TEAR, en cuanto a reclamaciones de Liquidaciones de Canon y Tarifa de Utilización del Agua los estima en mayor porcentaje el Tribunal Superior de Justicia.
- **Impuesto de bienes inmuebles devengado por los embalses de la Cuenca**

Durante el año 2011 se tramitaron expedientes de gasto por importe total de **3.141.574,27 €** para abono del BICE a los Ayuntamientos, con pagos directos a las Diputaciones Provinciales y oficinas de recaudación, por los bienes de características especiales y embalses adscritos a la Cuenca del Tajo.



El detalle por embalses y términos municipales es el siguiente:

<b>TÉRMINO MUNICIPAL</b>	<b>OBJETO TRIBUTARIO</b>	<b>IMPORTE (€)</b>
Tamajón	Embalse de Beleña	273.899,56
Baños de Montemayor	Presa Baños	216.704,30
Cogolludo	Embalse de Beleña	199.975,11
Zarza de Granadilla	Embalse de Gabriel y Galán	198.197,49
La Toba	Embalse de Alcorlo	179.038,45
El Barraco	Embalse de El Burguillo	162.972,67
Madrid	Presa El Pardo	129.762,26
Pareja	Embalse de Entrepeñas	124.719,41
Villasbuenas de Gata	Presa Rivera de Gata	119.791,10
Mohedas	Embalse de Gabriel y Galán	114.926,85
Plasencia	Presa y Embalse del Jerte	92.161,61
Candelario	Presa de Navamuño-Béjar	92.066,46
Santibáñez el Alto	Embalse de Borbollón	85.640,06
Guijo de Granadilla	Embalse de Gabriel y Galán	78.543,70
Almonacid de Zorita	Embalse de La Bujeda	73.680,17
Sacedón	Embalse de Entrepeñas	73.431,59
La Calzada de Oropesa	Presa Rosarito	70.613,62
San Martín de Valdeiglesias	Presa San Juan (1er Plazo)	59.654,53
Turleque	Presa Finisterre	58.746,54
Alocen	Embalse de Entrepeñas	51.430,69
Durón	Embalse de Entrepeñas	49.144,88
Chillaron del Rey	Embalse de Entrepeñas	48.430,56
Caminomorisco	Embalse de Gabriel y Galán	43.019,98
Trillo	Embalse de Entrepeñas	38.814,78
Mantiel	Embalse de Entrepeñas	33.525,19
Auñon	Embalse de Entrepeñas	30.620,31
La Pesga	Embalse de Gabriel y Galán	28.934,64
Zarza la Mayor	Presa Zarza la Mayor	27.923,16
Oropesa	Embalse de Navalcán	25.368,57
Candeleda	Presa Rosarito	24.596,91
Tembleque	Presa Finisterre	23.776,93
El Torno	Presa Jerte	22.268,14
Navas del Rey	Presa Picadas	22.011,31
Ahigal	Presa Valdeobispo	21.416,64
Casar de Cáceres	Presa Casar de Cáceres	19.675,19
El Tiemblo	Embalse del Burguillo	17.711,53
El Tiemblo	Presa Charco del Cura	16.988,10
Cazalegas	Presa Cazalegas	14.150,12
Valdeobispo	Presa Ahigal	13.065,50
San Martín de Valdeiglesias	Presa Picadas (1er Plazo)	12.151,31
Casas del Castañar	Presa Jerte	11.447,24
Cifuentes	Embalse de Entrepeñas	10.549,88
Oropesa	Presa Rosarito	10.453,69
Guijo de Granadilla	Presa Ahigal	9.294,01
Villamuelas	Embalse del Castro	9.214,81
San Román de los Montes	Presa Cazalegas	8.758,85
Cebreros	Presa San Juan	8.574,13

Mora	Presa Finisterre	8.118,43
Rozas de Puerto Real	Presa Los Morales	7.350,19
Santibáñez el Bajo	Presa Valdeobispo	6.776,24
Congostrina	Embalse de Alcorlo	6.120,80
Castillo de Bayuela	Presa Cazalegas	6.089,96
Hiendelaencina	Embalse de Alcorlo	6.079,86
Sotoserrano	Embalse de Gabriel y Galán	5.399,08
Cabezabellosa	Presa Jerte	4.948,48
Zarzuela de Jadraque	Embalse de Alcorlo	4.856,33
San Juan de la Nava	Embalse de El Burquillo	4.223,08
Lagartera	Presa Rosarito	3.689,54
Aceituna	Presa Ahigal	3.030,66
Auñon	Embalse de Entrepeñas	2.857,71
Montehermoso	Presa Valdeobispo	2.704,28
Semillas	Embalse de Alcorlo	2.620,27
Arroyo de la Luz	Presa de Arroyo de la Luz	2.558,62
Driebes	Presa Estremera	2.515,27
Lucillos	Presa Cazalegas	2.473,75
Herguijuela de la Sierra	Embalse de Gabriel y Galán	572,96
Casar de Palomero	Embalse de Gabriel y Galán	418,7
San Andrés del Congosto	Embalse de Alcorlo	327,53
<b>TOTAL BICES EJERCICIO 2011</b>		<b>3.141.574,27</b>

La agrupación de las cuantías tramitadas por este concepto, por provincias, es como sigue:

PROVINCIAS	IMPORTE (€)
AVILA	235.066,42
CÁCERES	1.123.446,59
GUADALAJARA	1.212.638,35
MADRID	230.929,60
TOLEDO	241.454,81
SALAMANCA	98.038,50

- **Impuesto de bienes inmuebles devengado por el resto de bienes inmuebles de la Cuenca**

En este epígrafe se recogen los importes del impuesto de bienes inmuebles relativos a oficinas, tanto centrales como periféricas, casillas diseminadas a lo largo de la Cuenca, poblados, instalaciones, casetas de aforos y estaciones de información hidrológica y de calidad de las aguas, casetas de transformación, etc.

El importe total abonado por este tipo de bienes asciende a **111.466,14 €**.

- **Otros expedientes de gastos**

CONCEPTO	IMPORTE(€)
202.- Arrendamientos	145.662,82
212.-Gastos derivados de inmuebles	49.098,14
221.-Suministros	10.294,72
225.-Tributos y Tasas	9.996,50

**SERVICIO DE PATRIMONIO. MEMORIA ADMINISTRATIVA 2011**

<b>TIPO EXPEDIENTES</b>	<b>TOTAL ENERO-DICIEMBRE 2011</b>
Gestión y tramitación de impuestos locales (IBIs y BICES)	383
Protección y defensa del patrimonio adscrito a la CHT	50
Diversas gestiones relacionadas con las Gerencias territoriales de Catastro	105
Resolución de expedientes diversos iniciados a instancia de los particulares	24
Tramitación de solicitudes de concesiones o renovación de las existentes	33
Tramitación de solicitudes de autorizaciones	26
Gestión del cobro de cánones derivados de concesiones o autorizaciones	24
Adscripción y desadscripción de bienes inmuebles; adquisición de bienes por la CHT; mutación demanial; procedimientos de desafectación	22
Expedientes relacionados con otros Organismo Públicos y Tribunales	108
Consultas, solicitudes de representación y remisión de expedientes a la Abogado del Estado	9
Gestión facturas varias (Suministros, comunidades, tasas,...)	261
Gestión arrendamientos	56
Apoyo a otras unidades del organismo y elaboración de informes	70
Tramitación de expedientes de reversión	28
Expedientes expropiatorios instados por otros organismos	49
Trabajo de campo / asistencia reuniones	8
Tramitación expedientes régimen jurídico	109
Remisión de informes y documentación al Tribunal de Cuentas	7
Remisión de documentación a la IGAE	4
Convenios	5
Tramitación de altas y bajas de bienes muebles	6

### SERVICIO DE EXPROPIACIONES 2011

En el Servicio de Expropiaciones se está trabajando en la actualidad con **40** proyectos de expropiaciones que incluyen aproximadamente **13.649** fincas, necesarias para la realización de las distintas obras de abastecimiento y depuración que a través de la Dirección Técnica realiza la Confederación Hidrográfica del Tajo.

De manera global y durante el ejercicio 2011, hemos iniciado la tramitación de **6** proyectos y unas **784** fincas. Se han levantado Actas previas de **1.295** fincas, se han puesto a disposición terrenos equivalentes a **5.009** fincas, se han pagado a Mutuos Acuerdos a **1.486** afectados, por un importe de **712.095,60 €**, hemos solicitado fondos a la Dirección General del Agua para pago de depósitos previos y mutuos acuerdos por importe de **678.341,84 €**, se han solicitado hojas de aprecio a **751** propietarios, se han remitido al Ministerio Fiscal **2.343** fincas con titularidad litigiosa ó desconocida, y se han enviado a los distintos Jurados Provinciales de Expropiaciones **688** expedientes, se han pagado resoluciones de los Jurados Provinciales por un importe de **486.942,00 €**. También hemos calculado y solicitado fondos a la DGA para el pago de intereses de demora por **59** fincas que ascienden a la cantidad de **94.029,92 €**.

Mostramos a continuación cuadro de tramitación por fases y proyectos de los distintos expedientes de expropiaciones, detallando el grado de avance de los mismos:

	PROYECTO	Nº PARCELAS	IP BIENES Y DERECHOS	PUESTA A DISPOSICIÓN DE LOS TERRENOS	MUTUOS ACUERDOS OFRECIDOS	FASE HOJAS DE APRECIO	JURADO
2006	COMPLEMENTARIO Nº 1. ABASTECIMIENTO DE AGUA A TORRIJOS, FUENSALIDA, LA PUEBLA DE MONTALBÁN Y SU ZONA DE INFLUENCIA (06DT0309/KO)	375	√	31/01/2008	√	20/04/2009	30/07/2010
	ABASTECIMIENTO A LA NUEVA MANCOMUNIDAD DE CAMPO ARAÑUELO (06DT0066/NO)	1014	√	14/01/2007	√	20/04/2009	01/10/2009
	EDAR GARGANTA LA OLLA (05DT0138/ND)	3	√	√	√	√	28/10/2009
2007	SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE LA COMARCA AGRARIA DE CÁCERES. DESGLOSADO Nº3. COLECTOR Y EDAR DE VALDEFUENTES (03.310-383/2101)	36	√	28/05/2008	√	06/05/2009	22/03/2010

2007							
	SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE LA COMARCA AGRARIA DE CÁCERES. DESGLOSADO Nº4. COLECTOR Y EDAR DE ZARZA DE MONTÁNCHÉZ (03.310-384/2101)	27	√	28/05/2008	√	06/05/2009	18/03/2010
	MEJORA DEL ABASTECIMIENTO A TORREJÓN EL RUBIO (03.310-366/2111)	65	√	12/03/2008	√	08/05/2009	30/09/2009
	SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE LA COMARCA AGRARIA DE CÁCERES. CASAR DE CÁCERES, TORREMOCHA, TORREORGÁZ Y TRUJILLO (03.310-379/2101)	56	√	31/10/2008	√	08/05/2009	29/09/2009
	SANTº Y DEP. DE LA COMARCA AGRARIA DE CÁCERES. DESGLOSADO Nº2. COLECTOR Y EDAR DE TALAVÁN (03.310-382/2101)	14	√	28/05/2008	√	06/05/2009	18/03/2010
	SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE LA COMARCA AGRARIA DE LA VERA (05DT0088/NO)	871	√	01/08/2008	-		-
	SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE LA COMARCA AGRARIA DE CÁCERES. DESGLOSADO Nº1 (03.310-378/2101)	394	√	29/09/2009	22/11/2011		-
	SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DE CEDILLO Y ALCÁNTARA (03.310-381/2101)	1	√	29/04/2009	Ö	Ö	30/09/2009
	SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE LA ZONA FRONTERIZA CON PORTUGAL (03.803.295/2101)	285	√	10/11/2009	07/02/2009	07/04/2011	10/11/2011

	ABASTECIMIENTO A CÁCERES DESDE LE AMBALSE DEL PORTAJE (03.310.389/2111)	255	√	22/07/2008	√		-
2008	REPARACIÓN Y ADECUACIÓN DEL ENTORNO DEL DEPÓSITO DE AGUA TRATADA DE LA ETAP DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO A ALMOGUERA-MONDÉJAR (07DT0229/NO)	1	√	04/12/2008	Ö	12/05/2009	30/05/2009
	LÍNEA ELÉCTRICA EDAR GARGANTA LA OLLA (05DT0138/ND/02)	40	√	12/02/2009	Ö	14/07/2009	30/09/2009
	ADECUACIÓN Y MEJORA DE LA RED DE ABASTECIMIENTO A LA MANCOMUNIDAD DE GUADIELA (07DT0165/NO)	1.514	√	29/06/2009	√	22/05/2009	15/06/2010
	ABASTECIMIENTO A LA FUTURA MANCOMUNIDAD DE AGUAS DE LOS NÚCLEOS COLINDANTES CON LOS EMBALSES DE ENTREPEÑAS Y BUENDÍA (CUENCA Y GUADALAJARA) (03.399.001/2111)	1.233	FASE I (50 PARC)	FASE I: 24/07/2009	FASE I (50 PARC)	1405/09	16/09/2010
FASE II (1.183 PARC)			FASE II: 29/07/2009	FASE II (1.183 PARC)	23/11/2009		
2009	ABASTº A LA FUTURA MANCOMUNIDAD DE AGUAS DE LOS NÚCLEOS COLINDANTES CON LOS EMBALSES DE ENTREPEÑAS Y BUENDÍA (CUENCA Y GUADALAJARA) (03.399.001/2111) (FASE III)	1.845	17/03/2009	06/11/2009	05/06/2009	03/08/2009	04/07/2011

	OBRAS DE EMERGENCIA PARA DOS BY-PASS EN LA RED DE ABASTECIMIENTO ALMOGUERA-MONDEJAR (GUADALAJARA Y MADRID)	14	10/04/2010	31/01/2011	11/05/2010	24/06/2010	-
	EMBALSE BORBOLLON GUIJO DE CORIA (CAC)	15	-	-	-	-	-
	DEPOSITOS DE REGULACION DE CASAVIEJA Y LA ADRADA Y CONEXIONES A LA RED DE ABASTECIMIENTO (AVILA)	4	08/03/2010	27/01/2011	06/04/2010	09/06/2011	
	ABASTº A LA FUTURA MANCOMUNIDAD DE AGUAS DE LOS NÚCLEOS COLINDANTES CON LOS EMBALSES DE ENTREPEÑAS Y BUENDÍA (CUENCA Y GUADALAJARA) (03.399.001/2111) FASE IV	2188	20/08/2009	15/09/2011	04/11/2009	08/10/2010	04/02/2011
	ABASTº A LA FUTURA MANCOMUNIDAD DE AGUAS DE LOS NÚCLEOS COLINDANTES CON LOS EMBALSES DE ENTREPEÑAS Y BUENDÍA (CUENCA Y GUADALAJARA) (03.399.001/2111) FASE V	1053	19/01/2010	27/10/2011	05/03/2010	28/02/2011	
	OBRAS DE EMERGENCIA PARA LA CONDUCCION DE REFUERZO A LA ADRADA (AVILA)	223	08/04/2010	01/07/2010	34/04/2010	01/12/2010	26/07/2011
	MODI. Nº 2 SANTº DEPURACION COMARCA AGRARIA JARANDILLA JARAZ Y GUIJO	130	25/03/2010	25/01/2011	22/04/2010	01/04/2011	17/11/2011



2010	MEJORA ABAST. SEIS MUNICIPIOS LAS HURDES (FASE I)	335	09/06/2010	26/09/2010	07/07/2010	01/12/2010	22/08/2011
	SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN ZONA FRONTERIZA CON PORTUGAL (FASE II)	16	21/04/2010	15/03/2011	27/05/2010	08/02/2011	26/09/2011
	MODIF. Nº 1 MEJ. ABAST. TORREJÓN EL RUBIO.	25	17/05/2010	24/09/2010	10/06/2010	15/10/2010	07/09/2011
	OB. EMERG. PARA REFUERZO DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO A NAVALMORAL DE LA MATA, TALAYUELA Y SUS ZONAS DE INFLUENCIA (CÁCERES).	39	24/04/2010	04/10/2010	27/05/2010	15/12/2010	14/10/2011
	COMPL. Nº 1 ABAST. MANCOMUNIDAD CAMPO ARAÑUELO.	94	17/05/2010	08/10/2011	10/06/2010	19/01/2011	14/11/2011
	MEJORA ABAST. SEIS MUNICIPIOS LAS HURDES (FASE II)	300	11/08/2010	12/01/2011	16/09/2010	12/04/2011	30/11/2011
	MOD. N1 SANTº DEP. COMARCA AGRARIA DE LA VERA	288	03/03/2011	10/06/2011	30/13/2011	12/04/2011	01/08/2011
	ABAST. A LA MANCOMUNIDADES LAS TRES TORRES Y DEL RIO AYUELA (CACERES)	80	14/03/2011	16/09/2011	14/04/2011	07/10/2011	
	MODIF. Nº 1 ABAST. MANCOMUNIDAD CAMPO ARAÑUELO.	115	15/12/2010	23/03/2011	14/01/2011	03/06/2011	
2011	LINEAS ELECTRICAS EDARS COMARCA AGRARIA ZONA FRONTERIZA CON PORTUGAL	35	15/02/2011	22/11/2011	24/03/2011		
	LINEAS ELECTRICAS ABASTECIMIENTO NUEVA MANCOMUNIDAD CAMPO ARAÑUELO	67	19/03/2011	04/08/2011	29/04/2011	07/09/2011	17/11/2011

	MODIF ABASTECIMIENTO AL EMBALSE DEL PORTAJE	49	01/02/2011	06/10/2011	03/03/2011	26/10/2011	
	MODIF. Nº 1 Pº ADECUACION Y MEJORA DE LA RED DE ABASTECIMIENTO A LA MANCOMUNIDAD DE GUADIELA (LINEAS ELECTRICAS)	397	20/09/2011	02/12/2011	28/10/2011		
	LÍNEA ELÉC. SANTº DEP COMARCA DE CACERES. DESGLOSADO Nº 1. EDAR GARROVILLAS.	62	22/11/2011				
	OB. EMERG. COMARCA LAS HURDES (CÁCERES). FASE III (LÍNEAS ELÉCTRICAS)	174	19/09/2011	15/12/2011	21/10/2011		

Respecto a otras actuaciones realizadas en el Servicio de Expropiaciones, exponemos que:

1. Se ha finalizado el estudio de recopilación, ordenación, análisis y digitalización de los expedientes correspondientes a las expropiaciones para la Conducción de Almoguera-Mondejar tramitados entre los años 1993 a 1999.
2. Se esta procediendo a la regularización de expedientes de expropiaciones antiguos, los cuales se encontraban parados a la espera de su resolución. Fundamentalmente calculo de intereses, y remisión a los distintos jurados provinciales. Entre otros:
  - a. *“Abastecimiento a Torrijos, Fuensalida, La Puebla de Montalbán y su zona de influencia”*
  - b. *“Obras de conexión entre ambas márgenes del Embalse de Buendía, Términos Municipales de Alcocer (Guadalajara) 03/38, Alcohujate (Cuenca) 03/39 y Cañaveruelas (Cuenca) 03/40”.*
  - c. *“Expropiación forzosa Obras de el Embalse de el Atance, T.M. Riofrio del Llano, Santamera (Guadalajara)”.*
3. Respecto a la implantación del sistema de gestión de expedientes SAP durante el ejercicio 2011, se han cargado los datos correspondientes a distintos expedientes de Expropiaciones, y se han efectuado pruebas de funcionamiento. Se ha propuesto al Servicio de Informática cambios de formato, funcionalidad, nuevos datos, así como mejoras sustanciales, necesarias para la efectividad del programa.

Como objetivos principales para el ejercicio de 2012, tenemos marcado los siguientes:

- Continuar avanzando en las distintas fases y proyectos de expropiaciones que tenemos en la actualidad, así como de otros nuevos proyectos que nos encargue la Dirección Técnica.

- Inscribir catastral y registralmente todos los terrenos expropiados, en cumplimiento del art. 36 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, de Patrimonio de las Administraciones Públicas.
- El cálculo y pago de los correspondientes intereses de demora de los propietarios que tengan derecho a ellos.
- Instaurar un sistema informático global, para la mejora de la gestión en todos los proyectos de expropiaciones, que se esta tramitando en la actualidad.

### 2.4.3- ÁREA DE RECURSOS HUMANOS ASUNTOS GENERALES

#### SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS

Destaca como acontecimiento de mayor importancia la amortización de vacantes llevada a cabo por los Ministerios de la Presidencia y Economía y Hacienda, que ha afectado tanto al personal funcionario como al personal labora y que se refleja en los cuadros que se adjuntan.

#### A) SECCIÓN DE PERSONAL FUNCIONARIO y NÓMINAS

Son funciones de gestión ordinaria de los asuntos encomendados a esta Sección: la gestión previa de las Nóminas, cotizaciones a la Seguridad Social, gestión de la plantilla de personal funcionario de la C. H. Tajo, gestión del fondo de vacantes, plan de pensiones, control de las IT, control de la productividad, provisión de puestos, modificación de RPT, control del gasto con Gestión Económica del capítulo 1, descuentos en nóminas de anticipos o préstamos del personal activo, etc.

#### EVOLUCIÓN DE LA PLANTILLA AÑO 2011

##### EVOLUCIÓN DE LA PLANTILLA AÑO 2011

Mes	PLANTILLA		EFECTIVOS		VACANTES	
	Funcionario	Laboral	Funcionario	Laboral	Funcionario	Laboral
Diciembre 10	233	361	202	338	31	23
Diciembre 11	233	349	220	322	15	27
Diferencia	0	-12	18	-16	-16	4

##### EFFECTIVOS POR GRUPOS A 31.12.2011

Grupo profesional	Personal		
	Funcionario	Laboral	
		Fijo	Eventual
A1	50		
A2	59		
C1	73		
C2	38		
1		1	
2		1	
3		139	1
4		134	1
5		47	2
<b>Total</b>	<b>220</b>	<b>322</b>	<b>4</b>

**OBJETIVOS:** En cuanto a los objetivos para el ejercicio 2012, figuran la implantación de una nueva aplicación de gestión de Nóminas (NEDAES) a fin de homogeneizar la gestión con el resto de la Administración del Estado, todo ello sin perjuicio de las competencias de la Habilitación- Pagaduría, y que ofrece claras ventajas de soporte y mantenimiento desde esta última perspectiva, aunque también un esfuerzo en trasvase de base de datos y tablas y duplicidad del trabajo durante un tiempo de pruebas de ambas aplicaciones (la antigua y la nueva).

## B) SECCIÓN DE PERSONAL LABORAL

Los trabajos efectuados dentro de la Sección se centraron en la gestión de la plantilla de personal laboral, siendo los temas muy diversos y en aumento en número y dificultad técnica (jubilaciones, peticiones de complementos, cursos, préstamos, reclamaciones, actuaciones judiciales, contratación de personal eventual, altas y bajas en seguridad social, control de horario y de vacaciones, etc.). Cabe señalar el esfuerzo que ha representado la creación de una RPT con base en Access fiable, puesta en servicio a los Jefes de las Unidades vía red, para consultas.

Por otra parte siguen recibándose en gran número reclamaciones administrativas y demandas, cuyo control y gestión se intenta centralizar en el Área Jurídico -Patrimonial a lo largo de este primer trimestre del año.

Las modificaciones en la plantilla de personal laboral fueron las siguientes:

MODIFICACIONES EN LA PLANTILLA PERSONAL LABORAL 2011				
CONCEPTO	PERSONAL LABORAL			
	ALTAS		BAJAS	
	FIJO	EVENTUAL	FIJO	EVENTUAL
Campaña de Riegos	9	3	9	3
Jubilación anticipada	0	4	4	0
Jubilación anticipada (62 años)	0	0	2	0
Jubilación forzosa	0	0	1	0
Fallecimiento	0	0	0	0
Reingresos	0	0	0	0
Concurso de traslados	0	0	0	0
Incompatibilidad	0	0	0	0
Incapacidad permanente	0	0	0	0
Agentes Medioambientales	0	0	4	0
Movilidad (art. 64.2)	1	0	1	0
Excedencia voluntaria por interés particular	0	0	1	0
Excedencia voluntaria por cuidado de hijo	0	0	1	0

**OBJETIVOS:** En cuanto a los objetivos para el año 2012 se centrarán en la normalización de trámites y escritos, para lo cual dentro de las disponibilidades presupuestarias sería conveniente la contratación de una aplicación de gestión de Personal con posibilidad de ampliar a Personal Funcionario.

## D) SECCIÓN DE LOCOMOCIÓN

### 1. Conductores

La Sección de Locomoción tuvo asignados los conductores y los vehículos que se indica en el siguiente cuadro:

Conductores	AÑO 2010	AÑO 2011
Número	31	31

### 2. Vehículos y maquinaria

La composición de la flota de vehículos y maquinaria a 31 de diciembre de 2.011 es la siguiente:

TIPO DE VEHÍCULO	AÑO 2011
TODO-TERRENO	144
FURGONETAS	68
GRUPOS ELECTRÓGENOS	45
REMOLQUES varios	38
MOTOCICLETAS	30
TURISMOS	30
EMBARCACIONES	27
MAQUINARIAS VARIAS	19
TRACTORES	7
CAMIONES	6
FURGONES	5
BARREDORAS	2
RETROEXCAVADORA	2
SEMI-REMOLQUES	1
PALAS	1
CICLOMOTORES	1
<b>TOTAL</b>	<b>426</b>

### 3. Variaciones de la flota durante 2011

#### Bajas (4)

- 1 Nissan XTRAIL,
- 3 Furgonetas: (Berlingos 2 y Renault 1)

#### Altas

- 1 SUZUKI Vitara
- 3 Furgonetas, por renovación, para Locomoción y Vigilancia
- 2 Embarcaciones 2, para Embalses de Burguillo, San Juan y Picadas (adquiridas por la 2ª Zona de Explotación).
- 3 Grupos electrógenos, adquiridos por diferente Servicios

### 4. Combustible

Diferencia en el combustible 2010 - 2011				
Año 2010	O.	242.841,00€	Año 2010 O. Comerciales	214.780,00€
Presupuestarias				
Año 2011	O.	244.154,65€	Año 2011 O. Comerciales	221.540,96€
Presupuestarias				
Diferencia		+ 1.313,65€	Diferencia	+ 6.760,96€

El total de consumo de combustible durante 2011 fue de 465.695,61€, frente a los 457621,00€ consumidos el año 2010, incremento de 8.074,61€

#### 5. Seguros:

- **CONSORCIO DE COMPENSACIÓN SEGUROS:** Seguro obligatorio de vehículos (Tractores y Motocicletas).

Importe Cuotas Aseguramiento 2011 es de 6.658,63€

Importe Regularización cuotas 2010 es de 5.962,88€

**Total a devolver..... -2.304,25€**

- **MAFRE** Seguros de las embarcaciones, el importe abonado es de **2.013,90€**.

- **SEGUROS BILBAO**

Periodo	20-10-2010	20-10-2011
Importe	22.545,00	45.090,00€
Prórroga- Importe		22.545,00€
<b>TOTAL....</b>		<b>67.635,00€</b>

**6 Siniestros:** Su número ha aumentado en un 15 %, siendo el cuadro comparativo interanual el siguiente.

AÑO	CULPABLE	NO CULPABLE	TOTAL
2010	16	8	24
2011	22	6	28

**7. Reparación de vehículos:** Se ha producido un aumento 12% de los gastos de reparación de vehículos, siendo los totales anuales los siguientes:

Año	2010	2011
IMPORTE	259.089,60€	281.362,52

#### 8. Expedientes tramitados durante el año 2011:

Código de Expte	Descripción de la actuación	Importe
11SG0225/ZS	Prórroga contrato combustible automoción a la CHT.	583.600,00€
11SG0160/ZP	Prórroga contrato Pólizas Seguros para los vehículos integrados en la flota de la CHT.	67.635,00€
020011S082MS - AD	Adquisición Remolque ligero para el servicio Agronómico de Coria	1.896,40€
020011S051MS - AD	Suministro de un Remolque forestal contra incendio, para el Centro Forestal de Buendía.	No se realiza por renuncia de la empresa asignada
020011S165MS - AD	Suministro de 50 Eslingas y grilletes para Vigilancia	No realiza el suministro

**OBJETIVOS para el año 2.012:** El objetivo de esta Sección para el presente año se establece en la mejora del control del gasto que genera la flota de vehículos (consumo de combustible, repuestos, reparaciones, etc.) para disminuirlo y, en la gestión ordinaria, la renovación de los vehículos por antigüedad y/o kilómetros recorridos, así como vehículos accidentados de alto coste de reparación.

## **SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES**

El artículo 15 de Real Decreto 39/97, de 17 de enero por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención: Organización y medios de los Servicios de Prevención Propios, establece en su apartado 5 que “La empresa deberá elaborar anualmente y mantener a disposición de las autoridades laborales y sanitarias competentes y del Comité de Seguridad y Salud la memoria y programación anual del Servicio de Prevención (...) “. Con objeto de dar cumplimiento a este requisito se presenta la memoria de las actividades desarrolladas por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Confederación Hidrográfica del Tajo en materia de prevención de riesgos laborales en el año 2011.

El análisis de estas actividades, y su comparación con las actividades realizadas en ejercicios anteriores, permitirán la verificación de la evolución de las actuaciones en materia de prevención de riesgos y la corrección de las posibles desviaciones que hayan podido producirse.

Además, el análisis de los datos permitirá la programación y ejecución de nuevas actuaciones dirigidas al control de riesgos y mejora de las condiciones de seguridad y salud para los trabajadores al Servicio del Departamento.

## **MODELO DE ORGANIZACIÓN DE LA PREVENCIÓN.**

La gestión de la prevención de riesgos laborales en la Confederación Hidrográfica del Tajo, está encomendada al Servicio de Prevención.

Este Servicio tiene como ámbito de actuación todos los centros de trabajo dependientes de la Confederación Hidrográfica del Tajo tanto en la Comunidad de Madrid, como en los centros dependientes de los servicios periféricos.

La estructura organizativa del Servicio de Prevención de la Confederación Hidrográfica del Tajo queda representada por un Técnico Superior de Prevención y una Técnico Básico de Prevención.

Configuran un equipo con cualificación insuficiente para obtener una información constante y actualizada sobre la evolución y posibles variaciones de las condiciones de trabajo y de los riesgos para la salud y la seguridad de todos los empleados públicos al servicio de esta Confederación, la realización de evaluaciones de riesgos e investigaciones de accidentes acordes a su cualificación, permitiendo una mejor realización de acciones preventivas como respuesta a los problemas concretos que se puedan plantear.

### **3.- OBJETIVOS PREVISTOS.**

En la planificación de actividades a desarrollar por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Confederación Hidrográfica del Tajo durante el año 2011, se preveían los siguientes objetivos:

- ✓ Elaboración de normas de seguridad y uso e inventario de máquinas, productos químicos y equipos de protección individual en las presas de Pálmaces, La Tajera, El Atance, Buendía, Finisterre, El Castro y servicios forestales de Buendía y Coria.
- ✓ Informes Técnicos y asesoramiento a los diferentes Servicios de la Confederación en materia preventiva.
- ✓ Revisión periódica de la planificación preventiva realizada.
- ✓ Revisión del cumplimiento de notas de prevención en materia de seguridad, realizadas por este Servicio en el año 2010.
- ✓ Revisión de contratos con servicios de prevención ajenos en materia de gestión preventiva y vigilancia de la salud.
- ✓ Realización de campañas de promoción de la salud, vacunaciones y reconocimientos médicos específicos y periódicos de carácter voluntario.
- ✓ Información y formación a los trabajadores.
- ✓ Relaciones con los Comités Provinciales, Comité de empresa y Junta de Personal



de la Confederación Hidrográfica del Tajo

- ✓ Renovación de los contratos siguientes:
  - i. Asistencia de Médico.
  - ii. Asistencia de ATS/DUE.
  - iii. Asistencia de fisioterapeuta.
  - iv. Actividades técnicas de prevención con FREMAP.
  
- ✓ Activación del Comité de Seguridad y Salud
- ✓ Relaciones con los delegados sindicales.
- ✓ Atención a quejas individuales mientras no ejerza sus funciones el Comité de Seguridad y Salud
- ✓ Tramitación de los Accidentes de Trabajo mediante el Sistema DELTA.
- ✓ Tramitación de los Accidentes de Trabajo mediante el procedimiento de MUFACE
- ✓ Investigación de accidentes y sus causas.
- ✓ Campañas de vacunaciones y reparto de botiquines de primeros auxilios.
- ✓ Reconocimientos médicos anuales.
- ✓ Análisis de causas de atención en el gabinete médico y fisioterapeuta.

## **ACTUACIONES DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS**

El Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Confederación Hidrográfica del Tajo, ha realizado las siguientes actividades durante el año 2010.

### **GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN.**

Durante el año 2011 se ha aprobado por la Presidencia y difundido mediante la Intranet de la Confederación Hidrográfica del Tajo la Declaración de Principios de Prevención, que recoge la Política, Objetivos y Metas que en materia preventiva pretende alcanzar nuestro Departamento.

Asimismo, durante el año 2011, han sido revisados y creados por el Servicio de Prevención y aprobados por la Secretaria General y por la Presidencia, siendo posteriormente publicados en la Intranet de la Confederación Hidrográfica del Tajo, el Procedimiento de Prevención de Riesgos Laborales (PPRL-400) de Organización del Servicio de Prevención, (PPRL 200) de Elaboración, revisión y aprobación de los procedimientos de Prevención de Riesgos Laborales y el Protocolo de Actuación frente al acoso laboral en la Confederación Hidrográfica del Tajo.

## **EVALUACIÓN DE RIESGOS.**

Durante el año 2011 se han realizado evaluaciones de riesgos en Unidades del Departamento pertenecientes tanto a Servicios Centrales como a Servicios Periféricos

Algunas de estas evaluaciones se denominan iniciales porque se realizan por ser la primera vez que se ocupan las instalaciones, o porque se han producido cambios significativos en los equipos de trabajo, sustancias empleadas, o en el acondicionamiento de los lugares de trabajo.

Mientras, cuando ya existe una Evaluación de Riesgos realizada, pero se procede a la revisión de las condiciones de trabajo cuando éstas varíen, se realiza la Revisión de la Evaluación de Riesgos, o Evaluaciones de Riesgos Específicas cuando el puesto de trabajo estudiado así lo requiera (estas últimas se desarrollan en el apartado 4.3. Evaluaciones específicas)

Evaluaciones iniciales de riesgos / Planificación de la actividad preventiva:

- Presa de Aulencia
- Almacén Paseo Ermita del Santo
- Ciempozuelos
- Presa de Torrejoncillo
- Presa de Portaje
- Centro Agronómico de Coria
- Riegos de La Sagra
- Presa de Rivera de Gata
- Presa de Borbollón
- Riegos del Árrago
- Carrascosa del Campo
- Peñas de San Pedro
- La Roda
- Oficina de Guadalajara

## **EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE RIESGOS DE PUESTOS DE TRABAJO.**

Junto con la evaluación inicial y la revisión de la evaluación de riesgos en las distintas unidades se realizan evaluaciones específicas de puestos de trabajo, en las que se analizan, además de las condiciones generales y del entorno, las características y condiciones del mobiliario, equipo, programas, posturas y carga de trabajo, así como los posibles aspectos psicosociales o el carácter de jornada a turnos que puedan afectar la seguridad y salud de los trabajadores. Se han realizado siguiendo los criterios establecidos en la normativa aplicable en materia de prevención.

Bajo esta premisa, en 2011 se han realizado, resultado de la Evaluación específica de Riesgos y la correspondiente planificación preventiva:

Evaluaciones específicas de riesgos / Planificación de la actividad preventiva:

- Ropa de trabajo para alta montaña Presa de Navamuño
- Asesoramiento ergonómico en despacho 410
- Control de condiciones ambientales en despacho 412
- Informe sobre acoso laboral
- Informe sobre eslingas para vehículos
- Informe del servicio de reprografía
- Informe sobre vehículos
- Asesoramiento ergonómico en despacho 311
- Control de condiciones ambientales en despacho 716
- Control de condiciones ambientales en despacho 311
- Informe sobre limpieza de vehículos
- Informe sobre explosión de batería de arranque

- Informe sobre obstáculos en los pasillos
- Informe sobre avispas en el Vivero de Buendía
- Informe sobre la necesidad de adecuar las máquinas
- Informe sobre vehículo de Guarda Fluvial

## **PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD PREVENTIVA.**

Derivado de las evaluaciones de riesgos realizadas en los diferentes Centros de trabajo o Unidades del Departamento:

- Se ha procedido a hacer la propuesta de planificación de las actividades preventivas
- Se ha realizado el seguimiento del grado de ejecución de estas actividades preventivas dirigidas a la eliminación o minimización de los riesgos para la seguridad y salud de los trabajadores detectados en dichas evaluaciones en la medida de lo posible.

## **ACTIVIDADES DE COORDINACIÓN.**

Se ha colaborado en todo momento con la empresa TYPESA durante su propia realización de evaluaciones de riesgos que tenía contratadas con Dirección Técnica en los centros de Naval Moral de La Mata, Zarza La Mayor, Villanueva de la Vera, Baños, Aldeanueva, Villar de Plasencia, Azud de Hervás, El Burguillo, Charco del Cura, San Juan, Picadas, Cazalegas, Rosarito, Navalcán, El Castro, Finisterre, Gabriel y Galán, Borbollón, Valdeobispo, El Jerte, Navamuño, Rivera de Gata, Entrepeñas, Buendía, Pálmaces, Beleña, Alcorlo, La Tajera, El Atance, Torrejuncillo, Portaje, Aulencia, Los Morales, El Pajarero, Guatel, Robledo, Mata de Alcántara, Arroyo de la Luz y Casar de Cáceres, sin obtenerse copia de los resultados.

Se ha realizado la coordinación de actividades empresariales mediante el intercambio de información con la empresa contratada para el Servicio médico y de enfermería MEDYCSA, con la Sociedad de Prevención FREMAP, con las contratadas de La Roda, con la empresa SICE del Servicio de Sistema Automático de Información Hidrológica, con la empresa TRAGSA y con el Servicio de fisioterapia.

## **ACTIVIDADES FORMATIVAS.**

En la oferta formativa para el año 2011 para todo el personal del Departamento que se encuentra bajo el ámbito de actuación del Servicio de Prevención, tanto en Madrid como en periferia se han ofrecido actividades formativas, a las que asisten los trabajadores de la Confederación Hidrográfica del Tajo que han presentado sus solicitudes y han sido seleccionados.

- Curso Intermedio de Prevención en el INSHT
- Curso de Primeros Auxilios en Toledo
- Curso de Primeros Auxilios en Madrid
- Curso de Coordinación de actividades empresariales
- Jornada de responsabilidades legales en materia de prevención
- Curso de manejo de extintores y mangueras
- Curso de Prevención para Delegados
- Jornada de integración de la prevención
- Curso Intermedio de Prevención en el INSHT 2ª edición
- Curso de riesgos específicos para Vigilantes de Dominio Público Hidráulico
- Curso de resolución de conflictos
- Curso de Seguridad vial
- Curso de exposición a radiaciones ópticas
- Jornada de Burn-out

## INFORMACIÓN.

Atendiendo al artículo 18 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, a medida que se han ido realizando las evaluaciones de riesgos de las distintas Unidades o Centros de trabajo, se han entregado documentos informativos en manuales de fácil comprensión sobre los riesgos laborales y medidas preventivas a todos aquellos trabajadores cuyos puestos han sido evaluados o reevaluados y se han entregado las evaluaciones realizadas y las medidas preventivas propuestas a los encargados de los diferentes centros de trabajo.

Dentro de la revisión periódica de la actividad preventiva, se entrega información a los trabajadores en función de su puesto de trabajo, tanto por inicio de actividad laboral como por necesidad informativa en el desempeño de su puesto de trabajo, en el uso y mantenimiento de equipos de protección personal y condiciones de seguridad en el trabajo junto con la información sobre el modo de actuación en caso de emergencia y el procedimiento de actuación en caso de accidente

Existe un proceso continuo de actualización y adaptación de los documentos y folletos informativos según los requisitos de los puestos de trabajo.

## INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES.

Durante el año 2011 el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Confederación Hidrográfica del Tajo ha realizado la investigación de todos los accidentes de trabajo notificados que ha sufrido su personal.

De acuerdo con los datos recabados durante 2011, se han investigado 24 accidentes de trabajo, y todos han sido clasificados como leves (con baja laboral o sin baja).

Tramitación e investigación de incidentes y accidentes de trabajo

Año 2011: Total de Accidentes investigados: 24

Accidentes e Incidentes con Baja: 5 (leves)

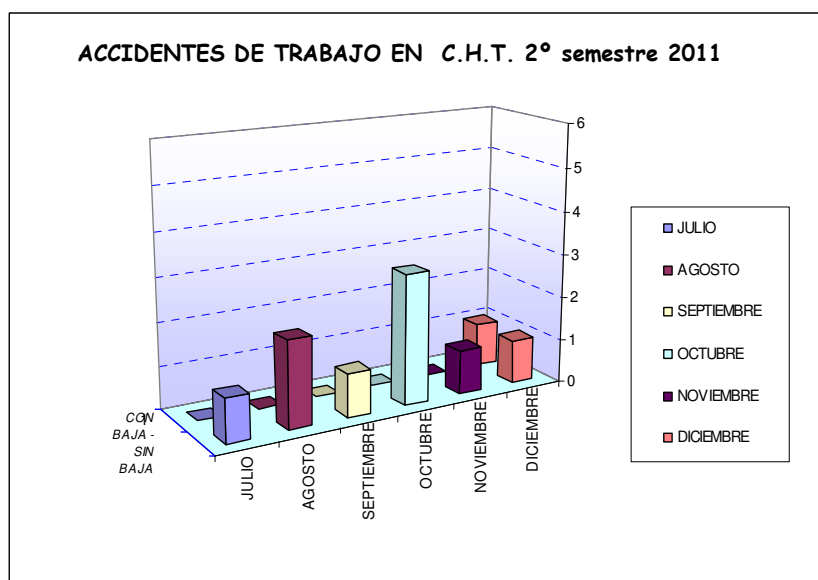
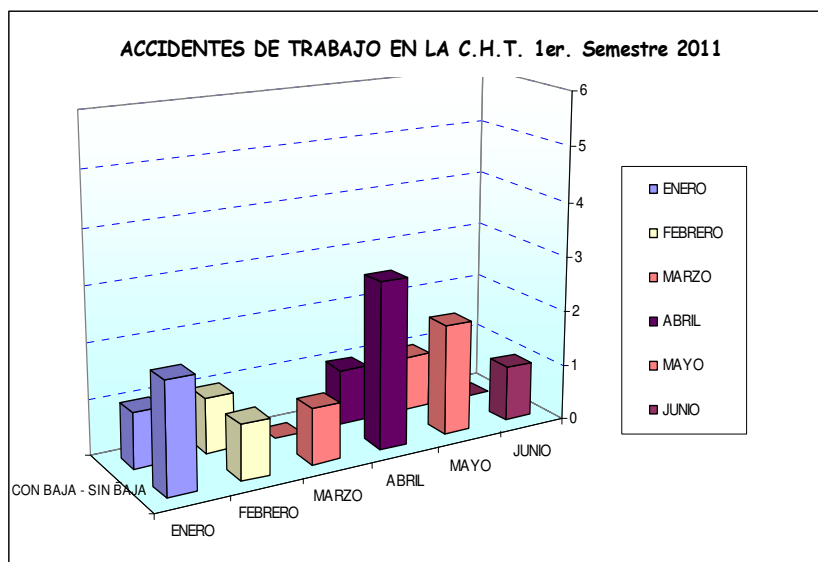
Accidentes e Incidentes sin Baja: 19

Todos estos Accidentes de Trabajo correspondientes a la Seguridad Social se han tramitado mediante el Sistema DELT@.

En el año 2011 no se han tramitado accidentes de trabajadores funcionarios - mutualistas de MUFACE, ni se han iniciado Expedientes de averiguación de causas para el reconocimiento de sus derechos por MUFACE por el accidente laboral sufrido.

Al realizar la investigación de cada accidente, se ha comprobado que las causas más frecuentes de estos accidentes de carácter leve son caídas al mismo nivel (en zonas de presas o campo), golpes contra superficies (barandillas, vehículos y zonas forestales) y sobreesfuerzos del sistema músculo-esquelético.

	AT CON BAJA	AT SIN BAJA	TOTAL
1 er. TRIMESTRE	2	4	6
2º. TRIMESTRE	2	6	8
3 er. TRIMESTRE	0	4	4
4º. TRIMESTRE	1	5	6
<b>TOTAL ANUAL</b>	<b>5</b>	<b>19</b>	<b>24</b>



**ESTUDIOS E INFORMES ESPECÍFICOS.**

Durante el año 2011, el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de de la Confederación Hidrográfica del Tajo ha realizado (por propia iniciativa o a instancia de los trabajadores o sus representantes) informes específicos derivados de circunstancias y situaciones de las instalaciones generales de los centros de trabajo o de las condiciones de trabajo de los empleados públicos.

Los informes realizados abarcan campos de actuación tan diversos como son los propios de la prevención, informes derivados de situaciones laborales específicas, riesgos derivados de la utilización de determinados agentes químicos o biológicos, condiciones ambientales, estructurales, o informes referentes a Planes e Instrucciones de Emergencia. Además, debido a la estructura organizativa del Departamento, y a su compleja distribución geográfica, los centros de trabajo a que hacen referencia estos informes son también muy variados como: laboratorios, mantenimiento, trabajos de campo, oficinas, etc.

**OTRAS ACTUACIONES.**

Contratos vigentes

Se lleva a cabo la tramitación administrativa, coordinación, devolución de garantías y supervisión de todas las actividades relacionadas con la ejecución de los siguientes contratos:

<b>SERVICIO CONTRATADO</b>	<b>EMPRESA</b>
REVISIÓN DE CONDICIONES LABORALES Y CENTROS DE TRABAJO	S. P. FREMAP
PRESENCIA ASISTENCIAL DE MÉDICO	MEDYCSA
PRESENCIA ASISTENCIAL DE DUE/ATS	MEDYCSA
PRESENCIA DE FISIOTERAPEUTA	MEDYCSA
EXÁMENES DE SALUD	M. G. O.

- Constitución del Comité de Seguridad y Salud
- Informes sobre cambios de puesto de trabajo por motivos de salud
- Informes de acoso laboral
- Informe sobre gafas de sol
- Informe sobre cremas de protección solar
- Informe de los Centros de trabajo dependientes del Organismo
- Informe sobre “bonus” de cotización a la Seguridad Social
- Informe de nombramientos de Delegados de Prevención
- Informe sobre petición de medicamentos Zona 3ª de explotación
- Publicaciones en Intranet
- Memoria de responsabilidad social
- Memoria sobre clasificación del Servicio de Prevención de la C H Tajo
- Informe sobre enfermedad profesional y fallecimiento
- Informe sobre carácter de enfermedad
- Informe sobre autorización del servicio sanitario
- Renovación del certificado delta
- Informe de la amortización por empleo del servicio médico
- Actualización de archivos de Intranet
- Anotación de cursos de prevención
- Representación de la C H Tajo en el Comité estatal
- Informe de necesidades formativas
- Asistencia a las reuniones del comité de Seguridad y Salud
- Participación en la investigación de Inspección de Servicios por acoso laboral
- Reposición de botiquines en los Centros de trabajo
- Adquisición de material médico para el Gabinete
- Adquisición de medicamentos

## **ACTIVIDADES EN MATERIA DE VIGILANCIA DE LA SALUD:**

### **RECONOCIMIENTOS MÉDICOS ANUALES**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley 31/95 de 8 de noviembre de Prevención de Riesgos Laborales, se llevan a cabo los reconocimientos médicos periódicos a todo el personal funcionario y laboral del Organismo que así lo solicita. Para la realización de dichos reconocimientos médicos, durante el año 2011, el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales gestionó la contratación de un Servicio de Prevención Ajeno para el período 2011-2013.

Los tipos de reconocimientos médicos de Vigilancia de la Salud ofertados se agrupan en:

- Reconocimiento básico de salud: Mediante la aplicación de protocolos específicos de vigilancia de la salud a cada trabajador que solicite el reconocimiento médico.

Los reconocimientos médicos se ajustarán a los protocolos específicos que vengán establecidos en la normativa específica de Prevención de Riesgos Laborales, por lo que se harán atendiendo a la concurrencia de riesgos específicos detectados en la evaluación inicial de riesgos realizada o evaluaciones sucesivas, actividades de especial peligrosidad, personal con especiales características personales o estado biológico conocidos, discapacidad física, psíquica o sensorial.

Se efectuará a criterio del Servicio Médico antes citado, en el marco de las competencias del Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.

Además de estos reconocimientos médicos específicos se ofertan:

- Reconocimiento a personal de nuevo ingreso
- Reconocimientos ginecológicos.
- Reconocimientos prostáticos.
- Densitometría ósea.

Los resultados de los reconocimientos médicos permiten la detección de trabajadores especialmente sensibles, que, por sus propias características personales o estado biológico conocido, incluidos aquéllos que tengan reconocida la situación de discapacidad física, psíquica o sensorial, en términos de aptitud con limitaciones, aptitud en observación o no aptitud, no puedan desempeñar las actividades correspondientes a su puesto de trabajo.

#### **Reconocimientos Médicos 2011:**

A finales del mes de noviembre empezaron a realizarse las pruebas médicas de los exámenes de salud a los 334 trabajadores inscritos, con el servicio de prevención ajeno M.G.O., con el cual se tiene contratada la vigilancia de la salud.

El período de inscripción para la realización de estos reconocimientos médicos laborales comenzó en el mes de mayo de 2011, teniendo previsto la realización de las pruebas médicas en las localidades de Madrid, Albacete, Guadalajara, Toledo, Talavera de la Reina, Cuenca, Cáceres y Plasencia.

Todos los exámenes de salud se han realizado en centros sanitarios autorizados.



Se han realizado 25 reconocimientos ginecológicos en toda la cuenca.

LOCALIDADES RECONOCIMIENTO MÉDICO	EXAMENES DE SALUD	GINECOLÓGICOS
ALBACETE	15	
CÁCERES	15	
CUENCA	1	
GUADALAJARA	37	3
MADRID	148	
MADRID - Directivos	6	26
PLASENCIA	56	
TALavera DE LA REINA	33	
TOLEDO	23	2
<b>TOTAL TRABAJADORES</b>	<b>334</b>	<b>31</b>

Se está realizando la entrega de los informes médicos a cada trabajador de forma confidencial y a los responsables jerárquicos del trabajador se les ha comunicado las limitaciones de éste o incidencias en su aptitud con limitación para la realización de su trabajo habitual.

#### **MEDICINA DEL TRABAJO Y CONTROL DE LA SALUD: ACTIVIDADES**

##### Vacunaciones

En el mes de noviembre de 2011 se inició la campaña de vacunación de gripe estacional con carácter voluntario y bajo control y criterio del médico y DUE que prestan servicio en el gabinete médico de la Confederación.

Se han incluido las vacunas de hepatitis y tétanos en el protocolo de reconocimientos médicos específicos

Gabinete Médico: Médico y ATS/DUE prestan sus servicios en días alternos dos horas diarias, con un cómputo semanal de doce horas. Se han redactado las normas y hojas de control de asistencias al gabinete médico y fisioterapeuta. Se ha llevado a cabo adquisición de material médico y medicamentos para el Gabinete Médico.

Servicio de Fisioterapeuta. Previa consulta en el gabinete médico y con cita previa, el fisioterapeuta presta sus servicios 9 horas semanales (3 días a la semana) como cuidados lenitivos de lesiones derivadas del trabajo.

##### Botiquines y material de primeros auxilios

Se ha llevado a cabo la reposición o nueva instalación de botiquines en toda la cuenca, según necesidades de los centros de trabajo.

## **PLANIFICACIÓN 2011**

Se continuarán con las labores habituales del Servicio de Prevención y con nuevos proyectos:

- Revisión de centros de trabajo en Navalmoral de La Mata, Zarza La Mayor, Villanueva de la Vera, Baños, Aldeanueva, Villar de Plasencia, Azud de Hervás, El Burguillo, Charco del Cura, San Juan, Picadas, Cazalegas, Rosarito, Navalcán, El Castro, Finisterre, Gabriel y Galán, Borbollón, Valdeobispo, El Jerte, Navamuño, Rivera de Gata, Entrepeñas, Buendía, Pálmaces, Beleña, Alcorlo, La Tajera, El Atance, Torrejoncillo, Portaje, Aulencia, Los Morales, El Pajarero, Guatel, Robledo, Mata de Alcántara, Arroyo de la Luz y Casar de Cáceres así como revisión de las condiciones de los puestos de trabajo existentes.
- Coordinación empresarial y asesoramiento técnico a los responsables facultativos de los contratos realizados de obra o servicio.
- Tramitación de los Accidentes de Trabajo por sistema Delt@ y de funcionarios pertenecientes a MUFACE mediante su procedimiento específico.
- Investigación de causas para reducir el nivel de siniestralidad.
- Análisis de causas de atención prestada en el gabinete médico y fisioterapeuta.
- Formación e información en todos los centros de trabajo
- Asesoramiento técnico en materias de prevención de riesgos laborales
- Contratación de actividades técnicas de planificación de la actividad preventiva en seguridad, ergonomía y psicología e higiene industrial.
- Contratación de servicio de prevención ajeno para la vigilancia de la salud laboral.

## **SERVICIO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS**

Las actividades desarrolladas por el Servicio de Sistemas durante 2011 han sido las siguientes:

### **Mantenimiento y desarrollo de aplicaciones y sistemas**

Como parte de la actividad normal del servicio se han realizado acciones de mantenimiento y soporte, centradas fundamentalmente, en los siguientes sistemas:

- Nómina.
- Locomoción
- Recaudación.
- Intranet.
- Sistemas SAP
- Registro de entrada/salida.
- Contratación.

**Respecto a la implantación de nuevos sistemas, se han llevado a cabo los siguientes trabajos:**

#### Portal Web

En Julio de 2011 se realizó la puesta en producción del nuevo portal Web del Organismo a partir de una reorganización completa de contenidos respecto al desarrollo realizado en 2010.

La puesta en producción de este nuevo portal supone una mejora importante en relación con los siguientes aspectos:

- Mejora de la imagen visual del portal.
- Reorganización de contenidos con una forma de navegación más cercana al usuario
- Mejora en la accesibilidad del sistema
- Incremento notable de los contenidos presentados

#### Visualizador de información geográfica

Junto con el inicio de la explotación del nuevo portal Web se inició la explotación de un visualizador de información geográfica, realizado en colaboración con la Oficina de Planificación Hidrológica con las siguientes características:

- Presentación de hasta 34 capas de información propias, preparadas por la Oficina de Planificación.
- Disponibilidad de herramientas de gestión y manipulación de la información geográfica.
- Utilización como cartografía base de PNOA.
- Disponibilidad de descarga de las capas de información en formato SHAPE.
- Presentación de fichas de metadatos.

### Implantación del sistema de nómina Nedaes

Durante los meses de septiembre a diciembre se ha realizado la implantación del sistema NEDAES de gestión de nómina que sustituirá al sistema GINPIX actualmente en explotación en el mes de enero.

Los trabajos realizados han sido los siguientes:

- Implantación de un nuevo servidor SUN para soporte del sistema
- Migración de datos desde el sistema GINPIX a NEDAES
- Preparación de puestos de trabajo para acceso al sistema
- Definición de impresoras conectadas al sistema

### **Gestión y Administración de sistemas**

Aparte de las actividades propias de administración de redes y sistemas, se han llevado a cabo las siguientes actividades:

#### Centralización de los controladores de impresión

En 2011 se puso en explotación un nuevo servidor para la centralización y control de los sistemas de impresión con el objetivo de reducir costes de consumibles.

Entre los criterios utilizados en la parametrización del sistema se han encontrado los siguientes:

- Control de acceso a dispositivos. Se ha limitado el acceso a dispositivos en función del usuario. No todo el personal tiene acceso a los recursos de impresión en color.
- Reducción de la calidad de impresión como normal general. Todos los sistemas han pasado a estar configurados en calidad de borrador por defecto. Esta configuración permite la reducción de hasta un 50 % en el consumo de tóner.
- Impresión por defecto en blanco y negro en impresoras color.

#### Virtualización de sistemas sap

También en 2011 se ha realizado el proceso de virtualización de parte de la plataforma que ofrece el servicio SAP en el Organismo. Entre los sistemas virtualizados se encuentran:

- Entorno Desarrollo SAP.
- Entorno de Test SAP
- Plataforma de soporte a la oficina virtual
- Sistema de gestión documental SAP CONTENT SERVER
- SAP SOLUTION MANAGER

#### Migración de los sistemas que soportan el directorio de usuarios

Como paso previo imprescindible para realizar las migraciones previstas en 2012, en 2011, se ha realizado la migración del sistema LDAP existente en el Organismo, basado en el Directorio Activo de Windows 2003 server al Directorio Activo de 2008.

**Soporte y atención a usuarios:**

Aparte de las actividades de mantenimiento y soporte continuo a sistemas como SAP ó NOMINA, durante 2011 se han atendido 1454 solicitudes de intervención distribuidas de la siguiente forma:

Incidencias (Solicitudes de atención para corrección de fallos en sistemas, equipamiento o fallos en la utilización de sistemas por parte de usuarios)

Incidencias: **902**

Incidencias año anterior: **828**

Variación: **+ 8,23 %**

Solicitudes de prestación de servicios:

Solicitudes de servicio en 2011: **552**

Solicitudes de servicio del año anterior: **930**

Variación: **-40 %**

**Facturación de tarifas y cánones**

- Se facturaron entre octubre y diciembre de 2011 un total de 29.900 liquidaciones de tarifas y cánones con la siguiente distribución:

Nombre de la Zona Regable	Tasa	F. Facturación	Nº Liquida
01 - Riegos del Alagón	593	21/11/2011	7791
03 - Riegos del Alberche	593	31/10/2011	3539
19 - Real Acequia del Jarama	590	31/10/2011	3441
33 - Riegos de Aranjuez	593	31/10/2011	3025
35 - Canal de Estremera	593	02/11/2011	2122
15 - Riegos del Tiétar	593	31/10/2011	1992
06 - Riegos del Arrago	593	28/10/2011	1924
63 - La Sagra - Torrijos	593	02/11/2011	1202
22 - Castrejón Margen Izquierda	593	28/10/2011	1031
17 - Riegos de Valdecañas	593	28/10/2011	920
52 - Riegos de Alcolea de Tajo	593	28/10/2011	861
14 - Canon Reg. Entrepeñas-Buendía	589	28/10/2011	679
09 - Canon Reg. Castrejón M.D.	593	28/10/2011	439
18 - Canon Reg. Del Henares	589	28/10/2011	186
08 - Riegos de Azután	593	28/10/2011	161
04 - Canon Reg. Del Alberche	589	28/10/2011	135
16 - Canon Reg. Del Tiétar	589	28/10/2011	98
58 - Canon Reg. de la Tajera	589	28/10/2011	95
25 - Canon Reg. del Jerte	589	28/10/2011	70
32 - Canon Reg. Del Sorbe	589	28/10/2011	55
39 - Canon Reg. De Navamuño	589	28/10/2011	35
02 - Canon Reg. Del Alagón	589	17/11/2011	27
07 - Canon Reg. Del Arrago	589	28/10/2011	18
28 - Canon Reg. Del Ambroz	589	28/10/2011	17
24 - Canon Reg. Guajaráz	589	28/10/2011	8
23 - Canon Reg. de la Aceña	589	28/10/2011	2
43 - Abastecimiento Almoquera - Algodor	590	28/10/2011	2
46 - Abastecimiento a Guardamur y Polan	590	28/10/2011	2
60 - T.U.A. Almoquera - Mondejar	593	28/10/2011	2
12 - Canon Reg. Navalcán	589	28/10/2011	1
20 - Canal del Henares	590	28/10/2011	1
26 - Canon Reg. Los Morales	589	28/10/2011	1
27 - Riegos del Bornoba	593	28/10/2011	1
29 - T.U.A. Malpartida de Plasencia	590	28/10/2011	1
30 - T.U.A. del Sorbe	590	28/10/2011	1
31 - Abast. De Emergencia a Toledo	590	28/10/2011	1
34 - Picadas - Valmayor	590	28/10/2011	1
37 - T.U.A. Abastecimiento a Cáceres	590	28/10/2011	1
41 - Ampliación de Riegos del Jarama	590	28/10/2011	1
42 - Abast. a Casrama Recur. del Manzanares	590	28/10/2011	1
44 - Abastecimiento a Toledo desde Picadas	590	28/10/2011	1
45 - Mancomunidad del Algodor	590	28/10/2011	1
47 - Abast. S. Fern. Henares-Coslada-Torrejón	590	28/10/2011	1
49 - Abastecimiento a Casrama desde la Aceña	590	28/10/2011	1
53 - Abast. Refuerzo Sifón del Pardo	590	28/10/2011	1
54 - Abast. Fundac. Sur Abast. Madrid	590	28/10/2011	1
55 - Abastecimiento Arteria Eje N-III	590	28/10/2011	1
56 - Abast. Dep. Regulador E. Colmenar Viejo	590	28/10/2011	1
57 - Abast. Ramal Sur Sistema Torrelaguna	590	28/10/2011	1
61 - Tarifa Abast. A Las Navas del Marqués	589	28/10/2011	1



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN  
Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN  
HIDROGRÁFICA  
DEL TAJO